

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA ECONÓMICA Y CIENCIAS SOCIALES**



**"EL PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL Y SU IMPACTO EN LA PREVALENCIA DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL EN EL PERÚ, PERÍODO 2003-2009"**

TESIS

**PARA OPTAR EL GRADO DE MAESTRO EN  
GESTIÓN Y DESARROLLO**

ELABORADO POR:

**CANDY JESSICA AGUIRRE ALARCÓN**

ASESOR

DR. VÍCTOR FELUX AGUIRRE GONZÁLES

Lima, Perú

2012

## **AGRADECIMIENTOS**

A mis padres, a mi esposo y a mis hijos, por su paciencia y amor.

# ÍNDICE DE CONTENIDOS

RESUMEN	7
INTRODUCCIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	9
<b>CAPITULO I. EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN</b>	13
1.1 DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD	13
1.1.1 CONTEXTO DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	13
1.1.2 LA RESPUESTA ESTATAL A LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL EN EL PERÚ	16
1.2 LA IDEA DE INVESTIGACIÓN	19
1.3 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN	20
1.3.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.	20
1.3.2 FORMULACIÓN EL PROBLEMA	23
1.3.2.1 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA CENTRAL	23
1.3.2.2 PROBLEMA ESPECÍFICO N° 1	23
1.3.2.3 PROBLEMA ESPECÍFICO N° 2	23
1.4 OBJETIVOS DE LA TESIS	24
1.5 JUSTIFICACIÓN DE LA TESIS	24
1.5.1 RELEVANCIA SOCIAL	24
1.5.2 IMPLICACIONES TEÓRICAS	25
1.5.3 IMPLICACIONES PRACTICAS	25
1.5.4 IMPLICACIONES METODOLÓGICAS	25
<b>CAPITULO II. MARCO TEÓRICO</b>	27
2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	27
2.2 LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL EN EL PERÚ.	31
2.2.1 CONCEPTO DE LA VIOLENCIA	36
2.2.2 CONCEPTO DE LA VIOLENCIA FAMILIAR	37
2.2.3 MANIFESTACIONES O TIPOS DE VIOLENCIA FAMILIAR	39
2.3 VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL CONTEXTO REGIONAL	41
2.4 CONCEPTO DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL EN EL PERÚ	60
2.4.1 FACTORES DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	63
2.4.2 ENFOQUES SOBRE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	67
2.4.3 PREVALENCIA DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	81
2.4.4 ALGUNAS CIFRAS SOBRE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL EN EL PERÚ	83
2.5 INTERVENCIÓN DEL ESTADO	100
2.5.1 LA RESPONSABILIDAD SOCIAL FRENTE A LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	100
2.5.2 PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	113
2.5.2.1 ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN	115
2.5.2.2 PRESUPUESTO DEL PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	132
2.6 GESTIÓN Y DESARROLLO	137
2.6.1 LA NECESIDAD DE LA DIVERSIDAD DE LAS POLÍTICAS ESTATALES	137
2.7 LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	149
2.8 HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN	152

2.9	MATRIZ DE CONSISTENCIA	157
2.10	DEFINICIONES CONCEPTUALES (GLOSARIO DE TERMINOS BÁSICOS)	158
	<b>CAPITULO III. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN</b>	174
3.1	CALIDAD DE INVESTIGACIÓN	174
3.1.1	TIPO DE INVESTIGACIÓN.	175
3.1.2	MÉTODO.	176
3.1.3	ENFOQUE	176
3.2	COBERTURA DEL ESTUDIO	176
3.3	SISTEMA DE VARIABLES E INDICADORES	178
3.3.1	PROPUESTA DE VARIABLES	178
3.3.2	ESQUEMA DEL SISTEMA DE VARIABLES E INDICADORES	179
3.4	CLASIFICACIÓN Y DEFINICIÓN CONCEPTUAL Y OPERACIONAL DE LAS VARIABLES	181
3.4.1	VARIABLE INDEPENDIENTE	181
3.4.2	VARIABLE DEPENDIENTE	181
3.4.3	OTRAS VARIABLE INDEPENDIENTES	182
3.5	FUENTES TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	186
3.5.1	DATOS DE FUENTES SECUNDARIAS	186
3.5.2	INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	186
3.6	PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	186
3.6.1	ESTIMACIONES ESTADÍSTICAS DE LOS VALORES DE LAS VARIABLES	187
3.7	ESTIMACIÓN DE LOS ÍNDICES DE CORRELACIÓN DE LAS VARIABLES Y DE LAS ECUACIONES DE REGRESIÓN QUE RELACIONAN LAS VARIABLES DE LA INVESTIGACIÓN	190
3.8	MODELO TEÒRICO	194
	<b>CAPITULO IV. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN</b>	195
4.1	ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	195
4.1.1	HIPOTESIS GENERAL	195
4.1.2	PRIMERA HIPOTESIS ESPECÍFICA	196
4.1.3	SEGUNDA HIPÓTESIS ESPECÍFICA	197
	CONCLUSIONES	199
	RECOMENDACIONES	201
	BIBLIOGRAFÍA	205
	ANEXOS	215

# ÍNDICE DE CUADROS

## CAPITULO I. EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN

CUADRO N° 01 DENUNCIAS POR VIOLENCIA FAMILIAR DE LA PNP	21
---------------------------------------------------------	----

## CAPITULO II. MARCO TEÓRICO

CUADRO N° 02 MARCO TEÓRICO (INVESTIGACIÓN – TESIS)	27
CUADRO N°03 COSTA RICA: TOTAL DE CASOS ATENDIDOS POR VIOLENCIA DOMÉSTICA EN EL PODER JUDICIAL, POR AÑO, SEGÚN CATEGORÍA DEL CASO	51
CUADRO N°04 FEMINICIDIOS GENERALES	56
CUADRO N°05 DENUNCIAS REGISTRADAS POR VIOLENCIA FAMILIAR 2006 - 2009	56
CUADRO N°06 CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR POR EDAD Y SEXO ENERO A SETIEMBRE 2009	58
CUADRO N°07 TIPO DE VIOLENCIA	58
CUADRO N°08 MATRIZ DE FACTORES DE RIESGO PARA EL PERÚ DE LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER POR PARTE DE SU PAREJA ÍNTIMA SEGÚN NIVELES IPO DE VIOLENCIA	64
CUADRO N°09 VIOLENCIA FAMILIAR HACIA LAS MUJERES, SEGÚN NIVEL EDUCATIVO	86
CUADRO N°10 VIOLENCIA FAMILIAR HACIA LAS MUJERES, SEGÚN ESTADO CIVIL	86
CUADRO N°11 VIOLENCIA FAMILIAR HACIA LAS MUJERES, SEGÚN EDAD	87
CUADRO N°12 VIOLENCIA FAMILIAR HACIA LAS MUJERES, SEGÚN QUINTIL	87
CUADRO N°13 VIOLENCIA FAMILIAR HACIA LAS MUJERES, SEGÚN FORMAS DE VIOLENCIA	88
CUADRO N°14 VIOLENCIA FAMILIAR HACIA LAS MUJERES, SEGÚN AGRESOR	89
CUADRO N°15 VIOLENCIA FAMILIAR HACIA LAS MUJERES, BAJO EFECTOS DE LICOR	89
CUADRO N°16 BUSQUEDA DE AYUDA, ANTE LA VIOLENCIA FAMILIAR HACIA LAS MUJERES	90
CUADRO N°17 RAZONES PARA NO DENUNCIAR, ANTE LA VIOLENCIA FAMILIAR HACIA LAS MUJERES	90
CUADRO N°18 INSTITUCIONES DONDE BUSCO AYUDA, ANTE LA VIOLENCIA FAMILIAR HACIA LAS MUJERES	91
CUADRO N°19 MODALIDAD VIOLENCIA SEXUAL EJERCIDA ALGUNA VEZ POR PARTE DEL CÓNYUGE- SEGÚN ÁREA URBANO RURAL 2004-2007	93
CUADRO N°20 VIOLENCIA SEXUAL EJERCIDA ALGUNA VEZ POR PARTE DEL CÓNYUGE SEGÚN REGIÓN NATURAL 2004-2007	94
CUADRO N°21 VIOLENCIA SEXUAL EJERCIDA ALGUNA VEZ POR PARTE DEL CÓNYUGE SEGÚN NIVEL EDUCATIVO 2004-2007	94
CUADRO N°22 VIOLENCIA SEXUAL EJERCIDA ALGUNA VEZ POR PARTE DEL CÓNYUGE SEGÚN QUINTIL DE RIQUEZA 2004-2007	95
CUADRO N°23 TIPO DE FEMINICIDIO SEGÚN RANGO DE EDAD	99
CUADRO N°24 TIPO DE FEMINICIDIO SEGÚN RELACIÓN CON EL PRESUNTO VÍCTIMARIO	100
CUADRO N°25 CASOS NUEVOS ATENDIDOS POR VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL EN LOS CEM, PERIODO 2003 -2009	118
CUADRO N°26 INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS POR VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL EN LOS CEM PERÍODO: 2003-2009	119
CUADRO N°27 EVENTOS PREVENTIVOS PROMOCIONALES EJECUTADOS PERÍODO: 2004-2009	121
CUADRO N°28 PERSONAS SENSIBILIZADAS EN VIOLENCIA FAMILIAR Y	122

SEXUAL PERÍODO: 2004-2009

CUADRO N°29 REGISTRO DE FEMINICIDIO	124
CUADRO N°30 VINCULO RELACIONAL	125
CUADRO N°31 SITUACIÓN DEL AGRESOR	125
CUADRO N°32 CUADRO DE IMPLEMENTACIÓN DE CENTROS EMERGENCIA MUJER A NIVEL NACIONAL POR AÑO.	127
CUADRO N°33 CUADRO DE CENTROS EMERGENCIA MUJER A NIVEL NACIONAL	127
CUADRO N°34 COBERTURA DE LOS CEMS Y PREVALENCIA DE LA VIOLENCIA	131
CUADRO N°35 CEMS SEGÚN REGIÓN Y ZONA URBANA RURAL	132
CUADRO N°36 PARTICIPACIÓN DEL SECTOR MUJER Y DESARROLLO SOCIAL EN EL PTO. DEL GOB. NACIONAL	132
CUADRO N°37 PARTICIPACIÓN PORCENTUAL POR UNIDAD EJECUTORA 2009	133
CUADRO N°38 PARTICIPACIÓN PRESUPUESTAL DEL PNCVFS	134
CUADRO N°39 DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL DEL PNCVFS	135
CUADRO N°40 DESAGREGACIÓN DEL PERSONAL DEL PNCVFS	136
CUADRO N°41 PRESUPUESTO A NIVEL DE UNIDADES OPERATIVAS	137
CUADRO N°42 COMPARACIÓN: GESTIÓN PÚBLICA TRADICIONAL Y NUEVA GESTIÓN PÚBLICA	140
CUADRO N°43 EXPERIENCIA LATINOAMERICANAS	145
CUADRO N°44 MATRIZ DE CONSISTENCIA	157
<b>CAPITULO III. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN</b>	
CUADRO N°45 RESUMEN DE VARIABLES E INDICADORES	184
CUADRO N°46 INDICADOR “EFICIENCIA”	187
CUADRO N°47 INDICADOR “EFICACIA”	187
CUADRO N°48 VARIABLE “EFECTIVIDAD” (GESTIÓN POR RESULTADOS)	188
CUADRO N°49 RELACIÓN DE VARIABLES X – Y (GESTIÓN POR RESULTADOS)	188
CUADRO N° 50 VARIABLE “PREV_VFS”	189
CUADRO N°51 RELACIÓN DE VARIABLES: $GPR(X) - PREV\_VFS(Y)$	189
CUADRO N°52 RELACIÓN DE VARIABLES: $INVERSIÓN(X) - PREV\_VFS(Y)$	189
CUADRO N°53 RELACIÓN DE VARIABLES: $EFECTIVIDAD(X) - PREV\_VFS(Y)$	190

# ÍNDICE DE GRAFICOS

## CAPITULO I. EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN

GRÁFICO N° 01	VIOLENCIA FÍSICA EJERCIDA ALGUNA VEZ POR PARTE DEL ESPOSO O COMPAÑERO	19
---------------	-----------------------------------------------------------------------	----

## CAPITULO II. MARCO TEÓRICO

GRÁFICO N° 02	MUJERES ASESINADAS POR SU PAREJA (FEMINICIDO)	48
GRÁFICO N°03	DENUNCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO DE REPUBLICA DOMINICANA, 2006-2008	55
GRÁFICO N°04	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	57
GRÁFICO N°05	TASA POR CADA 100,000 HABITANTES	59
GRÁFICO N°06	COMPARACIÓN DE LAS TRES FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ENTRE LA ENDES CONTINUA 200-2009	82
GRÁFICO N°07	VIOLENCIA FÍSICA EJERCIDA ALGUNA VEZ POR PARTE DEL ESPOSO O COMPAÑERO	84
GRÁFICO N°08	VIOLENCIA FAMILIAR HACIA LAS MUJERES, SEGÚN ÁREA URBANO/RURAL 2000-2009	85
GRÁFICO N°09	VIOLENCIA SEXUAL EJERCIDA ALGUNA VEZ POR PARTE DEL CÓNYUGUE	92
GRÁFICO N°10	CASOS ATENDIDOS POR VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL EN LOS CEMS SEGÚN AÑOS PERIODO: 2003 - 2009	118
GRÁFICO N°11	INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS POR VIOLENCIA FAMILIAR YSEXUAL EN LOS CEMS SEGÚN AÑOS, PERIODO: 2003 - 2009	119
GRÁFICO N°12	ACCIONES PREVENTIVOS PROMOCIONALES POR VIOLENCIA FAMILIAR YSEXUAL EN LOS CEMs SEGÚN AÑOS, PERIODO: 2003 - 2009	122
GRÁFICO N°13	PERSONAS SENSIBILIZADAS EN VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL EN LOS CEMS SEGÚN AÑOS, PERIODO: 2004 - 2009	123
GRÁFICO N°14	MAPA DE UBICACIÓN DE CEMS A NIVEL NACIONAL	130
GRÁFICO N°15	MIMDES PARTICIPACIÓN PORCENTUAL POR UNIDAD EJECUTORA	133
GRÁFICO N°16	HISTÓRICO ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PNCVFS & MIMDES	134
GRÁFICO N°17	RELACIÓN GENERAL: OBJETIVO-PROBLEMA-HIPOTESIS	152
GRÁFICO N°18	RELACIÓN PRIMER OBJETIVO-PROBLEMA-HIPOTESIS ESPECÍFICA	154
GRÁFICO N°19	RELACIÓN SEGUNDO OBJETIVO-PROBLEMA-HIPOTESIS ESPECÍFICA	155
GRÁFICO N°20	ALTERNATIVAS DE RELACIÓN	157

## CAPITULO III. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

GRÁFICO N°21	ESQUEMA PRELIMINAR DE VARIABLES	179
GRÁFICO N°22	TIPO Y NIVEL DE LA INVESTIGACION	185
GRÁFICO N°23	GRAFICO DE REGRESION DE HIPOTESIS GENERAL	191
GRÁFICO N°24	GRAFICO DE REGRESION DE LA PRIMERA HIPOTESIS ESPECÍFICA	192
GRÁFICO N°25	GRAFICO DE REGRESION DE LA SEGUNDA HIPOTESIS ESPECÍFICA	193
GRÁFICO N°26	MODELO TEORICO	194

## **RESUMEN**

El presente estudio de investigación tiene por objetivo probar que a través de la intervención con una gestión de resultados del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, se contribuye en la reducción de la prevalencia de la violencia familiar y sexual en el Perú, en el periodo 2004-2009.

Teniendo como fuente de datos la información oficial del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, para los períodos 2003 - 2009, asimismo, las hipótesis planteadas en la tesis se probaron mediante el uso de las técnicas estadísticas y matemáticas,

Concluyendo que la intervención del Programa, a través de las variables de gestión por resultados y la inversión, influyen en la disminución de la prevalencia de la violencia familiar y sexual en el Perú, en los periodos 2003-2009.



## **ABSTRAC**

The aim of this study is to probe that with the management by result's Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, of Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, to contribute in decrease the prevalence of familiar and sexual violence, in period of 2004-2009.

We have considered as a data source the official information given by the Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, for the periods 2003 - 2009, however, the hypothesis were probed through techniques statistical and mathematics.

This study concluded that intervention of Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, through management by results and the invest, to influence in the reduction of the familiar and sexual violence's prevalence in Perú in the period of 2003-2009.

**“EL PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA  
FAMILIAR Y SEXUAL Y SU IMPACTO EN LA  
PREVALENCIA DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL  
EN EL PERÚ, PERÍODO 2003-2009”.**

**INTRODUCCIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

*La sociedad peruana es estamentaria. Se construye como una pirámide donde se montan los que tienen mayor poder sobre los que tienen menos poder, y en la cúspide se asientan los blancos, varones, heterosexuales, saludables y con dinero. Ésta es una tara del siglo XVIII según unos y del siglo XVI según otros. Los estamentos se consolidan sobre la base de ingresos económicos, pero, además, de simbología social<sup>1</sup>. Quijano (1980) ya planteó el problema de la dominación cultural en el Perú. Heller (1988) sugiere que las sociedades premodernas son jerarquizadas. Pero añade que en este tipo de sociedad pensar en la igualdad es imposible porque nadie se puede imaginar estar en la posición del otro. Quizá por eso es que el «trepar» tiene las características especiales que se encuentran en el Perú.*

*En el Perú desde el siglo XVII, la sociedad peruana asumió cada vez más las características de una sociedad tripartita: indios, mestizos e hispanos<sup>2</sup>. Que daban lugar a la violencia y sobre todo la violencia familiar, que ésta según investigaciones mostraron la persistencia de la violencia conyugal y del incesto en sociedades muy distintas, y en todos los grupos sociales, poniendo en evidencia poderes privados masculinos fueron permanentemente salvaguardados por el poder público<sup>3</sup>.*

---

<sup>1</sup>Oscar Ugarteche, La arqueología de la modernidad,1998, capítulo 4 de la Arqueología de la modernidad, DESCO, Lima, diciembre de 1998

<sup>2</sup>Peter F. Klaren, Nación y sociedad en la Historia del Perú, Lima, 2004

<sup>3</sup>Scarlett O'Phelan/Margarita Zagarra, Mujeres, Familia y Sociedad en la Historia de América Latina. Siglos XVIII-XXI, Lima 2006.

*Poder público y privado que históricamente mantienen la desigualdad de las relaciones de poder entre el hombre y la mujer y la discriminación generalizada contra la mujer. Disparidades patriarcales de poder, las normas culturales discriminatorias y las desigualdades económicas se han utilizado para negar los derechos humanos de la mujer y perpetuar la violencia<sup>4</sup>.*

*La violencia, además de ser un producto histórico, es fruto también de procesos culturales e ideológicos; de situaciones estructurales en lo económico y lo político, que afecta a diferentes generaciones de una sociedad. La exclusión producto de la inequidad reflejada en las políticas públicas sectarias y en la carencia de los servicios y atención del Estado hacia los más pobres perjudica principalmente a mujeres, jóvenes y población indígena<sup>5</sup>*

*Población vulnerable que se ve expuesta a la violencia familiar y sexual, y esta a su vez tiene graves consecuencias para la salud, la economía y el desarrollo de los pueblos, se instala de manera silenciosa en numerosas familias y deja sus terribles secuelas<sup>6</sup>. Es la expresión más inhumana del ejercicio de poder, del hombre sobre la mujer, del adulto sobre las niñas y niños; y, en general, del fuerte sobre el débil. Es un atentado a los derechos humanos de quienes la sufren.*

*Violencia familiar y sexual es un problema que atenta no sólo sobre los derechos fundamentales de la persona, sino que representa un problema de salud pública en donde se visibilizan daños en la salud física y psicológica de la víctima, así como efectos en las personas que le rodean y hasta en el desarrollo de las sociedades. Así tenemos, que de acuerdo a informe de las Naciones Unidas, el costo de la violencia doméstica en Latinoamérica y el Caribe equivale al 2 por ciento del Producto Interior Bruto (PIB) de la región<sup>7</sup>.*

---

<sup>4</sup>Publicación de las Naciones Unidas, Poner fin a la violencia contra la mujer, 2006.

<sup>5</sup>MIMDES, Plan Nacional Contra la Violencia Hacia la Mujer 2009-2015, 2009

<sup>6</sup>VIVIANO LLAVE, Teresa. Violencia Familiar en las Personas Adultas Mayores en el Perú. Lima 2005

<sup>7</sup>Plan Estratégico Sectorial Multianual del MIMDES 2008-2011

*Costos fuera de los costos humanos, van más allá de la disminución de la producción económica y la reducción de la formación del capital humano, y también comprende los costos anexos a la inestabilidad política y social mediante la transmisión intergeneracional de la violencia, así como los fondos necesarios para los programas a favor de las víctimas/ sobrevivientes de violencia<sup>8</sup>, que la sociedad civil y Estado deben afrontar.*

*Desde el Estado se vienen realizando esfuerzos para lograr que la violencia contra las mujeres sea registrada; sin embargo, aún es difícil contar con estadísticas que reflejen las dimensiones reales de este problema. Es relevante que desde el año 2000, la prevalencia de la violencia se haya incluido en las Encuestas Nacionales de Demografía y de Salud (ENDES), datos disponibles sobre violencia familiar muestran que las mujeres continúan siendo las principales víctimas de agresiones de diversas en el ámbito familiar<sup>9</sup>.*

*La gravedad del problema en el país se manifiesta en el hecho que 3 de cada 10 mujeres alguna vez unidas de 15 a 49 años ha sufrido violencia física por parte de su pareja. 8 de cada 10 niños de los distritos de SMP, Cusco e Iquitos manifiestan maltrato físico y/ o psicológico en sus hogares en los últimos 12 meses<sup>10</sup>. De estas cifras graves devienen una serie de efectos graves para su salud; así tenemos, que el 64.9% de las mujeres golpeadas resultó con moretones; y el 14% ha requerido atención médica<sup>11</sup>; en el caso de los niños y niñas agredidos, el 37.5% tuvo moretones.*

*Lo más lamentable de esto es que del total de víctimas que sufrieron violencia en el caso de las mujeres sólo el 16,1% acude a una institución a reportar el hecho<sup>12</sup> En el caso de los niños la situación es más dramática, sólo el 4%.*

*El Estado peruano ha establecido compromisos para garantizar a todos los ciudadanos y ciudadanas el derecho a una vida libre de violencia; para ello el*

---

<sup>8</sup>Publicación de las Naciones Unidas, Poner fin a la violencia contra la mujer, 2006

<sup>9</sup>MIMDES, Plan Nacional Contra la Violencia Hacia la Mujer 2009-2015, 2009

<sup>10</sup>Maltrato y abuso sexual en niños, niñas y adolescentes. MIMDES, 2005

<sup>11</sup> ENDES continua 2009.INEI

<sup>12</sup>Idem

*Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MIMDES), a través del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual (PNCVFS), efectúa acciones de prevención y atención de la violencia familiar y sexual mediante servicios especializados denominados Centros Emergencia Mujer (CEM).*

*Para fines de investigación, es importante verificar si la aplicación de los postulados y la intervención del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual influyen en la Efectividad de lucha contra la violencia familiar y sexual. Los resultados que se obtengan de dicha investigación serán de importancia para mejorar las estrategias y la aplicación de la intervención. La tesis pretende contribuir a este esfuerzo.*

- 1. En primer término, el estudio descriptivo de la Violencia Familiar y Sexual en el Perú; también se hará el estudio detallado de la intervención del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, haciendo énfasis en sus postulados, y experiencias de su aplicación en otros países de América.*
- 2. En segundo término, se efectuará la investigación, planteando el problema principal y los problemas específicos y las hipótesis respectivas y su contrastación mediante el empleo de la Econometría.*
- 3. En tercer término se expondrán los resultados de la investigación y se hará el análisis e interpretación de los resultados.*

# *CAPITULO I: El Problema de la Investigación*

## **1.1. Descripción de la Realidad.**

### **1.1.1. Contexto de la Violencia Familiar y Sexual.**

No hay país ni comunidad a salvo de la violencia. Las imágenes y las descripciones de actos violentos invaden los medios de comunicación. Está en nuestras calles y en nuestros hogares, en las escuelas, los lugares de trabajo y otros centros. Es un azote ubicuo que desgarrar el tejido comunitario y amenaza la vida, la salud y la felicidad de todos nosotros. Cada año, más de 1,6 millones de personas en todo el mundo pierden la vida violentamente<sup>13</sup>. Por cada persona que muere por causas violentas, muchas más resultan heridas y sufren una diversidad de problemas físicos, sexuales, reproductivos y mentales. La violencia es una de las principales causas de muerte en la población de edad comprendida entre los 15 y los 44 años, y la responsable del 14% de las defunciones en la población masculina y del 7% en la femenina, aproximadamente<sup>14</sup>

Una expresión de la violencia social, es la violencia privada y, dentro de ésta, la violencia en la familia. En este tipo de violencia podemos también distinguir la violencia hacia los niños y niñas, la violencia a las personas adultas mayores, la violencia a los discapacitados, violencia a grupos étnicos y la violencia hacia los adolescentes.

Estas expresiones de violencia en la familia adoptan diferentes formas en función de los medios utilizados para ejercerla y por eso se hace distinción

---

<sup>13</sup>Dra. Gro Harlem Brundtland, Informe Mundial sobre la violencia y la salud, Whasintong D.C. 2002

<sup>14</sup>Organización Mundial de la Salud, Departamento de Prevención de Traumatismos y de la Violencia, 1999

entre violencia psicológica, violencia sexual (incluido el acoso) y violencia física.

La violencia en contra de la mujer, también llamada violencia de género, tiene expresión pública y expresión privada, vamos a referirnos en este eje de la violencia en contra de la mujer dentro de la familia.

El problema de violencia familiar afecta a millones de mujeres y expresa básicamente la desigual relación de poder que se establece entre los géneros en el seno de la familia<sup>15</sup>.

La violencia conyugal contra la mujer es un viejo problema social, pero hasta hace muy poco reconocido como una violación de los derechos humanos de la mujer y que evidencia el lugar desigual que ella ocupa en nuestra sociedad. Más aún, continúa siendo un tipo de violencia institucionalizada porque las distintas instituciones sociales fundamentales la interpretan como un recurso necesario para mantener el orden dentro de la familia. Reconocer la institucionalización de la agresión de la mujer en nuestra sociedad significa evidenciar la necesidad de revisar nuestro sistema de creencias que justifican su ocurrencia.

A diferencia de otros tipos de violencia que se encuentran presentes en nuestra sociedad, tales el robo, el ataque sexual por desconocidos, la característica de la violencia familiar tiene características propias que han de tomarse en cuenta para los procesos de intervención. Una de ellas emerge la agresión dentro de la familia: la víctima sufre la agresión de una persona de la cual se espera respeto, amor y solidaridad.

Esta característica, es de fundamental importancia para comprender los sentimientos de lealtad, que pueden experimentar las mujeres maltratadas hacia sus agresores y que en muchas ocasiones obstaculizan la denuncia y el

---

<sup>15</sup> Documento de Trabajo N° 104 del Servicio Nacional de la Mujer, Detección y Análisis de la Prevalencia de la Violencia Intrafamiliar de la Región de Antofagasta, Chile 2008

derecho a buscar consecuencias legales para el abuso. Asimismo puede interferir esta característica, en quienes proveen servicios para ellas, porque consideran también que debe haber lealtad y perdón dentro de la familia aunque en ella exista violencia<sup>16</sup>.

De acuerdo con los datos publicados por la Organización Mundial de la Salud en febrero del 2009:

*“Entre un 15% y un 71% de las mujeres han sufrido violencia física o sexual infligida por su pareja en algún momento de sus vidas. Estos abusos, que se dan en todas las clases sociales y en todos los niveles económicos, tienen graves consecuencias para la salud de la mujer, ya sea en forma de embarazos no deseados o de infecciones de transmisión sexual, depresión o enfermedades crónicas”<sup>17</sup>*

De esta manera, la mujer maltratada se enfrenta a una serie de paradojas, tales como:

- Deseo de escapar de las amenazas y la violencia vs. al deseo de obtener respeto y amor de la misma persona que la maltrata,
- Deseo de independencia vs. dependencia económica del agresor,
- Recibir muestras de seducción y cariño vs. períodos de tortura, humillación y agresión,
- Esperanza de cambio del ofensor vs. reincidencia del abuso, sentimientos de lealtad vs. ira y enojo hacia el agresor.

Dentro de estas paradojas, se encuentra por lo general el hecho de que la mujer maltratada sufre de agresión en forma no predecible para ella y no

---

<sup>16</sup> **María Cecilia Claramunt**, Mujeres Maltratadas: Guía de Trabajo Para la Intervención en Crisis, Costa Rica 1999, en <http://www.paho.org/spanish/hdp/hdw/gph1.pdf>. consulta realizada 01 octubre 2010.

<sup>17</sup>OMS en: <http://www.who.int/features/factfiles/women/es/index.html>. Consulta realizada el 01 de octubre del 2010.



durante todo el tiempo. La violencia, tal y como fue demostrado por Leonor Walker, en su libro de 1979 *The Battered Women (Las mujeres maltratadas)*, no ocurre en forma impulsiva sino que obedece a un patrón que se repite a lo largo de la relación. Este se encuentra caracterizado en la Teoría del Ciclo de la Violencia<sup>18</sup>

### **1.1.2. La Respuesta Estatal a la Violencia Familiar y Sexual en el Perú.**

El Estado Peruano, en el año 1993 fija por primera vez la política del Estado frente a la Violencia Familiar que tenía alta incidencia, promulgando la Ley N° 26260<sup>19</sup>, Ley de Protección frente a la Violencia Familiar, esta norma constituyó un paso importante en reconocimiento del problema, y también un avance en la lucha contra las diversas formas de violencia contra la mujer.

En 1,996 se da un paso aún más relevante con la ratificación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, más conocida como la Convención de Belém do Pará. Dicho tratado, plantea el marco en el cual debe entenderse la violencia hacia la mujer y define las responsabilidades estatales en la materia.

En sentido estricto, podríamos afirmar que este reconocimiento surge con la Declaración de Derechos Humanos de 1948, pues la misma prescribe el principio de igualdad y no discriminación por razón de sexo, así como el impedimento a ser sometido a torturas, a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

---

<sup>18</sup>En resumen, esta teoría explica que el abuso conyugal ocurre dentro de un patrón de tres fases o etapas predecibles, que se repite una y otra vez. La distancia entre ciclo y ciclo puede ser diferente en cada agresor, al igual que el tiempo de duración de cada una de las etapas.

<sup>19</sup>Texto Único Ordenado de la Ley(TUO) N° 26260 promulgado el junio 1997 y su modificatorias Ley 27306 que modifica el TUO promulgada el 15 de Julio del 2000

Los principales tratados internacionales suscritos y ratificados por el Estado Peruano que establecen compromisos y constituyen un marco de interpretación imprescindible para abordar la materia, son<sup>20</sup>:

- La Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer, aprobada por Resolución Legislativa N° 25278 el 4 de junio de 1,982, ratificada el 20 de agosto del mismo año. Entró en vigencia el 13 de octubre de 1982.
- La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, aprobada por Resolución Legislativa N° 26583 del 25 de marzo de 1993, ratificada el 2 de abril del mismo año. Entró en vigencia el 4 de julio de 1996.
- El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, aprobado por Decreto Ley N° 22128 del 28 de marzo de 1978, adherido el 12 de abril del mismo año. Entró en vigencia el 28 de julio de 1978.
- El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales aprobado por Decreto Ley N° 22129 del 28 de marzo de 1978, adherido el 12 de abril del mismo año. Entró en vigencia el 28 de julio de 1978.
- La Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial, aprobada por Decreto Ley N° 18969 del 21 de septiembre de 1971, ratificada el 29 de octubre del mismo año.

En diciembre de 1993, la Asamblea General de Naciones Unidas, adoptó la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia Contrala Mujer, primer instrumento de derechos humanos de carácter internacional que aborda exclusivamente el tema.

Existe otro tipo de compromisos adquiridos por el Estado Peruano, ante la comunidad internacional que, aun cuando no tienen los efectos vinculantes que generan los Tratados y las Convenciones arriba mencionadas, constituyen

---

<sup>20</sup>Plan Nacional Contra la violencia Hacia la Mujer 2002-2007

acuerdos con gran valor político y ético, pues forman parte de agenda internacional construida y consensuada al interior de las Naciones Unidas<sup>21</sup>:

- La Declaración de Viena y el Programa de Acción de la II Conferencia Internacional de Derechos Humanos, celebrada en Viena en 1993.
- El Programa de Acción de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo, celebrada en El Cairo en 1994.
- El Programa de Acción de la Cumbre Mundial para el Desarrollo Social, celebrada en Copenhague en 1995.
- La Declaración de Beijing y la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Internacional sobre la Mujer, celebrada en Beijing en septiembre de 1995.

De igual manera, tienen particular relevancia las plataformas latinoamericanas y caribeñas, que se acordaron en función de cada una de estas Conferencias Internacionales y que expresan la visión y los compromisos asumidos por los Gobiernos de la Región en cada una de estas materias, en donde la violencia de género ha sido un tema recurrente.

Están también los documentos acordados en las Conferencias Internacionales, de Seguimiento que se llevaron a cabo 5 años después. Las Conferencias de Viena + 5, Cairo + 5 y Beijing + 5, tuvieron como objetivo principal que los Estados evalúen sus niveles de cumplimiento con relación a los compromisos adquiridos en los programas o plataformas de acción acordados<sup>22</sup>.

En ese sentido el Estado Peruano adoptó como desafío prioritario la lucha contra la violencia sexual y familiar que tiene como principales víctimas a las mujeres del país. Fue así que el 26 de abril de 2001, mediante el D.S. N° 008-2001-PROMUDEH se crea el Programa Nacional Contra la Violencia

---

<sup>21</sup> Plan Nacional contra la Violencia Hacia la Mujer 2002-2007

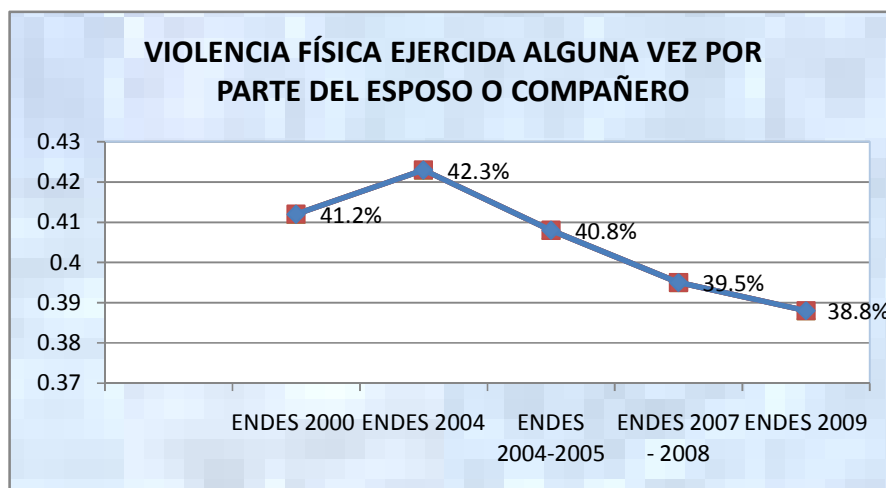
<sup>22</sup> Plan Nacional Contra la Violencia Hacia la Mujer 2002-2007

Familiar y Sexual (PNCVFS), y mediante el D.S. N° 012-2005-MIMDES, se constituye como unidad ejecutora del Ministerio de la Mujer y el Desarrollo Social.

Es importante destacar, que la violencia familiar y sexual en el país se ha consolidado en la agenda política para atender y prevenir la problemática, asimismo desde la sociedad civil hay un interés en el desarrollo de proyectos y acciones para paliar la violencia familiar y sexual.

Otro esfuerzo del Estado Peruano, desde el año 2000, el Instituto Nacional de Estadísticas e Informática (INEI) reporta cifras de prevalencia de la violencia familiar y sexual en mujeres de 15 a 49 años alguna vez unidas, a nivel nacional, a través de un módulo de Violencia Familiar, incorporado en la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES). Donde nos permite contar con una medida de tendencia respecto a la magnitud de la problemática, datos que nos presenta el grafico N° 01.

**GRAFICO N° 01**



Fuente: Elaboración propia en base a datos del INEI ENDES 2000, 2004, 2004-2005, 2007-2008, 2009, Lima 2009

## **1.2. LA IDEA DE LA INVESTIGACIÓN**

La tesis busca describir y predecir la relación de la variable de la intervención del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual del

Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social y la variable de la prevalencia de la violencia familiar y sexual del Perú, de acuerdo a los resultados de la Encuesta Nacional Demográfica de Salud.

Se explicará el comportamiento de la variable de la intervención del PNCVFS, naturaleza y características en relación con la variable de la prevalencia de la violencia familiar y sexual del Perú.

Se pondrá especial énfasis en los efectos de la variable de la intervención del PNCVFS sobre la variable de la prevalencia de la violencia familiar y sexual del Perú.

Para efectos de la investigación se ha considerado como unidad de análisis: La intervención del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual del MIMDES.

La intervención del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, está relacionada a las personas que sufren un hecho de violencia familiar y sexual, que en su mayoría son mujeres en edad fértil alguna vez unidas que hayan sido golpeadas por su esposo o compañero, en el Perú.

El desarrollo de la presente investigación es para conocer de si las intervenciones del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual a nivel nacional determinan o influyen en la prevalencia de la violencia familiar y sexual en el país, durante los años 2003 al 2009.

### **1.3. PLANEAMIENTO DEL PROBLEMA Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN.**

#### **1.3.1. Descripción del Problema.**

El número de víctimas de la violencia familiar, es lamentablemente elevado en nuestro país, especialmente de víctimas mujeres. En efecto,

durante el año 2009 la Policía Nacional del Perú ha registrado 95,749 denuncias por violencia familiar. Los hechos denunciados revelan 86,112 casos de violencia contra mujeres equivalente al 89.94%, del total denunciado y 9,637 contra varones 10.06%, a diferencia de las 91,929 denuncias que se registraron en el año 2008.<sup>23</sup> Además en el período del año 2009, las Fiscalías Provinciales de Familia registraron un ingreso total de 160,910<sup>24</sup> denuncias por casos de violencia familiar de las cuales del total de denuncias ingresadas por violencia familiar, 81,387 (50.6%) fueron demandadas, 40,361 (25.1%) archivadas, 17,930 (11.1%) derivadas y 21,232 (4.7%) fueron declaradas en investigación entre otros estados.

### **CUADRO N<sup>a</sup> 01**

#### **DENUNCIAS POR VIOLENCIA FAMILIAR DE LA PNP**

Años	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
<b>Denuncias por Violencia Familiar</b>	83,187	80,650	n.d.	86,147	87,292	91,929	95,749

Fuente: Anuario Estadístico de la Policía Nacional del Perú.  
Elaboración: Propia

Dato que bien podría denotar un ascenso en el número de casos de violencia familiar, el mismo podría también explicarse en razón de una mayor conciencia de derechos de las mujeres víctimas de este tipo de violencia, teniendo como consecuencia una actitud de reclamación y denuncia frente a su vulneración.

La década del 90 se ha caracterizado por ser el período histórico en donde se inició un nuevo marco jurídico y de políticas públicas en el campo de la atención y prevención de la violencia familiar. Esto refleja una nueva ética y concepción de dignidad humana, la cual ha quedado plasmada en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

<sup>23</sup> Anuario estadístico de la PNP, <http://www.pnp.gob.pe/anuario.html>, consulta 01 de octubre 2010.

<sup>24</sup> Anuario Estadístico Ministerio Público, Fiscalía de la Nación correspondiente al año 2009, en [http://www.mpfm.gob.pe/estadistica/anuario\\_est\\_2009.pdf](http://www.mpfm.gob.pe/estadistica/anuario_est_2009.pdf), consulta 01 octubre 2010.

El alcance de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, también conocida como Convención Belén do Pará, ratificada por la mayoría de los países latinoamericanos. Esta Convención coloca a nuestro Estado en una nueva situación jurídica, estableciendo un nuevo marco de responsabilidades que deben de cumplir.

Al considerarse como una violación de los derechos humanos la violencia contra las mujeres, se rompe finalmente el mito que la violencia contra éstas es un asunto de carácter privado, para pasar a ser un problema de carácter público. La consecuencia principal de esta nueva concepción es la establecer en primer orden, la obligatoriedad de los Estados en asumir responsabilidades directas en la prevención, atención y sanción de la violencia familiar.

En este sentido, El Estado Peruano cuenta con una normatividad que promueve y ampara el accionar en la lucha contra la violencia familiar y sexual en el país, señalando en su artículo 3° de la Ley N° 27306<sup>25</sup>, en la que establece como política permanente del Estado la lucha contra toda forma de violencia familiar.

Por ello es necesario plantear la necesidad mediante propuestas que incidan en el diseño e implementación de políticas públicas adecuadas, que permitan prevenir la violencia y garantizar el correcto funcionamiento de los sistemas de administración de justicia, así como los de atención integral a las víctimas de violencia.

Por ello es de gran importancia conocer la intervención del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, y conocer la relación que tiene con la prevalencia de la violencia familiar y sexual a nivel nacional, que es uno de los Postulados o Principios fundamentales de la intervención.

---

<sup>25</sup>Ley 27306 que modifica el TUO promulgada el 15 de Julio del 2000

### **1.3.2. Formulación del problema**

Se trata de investigar si la intervención del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MIMDES), influyen en la Prevalencia de la violencia familiar y sexual en el Perú, de acuerdo a las cifras estadísticas que reporta el INEI, en la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES).

En resumen, en la tesis se hará el tratamiento y análisis de la influencia que tiene la intervención del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual (PNCVFS) del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MIMDES), que se vienen desarrollando a nivel nacional y tomando como período de estudio el período comprendido entre los años 2003 y 2009.

De lo expuesto anteriormente, se pueden plantear las siguientes preguntas de investigación:

#### **1.3.2.1. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA GENERAL:**

¿La alta prevalencia de la violencia familiar y sexual en el Perú 2003-2009, se ve influenciada en su disminución a través de una gestión por resultados del PNCVFS?

#### **1.3.2.2. PROBLEMA ESPECÍFICO N° 1:**

¿La Inversión del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, influye en la reducción de la Prevalencia de la violencia familiar y sexual en el Perú 2003-2009?

#### **1.3.2.3. PROBLEMA ESPECÍFICO N° 2:**

¿La Efectividad del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, influye en la reducción de la Prevalencia de la violencia familiar y sexual en el Perú 2003-2009?



## **1.4. Objetivos de la Tesis**

### **1.4.1. Objetivo General**

Demostrar que el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, a través de la gestión por resultados, influye en la disminución de la alta prevalencia de la violencia familiar y sexual en el Perú, periodo 2003-2009.

### **1.4.2. Objetivo Específico N° 1:**

Probar que la inversión del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, influye en la disminución de la alta prevalencia de la violencia familiar y sexual en el Perú, periodo 2003-2009.

### **1.4.3. Objetivo Específico N°2:**

Probar que la Efectividad del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, influye en la disminución de la alta prevalencia de la violencia familiar y sexual en el Perú, periodo 2003-2009.

## **1.5. Justificación de la Tesis.**

### **1.5.1. Relevancia Social:**

La intervención del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual a cargo del Estado tienen gran importancia porque su finalidad es contribuir a la reducción de la violencia familiar y sexual, proporcionando información, apoyo y protección a las personas que sufren un hecho de violencia. Así como desarrollar acciones de prevención para una cultura de paz y convivencias en armonía, por ello se necesita que la intervención sea efectiva (Es decir sea eficiente y eficaz).

### **1.5.2. Implicaciones Teóricas:**

La tesis pretende aplicar las técnicas de la Estadística, la Matemática y la Computación para el tratamiento de las variables de la violencia familiar y sexual, que en su mayor parte son variables cualitativas, para encontrar las Ecuaciones de Regresión que relacionan las variables dependientes con las variables independientes y con dichas ecuaciones de regresión hacer la prueba o contrastación de las hipótesis.

Consideramos que en el uso de los métodos cuantitativos para probar las hipótesis de la presente investigación enriquecerá la intervención del Programa Nacional Contra La Violencia Familiar y Sexual.

### **1.5.3. Implicaciones Prácticas:**

La tesis tiene como finalidad visibilizar los resultados de la intervención del Programa Contra la Violencia Familiar y Sexual que desarrolla a través de acciones de atención prevención e investigación de la violencia familiar y sexual, a nivel nacional, así como demostrar la eficiencia y efectividad de la intervención en la lucha contra la violencia familiar y sexual.

### **1.5.4. Implicancias Metodológicas:**

Las hipótesis planteadas en la tesis se probarán mediante el uso de las técnicas estadísticas y matemáticas, así con la ayuda del programa de computación denominado EVIEWS. Esta metodología es poco usada en nuestro país, en investigaciones de asuntos propios de la ciencia de la Administración, a pesar que en otras disciplinas o ciencias sociales se emplea fluidamente<sup>26</sup>.

---

<sup>26</sup> HERNÁNDEZ SAMPIERE, ROBERTO y OTROS; "Metodología de la Investigación", Segunda Edición; Mc. Graw Hill Interamericana. Pág. 411 y ss.

En resumen, utilizando la Estadística, la Matemática y la Computación, el graduando pretende probar las hipótesis de investigación, siguiendo el ejemplo de otros investigadores<sup>27</sup>.

---

<sup>27</sup> **GARCIA, NORBERTO y otros**; Políticas de Empleo en el Perú, CIES-PUCP, Lima, Perú, 2004. Pág. 57 y 85 .

## *CAPITULO II: Marco Teórico*

**CUADRO N° 02**

<b>INVESTIGACION (TESIS)</b>	
<b>MARCO TEORICO</b>	TEMA I ANTECEDENTES
	TEMA II. VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL
	TEMA III. PREVALENCIA Y CIFRAS DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL
	TEMA IV.LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO
	TEMA V.GESTIÓN Y DESARROLLO
	TEMA VI. LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
	TEMA VII. DEFINICIÓN DE TERMINOS BÁSICOS (GLOSARIO)

### **2.1. Antecedentes de la Investigación.**

Durante la década pasada la violencia contra las mujeres cobró mayor reconocimiento como tema digno de preocupación y acción internacional. Las organizaciones de mujeres de todo el mundo incluyeron la violencia como un tema prioritario durante la Década de las Naciones Unidas para la Mujer (1975-1985). Al final de esa década, en noviembre de 1985, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó su primera resolución sobre la problemática.

La violencia familiar es un fenómeno que tiene costos sociales alarmantes para la sociedad y que genera daños irreparables en las personas que la viven y la sufren y las proyecciones indican que las estadísticas aumentan cada vez más. Dentro de los costos sociales tenemos:

- Impactos en las relaciones interpersonales y la calidad de vida
- Transmisión intergeneracional de la violencia.

- Calidad de vida reducida.
- Erosión del capital social.

Por lo que es competencia del Estado resolver la violencia familiar en el Perú, por ser un problema social que tiene muchas aristas, y necesita la atención y cooperación del gobierno, pues afecta a todos los grupos sociales limitando su desarrollo. Asimismo las políticas sociales de Estado y los Gobiernos Subnacionales.

Las personas que viven esta problemática de la violencia familiar, con frecuencia se ven impedidas en su desarrollo personal, experimentan cambios radicales que van desde la pérdida del apetito, hasta la pérdida de las ganas de vivir, porque en muchos casos atentan contra sus vidas y las de sus hijos; están limitadas para aportar positivamente y económicamente al desarrollo de su comunidad, son dañadas gravemente en su autoestima y viven tan agobiadas que les impide avanzar en el logro de sus objetivos y realización personal<sup>28</sup>.

Sobre la violencia familiar y sexual la bibliografía nacional e internacional es limitada desde el punto de vista social, siendo lo contrario desde la perspectiva de salud, asimismo, existen datos estadísticos elaborados fundamentalmente por el Instituto Nacional de Estadística (INEI) el estudio de ENDES continua 2002 - 2009.

Con relación a la intervención del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, existen publicaciones del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social e informes de Defensoría del Pueblo, así como publicaciones de las ONGs que tratan la problemática, y no se han encontrado tesis universitarias similares o parecidas a la que se pretende desarrollar.

---

<sup>28</sup>Jorge Isaac Torres Manrique: Problemática De La Violencia Familiar: Otro Flagelo Social", Arequipa Perú en <http://www.gestiopolis.com/economia/problematika-de-la-violencia-familiar-flagelo-social.htm>, consultada noviembre 2010.

En lo relativo a los estudios y aplicaciones de la Violencia Familiar y Sexual, debemos hacer presente que en tiempos recientes se han publicado artículos, compilaciones de monografías y textos con contenido importante.

- OLENKA OCHOA; GIULIA TAMAYO; “Cuestión de vida, balance regional y desafíos sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia”. Instituto de Investigación y Capacitación de la Familia y la Mujer. OXFAM/ CLADEM, Perú, 2000. En esta investigación cuenta con un diagnóstico sobre los daños, riesgos, desventajas que padecen las mujeres en el marco de nuestras sociedades marcadas por la violencia política, violencia urbana y violencia familiar.
- DRA. ALICIA MAITHE PRETELL DÍAZ; La violencia familiar en nuestro ordenamiento jurídico, Ministerio de Justicia; Lima, Perú, 2001. Este documento desarrolla la investigación de la normatividad de la violencia familiar y exhorta la revisión y modificación de la normatividad sobre la violencia familiar.
- ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD, Informe mundial sobre la violencia y la salud: resumen, Washington, D.C. 2002; El informe formula recomendaciones para actuar a nivel local, nacional e internacional, frente a la problemática, por lo que será un instrumento valiosísimo para las instancias normativas, los investigadores, los médicos, los juristas y los voluntarios implicados en la prevención de la violencia.
- TERESA VIVIANO LLAVE; Violencia Familiar en las personas Adultas Mayores en el Perú. Aportes desde las casuísticas de los CEM, Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social; Lima 2005, Investigación descriptiva y cuantitativa que muestra los datos de las personas adultas mayores atendidas en los CEM y los tipos de violencia que sufrieron.

- DEFENSORÍA DEL PUEBLO DEL PERÚ; Informe Defensorial N° 95 del año 2005. La protección penal frente a la violencia familiar en el Perú; Lima 2005, el propósito de esta investigación es analizar el funcionamiento de los órganos del sistema penal responsables de la persecución y eventual sanción de los casos de faltas contra la persona por violencia familiar, de la actuación de la Policía Nacional y la Justicia de Paz Letrada en la investigación y juzgamiento de los casos mencionados.
- TERESA VIVIANO LLAVE; ¿Qué son los Centros Emergencia Mujer?, Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, Lima 2007, documento que nos muestra la situación actual y la perspectiva dentro del proceso descentralización.
- OLGA BARDALES; Investigación Operativa de los CEMs, Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, Lima 2009, documento que nos muestra la situación actual de los CEMs.
- DEFENSORÍA DEL PUEBLO DEL PERÚ; Informe Defensorial N° 144 del año 2009, Centro Emergencia Mujer: Supervisión a los servicios especializados en la atención de víctimas de violencia familiar y sexual; Lima 2009, tanto los Centros Emergencia Mujer son los únicos servicios distribuidos en todo el ámbito nacional que están especializados en la atención a víctimas de violencia, es fundamental analizar su situación en la medida en que es a través de dichos servicios que el Estado cumple con las obligaciones asumidas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMATICA INEI; Encuesta Demográfica y de Salud Familiar ENDES Continua 2002-2009, En este informe arroja los resultados de las formas más

comunes de violencia física, psicológica y sexual en el último año, es de ámbito nacional.

- LORENA FRÍES/VICTORIA HURTADO, Estudio de la información sobre la violencia contra la mujer en América Latina y el Caribe, Santiago de Chile, marzo de 2010, investigación sobre la información disponible para la construcción de indicadores en violencia en el mundo y particularmente en América Latina y el Caribe.
- CONTRERAS, J. M.; BOTT, S.; GUEDES, A.; DARTNALL, E., Violencia sexual en Latinoamérica y el Caribe: Análisis de datos secundarios Marzo de 2010; En este estudio se revisaron más de 200 documentos publicados y no publicados para preparar este informe. La literatura gris fue identificada por medio de búsquedas por Internet y de expertos, hombres y mujeres, que trabajan en la región. El alcance de este análisis se basa principalmente en investigaciones realizadas entre 2000 y el presente. Aunque se ha hecho un esfuerzo por abarcar toda la región de Latinoamérica y el Caribe, aún no se han realizado investigaciones en todos los países de la región.

## **2.2. La Violencia Familiar y Sexual en el Perú.**

Podemos observar que las cifras de violencia familiar continúan siendo altas. Según la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar 2009 del Instituto Nacional de Estadística e Informática, el 38.8% de mujeres ha sido agredida por su esposo o compañero<sup>29</sup>; las formas de la agresión varían entre

---

<sup>29</sup> INEI. Encuesta Demográfica y de Salud Familiar. ENDES Continua 2009. Informe Principal. INEI, Lima 2009,



empujones o sacudidas (34,6%), bofetadas o torceduras de brazo (28,5%), golpes con el puño (23,6%) y patadas o arrastres (17,9%)<sup>30</sup>.

Cuando nos aproximamos al fenómeno de la violencia familiar y la violencia sexual, una primera afirmación es que resulta siendo una expresión del sistema de relaciones sociales de dominación, que tiende a ubicar jerárquicamente a los seres humanos, de acuerdo a edad, castas, riqueza, raza y sexo. De allí por ejemplo se desprende que los niños sean presa fácil de maltratos y abusos sexuales de parte de adultos<sup>31</sup>.

Por otro, las violencias antes mencionadas, tienen que ver también con el sistema de relaciones de género, que se traduce en desigualdades en términos de autonomía y poder entre mujeres y hombres. Que desvalorizan a las mujeres y lo femenino. Un acostumbramiento a considerar el cuerpo de la mujer como objeto sexual. Los hombres se sienten dueños de la vida y el cuerpo de las mujeres. Los crímenes con consecuencias fatales, son en la actualidad parte del “inventario de posibilidades” que los hombres de nuestra sociedad tienen para mantener el control y el poder sobre las mujeres<sup>32</sup>.

Pero el sistema de género también incide, en una asignación a exclusividad de la maternidad y la crianza de los hijos hacia las mujeres. Lo que implica la mayor proximidad, y a su vez la mayor posibilidad, que las madres o las mujeres de la familia, maltraten a los niños y niñas de la familia. Llegando a veces a situaciones de homicidio (de la prole)-suicidio (de la madre). Las explicaciones tienden a señalar que la maternidad en solitario, la sobrecarga de tareas domesticas y el stress que implica la crianza y la educación de la prole, hace que los niveles de tolerancia se achiquen, y se procesan conductas agresivas de parte de la madre. En el caso de la relación entre hijas y madres, hay un foco de tensión justamente derivado de un sistema tradicional de género, que le da menos valor simbólico a las niñas, que suelen

---

<sup>30</sup> INEI. Op. Cit.

<sup>31</sup> Propuesta del Plan Estratégico del PNCVFS 2009-2013, Olenka Ochos, Fátima Díaz

<sup>32</sup> idem

ser discriminadas y violentadas por las mujeres de mayor edad. En Perú, se afirma que un tercio de los hogares esta jefaturado por una mujer<sup>33</sup>.

La pobreza es otro fenómeno que debemos tomar en cuenta para trabajar la violencia familiar y sexual, en especial en el Perú, donde se sostiene que hoy cerca de 11 millones de peruanos están en esa situación<sup>34</sup>. En el estudio del Banco Mundial “Voces de los Pobres”<sup>35</sup> hay una entrada interesante que nos permite mirar como la pobreza, puede generar condiciones de vulnerabilidad frente a hechos o entornos de violencia.

A nivel individual, encontramos que los pobres comparten sentimientos de vergüenza e impotencia, de desesperanza y visión cortoplacista del proyecto de vida. Así como, niveles escasos de autoestima, enfrentan conductas y discursos de segregación espacial, y una alta exposición a tensiones, stress, miedo, inquietud, y temor, frente a los demás y a la autoridad. Ser pobre implica un escaso “capital social”, es decir la imposibilidad de contar con contactos y redes de soporte frente a situaciones de crisis. La pobreza limita el acceso a oportunidades, por ejemplo, a servicios de atención en casos de violencia, debido a que no se cuentan con recursos monetarios para transportarse o poner la denuncia, por las prácticas discriminatorias en los servicios, que a su vez fortalecen conductas de autoexclusión de las víctimas. Un pobre se encuentra aislado, y por lo tanto más vulnerable a la violencia<sup>36</sup>.

En materia de violencia, la OMS ha venido alertando sobre los distintos daños y riesgos que sufren las personas de acuerdo a su sexo y edad. Uno de los sectores más proclives a enfrentar abusos sexuales, son las púberes. Ellas son la presa predilecta, de los hombres del entorno familiar y comunal, ya que son catalogadas como “mujeres hechas y derechas”, pero su desarrollo sico-social, su capacidad de responder a ataques o acercamientos sexuales,

---

<sup>33</sup>idem

<sup>34</sup>idem

<sup>35</sup> Narayan, D. y R. Chambers, otros. Voices of the Poor, Crying out of change. WorldBank, USA 2000.

<sup>36</sup> Propuesta del Plan Estrategico del PNCVFS 2009-2013, Olenka Ochos, Fátima Díaz

corresponden a su edad, por lo tanto no tienen condiciones de prevenir o protegerse adecuadamente. Por otro lado, otra población que enfrenta graves riesgos de violencia familiar, son las personas adultas mayores. Ellos son explotados económicamente, son recluidos en sus propios hogares, y son víctimas frecuentes de maltratos físicos y psicológicos. Las mujeres ancianas, habría que indicar, no escapan a las agresiones sexuales.

En sociedades, con extremas desigualdades, pobreza y marginación, como la peruana, los niños y adolescentes son intercambiables. En un caso como mano de obra barata, así por ejemplo las familias se los entregan a otros adultos para que a cambio de casa y comida haga determinados trabajos, otras veces como última estrategia de sobrevivencia, las familias pobres del interior del país, entregan al niño o niña a un familiar para que lo traiga a la ciudad, y pueda progresar. Pero también se da el intercambio de niñas y adolescentes, de parte de sus progenitores o tutores, con hombres, para que a cambio de favores sexuales, de relaciones y convivencia marital precoz, la familia pueda agenciarse algo de recursos<sup>37</sup>.

Otra problemática latente y compleja en el Perú, es todo lo referido al tráfico y explotación sexual de niños y adolescentes de ambos sexos, con fines de prostitución, turismo sexual y/o pornografía. Son varias las zonas detectadas como de alto riesgo, entre estas, las que tienen mayor afluencia de turismo internacional, aquellas donde se instalan las empresas mineras y otras actividades de extracción, y la Amazonia<sup>38</sup>.

Una problemática que está siendo visibilizada gradualmente, es la que enfrentan las mujeres de comunidades campesinas y nativas<sup>39</sup>. Donde las intervenciones estatales o de entes privados no han sido suficientes para difundir o prevenir la problemática de la violencia, donde no se cuentan con

---

<sup>37</sup>Ver :Olenka Ochoa, Delfina Varillas y C.Vasquez de Velasco. De la cuestión indígena a la inclusión étnica-cultural. En Exclusión Social, Políticas Incluyentes y Gerencia Social.BID-INDES.2006.

<sup>38</sup>María PiaDradi. La Mujerchayahuita,un destino de marginación?.Friedich Ebert.1987

<sup>39</sup>idem

servicios, y donde el peso de los arreglos comunales de género, es mayor que el de la ley.

La violencia sexual por otro lado, está siendo denunciada en la escuela pública, y ahí los sujetos agresores suelen ser los maestros varones que abusan de sus alumnas, o estudiantes mayores que abusan de los menores. Frente a ello el MINEDU ha impulsado desde inicios del 2002 una iniciativa de seguimiento de los casos, dándose incluso una normativa interna de sanción al agresor, y recientemente se ha difundido vía internet una lista de profesores procesados por delitos de violencia sexual. Pero aun resulta insuficiente, no se establece la cotidianidad de casos en otros niveles de educación como son los centros de pre-universitarios, y las Universidades<sup>40</sup>.

La violencia familiar y la violencia sexual tienden a agravarse, extenderse y/o a ensayar nuevas modalidades. En cuanto a estadísticas encontramos que cifras respecto a atenciones, consignadas en el portal del MIMDES (estadísticas del año 2009), reportaban que de enero a diciembre del 2009, las atenciones de 89 CEMS, habían sido un total de 40,882 que hacia un promedio de 177 atenciones diarias. Por otro lado, en la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES Continua 2009) en el país se reportaba que el 38.8% de las mujeres “alguna vez unidas” fue afectada por actos de violencia.

Se estima que 8 de cada 10 casos de abuso sexual tienen como victimario a un miembro del entorno familiar de la víctima y que 6 de cada 10 embarazos en niñas de 11 a 14 años son producto de incesto o violación. Por otra parte, el 33% de las mujeres entre 15-49 años, cree que para educar a los hijos es necesario usar algunas veces el castigo físico. En esta línea, encuestas recientes a nivel nacional señalan que un 49% de niñas y niños reciben golpizas por parte de los padres, siendo considerada esta práctica por los propios niños y niñas como un método natural de disciplina y educación.<sup>41</sup>

---

<sup>40</sup>Propuesta del Plan Estratégico del PNCVFS 2009-2013, Olenka Ochos, Fátima Díaz

<sup>41</sup> Programa Estado y Sociedad contra la violencia y explotación sexual de niños niñas y adolescentes. Ministerio Público. 2008

### **2.2.1. Concepto de la Violencia**

El fenómeno de la violencia es complejo y multifacético. Es difícil ofrecer una definición única de violencia ya que se trata en primer lugar de un término coloquial que expresa muchas y muy diversas situaciones. Parece, ante todo, que se trata de un fenómeno complejo, es difícil de entender las diferentes formas de violencia y entender mejor sus características, causas y consecuencias. La violencia se puede categorizar en distintas variables:

- **Individuos que sufren la violencia** (mujeres, niños, hombres jóvenes, ancianos, incapacitados),
- **Agentes de violencia** (pandillas, narcotraficantes, jóvenes, muchedumbres),
- **Naturaleza de la agresión** (psicológica, física o sexual),
- **Motivo** (político, racial, económico, instrumental, emocional, etc.), y
- **Relación entre la persona que sufre la violencia y la persona que la comete** (parientes, amigos, conocidos o desconocidos).

Según La Organización Mundial de la Salud define la violencia como: “El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones”.

La clasificación utilizada en el Informe Mundial sobre la violencia y la salud divide a la violencia en tres grandes categorías en función del autor del acto violento, y estas a su vez, se subdividen para reflejar tipos de violencia más específicos:

1. La violencia dirigida contra uno mismo comprende los comportamientos suicidas y las autolesiones, que van desde el mero pensamiento al planeamiento de quitarse la vida, la búsqueda de medios para llevarlo a cabo y la consumación del acto.
2. La violencia interpersonal se divide en dos sub-categorías:

- a. La violencia doméstica o familiar, se produce entre personas que mayor parte de los casos se produce entre miembros de la familia o compañeros sentimentales, suelen ocurrir en el hogar, aunque no exclusivamente.  
Abarcando formas de violencia como maltrato a los niños, contra la pareja, maltrato a los ancianos.
  - b. La violencia social o comunitaria, se produce entre individuos no relacionados entre sí que pueden conocerse o no, ocurre generalmente fuera del hogar.  
Incluyen violencia juvenil, los actos violentos azarosos, las violaciones y agresiones sexuales por parte de extraños, y la violencia en establecimientos como escuelas, lugares de trabajo, prisiones y residencias de ancianos.
3. La violencia colectiva es el uso instrumental de la violencia por personas que se identifican, a sí mismas como miembros de un grupo frente a otro grupo o conjunto de individuos, con objeto de lograr objetivos políticos, económicos o sociales. Adopta diversas formas: conflictos armados dentro de los Estados o entre ellos; genocidio, represión y otras violaciones de los derechos humanos; terrorismo; crimen organizado.

Esta clasificación también se tiene en cuenta de acuerdo a la naturaleza de los actos violentos, que pueden ser físicos, sexuales o psíquicos, o basados en privaciones o abandonos, así como la importancia del entorno en el que se producen, la relación del autor y la víctima y, en el caso de la violencia colectiva, sus posibles motivos.

### **2.2.2. Concepto de la Violencia Familiar**

El Consejo de Europa, en 1989 en su recomendación N° R (85) 4, 26, 5 de 1989 definió la violencia familiar en los siguientes términos:

- "Todo acto u omisión sobrevenido en el marco familiar por obra de uno de sus componentes que atente contra la vida, la integridad corporal o psíquica, o la libertad de otro componente de la misma familia, o que amenace gravemente el desarrollo de su personalidad"
- Abuso de poder, sobre personas percibidas vulnerables por el agresor pues está asociado con variables como el género y la edad de las víctimas y, entre ellas, las más vulnerables son las mujeres, los niños, los adolescentes, las personas mayores y las personas con algún tipo de discapacidad (física, psíquica o sensorial). La relación de abuso es una situación en la que una persona con más poder abusa de otra con menos poder para controlar la relación.
- Una forma de violencia estructural, pues para que ocurra es necesario un cierto nivel de aceptación y tolerancia social (de la cultura, el derecho, la ideología, etc.) hacia esa violencia.
- Un tema político, la violencia familiar causa más víctimas que la violencia política terrorista.
- La expresión de dinámicas familiares armónicas, basadas en una desigualdad o asimetría de poder.

Igualmente, la violencia familiar:

- No tiene cultura, raza, sexo, clase social ni edad.
- Se basa en el excesivo "respeto" hacia la vida privada: la sociedad se resiste a intervenir.
- Es un estilo de vida: por frecuente se la considera normal. Se la ha de hacer visible e inadmisible.
- Silenciarla es generarla: consentir modelos inadecuados.
- Afecta a los derechos humanos no sólo de las mujeres, también de niños, adolescentes y mayores, hay que tener en cuenta, asimismo, la incidencia de los fenómenos violentos familiares ejercidos contra la personas con discapacidad.
- Hace referencia a las distintas formas de relación abusiva que caracterizan de modo permanente o cíclico al vínculo familiar y alude,

por tanto, a todas las formas de abuso que tienen lugar en las relaciones entre los miembros de una familia.

### **2.2.3. Manifestaciones o tipos de violencia familiar**

Cuando se habla de violencia familiar se refiere a las distintas formas de relación abusiva de modo permanente o cíclico al vínculo familiar. Según las cifras estadísticas el adulto masculino con mayor frecuencia utiliza las distintas formas de abuso (físico, sexual o psicológico), y son las mujeres y niños las víctimas más comunes de este abuso<sup>42</sup>.

La violencia en el seno de la familia muestra como las Mujeres son víctimas de malos tratos y de una violencia continuada en todos los países del mundo, en todos los grupos étnicos, en todos los niveles de educación y en todos los niveles socioeconómicos.

La violencia se manifiesta bajo diferentes formas: golpes y heridas, violaciones, agresiones verbales, amenazas y crueldad del agresor que en muchos casos derivan en suicidio de la Mujer<sup>43</sup>.

Es por ello que la violencia familiar no es como una cuestión privada, ya que la salud, educación, trabajo y la seguridad son cuestiones públicas y comunitarias. Por lo tanto es un factor potencialmente perturbador para todas esas áreas que deben ser considerando como un problema que nos afecta a todos los integrantes de una comunidad<sup>44</sup>.

Algunas razones para considerar como un problema público sería<sup>45</sup>:

---

<sup>42</sup>Corsi Jorge "Una mirada abarcativa sobre el problema de violencia familiar, Buenos Aires 1994

<sup>43</sup> [www.zerbitzuan.net/documentos/zerbitzuan/Violencia%20familiar.pdf](http://www.zerbitzuan.net/documentos/zerbitzuan/Violencia%20familiar.pdf), Milagros Rodríguez Marín, Psicóloga

Comisión, para la Investigación de Malos Tratos a Mujeres, Bélgica. Consulta 01 de octubre 2010

<sup>44</sup>Corsi Jorge "Una mirada abarcativa sobre el problema de violencia familiar, Buenos Aires 1994

<sup>45</sup>idem



1. Las personas sometidas a situaciones crónicas de violencia dentro del hogar presentan un debilitamiento gradual de sus defensas físicas y psicológicas, lo cual se traduce en un incremento de los problemas de salud (enfermedades psicosomáticas, depresión, etc.).
2. Registran una marcada disminución en el rendimiento laboral (ausentismo, dificultades en la concentración, etc.)
3. Los niños y adolescentes, que son víctimas o testigos de la violencia familiar, frecuentemente presentan trastornos de conducta escolar y dificultades en el aprendizaje.
4. Los niños que aprenden en su hogar modelos de relación violentos, tienden a reproducirlos en sus futuras relaciones, perpetuando así el problema.
5. Un alto porcentaje de menores con conductas delictivas proviene de hogares donde han sido víctimas o testigos de violencia crónica.
6. Un alto porcentaje de los asesinatos y lesiones graves ocurridos entre miembros de una familia son el desenlace de situaciones crónicas de violencia familiar.

El maltrato o violencia hacia la mujer, por parte de su esposo o compañero son los casos más frecuente de violencia familiar. La intensidad del daño varía desde un insulto hasta el homicidio.

La violencia psicológica, el abuso sexual y la violencia física son tres formas de clasificación de las situaciones de violencia familiar en función de los instrumentos que se utilizan en el ejercicio del abuso de poder y del tipo de daño que se ocasiona. Esta distinción se vincula directamente a las formas jurídicas en las que se tipifican como delito y a las formas de diagnóstico fundamentalmente originadas.

- **Violencia Psicológica**<sup>46</sup>. Es toda acción u omisión destinada a degradar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otras personas, por medio de intimidación, manipulación, amenaza directa o indirecta, humillación, aislamientos o cualquier otra conducta que implique un perjuicio en la salud psicológica, la autodeterminación o el desarrollo personal. Se presentan bajo las formas de hostilidad verbal, como por ejemplo, insultos, burlas, desprecio, críticas o amenazas de abandono; también aparecen en la forma de constante bloqueo de las iniciativas de la víctima por parte de algún miembro de la familia.
- **Violencia Física**<sup>47</sup>. Toda acción u omisión que genera cualquier lesión infringida (hematomas, quemaduras, fracturas, lesiones de cabeza, envenenamientos, entre otras) que sean accidental y provoque un daño físico o una enfermedad. Puede ser el resultado de uno o dos incidentes aislados, o puede ser una situación crónica de abuso.
- **Violencia Sexual**<sup>48</sup>. Acción que obliga a una persona a mantener contacto sexualizado, físico o verbal, o a participar en otras interacciones sexuales mediante el uso fuerza, intimidación, coerción, chantaje, soborno, manipulación, amenaza o cualquier mecanismo que anule o limite la voluntad personal con una persona de su entorno familiar.

### **2.3. Violencia Familiar y Sexual Contexto Regional**

Tras varias declaraciones de la Organización de Naciones Unidas (ONU) y de la Organización de Estados Americanos (OEA) en los años noventa, la comunidad mundial reconoció oficialmente la violencia contra las mujeres como una violación de los Derechos Humanos (Conferencia Mundial de la ONU sobre Derechos Humanos, Viena 1993). En el

---

<sup>46</sup>Olga Bardales Mendoza, Documento interno de trabajo "Prevalencia, percepciones y necesidades de capacitación sobre la violencia familiar y sexual", MIMDES Lima 2008.

<sup>47</sup>idem

<sup>48</sup>idem

continente, la OEA aprobó, en 1994, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, conocida como Convención de Belém do Pará<sup>49</sup>.

Esta Convención establece, entre otros, los siguientes compromisos estatales:

- “actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra la mujer”
- “incluir en la legislación interna normas penales, civiles y administrativas, así como las de otra naturaleza que sean necesarias para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y adoptar las medidas administrativas que sean del caso”
- “adoptar medidas judiciales para conminar al agresor a abstenerse de hostigar, intimidar, amenazar, dañar o poner en peligro la vida de la mujer de cualquier forma que atente contra su integridad o perjudique su propiedad”
- “establecer procedimientos legales, justos y eficaces para la mujer que haya sido sometida a violencia, que incluyan, entre otros, medidas de protección, un juicio oportuno y el acceso efectivo a tales procedimientos”
- “establecer los mecanismo judiciales y administrativos necesarios para asegurar que la mujer objeto de violencia tenga acceso efectivo a resarcimiento, reparación del daño u otros medios de compensación justos y eficaces.”

Además, los Estados partes se comprometen a adoptar en forma progresiva algunas medidas y programas, entre ellos “suministrar los servicios especializados apropiados para la atención necesaria de la mujer objeto de violencia, por medio de entidades delos sectores público y privado, inclusive refugios, servicios de orientación para toda la familia, cuando sea el caso, y cuidado y custodia de los menores afectados.”

---

<sup>49</sup>Montserrat Sagot. La ruta crítica de las mujeres afectadas por la violencia intrafamiliar en América Latina (estudios de caso de diez países). Programa Mujer, Salud y Desarrollo. OPS/OMS. 2000

**Colombia**<sup>50</sup>Es considerada una de las naciones más violentas de América Latina y del mundo, es un país donde conviven (se presentan) todo tipo de violencias (en plural): la social, la política, la económica, cultural, religiosa y la familiar.

Como lo revela la Encuesta Nacional de Demografía y Salud 2005 de Profamilia, dos de cada 5 mujeres en Colombia han sido maltratadas físicamente por su esposo o compañero. El 39% de las mujeres encuestadas afirmó haber experimentado algún tipo de agresión por parte de su pareja.

Pese a las políticas públicas que se han desarrollado en esta materia, la violencia familiar sigue siendo un problema de salud pública en aumento, en el cual las mujeres son mayormente las víctimas de violaciones a sus derechos humanos.

En relación con la violencia sexual en otros ámbitos, la situación continúa igualmente grave. En el año 2005, Medicina Legal reportó 16.267 dictámenes sexológicos, y en el 84% de los casos denunciados (13.697) las víctimas fueron mujeres, proporción que se mantiene con respecto al año inmediatamente anterior, donde se reportaron 14.369dictámenes sexológicos a mujeres.

Pese a las graves dificultades para obtener información sobre feminicidios en el país, debido principalmente a falta de enfoque de género en la recolección de información y en el seguimiento estadístico, según información remitida por el Centro de Referencia Nacional sobre Violencia del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, hasta octubre de2004, 63 mujeres fallecieron en un homicidio cuyo posible agresor fue su cónyuge, compañero permanente, novio, pareja o ex pareja, pero la situación se agravó en 2005, donde por lo menos 161 personas fueron asesinadas por su cónyuge, compañero (a) permanente,

---

<sup>50</sup> Web de El Tiempo, consulta 15 octubre 2010 <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-7690376>.

novio (a), pareja o ex pareja. De éstas, 121 fueron mujeres, lo que representa el 75 % de las víctimas.

La violencia familiar en Colombia ha ido en ascenso, haciéndola de una magnitud cada vez mayor, como no lo demuestran las cifras:

Los médicos forenses del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – INML- durante el año el 2006, evaluaron 61.015 víctimas por violencia familiar.

Del total de los eventos, el mayor porcentaje correspondió a casos de violencia de pareja 37.047 (60.7 %), seguido por la violencia entre otros familiares 13.287 (21. 8%) y se evaluaron 10.681 (17.5 %) menores de edad, víctimas de maltrato de todos los reconocimientos hechos por los profesionales médico –forenses. Comparando con el año inmediatamente anterior 2005 (62.514), el número de casos que se presentó disminución en 1.499 casos (- 8.1%).

Para el año 2006, la tasa total de violencia familiar fue de 169 por 100.000 habitantes.

### **Guatemala**<sup>51</sup>

Guatemala cuenta con una ley específica que tiene por objetivo principal la emisión de medidas de protección a favor de las mujeres que sean objeto de violencia física, psicológica, sexual y patrimonial y la ejecución de políticas públicas relativas a la prevención, sanción y erradicación de la violencia familiar.

La mayoría de operadores de justicia resuelven las denuncias de violencia familiar, de acuerdo a su imaginario social; las actitudes

---

<sup>51</sup>Red de la No Violencia contra las Mujeres, INFORME DE GUATEMALA SOBRE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR PARA LA AUDIENCIA DE LA CIDH (julio 2006) en [http://www.alianzaintercambios.org/files/doc/1167176212\\_1167167473\\_Informe%20Guatemala.pdf](http://www.alianzaintercambios.org/files/doc/1167176212_1167167473_Informe%20Guatemala.pdf) consultada el 15 de octubre 2010.

responden a estereotipos sexistas y por lo tanto hay renuencia en la emisión pronta y cumplida de las medidas de protección.

Algunas autoridades han expresado que mujeres que habían denunciado ser víctimas de violencia familiar, han sido asesinadas. Los asesinatos de mujeres en Guatemala, reflejan la debilidad, indiferencia e irresponsabilidad del sistema de justicia; no existe una investigación científica idónea y oportuna para la averiguación y persecución de las muertes violentas de las mujeres.

No existen albergues para la protección integral de las mujeres que han sido objeto de violencia familiar, sus hijas e hijos.

Según el informe<sup>52</sup>, el Instituto Nacional de Estadística **-INE-** y la Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Familiar y contra las Mujeres – CONAPREVI- presentaron el Informe de Estadísticas de Violencia Familiar 2008, donde indican se registraron más de 23,700 casos de violencia familiar. De ellos, el 90% de las víctimas fueron mujeres, registrándose mayor incidencia entre las edades de 20 a 39 años. El informe afirma que los casos de violencia familiar han aumentado ya que en 2007 se registraron 21,100 casos.

Aunque es probable que la violencia familiar haya aumentado, es importante considerar que parte del aumento puede deberse a que cada vez más casos son denunciados. Este tipo de violencia muchas veces no se registra porque la víctima, generalmente la mujer, tiene miedo a denunciarlo. Así pues, el aumento de casos registrados, si bien en parte puede ser por más violencia familiar, también puede verse afectado por una mayor denuncia.

---

<sup>52</sup> Informe INE de Guatemala del año 2008.

**Ecuador**<sup>53</sup>, en la normativa, se ha definido claramente las responsabilidades para lograr estadísticas de violencia contra las mujeres a través de los datos de las Comisarías de la Mujer y la Familia. Al CONAMU le compete la responsabilidad de crear un banco de datos con terminales en las Comisarías. Por otro lado, las Comisarías deben recolectar la información de la provincia sobre denuncias de VIF, resoluciones y sanciones y enviar a la Dirección Nacional de Comisarías. En el país se tiene conciencia de que la información que se genera en las Comisarías es una herramienta que facilitaría la formulación de políticas públicas; permitiría delinear procedimientos para mejorar la condición de las mismas Comisarías; y constituiría un elemento clave para concluir sobre patrones comunes de violencia contra las mujeres, realizar comparaciones entre ciudades, así como entre países en la región.

Estos esfuerzos de recoger y difundir la información sobre violencia contra las mujeres a partir de las denuncias en las Comisarías, se han visto limitados principalmente por falta de recursos. Con apoyo de UNIFEM, a través de un informe estadístico correspondiente a abril/97 a abril/98 de las Comisarías de Guayaquil, se llegó a conocer, entre otros, los siguientes indicadores relacionados a las 16.397 denuncias:

- El 93% de personas agredidas eran mujeres
- El 60% de las mujeres agredidas estaban entre los 21 y 35 años de edad
- El 79% de las mujeres agredidas tenían un nivel de instrucción secundaria incompleta o completa
- El 79% de las mujeres agredidas tenían una relación de pareja
- El 55% de mujeres denunciantes tenían más de 7 años de relación con su pareja

---

<sup>53</sup> Estadísticas e indicadores de género para medir la incidencia y evolución de la violencia contra la mujer en América Latina y el Caribe, Ecuador: hacia un sistema de estadísticas sobre violencia contra las mujeres resumen, noviembre 2001.

- El 65% de mujeres maltratadas denunciaron violencia física, el 18% sexual y el 99% psicológico.
- Dentro de las denuncias de violencia sexual, el 93% denunció sexo obligado
- El 85% de casos de agresión se da en el hogar
- El 33% de agresiones a las mujeres se da cuando el agresor se encuentra en estado ebrio.

No obstante, hasta el momento, a pesar de los grandes esfuerzos que se ha realizado desde el CONAMU, no se ha logrado estadísticas nacionales.

### **España**<sup>54</sup>

La lucha contra la violencia de género exige conocer adecuadamente la magnitud del fenómeno, así como las características de las mujeres que lo padecen para determinar las principales situaciones de riesgo y poder prestar la adecuada protección a las víctimas.

No obstante, la información con la que se cuenta en estos momentos en España presenta indudables carencias y los datos disponibles, en muchas ocasiones, tienen limitaciones que impiden su adecuado seguimiento, comparación y análisis.

Todas la Mujeres muertas en el año 2009 han sido presuntamente, asesinadas por sus parejas masculinas, el número de mujeres a las que privaron el derecho a la vida, según los datos provenientes de la instrucción judicial es de 60, comparando con el 2008 en ese mismo ámbito fue un total de 76, donde se refleja un descenso, datos que son mostrados en el grafico Nª 02.

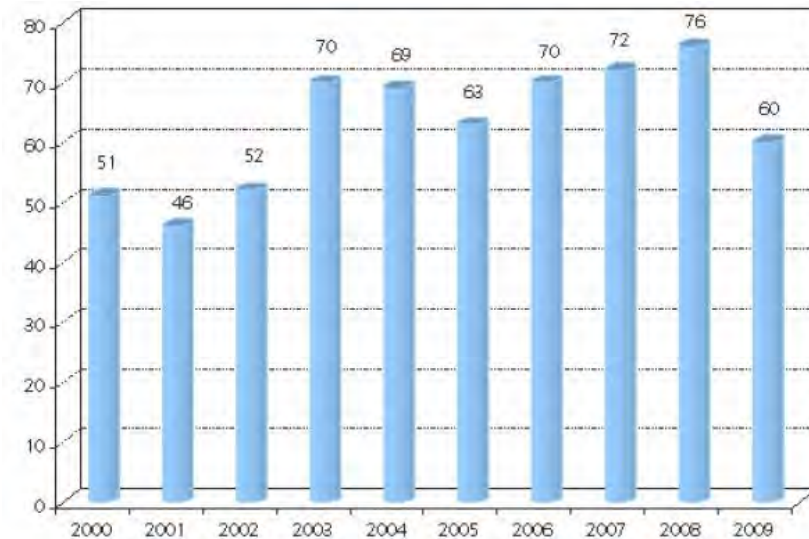
---

<sup>54</sup> Observatorio Contra la Violencia Doméstica y de Género de España, <http://www.observatorioviolencia.org>, consulta 01 de octubre del 2010.



## **GRAFICO N° 02**

### **MUJERES ASESINADAS POR SU PAREJA (FEMINICIDIO)**



Fuente: Informe de Mujeres asesinadas por su pareja en España (2000-2009).

Según el observatorio de violencia doméstica y de género de España, haciendo un balance la respuesta judicial ha mejorado, en sus cinco años de funcionamiento, los Juzgados de Violencia sobre la Mujer atendieron en un 73% de órdenes de protección solicitadas, de las 193,067 solicitudes.

Las medidas de prohibición de aproximación a las víctimas se ha adoptado en un 93% de ellas y la prohibición de comunicación en un 89%. La medida cautelar de prisión provisional en un 7% de casos.

En tres años y medio, los datos estadísticos desde enero 2007 a junio 2010, más de 470,000 denuncias por violencia familiar se presentaron ante los juzgados de violencia sobre la Mujer. En ese periodo las denuncias se incrementaron en un 17%.

En el ámbito penal según el observatorio:

- De los 99,431 juicios celebrados en los Juzgados de Violencia sobre la Mujer, 79,087 terminaron en condena, lo que supone el 79.5% del total, contabilizando juicios por delitos y faltas.

- Los juzgados de lo Penal (entre enero 2006 y junio 2010) dictaron 122,438 sentencias en juicios por delitos de violencia de género, de ellas 64,940 fueron condenatorias y 57,518 absolutorias.

La presidenta del Observatorio contra la Violencia doméstica y de Género, Inmaculada Montalban, considera que tras cinco años de funcionamiento de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer, el balance es muy positivo, en España no hay impunidad para esta clase de delitos. Durante este tiempo más de 145,000 acusados fueron condenados por violencia de género en los órganos judiciales especializados

### **BRASIL**<sup>55</sup>

A partir del 2003 con la creación de la Secretaría Especial de los derechos de las mujeres, la elaboración y la aplicación de la política nacional para combatir la violencia contra las mujeres, incorporando acciones para la prevención, atención y garantizar los derechos de la mujer en diferentes campos. El concepto central de la política es la integración de los servicios de salud, la seguridad, la educación, el bienestar, la cultura y la justicia, para las mujeres que han roto el ciclo de violencia.

Brasil es el campeón de la violencia doméstica en un ranking de 54 países, los números son alarmantes, cada 16 segundos es igual a una mujer maltratada por su pareja y el 70% de las mujeres asesinadas fueron víctimas de sus maridos, sabemos que este número no se corresponde por completo a la realidad, ya que la mayoría de las mujeres tienen miedo de presentar una queja y por lo tanto a menudo no se inscribe en las estadísticas.

Una encuesta realizada por el Senado en 2007 con más de 800 mujeres mayores de 16 años en todas las capitales brasileñas, el 15% de los

---

<sup>55</sup> [www.clarianacomunicacion.blogspot.com/2009/04/brasil-violencia-domestica-e-seu.html](http://www.clarianacomunicacion.blogspot.com/2009/04/brasil-violencia-domestica-e-seu.html), Consulta 01 de octubre 2010.

encuestados asumió espontáneamente ya habían sido víctimas de algún tipo de violencia en el hogar. Se estima sin embargo, ese número es mucho mayor, teniendo en cuenta las dificultades de la condición psicológica, social y cultural de asumir la víctima de esa violencia. En cualquier caso, entre los que suponen que han sufrido algún tipo de agresión, el 87% afirma que las violaciones fueron cometidas por esposos y parejas. 59% indicaron que habían sufrido violencia física, violencia psicológica y un 11% al 17% todo tipo de violencia.

### **COSTA RICA**<sup>56</sup>

Datos del Departamento de Planificación del Poder Judicial, demuestran que la violencia familiar en los grupos más vulnerables, es un problema que se ha visibilizado (aunque no en la misma proporción para todos los grupos) y las campañas dirigidas a fomentar la denuncia han tenido impacto en la población.

Las solicitudes de medidas de protección en las oficinas judiciales aumentaron de 32.643 en el 2000 a 43.929 en el 2001, especialmente en San José. En este lapso de tiempo hubo un incremento de 11.286 nuevas solicitudes.

En Costa Rica, la violencia contra las mujeres ha cobrado en promedio en esta década, la vida de dos mujeres cada mes, asesinadas a manos de conocidos y desconocidos. Esta es solo una de las más visibles e irreparables consecuencias de esta agresión cotidiana que sufren las mujeres costarricenses.

A pesar de la invisibilización de la problemática, algunos estudios recientes permiten conocer mejor sus características. En el ámbito familiar, en 1996, un estudio de opinión pública en población urbana, realizado por el Instituto de Investigaciones Psicológicas de la

---

<sup>56</sup>OPS/OMS , La violencia social en Costa Rica, Costa Rica, Enero 2004

Universidad de Costa Rica, a solicitud del Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia (actualmente INAMU), reveló que el 36.3% conocía un hombre que golpeaba con frecuencia a su pareja y el 21.4% de las personas del área urbana afirmó conocer a un hombre que obligaba a su esposa a tener relaciones sexuales.

Un estudio realizado en el país en 1999 por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, evidenció cómo habían aumentado de manera significativa las denuncias por violencia familiar en las distintas oficinas y dependencias especializadas en todo el país. Asimismo, apuntó que durante 1998 el Poder Judicial tramitó en todo el país casi 21.000 solicitudes de medidas de protección de la Ley contra la Violencia Doméstica, a diferencia de 1997 cuando estas solicitudes ascendieron a 15,336.

Entre enero y octubre de 2003, se atendieron 5.171 mujeres en la Delegación de la Mujer y entre enero y noviembre, 297 mujeres con 669 niñas y niños han buscado refugio en los Centros Especializados de Atención y de Albergue Temporal para Mujeres Afectadas por la Violencia Familiar, sus Hijos e Hijas (CEAAM), que son mostrados en el cuadro N<sup>o</sup> 03

### **CUADRO N<sup>o</sup> 03**

Costa Rica. Total de casos atendidos por violencia doméstica en el Poder Judicial, por año, según categoría del caso.

Provincia	Total casos atendidos	Casos nuevos	Terminados	Audiencias celebradas	Activos al 31/12/ cada año	Activos al 01/01/ cada año	Reincidentes	Prórroga medidas	Revisión medidas
2000	40.608	32.643	30.852	9.102	9.756	7.886	79	182	46
2001	53.858	43.929	42.258	13.381	11.600	9.756	173	258	11
2002	57.722	46.012	46.349	17.547	11.373	11.600	110	470	4
2003	58.711	47.086	47.922	15.735	10.789	11.373	252	622	100
2004	59.003	48.073	50.918	17.546	8.085	10.789	141	718	829
2005	55.683	47.396	47.242	17.101	8.441	8.085	202	671	1
2006	54.807	46.213	45.884	16.360	8.923	8.441	153	764	75
<b>Total</b>	<b>380.392</b>	<b>311.352</b>	<b>311.425</b>	<b>106.772</b>	<b>68.967</b>	<b>67.930</b>	<b>1.110</b>	<b>3.685</b>	<b>1.066</b>

Fuente: Elaborado por la Unidad de Investigación del INAMU con base en tabulados del Dpto. de Estadísticas del Poder Judicial, años 2000-2006, Costa Rica.

## PARAGUAY<sup>57</sup>

El informe a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos de las mujeres en Paraguay, hecho público en 1999 afirmaba que considerando únicamente los datos aparecidos en la prensa durante 1998 *una mujer fue asesinada cada 12 días*, en más del **83%** de los casos el victimario era su pareja, familiar o conocido; y de éstos en *el 67% de los casos* los autores eran el esposo, novio o ex-pareja. Y durante el primer trimestre de 1999 se registró en la prensa un feminicidio cada 10 días.

En el mismo informe se asegura que a pesar del estigma social que representa la denuncia pública de violaciones, durante 1998 se registró en la prensa una violación cada tres días. Y durante el primer trimestre de 1999 esta cifra fue de una violación cada día. Durante 1998 en casi el **30%** de los casos de violación de mujeres mayores de 18 años el victimario era el padre o tutor, parientes o conocidos. Entre las mujeres menores de 18 años el **45,2%** correspondió a esa misma categoría de autores, y en el **22%** de estos casos el victimario fue el padre o tutor.

En el año 2000 la Coordinación de Mujeres del Paraguay impulsó el Ante-Proyecto de la Ley contra la Violencia Doméstica, que se conoció como Ley N°160, la cual finalmente fue aprobada por el Congreso. Esta ley establece las normas de protección para toda persona que sufra lesiones, maltratos físicos, psíquicos o sexuales por parte de alguno de los integrantes del grupo familiar, que comprende el originado por el parentesco, en el matrimonio o unión de hecho, aunque hubiese cesado la convivencia; asimismo, en el supuesto de parejas no convivientes y los hijos, sean o no comunes.

---

<sup>57</sup>El mirador Paraguay

[www.americalatinagenera.org/es/index.php?option=com\\_content&task=view&id=990&Itemid=143#violencia](http://www.americalatinagenera.org/es/index.php?option=com_content&task=view&id=990&Itemid=143#violencia), consulta 15 de octubre 2010.

Según la base de datos de Registro de noticias 2009 de la Coordinadora de Mujeres de Paraguay, de enero a Marzo 2009, la prensa escrita ha reportado 92 feminicidios. Lo que indica que en promedio más de 15 mujeres fueron asesinadas cada mes. El Servicio de Apoyo a la Mujer (SEDAMUR), de la Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República, de enero a septiembre de 2008 atendió 1391 casos de violencia<sup>58</sup>.

La violencia contra las mujeres es una grave violación a los derechos humanos en Paraguay. No existen estadísticas oficiales unificadas que den cuenta de la problemática. La Encuesta Nacional de Salud Reproductiva, revela que el 36% de las mujeres actualmente o alguna vez casadas o unidas reportó violencia verbal y dos de cada diez mujeres reportaron violencia física. Hasta la fecha el Estado no ha dado cumplimiento a las recomendaciones de los Comités de Naciones Unidas de revisar y modificar el Código Penal y leyes conexas en relación a la violencia contra la mujer, y aumentar la pena para esta conducta delictiva. Con las modificaciones realizadas al artículo 229 del Código Penal en el año 2008, se contempla una pena privativa de libertad de hasta dos años, se incluyó la violencia psicológica, antes ausente, pero se sigue exigiendo la "habitualidad" y que el agresor "sea conviviente", para que se configure este delito. Persiste la trata de mujeres, niños y niñas con fines de explotación sexual, especialmente en la región de la triple frontera<sup>59</sup>.

### **REPUBLICA DOMINICANA**<sup>60</sup>

En los últimos diez años, la violencia contra las mujeres es una preocupación que ha ido creciendo en la sociedad dominicana, sobre todo a partir de la promulgación de la ley 24-97, que reformo en enero de

---

<sup>58</sup> CLADEM [www.cladem.org/index.php?option=com\\_content&view=article&id=378&Itemid=159](http://www.cladem.org/index.php?option=com_content&view=article&id=378&Itemid=159), consulta 15 de octubre del 2010.

<sup>59</sup> idem

<sup>60</sup> María Jesús Pola Zapico, Las Dominicanas y la Violencia, una aproximación al sistema de Atención desde la Justicia, República Dominicana 2006.

1997 el Código Penal Dominicano tipificando las violencias de género contra la mujer.

Los medios de comunicación en general, con propósitos más amarillistas que de fondo, favorecieron la inclusión del tema desde la superficialidad del abordaje, al final de los años noventa, hasta mantener niveles interesantes de análisis, en la actualidad, cuando de manera periódica las Fiscalías especializadas, publican estadísticas internas de los casos recibidos, a modo de entrevistas, ruedas de prensa y/o informes, manteniendo a la ciudadanía al tanto de este fenómeno.

Los datos de Violencia de Género familiar y/o sexual en la R. Dominicana son institucionales y todavía faltan instrumentos de registro a nivel nacional.

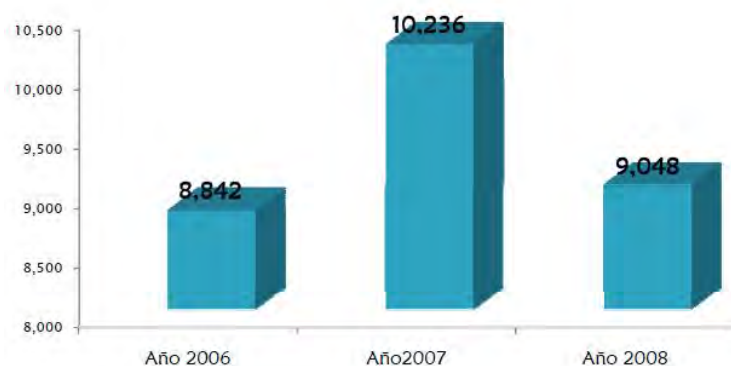
De las ocho Unidades de Atención Integral a estas violencias, creadas por la Procuraduría General de la República a finales de año 2004 y asentadas en las diferentes Fiscalías del país, apenas la del Distrito Nacional y la de Santiago, mantienen un sistema de información al día y disponible en las páginas de la Fiscalía, en el caso del Distrito Nacional. De acuerdo a estos datos, para el periodo correspondiente a los meses de enero a julio del año 2007, en la Fiscalía del Distrito Nacional se recibieron un total de 7,062 denuncias de Violencia de Género, de las cuales el 85% correspondieron a Violencias contra la Mujer, 6,062 casos y un 14.2%, violencia contra el hombre, de 1,000 casos.

- Entre 2000 y 2006 se cometieron 1,077 feminicidios. (Secretaría de Estado de la Mujer)
- En 2008 se registraron 185 feminicidios, lo que representa un aumento del 16.35% con respecto a los registrados en el año anterior. Esto significa que en República Dominicana cada semana mueren en promedio 4 mujeres víctimas de violencia de género. ( Procuraduría General de la República Dominicana)

- Una de cada tres mujeres entre 15 y 49 años ha experimentado alguna forma de violencia emocional, física o sexual. (ENDESA 2007)
- El 4% de las mujeres fue forzada la primera vez que tuvo relaciones sexuales. El 18% tuvo la primera violencia sexual entre 15 y 18 años; y un 14% dijo haber sido violada entre los 10 y 14 años. (ENDESA 2007)
- La mitad de las mujeres casadas o unidas informó que fue violada por su esposo o compañero (48%) y un amigo o conocido (10%). (ENDESA 2007)
- Más de dos terceras partes de las personas que cometen violencia física contra mujeres entre 15 y 49 años son esposos/compañeros o ex esposos/compañeros. (ENDESA, 2007)
- Según la División de Violencia de Género de la Fiscalía del Distrito Nacional, sólo el 33% de las mujeres agredidas denuncian el maltrato.

En enero – octubre 2009 se han presentado 6,474 denuncias para una reducción en un 17% con relación al número de denuncias presentadas en Enero – Octubre 2008. Según las estadísticas del Ministerio Público se presenta la información en el siguiente grafico N° 03:

**GRAFICO N° 03**  
**DENUNCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO DE REPUBLICA DOMINICANA,**  
**2006-2008**



Fuente: Departamento de Estadística del Ministerio Público.



Para la Secretaria de Estado de la Mujer, toda muerte violenta de mujeres se clasifica como feminicidio, llamando feminicidio accidental, a aquel que se comete en circunstancias accidentales, como balas perdidas. El siguiente cuadro fue elaborado por la SEM, correspondiente a los años 2005-2009.

#### **CUADRO N° 04**

<b>FEMINICIDIOS GENERALES</b>													
<b>AÑO</b>	<b>ener.</b>	<b>feb.</b>	<b>mar.</b>	<b>abr.</b>	<b>may.</b>	<b>jun.</b>	<b>jul.</b>	<b>ago.</b>	<b>sep.</b>	<b>oct.</b>	<b>nov.</b>	<b>dic.</b>	<b>TOTAL</b>
<b>2005</b>	12	18	15	13	22	20	18	24	7	19	8	14	<b>190</b>
<b>2006</b>	14	19	16	11	21	19	15	8	17	8	13	16	<b>177</b>
<b>2007</b>	8	17	13	12	9	14	18	17	20	12	19	14	<b>173</b>
<b>2008</b>	18	14	13	13	20	19	16	20	21	14	17	19	<b>204</b>
<b>2009</b>	23	12	16	19	10	13	15	15	22	15	16	23	<b>199</b>

Fuente: Departamento de estadísticas de la Procuraduría General de la República

#### **EL SALVADOR**<sup>61</sup>

La mayor parte de la violencia familiar está dirigida a las mujeres, además las cifras no solo confirman el ascenso de ésta año con año, sino un crecimiento preocupante en 2009, ya que hasta septiembre del año 2009, ya se superó la cantidad de denuncias registradas en 2008.

#### **CUADRO N° 05**

#### **DENUNCIAS REGISTRADAS POR VIOLENCIA FAMILIAR 2006 -2009**

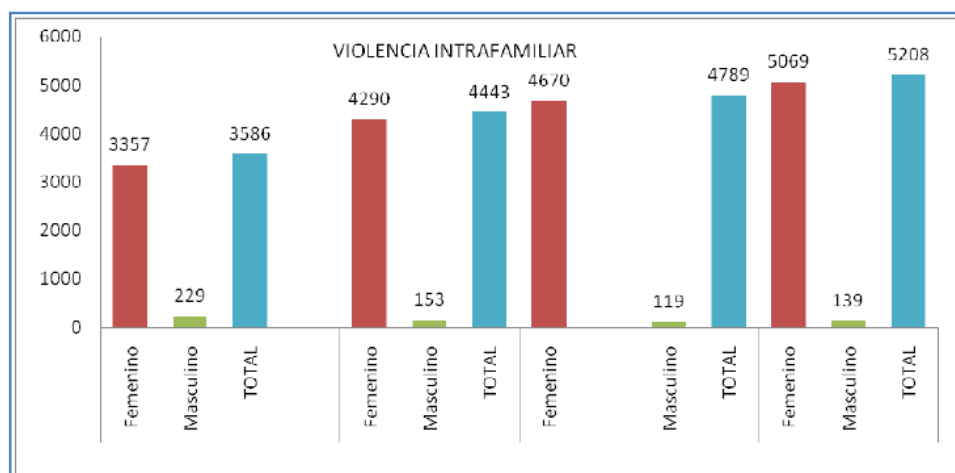
<b>Víctimas de Violencia Intrafamiliar</b>	<b>2006</b>			<b>2007</b>			<b>2008</b>			<b>2009*</b>		
	<b>Femenino</b>	<b>Masculino</b>	<b>TOTAL</b>	<b>Femenino</b>	<b>Masculino</b>	<b>TOTAL</b>	<b>Femenino</b>	<b>Masculino</b>	<b>TOTAL</b>	<b>Femenino</b>	<b>Masculino</b>	<b>TOTAL</b>
	3357	229	3586	4290	153	4443	4670	119	4789	5069	139	5208

\*Datos hasta setiembre 2009.

Fuente:PDHH, con base a informes de ISDEMU

<sup>61</sup>Observatorio ORMUSA, Del Salvador datos estadísticos [www.observatoriodeviolencia.ormusa.org/index.php](http://www.observatoriodeviolencia.ormusa.org/index.php), consulta 15 de octubre 2010.

## GRAFICO N° 04



Fuente: Observatorio ORMUSA, Del Salvador

Del total de casos de violencia familiar denunciados en 2006, el 93.61% fue dirigido en contra de mujeres, y un 6.39% en contra de personas del sexo masculino. En 2007, la cifra se incrementó en víctimas del sexo femenino, alcanzando el 96.56% del total de casos, mientras que los casos del sexo masculino disminuyeron a un 3.44%. En 2008, las cifras continuaron al alza para las mujeres con el 97.52%. De enero a septiembre de 2009, la cifra total de casos ya supera la alcanzada en 2008 con 419 casos más, obteniendo las mujeres un porcentaje de 97.33%, y en los casos contra personas del sexo masculino tuvieron un leve aumento de los casos; sin embargo, sólo alcanza el 2.67% del total de casos de Violencia familiar.

Al analizar por grupo de edad, vemos que el 33% de las víctimas masculinas son personas mayores de 50 años. Desde 2006, los casos de violencia familiar en contra de las mujeres han experimentado una alza, con alrededor de 3.72 puntos porcentuales. Los casos de personas del sexo masculino se mantuvieron a la baja, y es hasta 2009 que se ve incrementada con respecto al 2008 en un 0.19%, cifras que aún no alcanzan las de 2006, que fueron las más altas en relación a los casos en hombres.

**CUADRO N° 06**  
**CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR POR EDAD Y SEXO**  
**ENERO A SETIEMBRE 2009**

EDAD DE LAS VÍCTIMAS/ SEXO	Violencia Intrafamiliar		
	Femenino	Masculino	Total de casos
18-21,	492	23	515
22-25,	597	10	607
26-29,	745	7	752
30-33,	781	16	797
34-37	667	11	678
38-41	496	12	508
42-45	397	13	410
46-49	266	1	267
más de 50	628	46	674
<b>Total:</b>	<b>5069</b>	<b>139</b>	<b>5208</b>

Fuente: Observatorio ORMUSA, Del Salvador

La violencia familiar ejercida contra las mujeres, en el 38.71% de los casos fue de carácter psicológico; el 26.51%, fue violencia psicológica-física; el 18.50% fue violencia patrimonial-psicológica; el 13.24%, patrimonial-psicológica-física; el 1.34%, patrimonial física-sexual-psicológica y el 1.0%, violencia psicológica-física-sexual.

**CUADRO N° 07**  
**TIPO DE VIOLENCIA**

TIPO DE VIOLENCIA	Violencia Intrafamiliar		
	Femenino	Masculino	Total de casos
Patrimonial	5		5
Patrimonial- psicológica	938	13	951
Patrimonial –psicológica- física	671	9	680
Patrimonial psicológica física sexual	68		68
Patrimonial psicológica sexual	14		14
Psicológica	1962	75	2037
Psicológica física	1344	42	1386
Psicológica física sexual	51		51
Psicológica sexual	16		16
<b>Total:</b>	<b>5069</b>	<b>139</b>	<b>5208</b>

Fuente: Observatorio ORMUSA, Del Salvador

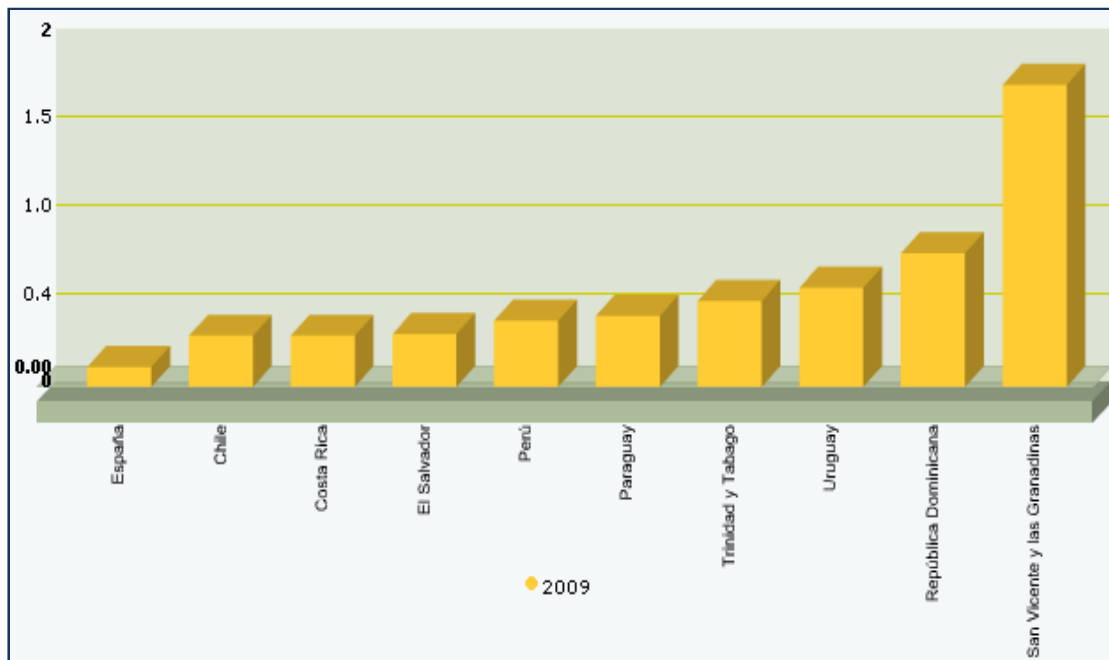
## INDICADOR REGIONAL<sup>62</sup>

Según el Observatorio de igualdad de género de América Latina y el Caribe, donde se mide Indicadores de igualdad por área temática, donde en Autonomía física, se tiene el siguiente indicador:

**Muerte de mujeres ocasionada por su pareja o ex-pareja íntima:** número absoluto y tasa (por cada 100.000 habitantes) de mujeres de 15 años y más víctimas mortales de su pareja o ex pareja íntima

### GRAFICO N° 05

#### TASA POR CADA 100,000 HABITANTES



**Nota:** para República Dominicana el dato corresponde al periodo enero-noviembre de 2009

**FUENTE:** Observatorio de Igualdad de Género en América Latina y el Caribe

La violencia familiar es un grave problema social presente en todas las comunidades y que se expresa de diferentes maneras en la vida cotidiana de las mujeres, viviendo diversos ciclos de agresión en los que generalmente se combinaron las diferentes manifestaciones de la violencia:

<sup>62</sup> Observatorio igualdad de género de América Latina y el Caribe, <http://www.eclac.cl/oig/>, consulta 01 de octubre del 2010.

física, psicológica y sexual, lo que frecuentemente pone a muchas de ellas en grave riesgo. El uso de la violencia es una expresión y a la vez un mecanismo para el control de las mujeres en el contexto de relaciones desiguales de poder al interior de la familia. La impunidad de la violencia fue y sigue siendo una constante en estos ciclos de agresión.

Las cifras presentadas de los diferentes países nos muestran que constituye un serio problema de salud pública, un obstáculo para el desarrollo socioeconómico y una violación flagrante de los derechos humanos de los afectados que en su gran mayoría son mujeres.

Además se debe tener en cuenta que las situaciones de violencia raras veces son consideradas en los registros de las instituciones, lo cual hace que a pesar de su seriedad y dimensiones, el problema se mantenga invisibilizado, existiendo cifras ocultas.

#### **2.4. Concepto Violencia Familiar y Sexual en el Perú**

De acuerdo a la legislación peruana, establecida en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 26260<sup>63</sup>Ley de Protección frente a la Violencia Familiar, donde se entiende que la violencia familiar es cualquier acción u omisión que cause daño físico o psicológico, maltrato sin lesión, inclusive la amenaza o coacción graves, que se produzcan entre:

- a) Cónyuge.
- b) Ex cónyuges.
- c) Convivientes.
- d) Ex convivientes.
- e) Ascendientes.
- f) Descendientes.
- g) Parientes colaterales hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.

---

<sup>63</sup> Aprobado con Decreto supremo N° 006-97-JUS, 26 de junio de 1997, Reglamentado por el D.S. N° 002-98-JUS, publicada el 25/02/98.

- h) Quienes habitan en el mismo hogar, siempre que no medien relaciones contractuales o laborales.
- i) Quienes hayan procreado hijos en común, independientemente que convivan o no, al momento de producirse la violencia<sup>64</sup>

Concepto que se enmarcaría en la clasificación de la OMS<sup>65</sup>, como violencia doméstica o familiar.

Cuando nos aproximamos al fenómeno de la violencia familiar y la violencia sexual, una primera afirmación es que resulta siendo una expresión del sistema de relaciones sociales de dominación, que tiende a ubicar jerárquicamente a los seres humanos, de acuerdo a edad, castas, riqueza, raza y sexo. De allí por ejemplo se desprende que los niños sean presa fácil de maltratos y abusos sexuales de parte de adultos<sup>66</sup>.

Por otro, las violencias antes mencionadas, tienen que ver también con el sistema de relaciones de género, que se traduce en desigualdades en términos de autonomía y poder entre mujeres y hombres. Que desvalorizan a las mujeres y lo femenino. Un acostumbamiento a considerar el cuerpo de la mujer como objeto sexual. Los hombres se sienten dueños de la vida y el cuerpo de las mujeres. Los crímenes con consecuencias fatales, son en la actualidad parte del “inventario de posibilidades” que los hombres de nuestra sociedad tienen para mantener el control y el poder sobre las mujeres<sup>67</sup>.

En materia de violencia, la OMS ha venido alertando sobre los distintos daños y riesgos que sufren las personas de acuerdo a su sexo y edad. Uno de los sectores más proclives a enfrentar abusos sexuales, son las púberes. Ellas son la presa predilecta, de los hombres del entorno familiar y comunal, ya que son catalogadas como “mujeres hechas y derechas”, pero su desarrollo sico-

---

<sup>64</sup> Artículo modificado por el Art. 1° de la Ley Nº 27306, publicada el 15/07/2000

<sup>65</sup> Organización Mundial de la Salud

<sup>66</sup> Documento de la URP del PNCVFS, Propuesta del Plan Estratégico del PNCVFS 2009-2013, Olenka Ochos, Fátima Díaz

<sup>67</sup> idem

social, su capacidad de responder a ataques o acercamientos sexuales, corresponden a su edad, por lo tanto no tienen condiciones de prevenir o protegerse adecuadamente. Por otro lado, otra población que enfrenta graves riesgos de violencia familiar, son las personas adultas mayores. Ellos son explotados económicamente, son recluidos en sus propios hogares, y son víctimas frecuentes de maltratos físicos y psicológicos. Las mujeres ancianas, habría que indicar, no escapan a las agresiones sexuales.

En sociedades, con extremas desigualdades, pobreza y marginación, como la peruana, los niños y adolescentes son intercambiables. En un caso como mano de obra barata, así por ejemplo las familias se los entregan a otros adultos para que a cambio de casa y comida haga determinados trabajos, otras veces como última estrategia de sobrevivencia, las familias pobres del interior del país, entregan al niño o niña a un familiar para que lo traiga a la ciudad, y pueda progresar. Pero también se da el intercambio de niñas y adolescentes, de parte de sus progenitores o tutores, con hombres, para que a cambio de favores sexuales, de relaciones y convivencia marital precoz, la familia pueda agenciarse algo de recursos.

Otra problemática latente y compleja en el Perú, es todo lo referido al tráfico y explotación sexual de niños y adolescentes de ambos sexos, con fines de prostitución, turismo sexual y/o pornografía. Son varias las zonas detectadas como de alto riesgo, entre estas, las que tienen mayor afluencia de turismo internacional, aquellas donde se instalan las empresas mineras y otras actividades de extracción, y la Amazonia.

Una problemática que está siendo visibilizada gradualmente, es la que enfrentan las mujeres de comunidades campesinas y nativas<sup>68</sup>. Donde las intervenciones estatales o de entes privados no han sido suficientes para difundir o prevenir la problemática de la violencia, donde no se cuentan con

---

<sup>68</sup>Olenka Ochoa, Delfina Varillas y C.Vasquez de Velasco. De la cuestión indígena a la inclusión étnica-cultural. En Exclusión Social, Políticas Incluyentes y Gerencia Social.BID-INDES.2006.

servicios, y donde el peso de los arreglos comunales de género, es mayor que el de la ley.

En el caso de las mujeres jóvenes y adultas amazónicas, se ha reportado una alta incidencia de suicidios femeninos, producto del “repudio” del marido. Las mujeres de toda edad enfrentan violencia familiar. Las niñas y adolescentes son entregadas en matrimonios arreglados por la comunidad. La comunidad y los hombres ejercen un control estricto sobre las mujeres, que favorece su confinamiento en el hogar familiar. Las mujeres nativas también han sido estigmatizadas, a tal punto de tener un alto riesgo de ser agredidas sexualmente, de parte de hombres de fuera de la comunidad, como colonos, militares, etc.<sup>69</sup>

La violencia sexual por otro lado, está siendo denunciada en la escuela pública, y ahí los sujetos agresores suelen ser los maestros varones que abusan de sus alumnas, o estudiantes mayores que abusan de los menores. Frente a ello el MINEDU ha impulsado desde inicios del 2002 una iniciativa de seguimiento de los casos, dándose incluso una normativa interna de sanción al agresor, y recientemente se ha difundido vía internet una lista de profesores procesados por delitos de violencia sexual. Pero aun resulta insuficiente, no se establece la cotidianidad de casos en otros niveles de educación como son los centros de pre-universitarios, y las Universidades.

### **2.4.1. Factores de la violencia familiar y sexual**

Finalmente, no debe dejarse de lado los factores de riesgo ya que estos incrementan las probabilidades de ocurrencia de un hecho violento, Así, desde el punto de vista del diseño de políticas, acciones y productos sobre los factores de riesgo pueden ser de gran utilidad, en la medida que, tanto la prevención de la violencia como su atención, tratamiento y recuperación tienen

---

<sup>69</sup>María Pia Dradi. La Mujer chayahuita, un destino de marginación?.Friedich Ebert.1987



que ser abordados de forma integral, considerando las causas como los factores de riesgo más importantes que operan en cuatro niveles<sup>70</sup>:

- **INDIVIDUAL:** factores biológicos y de la historia personal que aumentan la probabilidad de ser víctima o perpetrador de actos de violencia.
- **RELACIONAL:** relaciones sociales cercanas, entre otras con amigos, con la pareja y con los miembros de la familia.
- **COMUNITARIO:** contexto social local en el cual están insertas las relaciones sociales, como escuela, lugar de trabajo y vecindario.
- **SOCIAL:** factores sociales mayores que “crean un clima de aceptación de la violencia, reducen las inhibiciones contra la violencia, crean y mantienen las brechas entre distintos segmentos de la sociedad.

### **CUADRO N° 08**

#### **Matriz de Factores de Riesgo para el Perú de la Violencia hacia la Mujer por parte de su pareja íntima según niveles**

<b>NIVEL INDIVIDUAL</b>	<b>NIVEL RELACIONAL</b>	<b>NIVEL COMUNITARIO</b>	<b>NIVEL SOCIAL</b>
<b>SOCIALIZACIÓN Y APRENDIZAJE</b>			
Testigo presencial en la niñez de violencia perpetrada por la pareja íntima de la madre.	Frágiles y distantes redes de soporte social (familia de origen y amistades).	Instituciones comunitarias (p.e. escuela, iglesia) justifican y legitimizan los estereotipos de género y la violencia.	Normas culturales que toleran la violencia como mecanismo de resolución de conflictos en la sociedad y la familia.
Maltrato en la niñez por padre o madre.	Valores en las familias discriminan por género.		
<b>RELACIONES DE PODER Y NORMAS DE GÉNERO PATRIARCALES Y MACHISTAS</b>			
Consumo recurrente y abuso de alcohol	Dominio masculino en la familia (poder		Normas legales y culturales que

<sup>70</sup>Morrison; Ellsberg; Bott, Cómo abordar la violencia de género en América Latina y el Caribe: Análisis crítico de intervenciones, Banco Mundial 2005

por parte del hombre como elemento que define su masculinidad.	de decisión, conducta fiscalizadora, diferencial de ingresos a favor del cónyuge).		respaldan el dominio del hombre sobre la mujer y que exigen la obediencia de la mujer y su disponibilidad sexual.
Influencia de la masculinidad en el grado de educación y autonomía financiera de la mujer.			
<b>INSTITUCIONALIDAD</b>			
			Debilidad en sistemas de prevención y asistencia para la protección social de las víctimas, y ausencia en zonas rurales.
			Impunidad frente a la violencia hacia la mujer (referido a la administración de justicia formal y comunitaria).
			Instituciones y sus operadores tolerantes al uso de la violencia familiar.
<b>CAPITAL HUMANO</b>			
Dependencia económica de la mujer.			

Por ejemplo, en el nivel individual se produce la socialización y el aprendizaje de conductas violentas cuando el niño es testigo en el propio hogar de violencia entre adultos perpetrada por la pareja íntima o cuando el niño mismo es víctima

de un comportamiento ofensivo (Ellsberg, Peña et al., 1999; Kishor y Johnson, 2004). En el nivel relacional, la asociación con pares que son violentos con su pareja íntima o que propician normas de dominación del hombre sobre la mujer aumenta la probabilidad de generar violencia con la pareja íntima (Heise, 1998). En el nivel comunitario, un estudio constató que las tasas de delincuencia del vecindario afectan la probabilidad de que exista violencia hacia la pareja íntima, supuestamente a través de las normas comunitarias acerca de la violencia y delincuencia (O'Campo, Gielen et al., 1995). En el nivel social, las normas culturales que respaldan la violencia como medio aceptado para resolver conflictos refuerzan las normas familiares en este sentido<sup>71</sup>.

Hay otros tipos de factores de riesgo que operan en múltiples niveles. Las relaciones de poder y las normas de género patriarcales inciden en el nivel individual por vía de influenciar el grado en que la mujer logra educación y autonomía financiera, los cuales a su vez son factores de riesgo o factores protectores de la violencia perpetrada por la pareja íntima. En el nivel relacional, las relaciones de poder se manifiestan a través del control masculino del patrimonio y el poder de decisión y a través del conflicto marital. Por último, en los niveles comunitario y social, el poder y el patriarcado se traduce en normas que aceptan el dominio del hombre sobre la mujer y en la limitación de los roles públicos de la mujer.

La forma en que operan los factores de riesgo en múltiples niveles tiene importantes consecuencias para el diseño de las intervenciones destinadas a abordar la violencia de género. Para que sean efectivas, estas intervenciones por norma general deberán encarar los factores de riesgo en estos diferentes niveles de agregación (Esto no significa que cada intervención deba operar en múltiples niveles, sino que es necesario que cada nivel sea abordado por alguna intervención).

---

<sup>71</sup>Idem

Ante los factores mencionados es necesario un tratamiento intersectorial, donde se puedan atender de manera integral, a las personas afectadas por hechos de violencia familiar y sexual.

También es necesario mencionar los factores estructurales<sup>72</sup>, como la inestabilidad laboral, la pobreza o los procesos migratorios masivos, producto de crisis económicas de regiones o países, que requiere intervenciones globales con resultados a mediano plazo; para lo cual el gobierno desarrolla diferentes programas de protección social, en el que intervienen el Ministerio de Trabajo, JUNTOS, La Estrategia CRECER, entre otros.

La identificación de los factores de riesgo asociados con las distintas formas que adopta la Violencia familiar resulta decisiva a la hora de elaborar propuestas de intervención, tanto en lo que respecta a la atención del problema, como para el diseño de políticas de prevención.

El análisis de cada uno de estos factores, guiará la búsqueda de respuestas al problema de la violencia familiar. Respuesta que el Estado tenga para la formulación de una política global de prevención que abarque los sectores Educación, Salud, Justicia, Trabajo, entre otros.

#### **2.4.2. Enfoques sobre la Violencia Familiar y Sexual**

El fenómeno de la violencia familiar y sexual es multicausal, por ello es necesario visualizarla bajo varios enfoques, según del Plan Nacional Contra la Violencia Hacia la Mujer 2009-2015, y la Guía de Atención Integral de los Centros “Emergencia Mujer” los enfoques son los siguientes:

- a) **Enfoque de Derechos Humanos:** parte del principio que las mujeres tienen los mismos derechos y responsabilidades que los hombres y que no es admisible ninguna diferenciación no objetiva ni razonable relativa al ejercicio de los derechos y goce de oportunidades. Asimismo implica

---

<sup>72</sup>Luz Rioseco ortega, Comisión Económica para América latina y el Caribe, Buenas Prácticas para la Erradicación de la Violencia Doméstica en la Región de América Latina y el Caribe, Santiago de Chile, Septiembre 2005.

reconocer el carácter universal e interdependiente de sus derechos, civiles, sociales, políticos y económicos.

Trabajar desde un enfoque de derechos humanos implica incidir en la promoción y protección de los derechos de las mujeres, identificando los derechos que han sido vulnerados o no realizados, así como las barreras sociales, económicas, culturales e institucionales que limitan su ejercicio<sup>73</sup>.

El enfoque basado en los derechos humanos es un marco conceptual para el proceso de desarrollo humano que desde el punto de vista normativo está basado en las normas internacionales de derechos humanos y desde el punto de vista operacional está orientado a la promoción y la protección de los derechos humanos.

Su propósito es analizar las desigualdades que se encuentran en el centro de los problemas de desarrollo y corregir las prácticas discriminatorias y el injusto reparto del poder que obstaculizan el progreso en materia de desarrollo<sup>74</sup>.

El Enfoque de Derechos Humanos, parte del desarrollo como derecho y de garantizar un entorno donde se proteja al ser humano de las principales privaciones y se garanticen las libertades básicas. En ese enfoque los derechos se ejercen, se respetan, se protegen, se garantizan, se cumplen. Son universales y están ligados a deberes. Hay personas y grupos que son titulares de derechos y personas que son portadoras de obligaciones (el Estado).

Teniendo en cuenta que la violencia contra las mujeres es la más constante violación a los derechos humanos, y de acuerdo al análisis e

---

<sup>73</sup>Plan Nacional contra la violencia hacia la mujer 2009-2015

<sup>74</sup>Naciones Unidas, Nueva York y Ginebra, 2006, Preguntas Frecuentes Sobre El Enfoque de Derechos Humanos en La Cooperación para el Desarrollo, <http://www.ohchr.org/Documents/Publications/FAQsp.pdf>, consultada 05/05/2011

investigaciones coinciden en señalar que la violencia familiar ocurre fundamentalmente de los hombres contra la mujeres, aunque hay otras víctimas por razones de edad (niños, jóvenes, ancianos, discapacitados), la violencia siempre tiene el mismo origen: el status superior de quién la ejerce y la subordinación de quien la sufre, lo que hace la victimización socialmente tolerada<sup>75</sup>.

Así como en el marco del Derecho Internacional existe un reconocimiento expreso, es un instrumento vinculante como la Convención de Belem do Pará, de que la violencia contra las mujeres es una transgresión a los derechos humanos y que puede ocurrir tanto en la esfera pública como en la privada.

Los derechos humanos de las mujeres se han desarrollado de forma más lenta, centrándose durante los primeros tres decenios en los derechos civiles y políticos, haciéndose evidente en estos años que las leyes por sí solas no garantizan la igualdad real de las mujeres<sup>76</sup>.

El valor práctico de un enfoque basado en los derechos humanos para el desarrollo reside en lo siguiente<sup>77</sup>:

1. ¿Los derechos de quién? El enfoque basado en los derechos humanos se centra en la realización de los derechos de las poblaciones excluidas y marginadas, y de aquellas cuyos derechos corren el riesgo de ser infringidos, basándose en la premisa de que un país no puede avanzar de forma sostenida sin reconocer los principios de derechos humanos (especialmente la universalidad) como principios básicos de gobernanza. La universalidad significa que todas las personas tienen derechos humanos, aunque las limitaciones de recursos obliguen a fijar prioridades. No significa que

---

<sup>75</sup>Marta Torres Falcón, Violencia familiar y derechos humanos: un panorama para su regulación en México, <http://www.bibliojuridica.org/libros/5/2288/16.pdf>, visita mayo 2011

<sup>76</sup>Programa de Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD), diagnóstico de la Violencia intrafamiliar y sexual en Nicaragua, Mangua 2008.

<sup>77</sup>Idem

todos los problemas de todas las personas deban ser abordados de una vez.

2. Un planteamiento holístico. Un programa orientado por el enfoque basado en los derechos humanos adopta una visión holística del entorno, teniendo en cuenta la familia, la comunidad, la sociedad civil y las autoridades locales y nacionales.

Tiene presente el marco social, político y legal que determina la relación entre esas instituciones y las exigencias, los deberes y las responsabilidades resultantes. Un enfoque basado en los derechos humanos suprime los sesgos sectoriales y facilita una respuesta integrada a problemas de desarrollo que tienen múltiples dimensiones.

3. Instrumentos internacionales. Los resultados específicos, el nivel de prestación de servicios y la conducta se derivan de los instrumentos universales de derechos humanos, los convenios y otros objetivos, metas, normas o reglamentos internacionalmente acordados. El enfoque basado en los derechos humanos ayuda a los países a traducir esas metas y normas en resultados nacionales alcanzables en un plazo determinado.

4. Proceso participativo. Las responsabilidades en el logro de esos resultados o niveles se determinan mediante procesos participativos (elaboración de políticas, planificación nacional) y reflejan el consenso entre las personas cuyos derechos son infringidos y las personas que tienen el deber de actuar al respecto.

El enfoque basado en los derechos humanos pretende tanto ayudar en la formulación participativa del necesario marco político y legislativo como velar por que los procesos participativos y democráticos sean institucionalizados a nivel local y nacional (inclusive aumentando la capacidad de las familias, las comunidades y la sociedad civil para participar constructivamente en los foros pertinentes).

5. Transparencia y rendición de cuentas. Un enfoque basado en los derechos humanos ayuda a formular políticas, leyes, reglamentos y

presupuestos que determinan claramente qué derechos humanos particulares hay que abordar (qué debe hacerse y en qué grado, quién es responsable) y vela por que se disponga de las capacidades necesarias (o de recursos para conseguir las capacidades que faltan). El enfoque contribuye a que el proceso de formulación de políticas sea más transparente y da a la población y las comunidades capacidad de acción para que los que tienen el deber de actuar rindan cuentas al respecto, asegurando que existan vías de reparación efectivas en caso de violación de derechos.

6. Vigilancia. Un enfoque del desarrollo basado en los derechos humanos apoya la vigilancia de los compromisos del Estado con la ayuda de las recomendaciones de los órganos creados en virtud de los tratados de derechos humanos, y mediante evaluaciones públicas e independientes de la actuación del Estado.
7. Resultados sostenidos. Un enfoque basado en los derechos humanos lleva a resultados mejores y sostenidos en los esfuerzos de desarrollo y hace que las inversiones den mayores beneficios por los siguientes medios:
  - Aumentando la capacidad de los principales agentes para emprender el diálogo, cumplir sus propias responsabilidades y hacer que el Estado rinda cuentas;
  - Fortaleciendo la cohesión social mediante la búsqueda del consenso con procesos participativos y canalizando la asistencia a los excluidos y más marginados;
  - Codificando el consenso social y político sobre la rendición de cuentas en materia de resultados en leyes, políticas y programas acordes con los convenios internacionales;
  - Anclando los derechos humanos en un marco de leyes e instituciones;
  - Institucionalizando los procesos democráticos, y
  - Fortaleciendo las capacidades de las personas y las instituciones para cumplir sus obligaciones, expresadas en leyes, políticas y programas locales, nacionales e internacionales.



El enfoque basado en los derechos humanos integra las normas internacionales de derechos humanos con los principios que rigen las actividades de desarrollo, incluidos los derechos humanos de la mujer y la prohibición de la discriminación por razones de sexo. El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer ha analizado en detalle y profundidad la forma en que la desigualdad afecta a las mujeres en sus vidas, lo cual supone una importante aportación para la elaboración de políticas y la programación en materia de desarrollo.

Cuando está respaldado por sistemas nacionales de rendición de cuentas, el enfoque basado en los derechos humanos puede reforzar enormemente el progreso hacia la igualdad de género.

- b) Enfoque de Género:** parte del reconocimiento de la existencia de relaciones asimétricas entre hombres y mujeres construidas en base a las diferencias sexuales y que son el origen de la violencia hacia las mujeres. El enfoque de género permitirá diseñar estrategias de intervención orientadas al logro de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres<sup>78</sup>.

Las desigualdades de género se manifiestan en que dadas las distintas valoraciones de cada género, éstas son ordenadas jerárquicamente, lo que significa que hombres y mujeres ocupan posiciones sociales distintas, con distinta valoración y acceso a recursos de manera diferenciada: los hombres gozan de mayor valoración, prestigio social, legitimidad y/o no cuestionamiento de sus prácticas; los hombres, a diferencia de las mujeres, están en posiciones que les permiten acceder a puestos de poder, recursos y tomar decisiones sobre su propia vida y la de los otros (mujeres, niños / as, otros hombres de menor posición social). En consecuencia, las diferencias entre los géneros se

---

<sup>78</sup>Plan Nacional contra la violencia hacia la mujer 2009-2015

construyen como desigualdades de oportunidades, opciones de vida y prácticas discriminatorias en contra de las mujeres. La desigualdad está ligada a la falta de acceso a los derechos, bienes y toma de decisiones, y a la falta de control sobre ciertas facetas de la vida de cada uno/a.

La asunción del enfoque de género como parte de las políticas públicas en la acción gubernamental cobra importancia debido a la persistencia de desigualdades de género en el acceso y distribución de los recursos materiales, sociales y simbólicos en nuestra sociedad. Es una condición necesaria para el logro de un modelo de desarrollo que potencie la ciudadanía, la integración social y económica tanto para los hombres como para las mujeres.

El no considerar las diferencias de género ha provocado que:

- El desarrollo no sea igual para todas las personas, porque se niega que éste tiene un impacto diferenciado según se trate de uno u otro sexo.
- Las acciones y los mecanismos de participación sean dirigidos sólo a una parte de la población.
- No se pueda incidir en problemas estructurales que producen la inequidad y la desigualdad.
- Se contribuya a la reproducción de las desigualdades de género.
- Se propongan políticas que afectan negativamente a las mujeres
- Las políticas no reflejen los compromisos tanto nacionales como internacionales que los países han asumido en relación con el tema de los derechos humanos y la equidad de género.

Las políticas con enfoque de género, en cambio, tienen un énfasis en dar respuesta a intereses o necesidades estratégicas: apuntan a desarrollar cambios en la posición subordinada de las mujeres en la sociedad. Parten de la premisa de la existencia de relaciones desiguales entre hombres y mujeres, es decir, parten desde la premisa de la subordinación social de ellas. Estos intereses plantean un reto a la

división sexual del trabajo, el poder y el control, así como a los roles y normas definidas según parámetros tradicionales. Apuntan a asegurar la igualdad de participación y de impacto en las mujeres de los programas, en las políticas, y en cualquier medida tomada desde el sector público. Varían según el particular contexto social, económico y político en el que se formulan, y pueden incluir temas tales como:

- Derechos legales
- Violencia doméstica
- Igualdad salarial y
- El control de las mujeres sobre sus cuerpos.

Así también es necesario conocer las necesidades o intereses estratégicos están relacionados con el logro de la equidad, por exigir una toma de conciencia y cambio en el comportamiento entre mujeres, entre hombres y entre hombres y mujeres en la vida cotidiana.

Los intereses estratégicos son menos visibles; influyen sobre actitudes, hábitos y estructuras de poder; buscan una alternativa más igualitaria para hombres y mujeres, y se logran a mediano y largo plazo.

Algunos intereses estratégicos son:

- Oportunidades educativas en ámbitos no tradicionales,
- Acceso a los medios de producción (propiedad de la tierra, crédito),
- Participación en la toma de decisiones,
- Acceso a puestos de dirección,
- Acceso a instancias de poder, etc.

Las políticas con enfoque de género deben tener como objetivos principales:

- Analizar en el nivel que se busca intervenir los diversos factores y mecanismos institucionales y culturales que estructuran la desigualdad entre los sexos.
- Elaborar una estrategia para equilibrar dichas desigualdades, es decir, incidir en los diversos mecanismos (Institucionales, sociales y simbólicos) que la están generando.

- c) **Enfoque de Integralidad:** la violencia hacia la mujer es multicausal y contribuyen a su existencia factores que están presentes en distintos ámbitos; a nivel individual, familiar, comunitario y estructural, lo que hace necesario establecer intervenciones en los distintos niveles en los que las personas se desenvuelven y desde distintas disciplinas<sup>79</sup>.

La violencia familiar es problema multicausal que se asocia con varios factores sociales, individuales, políticos y comunitarios. Entre los factores individuales se incluyen el sexo, edad, otros factores biológicos y fisiológicos, nivel socioeconómico, situación laboral, nivel de educación, uso de alcohol o drogas y haber sufrido o presenciado maltrato físico en la niñez. Aunque todos estos elementos inciden, no necesariamente determinan las situaciones de violencia. Cada factor de riesgo tiene su propio impacto marginal en la probabilidad de que una persona se comporte violentamente o sea objeto de violencia. Se produce una sinergia entre cada uno de estos aspectos en la que los factores comunitarios y sociales interactúan con las características individuales y la dinámica del hogar. Entre los factores sociales se destacan la desigualdad de ingresos, la violencia en los medios de comunicación, los efectos de la posguerra, los controles institucionales débiles (especialmente la debilidad de los sistemas policiales y judiciales) y las normas culturales<sup>80</sup>. La cultura es uno de los factores más significativos en el comportamiento violento. La violencia puede ser parte de las normas que forman el comportamiento y la identidad de los grupos. Por ejemplo, golpear a los niños suele ser culturalmente aceptado y con frecuencia inculca en esos niños la creencia de que la violencia es una forma aceptable de resolver conflictos<sup>81</sup>. Los estereotipos de género refuerzan la idea del “derecho” del esposo/compañero a controlar el comportamiento de su pareja y de que

---

<sup>79</sup> Plan Nacional contra la violencia hacia la mujer 2009-2015

<sup>80</sup> Buvinic, M., Morrison, M., y Shifter, M. La violencia en las Américas: marco de referencia para la acción, BID, Washington DC 1999.

<sup>81</sup> Morrison R. A y Loreto B, María, El costo del silencio-violencia doméstica en las Américas. Banco Interamericano de desarrollo. BID Washington DC, 1999

ese control puede ejercerse a través de distintas formas de violencia. La existencia de determinantes culturales de la violencia tiene importantes repercusiones en los programas de prevención e intervención. En particular, las iniciativas de prevención que no contemplan las normas culturales corren mayor riesgo de no alcanzar sus objetivos<sup>82</sup>.

La existencia de factores de riesgo en distintos niveles de agregación no implica la ausencia de interacción entre ellos. Por ejemplo, a nivel individual, factores tales como disfunciones biológicas y fisiológicas y haber sido maltratado físicamente generan cierta predisposición para que un individuo cometa actos de violencia social o doméstica. Los hogares y vecindarios de bajos ingresos y alta densidad tienen mayores probabilidades de agravar esta predisposición a la violencia debido al aumento de la frustración y el estrés. En cambio, los ingresos altos y la baja densidad del hogar y vecindario tienden a disminuir la probabilidad de que la predisposición individual lleve al comportamiento violento. Frecuentemente, ciertos estímulos situacionales desencadenan la violencia social o doméstica, activando factores individuales tales como experiencias anteriores de abuso físico<sup>83</sup>.

Uno de los retos más importantes para el diseño de leyes y políticas sobre la violencia familiar contra las mujeres es describirlo como tema de políticas públicas. Para establecer los objetivos y propuestas de acción más efectivos y apropiados es necesario identificar las variables que describen la violencia familiar, así como los factores contextuales que inciden en ella, tales como las restricciones sociales, culturales, políticas e institucionales, la posición social de los sujetos involucrados, sus causas y consecuencias no sólo para los involucrados (víctimas y victimarios) sino para la sociedad en su conjunto.

---

<sup>82</sup>idem

<sup>83</sup>idem

La revisión de las causas y efectos del problema permite analizar los factores que se relacionan directa e indirectamente con él, así como los factores que pueden favorecer o restringir la implementación de determinadas políticas. En este sentido, su definición como problema de políticas públicas es la base para identificar la capacidad que tienen los distintos instrumentos de políticas para enfrentarlo.

La violencia familiar es también un tema de seguridad pública puesto que constituye un problema que atañe a las garantías y límites de la libertad individual y atenta contra el libre ejercicio de los derechos y libertades de las personas. Por ejemplo, muchas mujeres limitan su acceso al trabajo o a lugares públicos por temor a la violencia por parte de su pareja, mientras que otras reducen sus horas de trabajo por esta misma causa<sup>84</sup>.

Por otro lado, la violencia tiene un impacto en la participación de las mujeres en el ámbito laboral. En Estados Unidos 54% de las víctimas de violencia doméstica pierden al menos tres días laborables completos y entre 24 y 30% pierden sus trabajos. Asimismo, la violencia doméstica se ha convertido en un tema de seguridad laboral ya que en el ámbito de trabajo los episodios de violencia ejercida por parte de las parejas se han triplicado en la última década<sup>85</sup>. La violencia familiar también reduce la participación de mujeres, de adultos(as) mayores y adolescentes en los procesos democráticos y al mismo tiempo reafirma la violencia como un medio idóneo para solucionar conflictos en las distintas esferas de la vida.

Aproximadamente 20% de las mujeres y entre 5% y 10% de los hombres han sufrido abusos sexuales durante su infancia<sup>86</sup>. Los (as) niños(as)

---

<sup>84</sup> OPS, MODELO DE LEYES Y POLÍTICAS SOBRE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR CONTRA LAS MUJERES, Abril, 2004  
Washington D.C

<sup>85</sup> Idem

<sup>86</sup> Organización Mundial de la Salud. 2002. Informe Mundial sobre Violencia y Salud. OPS.

que son testigos de violencia en el hogar tienden a tener problemas de disciplina en la escuela, así como problemas de adaptación y habilidades sociales. También se presentan en niñas(os) y adolescentes problemas como repetición de año en la escuela, bajo rendimiento y deserción escolar, así como abandono del hogar, y comportamientos negativos para la salud. Las y los adolescentes en hogares con problemas de violencia familiar tienen menos probabilidad de participar en la toma de decisiones sobre sus vidas y el hogar<sup>87</sup>.

Además, tratándose de un problema tan complejo y multideterminado como la violencia, la mayoría de las estrategias efectivas aplican una mezcla de intervenciones a varios niveles del modelo ecológico, (individual, familiar, comunitario y social) considerando que la violencia familiar se origina en la interacción compleja de múltiples factores, que requieren medidas capaces de incidir en diversos niveles del modelo ecológico y adaptarse a las diferentes etapas de desarrollo psicosocial, en situaciones y contextos cambiantes<sup>88</sup>.

Un enfoque integral de la violencia familiar debería, en primer lugar, orientarse hacia la prevención de la violencia en este ámbito creando competencias de comunicación, relación afectiva y disciplina que superen las habituales asociaciones entre violencia-machismo-autoridad. Tomando en cuenta los puntos en común y las diferencias más significativas entre las distintas manifestaciones de la violencia familiar (contra los niños, contra la pareja y contra las personas mayores), concluyendo con las ventajas, sobre todo a nivel preventivo, de un enfoque integral<sup>89</sup>.

- d) Enfoque de Interculturalidad:** implica atender a la posibilidad de diálogo entre distintas culturas, de modo que permita recuperar desde

---

Washington DC.

<sup>87</sup> idem

<sup>88</sup> Organización panamericana para la salud, ¡Preparados, listos, ya!, Washington DC.

<sup>89</sup> José Manuel Alonso Vera, José Luis Castellano Delgado, Por un enfoque integral de la violencia familiar, 2006

los distintos contextos culturales, todas aquellas expresiones que se basan en el respeto al otro/a. No obstante, ello de ninguna manera significa aceptar prácticas culturales discriminatorias hacia las mujeres que toleren la violencia hacia ellas u obstaculicen el goce de igualdad de derechos.<sup>90</sup>

El principio de la interculturalidad abarca todas las formas y procesos de socialización: económica, política, ética, jurídica, laboral, salud, etc. Como principio promueve el intercambio y las relaciones interpersonales y colectivas, erradicar toda clase de inequidad sin suprimir las diferencias ni las identidades culturales.

Todas las fisuras estructurales que dificultan la convivencia armónica reclaman con urgencia una tipo de democracia sólida y duradera. La interculturalidad no promueve la fragmentación del país ni alienta la violencia interétnica, por el contrario, busca un acercamiento crítico y propositivo a los conflictos entre culturas o grupos socio culturales.

Se entiende por acercamiento crítico: No se plantean acciones sin hacer un análisis profundo de las causas de las inequidades o Se entiende por acercamiento propositivo: No se queda solo en la queja, la protesta o el reclamo, apunta a una construcción que rescata los aportes de la diversidad.

Sin embargo esta tarea solo puede ser atendida de manera intersectorial, es decir, desde diferentes frentes: político, educativo, económico, artístico, cultural, entre otros, para hilvanar el tejido social, refundar el pacto social y hacerlo inclusivo de la diversidad. Un pacto social excluyente de las mayorías postergadas socialmente y silenciadas lingüística y culturalmente no tiene capacidad de generar un proyecto nacional con legitimidad social.

---

<sup>90</sup> "Plan Nacional contra la violencia hacia la mujer 2009-2015"



El pacto social al que aspiramos, por el contrario, debe ser incluyente de la diversidad; debe ser capaz de visibilizar las diferencias como valiosas, de recoger las expectativas y las demandas razonables de todos los peruanos, debe –en pocas palabras– expresar el consenso desde el reconocimiento de las diferencias.

Esta comprensión de la interculturalidad que ciertamente se alimenta y se construye desde:

1. Un Estado que lleva adelante una propuesta basada en una democracia respetuosa de la diversidad que velan por crear las condiciones necesarias para que los pueblos indígenas y no indígenas y todas las minorías puedan hacer valer sus derechos en igualdad de condiciones sin renunciar a sus expresiones diversas.
2. Espacios públicos en la sociedad civil, donde converjan la diversidad cultural y la pluralidad de racionalidades, alimentándose y nutriéndose unas entre otras.
3. Una educación intercultural para todos, indígena y no indígena, de zonas rurales o de zonas urbanas, del norte y del sur.

Sin embargo la dimensión socio política del término se completa con una dimensión epistemológica y valorativa esencial para organizar el trabajo contra las prácticas culturales discriminatorias hacia la mujer personas. Se asume la interculturalidad como un enfoque que permita construir las bases de una sociedad más plural, inclusiva y participativa. Como todo enfoque parte de una visión teórica y reflexiva que tiene dos características:

- Centrar la atención en eje de análisis desde el cual se lee toda la realidad para lograr explicarla y entenderla mejor
- Dar respuesta y generar propuestas acordes con esta mirada intencional

Se trata por lo tanto, de un enfoque transformador y no meramente explicativo. El enfoque intercultural nos permite ver con mayor precisión

ciertos datos de las relaciones entre culturas y esta mirada da elementos para recrear e innovar. La interculturalidad como enfoque apunta a la refundación de la democracia tomando en cuenta todas las posibilidades de desarrollo humano partiendo del reconocimiento y la valoración de la diversidad cultural. Por lo tanto la interculturalidad no puede ser una entidad formal, ni abstracta. Esta tiene contenidos y prácticas de acuerdo a lo antes visto.

### **2.4.3. Prevalencia de la Violencia Familiar y Sexual**

La Encuestas Nacional Demográfica de Salud ENDES Continua, muestra los datos de la prevalencia de la violencia física y psicológica en mujeres de 15 a 49 años de edad, ejercida alguna vez por parte de su esposo o compañero, en mujeres en edad fértil alguna vez unidas<sup>91</sup>.

Es muy importante tener en cuenta que la ENDES, es una encuesta estrictamente de salud, donde tiene un módulo de Violencia contra la Mujeres, donde la violencia es relacionada a un término de salud, y no de poder ejercido sobre otra persona.

Siendo el único dato oficial y a nivel nacional que nos sirve de referente para conocer la magnitud de la violencia en el país, así como sus causas y consecuencias.

En la ENDES Continua, existen limitaciones en desagregar los tipos de violencia, ya que se tiene preguntas de situaciones de control para indagar la violencia de tipo psicológico. Donde mayormente se considera el dato de **Algún Control**<sup>92</sup>.

---

<sup>91</sup> ENDES Continua 2004-2006

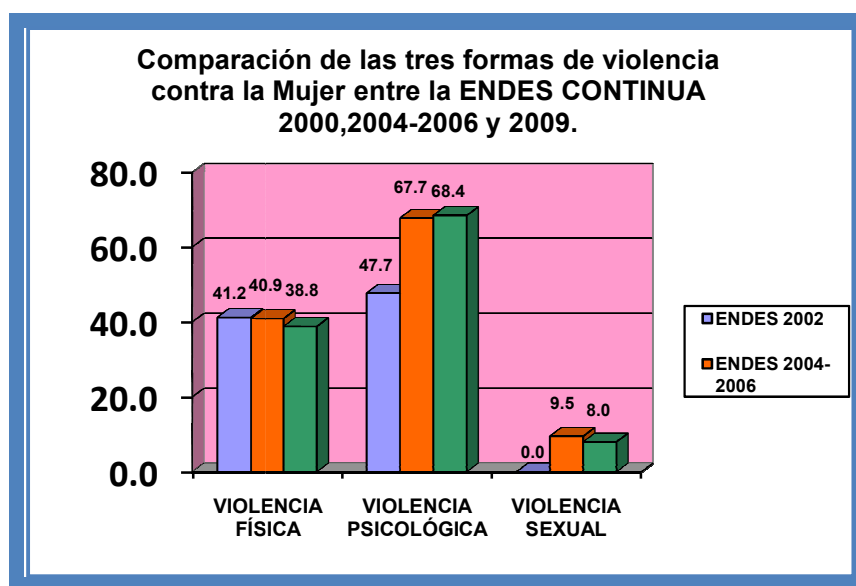
<sup>92</sup> ENDES Continua 2004-2009 Violencia intrafamiliar: situaciones de control y violencia verbal por parte del esposo o compañero

En cuanto a la violencia física existen incluidas dos preguntas de violencia sexual dato que no reflejaría la situación real, es ello que el dato de **Alguna de las anteriores**<sup>93</sup> tendría incorporada la violencia física y sexual.

Para tener la referencia de la cifra de violencia sexual la pregunta que se considera es: **Obligó a tener relaciones sexuales aunque ella no quería**<sup>94</sup>.

Por lo señalado la prevalencia de la violencia familiar y sexual se puede obtener de las tres formas de la ENDES Continua 2002 al 2009. Conforme a lo expuesto en la siguiente Gráfico N° 06:

**GRAFICO N° 06**



FUENTE:

ENDES CONTINUA 2000, 2004-2006, 2009

Las cifras de prevalencia de los tres tipos de violencias –la física, sexual– en 2009 presentaron un descenso significativo respecto a las registradas en 2002. La violencia física pasó de 41.2% a 38.8%; la violencia sexual sólo podemos compararla con la ENDES 2004-2006, ya que en la ENDES 2000, no se tenía esta variable, donde bajo de 9.5% a 8.0%, y en cuanto a la violencia psicológica aumento de 47.7% a 68.4%.

<sup>93</sup> ENDES Continua 2004-2009 Violencia intrafamiliar: violencia física por parte del cónyuge alguna vez desde los 15 años

<sup>94</sup> Idem

Es necesario precisar que la gráfica, agrupa a las mujeres de 15 a 49 años de edad, ejercida alguna vez por parte de su esposo o compañero, en mujeres en edad fértil alguna vez unidas.

#### **2.4.4. Algunas Cifras sobre la Violencia Familiar y Sexual en el Perú.**

En particular, la violencia familiar es la forma de violencia con mayor incidencia en la sociedad peruana. Aunque atraviesa el conjunto de los sectores sociales y económicos, es uno de los factores generadores de pobreza y en muchos casos, de familias monoparentales que constituyen de por sí una población particularmente vulnerable. La problemática de la violencia familiar y sexual es latente, en nuestro país en materia de normatividad y planes de acción<sup>95</sup>, hubo avances en las últimos dos décadas.

La violencia ejercida contra las mujeres constituye una grave vulneración de los derechos humanos, ya que representa un grave problema de salud pública, con un alto costo social y económico para la sociedad.

La violencia contra la mujer se manifiesta en diferentes formas y afecta a todas las mujeres, independientemente de su edad, etnia, estado civil, condición social, nacionalidad, credo o religión u orientación sexual. Esta violencia se registra en América Latina en términos dramáticos:

*“Si tomáramos 10 mujeres representativas, mayores de 15 años, en cada país de América Latina y el Caribe, veríamos que cuatro peruanas y cuatro nicaragüenses sufre violencia física por sus esposos; en México, tres mujeres serían víctimas de violencia emocional y dos de violencia económica; tres brasileñas de violencia física extrema y dos haitianas de violencia física”<sup>96</sup>.*

---

<sup>95</sup> Plan Estratégico Sectorial Multianual 2008-2011. Directiva 002-2003/EF.68.01. Oficina General de Planificación y Presupuesto. MIMDES. Web Institucional.

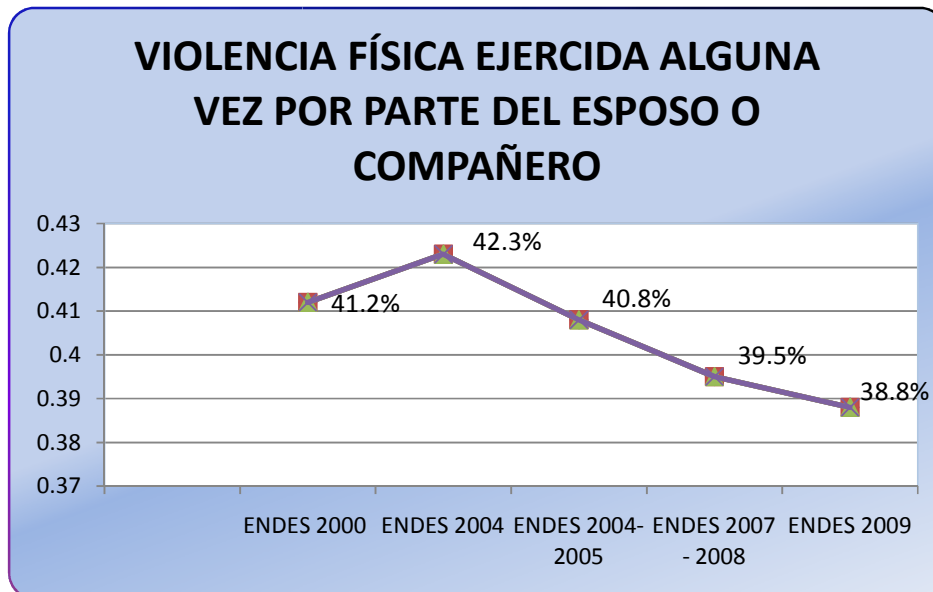
<sup>96</sup>CEPAL. “¡Ni una más! El derecho a vivir una vida libre de violencia en América Latina y el Caribe”.

De acuerdo con los datos publicados por la Organización Mundial de la Salud en febrero del 2009,<sup>97</sup> entre el 15% y el 71% de las mujeres ha sufrido violencia física o sexual por parte de su pareja en algún momento de sus vidas.<sup>98</sup> Asimismo se ha verificado que las mujeres que han señalado haber sido abusadas sexualmente antes de los 15 años constituyen un 20% de la población femenina.<sup>99</sup>

En el Perú, los datos disponibles sobre violencia familiar muestran que las mujeres continúan siendo las principales víctimas de agresiones diversas en el ámbito familiar, problema vigente y que no ha disminuido aún sustancialmente su incidencia.

Aunque en la violencia física hacia las mujeres, hay ligeras variaciones entre las ENDES 2000 y las ENDES continuas 2004 al 2009, los cambios no son significativos, lo que hace ver que el problema tiende a mantenerse en el tiempo.

**GRAFICO N° 07**



Fuente: INEI, Encuesta Nacional Demográfica de Salud (2002 al 2009)  
Elaboración: Propia

<sup>97</sup> En <http://www.who.int/features/factfiles/women/es/index.html>

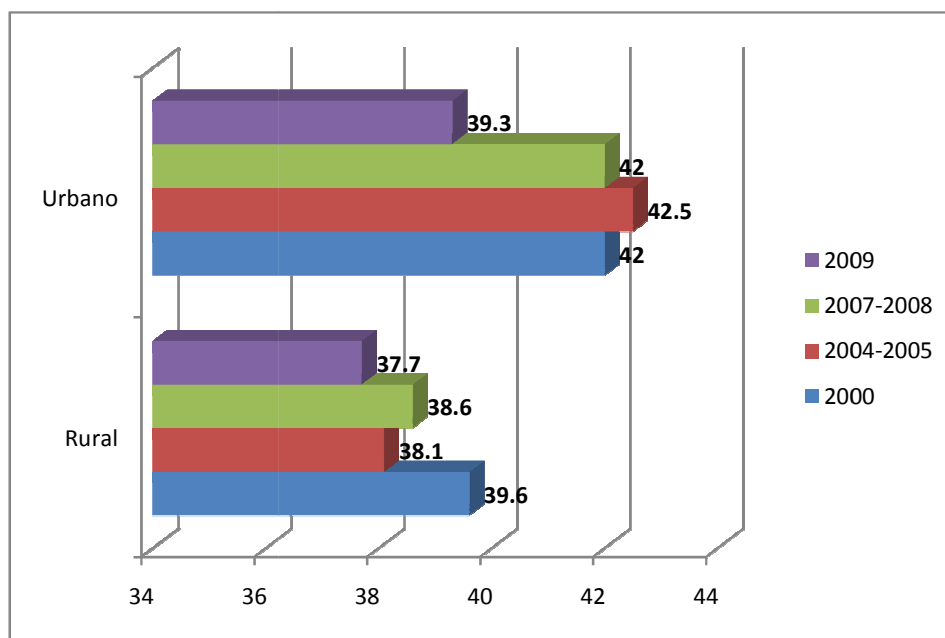
<sup>98</sup> En [http://www.who.int/features/factfiles/women\\_health/es/index2.html](http://www.who.int/features/factfiles/women_health/es/index2.html)

<sup>99</sup> En [http://www.who.int/features/factfiles/women\\_health/es/index3.html](http://www.who.int/features/factfiles/women_health/es/index3.html)

Con los datos generados por la ENDES 2009, se estima que más de 1 millón de mujeres peruanas habrían sido agredidas por su esposo o compañero en el año<sup>100</sup>.

Los datos derivados de la ENDES Continua 2009, muestran que el porcentaje de mujeres afectadas en el área urbana corresponde al 39.3% y en el nivel rural al 37,7%, lo cual rompe con el mito que sólo las mujeres pobres e indígenas sufren violencia, sino que es un problema que cruza los distintos estratos. La ENDES continua 2009, diez años después, muestra datos similares, con ligeras reducción (2.4 de diferencia).

**GRAFICO N° 08**  
**VIOLENCIA FAMILIAR HACIA LAS MUJERES, SEGÚN ÁREA**  
**URBANO/RURAL 2000-2009**



Fuente: INEI, Encuesta Nacional Demográfica de Salud (2002 al 2009)

Elaboración: Propia

Los datos permiten apreciar que mujeres de todos los niveles educativos son víctimas de violencia; sin embargo, cabe resaltar que las mujeres con nivel

<sup>100</sup> En Documento de Trabajo de la Propuesta del PNCVFS 2009-2015. Dic. 2008 .

educativo superior, son quienes tienen una menor incidencia de violencia familiar en comparación con las otras tres categorías, las cuales no difieren mucho entre sí.

Asimismo, las cifras evidencian que las mujeres sin educación no son las que registran la mayor incidencia de violencia familiar, sino que son las mujeres con instrucción primaria en el 2000 y con instrucción secundaria en el 2009, quienes muestran la mayor incidencia. Es preciso señalar que estos resultados pueden estar sesgados en relación al mayor acceso a la declaración de la violencia, por las relaciones de dependencia y subordinación de las mujeres que no pueden romper el círculo y los riesgos para su vida y salud.

### **CUADRO N° 09**

#### **VIOLENCIA FAMILIAR HACIA LAS MUJERES, SEGÚN NIVEL EDUCATIVO**

<b>Nivel Educativo</b>	<b>2000</b>	<b>2004-2005</b>	<b>2004-2006</b>	<b>2007-2008</b>	<b>2009</b>
Sin Educación	43.3	40.3	39.7	34	40.5
Primaria	44.6	41.3	41.3	40.3	40.7
Secundaria	42.9	43.3	44	44	42.5
Superior	30.4	36.2	35.3	32.6	30.1

Fuente: INEI, Encuesta Nacional Demográfica de Salud (2002 al 2009)

Elaboración: Propia

El estado civil es otra variable analizada por las ENDES. Las mujeres casadas o unidas presentan para las tres mediciones realizadas, menor incidencia de violencia familiar que las mujeres divorciadas/separadas o viudas.

### **CUADRO N° 10**

#### **VIOLENCIA FAMILIAR HACIA LAS MUJERES, SEGÚN ESTADO CIVIL**

<b>Estado civil</b>	<b>2000</b>	<b>2004-2005</b>	<b>2004-2006</b>	<b>2007-2008</b>	<b>2009</b>
Casada o unida	38.9	37.9	38	36	36.1
Divorciada/separada/viuda	57.1	59.5	60.1	62.4	58.1

Fuente: INEI, Encuesta Nacional Demográfica de Salud (2002 al 2009)

Elaboración: Propia

La variable edad también es un factor importante a considerar. Los datos indican que mujeres de todas las edades son víctimas de violencia. Sin embargo, no deja de destacar el porcentaje alto de mujeres jóvenes que son víctimas de violencia familiar. También las estadísticas muestra que conforme avanza la edad, más mujeres reportan haber sufrido esta agresión, conforme van pasando los años, ello se traduce en mayor probabilidad para las mujeres de sufrir violencia familiar.

### **CUADRO N° 11**

#### **VIOLENCIA FAMILIAR HACIA LAS MUJERES, SEGÚN EDAD**

<b>Edad</b>	<b>2000</b>	<b>2004-2005</b>	<b>2004-2006</b>	<b>2007-2008</b>	<b>2009</b>
15-19	30.8	30.1	28.3	26.1	29.4
20-24	36.7	37.8	36.8	34.6	33.6
25-29	40.3	38.9	38.1	35.1	38.3
30-34	41.7	40.2	39.9	41.4	37.7
35-39	43.1	43.1	42.8	44.7	39.1
40-44	43.8	43.5	44.2	41.1	41.4
45-49	42.8	43	45.3	40.2	44.2

Fuente: INEI, Encuesta Nacional Demográfica de Salud (2002 al 2009)

Elaboración: Propia

En relación a los quintiles de riqueza, las cifras también muestran que mujeres de todos los estratos socioeconómicos son víctimas de violencia familiar. Tal como numerosas investigaciones ya lo han reportado, el considerar que la violencia contra la mujer sólo sucede en espacios pobres es un gran mito.

### **CUADRO N° 12**

#### **VIOLENCIA FAMILIAR HACIA LAS MUJERES, SEGÚN QUINTIL**

<b>Quintil</b>	<b>2000</b>	<b>2004-2005</b>	<b>2004-2006</b>	<b>2007-2008</b>	<b>2009</b>
Quintil inferior	36.1	36	36.3	31.7	36.1
Segundo quintil	47	42.2	43.1	38	42.3
Quintil intermedio	47.9	47.2	46.4	45.2	43.9
Cuarto Quintil	46.8	44.1	42.6	44.7	39.1
Quintil superior	32.8	32.3	33.2	33.6	30.5

Fuente: INEI, Encuesta Nacional Demográfica de Salud (2002 al 2009)

Elaboración: Propia



Es necesario resaltar que los porcentajes continúan siendo altos para las mujeres de todos los quintiles.

Sobre la información recogida, en cuanto a quintiles económicos, las mujeres del quintil inferior y las del quintil superior sufren menor violencia y la mayor parte de mujeres violentadas, están entre el 2do y 3er quintil, manteniéndose cerca el 4to quintil. Esto podría deberse a que si bien todas las mujeres pertenecientes a los distintos quintiles sufren violencia, probablemente las mujeres más pobres, tienen menores posibilidades de expresarlo y las mujeres de quintil superior que tienen mayor autonomía económica y cuyas uniones son más tardías, efectivamente tienen una menor incidencia.

Respecto a las formas y efectos de la agresión, las cifras de la ENDES continua 2004 al 2009, permiten apreciar que las formas de agresión son de diverso tipo, incluyen la violencia física, verbal, y por supuesto la psicológica. Las agresiones más frecuentes son los empujones, sacudidas o tirar objetos, seguida por otro tipo de agresiones físicas que incluyen una diversidad de expresiones que llegan hasta la amenaza o intento de homicidio.

### **CUADRO N° 13**

#### **VIOLENCIA FAMILIAR HACIA LAS MUJERES, SEGÚN FORMAS DE VIOLENCIA**

<b>Formas de Violencia</b>	<b>2000</b>	<b>2004-2005</b>	<b>2004-2006</b>	<b>2007-2008</b>	<b>2009</b>
Empujo, sacudió o tiro algo	34.6	33.2	33.5	30.4	31.2
Abofeteó retorció el brazo	28.5	26.6	27.3	24.9	24.9
Golpeó con puño o algo que pudo dañarla	23.6	22.5	22.9	21.9	21.9
La han pateado o arrastrado	17.9	16.5	17.3	16.3	15.4
Trato de estrangularla o quemarla	3.5	3.6	3.7	4.1	3.6
Ataco con cuchillo, pistola u otro tipo de arma	1.8	1.7	1.6	2	1.5
Amenazó con cuchillo, pistola u otra arma	2.4	2.4	2.7	2.9	2.3

Fuente: INEI, Encuesta Nacional Demográfica de Salud (2002 al 2009)

Elaboración: Propia

Nos muestran las estadísticas que los agresores no son sólo el esposo, compañero o pareja, sino que hay otras personas del entorno familiar. El 2007 se registró que el 19,4% de mujeres que han sido víctimas de agresión por parte de otra persona diferente al cónyuge. La cifra aumenta en el 2009 a 23.7%. Entre las personas que se identifican como agresoras están la madre y el padre en mayor medida, ello asociado a la instauración del castigo físico como parte de un mecanismo de corrección o crianza que se encuentra aún muy extendido en el Perú.

#### **CUADRO N° 14**

##### **VIOLENCIA FAMILIAR HACIA LAS MUJERES, SEGÚN AGRESOR**

<b>Persona</b>	<b>2000</b>	<b>2004-2005</b>	<b>2004-2006</b>	<b>2007-2008</b>	<b>2009</b>
Madre	31	30.8	26.8	28.3	28.2
Padre	24.9	24.2	23.5	24.3	30.6
Padrastrós	0.6	0.7	1	1.2	3
Hermana	2.6	2.2	2	2.8	4.5
Hermano	12.8	11.7	11.4	9.7	17.5
Ex marido, compañero	8.1	10.4	12.9	13.6	14.7
Suegros	0.1	0.1	0.1	0.6	0.3
Otros	19.9	19.9	22.1	19.4	23.7

Fuente: INEI, Encuesta Nacional Demográfica de Salud (2002 al 2009)

Elaboración: Propia

Bajo los efectos del alcohol por el esposo o compañero es otro aspecto que presenta la violencia familiar. El 20.2% de mujeres refirieron haber sido víctimas de violencia bajo los efectos del alcohol, en los últimos 12 meses; sin embargo, la cifra se eleva a más del 50% de mujeres, cuando se pregunta por un episodio de esta naturaleza alguna vez en sus vidas. En todo caso es necesario considerar que lo que provoca la agresión no es la droga en sí misma, sino las condiciones de subordinación y desventaja en las cuales se encuentra la mujer, lo que la coloca en una situación de vulnerabilidad.

#### **CUADRO N° 15**

##### **VIOLENCIA FAMILIAR HACIA LAS MUJERES, BAJO EFECTOS DE LICOR**

<b>Violencia bajo efectos de licor 2000-2009</b>	<b>2000</b>	<b>2004-2005</b>	<b>2004-2006</b>	<b>2007-2008</b>	<b>2009</b>
En los últimos 12 meses	17.9	17.5	17.4	20.5	20.2
Alguna vez	56.9	56.8	57.2	57.4	57.1

Fuente: INEI, Encuesta Nacional Demográfica de Salud (2002 al 2009)

Elaboración: Propia

El pedido de ayuda y denuncia de maltrato, la información disponible en ENDES 2000 y la ENDES continua 2004-2005, 2005-2007, 2007-2008 y 2009 permite apreciar que la solicitud o búsqueda de ayuda ante situaciones de violencia familiar se concentra en las personas del entorno de las mujeres y es preocupante que haya decaído el pedido de ayuda a alguna institución.

### **CUADRO N° 16**

#### **BUSQUEDA DE AYUDA, ANTE LA VIOLENCIA FAMILIAR HACIA LAS MUJERES**

<b>Búsqueda de ayuda ante violencia 2000-2009</b>	<b>2000</b>	<b>2004-2005</b>	<b>2004-2006</b>	<b>2007-2008</b>	<b>2009</b>
A personas cercana	42.1	39.7	41	42.4	41.6
En una institución	19.4	14.3	15.3	18.1	16.1

Fuente: INEI, Encuesta Nacional Demográfica de Salud (2002 al 2009)

Elaboración: Propia

Las razones esgrimidas para no solicitar ayuda son varias. La más frecuente es el considerarlo no necesario demandar (33.2%,38.2% y 36.7% ENDES 2000, 2007-2008 y 2009 respectivamente). Otra razón importante es no saber dónde (14.5%, 12.8% y 12.4% ENDES 2000, 2007-2008 y 2009) y la vergüenza o asumir que la mujer tenía la culpa (14.4%, 15.6% y 17.2% ENDES 2000, 2007-2008 y 2009 respectivamente), el miedo a mayor agresión (9%,11.3% y 10.4% ENDES 2000, 2007-2008 y 2009) , el no querer hacer daño a su pareja, que presenta una reducción entre el año 2000 y 2005 (9% 6.3% y 7% respectivamente).

### **CUADRO N° 17**

#### **RAZONES PARA NO DENUNCIAR, ANTE LA VIOLENCIA FAMILIAR HACIA LAS MUJERES**

<b>Razones para no denunciar o pedir ayuda</b>	<b>2000</b>	<b>2007-2008</b>	<b>2009</b>
No era necesario (daños no eran serios)	33.2	38.2	36.7
Vergüenza	14.4	15.6	17.2
No sabe dónde ir	14.5	12.8	12.4
Miedo a más agresión	9.2	11.3	10.4
De nada sirve	1.8	3.8	2.4
Miedo a la separación	2.1	2.1	3.2
Ella tiene la culpa	13.5	6	6.1
No quieres hacerle daño al agresor	9	6.3	7

Fuente: INEI, Encuesta Nacional Demográfica de Salud (2002 al 2009)

Elaboración: Propia

Finalmente, la solicitud o búsqueda de ayuda en una institución, para afrontar una situación de violencia familiar, está concentrada en la Comisaría. El MIMDES capta el 2000 sólo el 0,4% y el 2005 el 0,7% de las denuncias. La Defensoría del Pueblo en el 2000 concentra el 0,2% y el 2005 el 0,1%. El Establecimiento de Salud alcanza en el 2000 el 0,6 y el 2005 el 1,2%. Sin embargo, el porcentaje de personas que no buscaron ayuda llega a 80,2% el 2000 y a 78,8% el 2005.

Las cifras de la ENDES 2005-2007 dan cuenta de un incremento de búsqueda de ayuda en la Comisaría, el Juzgado y la Defensoría del Pueblo, con un mínimo incremento en los servicios de salud y otras instituciones.

En cuanto a las cifras de los años 2007-2008 y 2009, se utiliza la muestra con diferente lógica, ya que las cifras son tomadas del total de mujeres que buscan ayuda cuando la maltrataron, por ello tenemos cifras más altas. Pero siguen concentrándose las denuncias en las comisarías.

**CUADRO N° 18**  
**INSTITUCIONES DONDE BUSCO AYUDA, ANTE LA VIOLENCIA FAMILIAR HACIA LAS MUJERES**

Institución donde busco ayuda 2000-2009	2000	2004-2005	2004-2006	2007-2008*	2009*
Comisaría	14.9	14.3	15.8	75.7	70
Juzgado	2.9	2.6	3.3	13.3	12.6
Fiscalía	1.2	1.5	1.5	6.6	6.5
DEMUNA	1.2	2	2.1	11.5	12
MIMDES	0.4	0.7	0.6	<b>2.6</b>	<b>2</b>
Defensoría del Pueblo	0.2	0.1	0.1	0.8	0.7
Estab. De Salud	0.6	1.2	1.4	6	5.6
Otra institución	1.2	2.8	3	7.7	8.7
No solicito ayuda	80.2	78.8	76.9	n.d.	n.d.

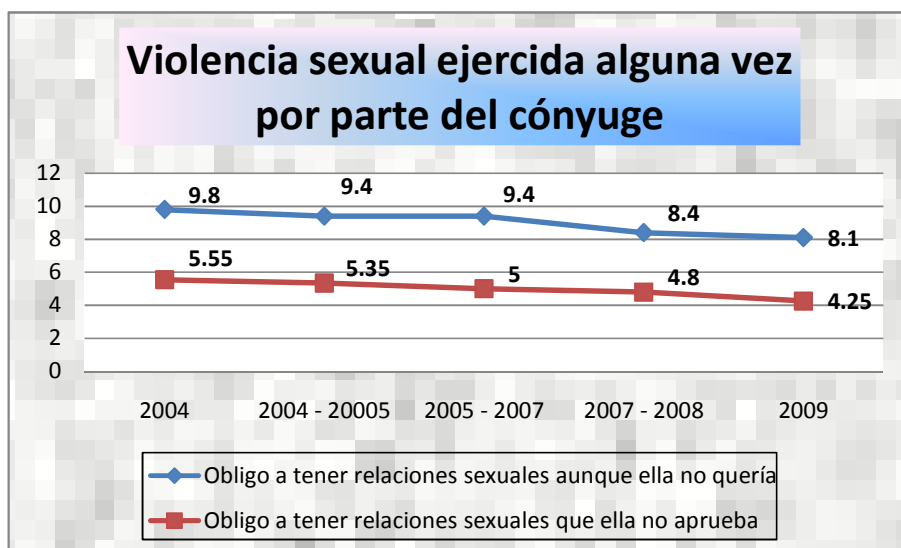
\* Porcentaje del total de mujeres que buscó ayuda cuando la maltrataron  
Fuente: INEI, Encuesta Nacional Demográfica de Salud (2002 al 2009)  
Elaboración: Propia

El incremento de la búsqueda de ayuda entre el 2000 y el 2007, ante la violencia en las mujeres en general, con mejores resultados en las mujeres sin educación y urbanas. En cuanto a la búsqueda de ayuda según la edad, se registra un incremento en todas las edades, con un importante avance en las adolescentes.

## **VIOLACIÓN SEXUAL**

A pesar que la mayor parte de las víctimas no denuncian haber sufrido un ataque sexual, se considera que la violación y otras agresiones sexuales ocupan el tercer lugar entre los delitos más frecuentes en el Perú<sup>101</sup>. El problema para el sub registro, no sólo es la falta de denuncias, sino también los serios problemas de registro cuando una víctima acude a algún establecimiento. La falta de un registro centralizado y con información nacional desagregada por sexo, edad, zona geográfica, vínculo con el agresor, se constituye en una barrera poderosa no solo para la visibilización del problema y por ende, para la implementación de políticas públicas, sino también para que las víctimas accedan a la justicia.

**GRAFICO N° 09**



Fuente: INEI, Encuesta Nacional Demográfica de Salud (2002 al 2009)  
Elaboración: Propia

<sup>101</sup> Plan Nacional de Igualdad Oportunidades entre Hombres y Mujeres 2000 – 2005.

Las cifras disponibles de la ENDES continua 2004 al 2009, permiten apreciar que en el año 2009, el 8.1% de las mujeres fue obligada a tener relaciones sexuales que no quería y para ese mismo periodo y con la misma fuente, el 4.25% de las mujeres fue obligada a tener relaciones sexuales o prácticas que no aprobaba, lo que indica la manera como la violencia sexual está presente en la vida cotidiana de las mujeres del Perú. Estos datos permiten estimar que un aproximado 358,660 mujeres, han sido presionadas para tener relaciones sexuales y aproximadamente 188,186 mujeres fueron obligadas a tener relaciones sexuales que ellas no aprueban.

Analizando estas dos variables, se encuentra un porcentaje mayor de mujeres afectadas en las zonas urbanas.

### **CUADRO N° 19**

#### **MODALIDAD VIOLENCIA SEXUAL EJERCIDA ALGUNA VEZ POR PARTE DEL CÓNYUGE- SEGÚN ÁREA URBANO RURAL 2004-2007**

<b>Modalidad violencia sexual ejercida alguna vez por parte del cónyuge- según área urbano rural 2004-2007</b>	<b>Área residencial</b>	<b>2004</b>	<b>2004 - 2005</b>	<b>2004-2006</b>	<b>2007 - 2008</b>	<b>2009</b>
Obligo a tener relaciones sexuales aunque ella no quería	Urbana	10	9.4	9.4	8.2	7.8
	Rural	9.6	9.4	9.8	8.6	8.4
Obligo a tener relaciones sexuales que ella no aprueba	Urbana	6.3	5.9	5.7	5.1	4.1
	Rural	4.8	4.8	4.8	4.5	4.4

Fuente: INEI, Encuesta Nacional Demográfica de Salud (2002 al 2009)  
Elaboración: Propia

Mayor diferenciación es apreciada por región natural. La modalidad “fue obligada a tener relaciones sexuales aunque ella no quería” está mucho más presente entre las mujeres de la sierra y selva, mientras que la categoría “obligó a tener relaciones sexuales que ella no aprueba”, se observa más en la selva. Estos hallazgos pueden estar dando cuenta del subregistro en área rural, y de la vigencia de patrones culturales con escaso reconocimiento de la autonomía sexual de las mujeres

## **CUADRO N° 20**

### **VIOLENCIA SEXUAL EJERCIDA ALGUNA VEZ POR PARTE DEL CÓNYUGE SEGÚN REGIÓN NATURAL 2004-2007**

Violencia sexual ejercida alguna vez por parte del cónyuge según región natural 2004-2007	Región natural	2004	2004 - 2005	2004-2006	2007 - 2008	2009
Obligo a tener relaciones sexuales aunque ella no quería	Lima Metrop	7.2	7.5	7.2	7	6.7
	Resto Costa	8	7.2	7.2	7.5	6.3
	Sierra	12.4	11.4	11.6	9.8	9.8
	Selva	11.6	11.7	12	8.2	8.3
Obligo a tener relaciones sexuales que ella no aprueba	Lima Metrop	5.1	4.9	4.1	4.9	3.5
	Resto Costa	6.1	5.1	4.8	3.9	3.3
	Sierra	5.5	5.3	5.6	5.9	5.2
	Selva	7.3	7.8	7.5	4.1	4.5

Fuente: INEI, Encuesta Nacional Demográfica de Salud (2002 al 2009)  
Elaboración: Propia

El análisis de los resultados con la variable nivel educativo, indica que en la modalidad de violencia sexual: “fue obligada a tener relaciones sexuales aunque ella no quería” las mujeres sin educación son quienes se ven más afectadas y son más del doble de aquellas mujeres con instrucción superior, el mismo efecto se observa en las mujeres con solo instrucción primaria.

## **CUADRO N° 21**

### **VIOLENCIA SEXUAL EJERCIDA ALGUNA VEZ POR PARTE DEL CÓNYUGE SEGÚN NIVEL EDUCATIVO 2004-2007**

Violencia sexual ejercida alguna vez por parte del cónyuge según nivel educativo 2004-2007	Nivel Educativo	2004	2004 - 2005	2004-2006	2007 - 2008	2009
Obligo a tener relaciones sexuales aunque ella no quería	Sin educación	17.4	15.3	14.6	9.9	10
	Primaria	10.6	10.6	11	10.1	9.7
	Secundaria	9.6	8.8	9	8.4	8
	Superior	7.5	7.3	6.9	5.7	5.4
Obligo a tener relaciones sexuales que ella no aprueba	Sin educación	5.1	5.3	5.3	4.9	4
	Primaria	5.9	6.1	5.7	4.9	4.7
	Secundaria	6.1	5.2	5.2	5.5	4.4
	Superior	5.3	5	5	4.1	3.3

Fuente: INEI, Encuesta Nacional Demográfica de Salud (2002 al 2009)  
Elaboración: Propia

De acuerdo a quintiles de pobreza, los datos muestran que en la modalidad de “fue obligada a tener relaciones sexuales aunque ella no quería”, es más frecuente entre las mujeres de quintil intermedio y menos frecuente en el quintil superior e inferior. En relación a la segunda modalidad de violencia sexual: “fue obligada a tener relaciones sexuales que ella no aprobaba”, se mantiene la misma dinámica, más bajo en los quintiles extremos y casi el doble en los quintiles intermedios.

## **CUADRO N° 22**

### **VIOLENCIA SEXUAL EJERCIDA ALGUNA VEZ POR PARTE DEL CÓNYUGE SEGÚN QUINTIL DE RIQUEZA 2004-2007**

<b>Violencia sexual ejercida alguna vez por parte del cónyuge según quintil de riqueza 2004-2007</b>	<b>Quintil</b>	<b>2004</b>	<b>2004 - 2005</b>	<b>2004-2006</b>	<b>2007 - 2008</b>	<b>2009</b>
Obligo a tener relaciones sexuales aunque ella no quería	Quintil inferior	8.7	10	9.6	7.6	8.2
	Segundo quintil	12	10	10.8	9.2	9
	Quintil intermedio	13	11.9	12.2	10	8.8
	Cuarto Quintil	10.5	9.3	8.2	10.1	7.6
	Quintil superior	4.8	5.5	6	5	6
Obligo a tener relaciones sexuales que ella no aprueba	Quintil inferior	3.7	5.4	4.7	3.7	3.9
	Segundo quintil	6.1	4.2	4.8	4.4	4.5
	Quintil intermedio	6.9	7.8	7.5	6.3	5
	Cuarto Quintil	8.2	5.7	5.4	6.3	4.1
	Quintil superior	3.5	3.9	3.8	3.4	3.2

Fuente: INEI, Encuesta Nacional Demográfica de Salud (2002 al 2009)  
Elaboración: Propia

Mientras que el estudio de Gúezmes y Cols.<sup>102</sup>, encontró que casi la mitad de las mujeres en edad fértil de Cusco (46.6%) y casi una cuarta parte de las mujeres de Lima (22.5%) ha experimentado algún tipo de violencia sexual por parte de su pareja y que las formas más frecuentes de violencia son las relaciones sexuales forzadas físicamente, las cuales han sido vividas por un 37.6% de mujeres en Cusco y un 16.4% en Lima; las forzadas por temor, alcanza al 37.4% en Cusco y 15.8% en Lima. Finalmente, el forzamiento a

<sup>102</sup>Gúezmes, Ana. Palomino, Nancy. Ramos, Miguel. Violencia sexual y física contra las mujeres en el Perú: estudio multicéntrico de la OMS sobre la violencia de pareja y la salud de las mujeres. Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán. OMS. Universidad Peruana Cayetano Heredia. Lima; PE., 2002.



realizar actos sexuales considerados degradantes o humillantes, en Cusco fue de 11.3% y en Lima 8.1%.

Asimismo, este estudio señala que una de cada diez mujeres en Lima y Cusco ha sufrido violencia sexual a partir de los 15 años por parte de alguna persona distinta a la pareja, siendo los principales agresores los propios varones de la familia, amigos o enamorados y que una de cada cinco mujeres en Lima y Cusco reporta abuso sexual en la infancia, siendo el principal agresor algún familiar masculino.

## **FEMINICIDIO**

El feminicidio se define como la muerte violenta de mujeres por el hecho de serlo y se produce en condiciones especiales de discriminación. Puede darse en el ámbito privado como el asesinato de una mujer a manos de su pareja (feminicidio íntimo); o el ámbito público como es el caso de la trabajadora sexual por parte de su cliente (feminicidio no íntimo). En tal sentido, el feminicidio es una categoría que debe abordarse como la forma más extrema de la violencia directa hacia las mujeres y como una alternativa frente a la neutralidad del término homicidio<sup>103</sup>.

En el Perú aún no se contaba con cifras oficiales que permitan conocer la real dimensión de este problema<sup>104</sup>. Estimados realizados por algunas organizaciones feministas, han dado un promedio de 12 casos mensuales (DEMUS, Estudio para la Defensa de los Derechos de la Mujer). Entre el 2001 y 2006, han registrado un total de 346 casos, de los cuales, el 42% se cometió en casa de la víctima y al menos, en el 20% de los casos, la mujer ya había

---

<sup>103</sup>DIRECTIVA Nº 005 -2009-MP-FN, "INTERVENCIÓN DE LOS FISCALES DE FAMILIA, PENALES Y MIXTOS FRENTE A LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO", Noviembre del 2009.

<sup>104</sup>Dador, J y Rodríguez, L. Feminicidio en el Perú expedientes judiciales. Estudio para la Defensa de los Derechos de la Mujer (DEMUS). Lima.2006

denunciado previamente a su agresor ante la Policía Nacional del Perú y/o el Poder Judicial<sup>105</sup>.

Otro estudio realizado por el Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán y Amnistía Internacional<sup>106</sup>, da cuenta de los casos de feminicidio o asesinatos de mujeres por razones de género, entre febrero del 2003 y septiembre de 2005, habiéndose registrado en este período un total de 265 casos. Los principales agresores fueron los esposos o parejas sentimentales o convivientes de las víctimas. Más del 64% de víctimas en el momento de la agresión mantenía una relación sentimental afectiva o íntima con su agresor<sup>107</sup>. En la totalidad de los casos, el promedio de mujeres que conocía a su agresor ascendía al 88%. Otra constatación del estudio, es que la mayoría de los crímenes se producen en la casa de las víctimas (54%). Al igual que en otros estimados, el 30% que recurrieron a alguna ayuda previa se quedaron sin respuesta eficaz para sancionar.

Sin embargo, el 25 de febrero de 2009 se publicó en el diario oficial El Peruano la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 216-2009-MP-FN, que aprobó la Directiva N° 002-2009-MP-FN para registrar, sistematizar, procesar y analizar la información sobre los homicidios de mujeres presuntamente cometidos por sus parejas, ex parejas o por cualquiera de las personas comprendidas en los incisos e) a j) del artículo 2° del Texto Único Ordenado de la Ley de Protección frente a la Violencia Familiar. De esta forma, el Ministerio Público creó el primer registro oficial de feminicidios en el Perú y el primero de ese tipo en un Ministerio Público de la región<sup>108</sup>.

---

<sup>105</sup> DEMUS. Feminicidio. Alerta IV. En: [http://www.demus.org.pe/Menus/Alertas/aler\\_feminicidio.htm](http://www.demus.org.pe/Menus/Alertas/aler_feminicidio.htm), Consultada 20 octubre 2010.

<sup>106</sup> Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, Amnistía Internacional. La violencia contra la mujer: feminicidio en el Perú. Lima, CMPFT y Amnistía Internacional. Lima. 2005.

<sup>107</sup> Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán. Derechos Humanos de las Mujeres. Informe 2005 – 2006. Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán. Lima. 2006.

<sup>108</sup> Rocío Villanueva Flores, Homicidio y Feminicidio en el Perú, Observatorio de criminalidad del Ministerio Público, 2009

Esta publicación constituye el primer esfuerzo del Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público por sistematizar y analizar las circunstancias que rodean la muerte de un gran número de mujeres en el país. Como la mayor parte de investigaciones sobre el feminicidio, ésta también empezó revisando las noticias de los medios de comunicación pues las bases de datos de la institución no cuentan con un campo en el que se registre la relación entre la víctima y el presunto victimario<sup>109</sup>.

Los tipos de feminicidio a los que presenta resultados del observatorio son<sup>110</sup>:

- ***El feminicidio íntimo.***- Se presenta en aquellos casos en los que la víctima tenía (o había tenido) una relación de pareja con el homicida, que no se limita a las relaciones en las que existía un vínculo matrimonial sino que se extiende a los convivientes, novios, enamorados y parejas sentimentales. En el feminicidio íntimo también se incluyen los casos de muerte de mujeres a manos de un miembro de la familia, como el padre, el padrastro, el hermano o el primo.
- ***El feminicidio no íntimo.***- Ocurre cuando el homicida no tenía una relación de pareja o familiar con la víctima. En esta categoría se incluye la muerte perpetrada por un cliente (tratándose de las trabajadoras sexuales), por amigos o vecinos, por desconocidos cuando se ataca sexualmente a la víctima antes de matarla así como la muerte de mujeres ocurrida en el contexto de la trata de personas.
- ***El feminicidio por conexión.***- Se da en aquellos casos en los que las mujeres fueron muertas en la “línea de fuego” de un hombre que pretendía matar o herir a otra mujer. Por lo general, se trata de mujeres parientes (por ejemplo hija, madre o hermana) que intentaron intervenir para evitar el homicidio o la agresión, o que simplemente se encontraban en el lugar de los hechos.

---

<sup>109</sup>idem

<sup>110</sup>idem

## LAS CIFRAS DEL FEMINICIDIO EN EL AÑO 2009

La tentativa de feminicidio, otros homicidios de mujeres y sobre los homicidios de hombres ocurridos en el año 2009. En el primer caso (feminicidio), los datos han sido obtenidos por los propios fiscales. En los otros casos han sido recogidos de los medios de comunicación por el Observatorio de Criminalidad.

Se han registrado 133 casos de feminicidio con un total de 135 víctimas.

En dos casos hubo dos víctimas. El 86.7% de las víctimas (117) lo fue de un feminicidio íntimo y el 12.6% (17) de uno no íntimo. Sólo se ha registrado un caso de feminicidio por conexión (0.7%). Es importante señalar que 10 (7.4%) de los 135 feminicidios ocurridos en el 2009 no fueron materia de ninguna información periodística.

Además de los casos de feminicidio, hay 31 casos de posible feminicidio. Son muertes de mujeres que tuvieron lugar en circunstancias que hacen sospechar que se trata de un feminicidio, aunque respecto de ellas no se contaba con información suficiente.

### CUADRO N° 23

#### TIPO DE FEMINICIDIO SEGÚN RANGO DE EDAD

N°	Edad	Tipo de feminicidio			Total	%
		Íntimo	No íntimo	Por conexión		
1	00 - 06 años	5	2	0	7	5.2
2	07 - 12 años	3	1	0	4	2.9
3	13 - 17 años	12	2	0	14	10.4
4	18 - 24 años	29	2	1	32	23.7
5	25 - 34 años	30	4	0	34	25.2
6	35 - 44 años	15	4	0	19	14.1
7	45 - 54 años	15	1	0	16	11.9
8	55 - 64 años	3	0	0	3	2.2
9	Mayores de 65 años	5	1	0	6	4.4
Total		117	17	1	135	100

Fuente: Observatorio de criminalidad del Ministerio Público

## **CUADRO N° 24**

### **TIPO DE FEMINICIDIO SEGÚN RELACIÓN CON EL PRESUNTO VICTIMARIO**

N°	Relación con el presunto victimario		Tipo de feminicidio			Total	%
			Íntimo	No íntimo	Por conexión		
1	Pareja o ex pareja	Esposo o conviviente	51	0	0	51	37,8
		Ex conviviente	17	0	1	18	13,3
		Enamorado o novio	16	0	0	16	11,9
		Pareja sentimental	7	0	0	7	5,2
		Ex enamorado	1	0	0	1	0,7
		Ex conviviente homosexual	1	0	0	1	0,7
		<b>Sub-total</b>	<b>93</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>94</b>	<b>69,6</b>
2	Familiar	Padre	8	0	0	8	5,9
		Padrastro	3	0	0	3	2,2
		Cuñado	3	0	0	3	2,2
		Yerno	2	0	0	2	1,5
		Hijo	2	0	0	2	1,5
		Tío	2	0	0	2	1,5
		Hermano	1	0	0	1	0,7
		Nieto	1	0	0	1	0,7
		Ex yerno	1	0	0	1	0,7
		Conviviente de la sobrina de la víctima	1	0	0	1	0,7
		<b>Sub-total</b>	<b>24</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>24</b>	<b>17,8</b>
3	Conocido	Amigo	0	4	0	4	2,9
		Vecino	0	3	0	3	2,2
		Compañero de trabajo	0	1	0	1	0,7
		Persona que conoció en una fiesta	0	1	0	1	0,7
		<b>Sub-total</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>6,7</b>
4	Cliente de una trabajadora sexual	Cliente	0	5	0	5	3,7
		<b>Sub-total</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>3,7</b>
5	Desconocido	Desconocido que atacó sexualmente a la víctima	0	3	0	3	2,2
<b>Total</b>			<b>117</b>	<b>17</b>	<b>1</b>	<b>135</b>	<b>100</b>

Fuente: Observatorio de criminalidad del Ministerio Público

## **2.5. Intervención del Estado.**

### **2.5.1. La Responsabilidad Social frente a la Violencia Familiar y Sexual.**

El Estado Peruano a través de las diferentes instituciones involucradas en abordar la problemática de la violencia familiar y sexual, y cumpliendo con los diversos tratados y compromisos nacionales e internacionales, desarrolla una serie de intervenciones, en los diferentes niveles sectoriales, cada uno de ellos juegan un rol importante en la contribución de la disminución de la violencia familiar y sexual, y hacer un análisis para la intervención de cada uno de ellos, y dada la envergadura de la problemática, sería necesario desarrollar un

trabajo de investigación para cada uno de ellos, pero sin embargo desarrollamos de manera general algunas actividades frente a la violencia familiar y sexual, tales como:

### **INTERIOR<sup>111</sup>:**

Atención en comisarías de mujeres: La PNP cuenta con comisarías de mujeres a nivel nacional que brindan atención ante hechos de violencia familiar: física, psicológica y sexual. Reciben las denuncias por infracciones a la Ley Penal (aquellos hechos que si se cometieran por adultos se llaman delitos o faltas, sean robos, asaltos, lesiones, otros) y por presunción de abandono de niños, niñas y adolescentes maltratados, desamparados, de la calle, explotados u otros.

Además de la atención en comisarías la División de Familia realiza también otro tipo de intervenciones:

- PATRULLAJE ESPECIALIZADO, En patrulleros o con personal a pie, en los lugares de mayor incidencia de violencia familiar.
- RECEPCION DE DENUNCIAS.- Se realizan en cualquier lugar, sea en el patrullaje o en la Comisaría, es suficiente la presencia de la persona que desea presentar la denuncia.
- INVESTIGACION POLICIAL.- Para todos aquellos hechos o situaciones que vulneran los derechos de los niños, niñas, adolescentes y familia.
- GARANTIAS PERSONALES.- Este servicio se brinda cuando está en riesgo la integridad física y psicológica de la familia o de uno de sus miembros.
- ALBERGUE TEMPORAL.- Este servicio se brinda en favor de los niños, niñas y adolescentes cuyos casos están siendo investigados.

---

<sup>111</sup> Documentos proporcionados por el PNCVFS: INFORME ANUAL DE AVANCES DE METAS 2009 DEL PLAN NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER 2009 – 2015 - Versión Preliminar- y el Plan de Acción 2010, entre otros similares.

Como complemento de la atención, desde los mismos espacios de formación donde el personal de las Fuerzas Armadas y Policías son capacitados para cumplir su labor de seguridad y promoción de una Cultura de Paz, se desarrollan acciones de capacitación hacia este importante público como parte del Currículo de Estudios de los Cadetes de la Escuela de Oficiales PNP (Los contenidos de este curso han sido diseñados con apoyo del Observatorio de Igualdad de Oportunidades entre varones y mujeres de la Policía Nacional y del Ministerio del Interior). Además realiza cursos específicos de capacitación (presenciales y virtuales) en materia de violencia familiar y género.

Además ha desarrollado páginas web ([www.comisariademujeres.org.pe](http://www.comisariademujeres.org.pe) y [www.dirfapasec.gob.pe](http://www.dirfapasec.gob.pe)) que proporcionan información relevante, de las oficinas de participación ciudadana así como de las comisarias de mujeres a nivel nacional; (normas legales de protección contra la violencia familiar y de género, abuso sexual a menores). En ellas se han desarrollado también la Comisaría Virtual, que permite un acceso directo del usuario, quien puede proporcionar información, realizar una pre-denuncia, obtener información respecto a las actividades realizadas por la comisaria y de las entidades públicas y privadas de la jurisdicción.

Se han formado desde la DIFARPASEC-MININTER Promotoras y promotores contra la violencia familiar-Juntas Vecinales. Se ha realizado la formación de Promotores Educadores contra la Violencia Familiar y Sexual a través de 26 procesos, llegando a un total de 2,026 docentes a nivel nacional.

Se han creado comités distritales de seguridad ciudadana y mesas de trabajo distritales de desarrollo y atención a la población vulnerable, en los que se encuentran insertados las comisarías de mujeres, haciendo visible y articulando esfuerzos locales contra la violencia familiar y protección de la infancia. Las oficinas de participación ciudadana promueven y organizan las juntas vecinales para el apoyo a la labor de la Policía Nacional, insertándose el enfoque de integralidad, derechos humanos, transversalidad, integralidad y de género.

Conformación de redes con las organizaciones sociales de base, organizando redes y ejecutando talleres en los programas del vaso de leche, comedores populares y juntas vecinales, permitiendo una detección temprana de hechos relacionados con la violencia familiar, de género y abuso sexual infantil.

**JUSTICIA<sup>112</sup>:**

El Ministerio de Justicia interviene en Violencia Familiar y Sexual básicamente de la siguiente forma:

En materia de la Prevención: Desarrolla charlas de difusión a nivel nacional a cargo de la Dirección General de Defensa Pública. Además en charlas de difusión de derecho de familia se incluye la Violencia Familiar y Sexual. En el marco de las charlas producen materiales de difusión.

También cuentan con un grupo de teatro que realiza campañas de difusión mediante socio-dramas. El de violencia familiar se llama “palabra de mujer”. Apoyan a cualquier institución que desee presentarlo y participa todo el personal del ministerio.

En materia de Atención legal: Cuentan con un protocolo de atención en violencia familiar para mujeres y niños.

Los Defensores Públicos asignados a los juzgados de familia brindan atenciones en casos de violencia familiar, violación a la libertad familiar y de violación de la libertad sexual.

Es frecuente que además de la atención que brindan deriven casos a otros servicios (por ejemplo los CEM) cuando se requiere de intervenciones de otro tipo, aunque no se trata de una práctica institucionalizada.

Cuentan con 104 consultorios a nivel nacional, 28 ALEGRAS y 5 casas de la justicia. También realizan atenciones en Violencia Familiar y Sexual mediante

---

<sup>112</sup>Idem



las líneas telefónicas 080015269 y 4215454. Atienden todo tipo de consultas, no sólo en Violencia Familiar y Sexual.

Por otro lado, también llegan casos de Violencia Familiar y Sexual a los Centros de Conciliación pero como la materia no es conciliable lo que hacen es derivarlos a los consultorios.

Además realizan capacitaciones a los defensores de manera general en derecho de familia (donde se incluye la capacitación en Violencia Familiar y Sexual).

También cuentan con un registro de atenciones, y los casos de Violencia Familiar y Sexual, se encuentran diferenciados. La información se encuentra disponible en su página web. Los registros son mensuales y el boletín sale semestralmente.

### **PODER JUDICIAL <sup>113</sup>:**

Es el encargado de resolver los casos de violencia familiar y sexual mediante dos tipos de procesos judiciales: el primero que busca brindar medidas de protección a las víctimas (de naturaleza civil/familiar) y, el segundo, de naturaleza penal en el que se sancionan los ilícitos penales (lesiones graves o leves por violencia familiar, violación sexual, y faltas contra la persona, ya sea a través de las figuras de maltrato o de agresión sin daño).

Cabe resaltar que la violencia familiar no es en ningún caso materia conciliable.

El área de Desarrollo y Capacitación realiza eventos de capacitación sobre violencia familiar para jueces y otros operadores de justicia.

---

<sup>113</sup> Elaborado con base a la información de la página web <http://historico.pj.gob.pe/> , revisada en abril 2011.

## **MINISTERIO PÚBLICO<sup>114</sup>:**

En materia de Atención: Las Fiscalías Provinciales de Familia reciben denuncias por maltrato infantil, violencia familiar o sexual contra menores o mujeres, que pueden ser presentadas por las mismas víctimas (sea menor de edad, adolescente o madre de familia) en cualquiera de las Fiscalías Provinciales de Familia de turno a nivel nacional, sin necesidad de ir antes a una dependencia policial.

El Instituto de Medicina Legal realiza, entre los reconocimientos clínicos más frecuentes:

- Lesiones por violencia familiar,
- Reconocimientos Psicológicos forenses que comprende exámenes psicológicos, violencia familiar psicológico
- Sexología forense que comprenden los exámenes de estado sexual a personas violentadas.

El Ministerio Público cuenta con el Sistema de Información de Apoyo al Trabajo Fiscal (SIATF), a través del cual el interesado puede hacer el seguimiento a su denuncia y obtener la localización inmediata del expediente, según el nombre de la persona agraviada o denunciada, tipo de delito y procedencia. El SIATF funciona en el primer piso de la Sede Central. Si está fuera de Lima, la persona que sea parte en un proceso puede solicitar la ubicación y estado del caso acercándose a la Mesa de Partes de cualquier sede del Ministerio Público a nivel nacional.

También realiza capacitaciones para los fiscales y médicos forenses en materia de violencia familiar y maltrato infantil.

Cuenta además con un registro de feminicidios a pesar de no encontrarse un tipo legal específico para este delito en nuestra legislación. La información la recopila y difunde el Observatorio de Criminalística del Ministerio Público.

---

<sup>114</sup> página web institucional del Ministerio Público: <http://www.mpfm.gob.pe/> , revisada abril 2011

Además el Ministerio Público ha emitido la Directiva 005-2009-MP-FN, que tiene por objeto mejorar la intervención de los fiscales frente a los casos de violencia familiar. En ella se establece que “El Fiscal de Familia debe dictar las medidas de protección, teniendo en cuenta la situación de riesgo de la presunta víctima, de conformidad con lo dispuesto en la presente Directiva y la legislación vigente”.

En materia de Prevención: ha realizado y participado en campañas de proyección social a nivel nacional, como “El Ministerio Público protege tus derechos y tu salud” en el marco de la cual se trató el tema de prevención del Delito, en particular de la violencia familiar.

Además, mediante el desarrollo de la "Persecución Estratégica del Delito" desde el segundo semestre 2008, el Ministerio Público ha desarrollado una línea de trabajo institucional, implementándose el programa nacional de "Fiscales Escolares y Fiscales Escolares ambientales" actividad que se desarrolla en las instituciones educativas escolares del país con la finalidad de promover la formación de los estudiantes en relación a los derechos humanos, derechos y deberes del niño, niña y del adolescente, maltrato infantil, abuso sexual, violencia familiar, entre otros. Las actividades formativas se desarrollan también con los padres de familia y profesores. Este programa tiene por objeto desarrollar capacidades en los adolescentes para ejercer el rol de fiscal escolar, afianzando su liderazgo y servir de referente para los demás alumnos y alumnas, como estrategia preventiva a fin de cautelar la integridad física, psicológica y moral de los estudiantes, promoviendo una cultura de valores y de participación ciudadana, se cuenta con un convenio marco con el Ministerio de Educación, y se viene desarrollando en 30 distritos judiciales del país, con la participación de los Presidentes de las Juntas de Fiscales Superiores, Fiscales Provinciales de Prevención del delito, fiscalías de familia, Fiscalías Ambientales y Mixtas. Además de las actividades formativas se complementa con actividades artísticas, culturales y deportivas.

## **EDUCACIÓN<sup>115</sup>:**

Desarrollan intervenciones preventivas promocionales, como la implementación en las instituciones educativas de la Educación Básica Regular (EBR) y la Educación Básica Alternativa (EBA) de contenidos del diseño curricular nacional (DCN) sobre el respeto al derecho a una vida libre de violencia con metodologías activas y sistema de evaluación que se adapten a los diversos contextos culturales, étnicos y lingüísticos.

Incorporación del tema de prevención de la violencia hacia la mujer en los planes de trabajo de especialistas de las DREs, UGELs y los planes de tutoría de aula.

Asesoría Técnica a instituciones educativas pilotos de nivel de educación primaria y secundaria de las Direcciones Regionales de Educación para la implementación de los Lineamientos de Educación Sexual Integral, que incluye la erradicación de la violencia familiar y sexual, equidad de género. y la inclusión de estudiantes discriminados por cualquier índole.

Incorporación del tema de capacitación docente, en las guías, módulos, programas de capacitación de docentes que aborden tipos de violencia, socialización de género y violencia, identificación de factores de riesgo relacionados con la violencia basada en género, mecanismos de fortalecimiento de redes de apoyo para la prevención.

Capacitación de especialistas, directivos, docentes y madres y padres de familia en temas relacionados con la prevención de la violencia hacia la mujer, el maltrato infantil y la detección y derivación de casos a las instancias pertinentes.

Elaboración, impresión y distribución de material educativo que incorpore el tema de violencia basada en género.

---

<sup>115</sup> documentos proporcionados por el PNCVFS: INFORME ANUAL DE AVANCES DE METAS 2009 DEL PLAN NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER 2009 – 2015 - Versión Preliminar- y el Plan de Acción 2010, entre otros similares.

Incorporación en las guías dirigidas a la población escolar de contenidos sobre prevención del acoso y abuso.

Desarrollo de campañas de difusión con contenidos e imágenes que promuevan la intolerancia a las manifestaciones más exacerbadas de violencia contra la mujer, así como la promoción de relaciones de pareja y familiares democráticas. Realización de campañas, actividades artísticas y/o pasacalles en las instituciones educativas contra la violencia hacia la mujer así como la campaña tengo derecho al buen trato, que se desarrolla a nivel nacional en todas las instituciones educativas.

### **SALUD<sup>116</sup>:**

Las intervenciones del sector salud relacionadas con la prevención y atención de víctimas de violencia familiar se concentran en los siguientes aspectos claves y, en todos ellos, se trabaja desde las líneas de políticas y gestión:

#### 1. Promoción de estilos de vida saludable (salud mental):

El ministerio de salud emite normatividad y políticas que sirven para unificar criterios a nivel nacional.

Educación para la salud en las familias: Esta intervención está ligada al fortalecimiento de los factores de protección para la salud mental y en el área de políticas ya se encuentran diseñando un documento técnico para dicho fin. Para ello se deberán fortalecer las competencias de los trabajadores de salud y además vincular el trabajo al que realizan también los ASCs y complementarlo con talleres / sesiones demostrativas, dirigidos a madres, padres y otros cuidadores, en escenarios de la comunidad. El programa de visitas domiciliarias estará dirigido a niños/as en situación de alto riesgo.

---

<sup>116</sup>Idem

Agentes comunitarias/os de salud (ASC): Se forman grupos de trabajo para el fortalecimiento de la participación comunitaria en la salud fin de crear comportamientos y entornos saludables en los diferentes escenarios de la comunidad. Se utiliza para ello la capacitación de facilitadores para que posteriormente realicen acciones de educación entre pares.

Educación para la salud: Se desarrolla mediante la capacitación a docentes para que ellos, a su vez, transmitan mensajes claves, con relación a la violencia familiar y su vínculo con la salud, física y mental, de las personas. De esa forma se usa el espacio escolar de manera estratégica para promover una cultura de la salud y el bienestar de toda la comunidad educativa.

Asimismo se imparten sesiones de habilidades sociales dirigidas a los alumnos/as y a los docentes, siendo la escuela el lugar prioritario para estas acciones, las cuales también se realizan en otros espacios comunitarios.

Municipios saludables: Otro escenario para realizar este tipo de labores de promoción son los municipios. Se está trabajando mediante acciones de abogacía con los municipios para fortalecer las capacidades de sus líderes y autoridades con el fin de hacer visible la gestión en salud y conocer cómo influye la violencia en la salud de las personas.

Campañas comunicacionales: Se realizan campañas específicas sobre Violencia Familiar y Sexual. Si bien en otro tipo de campañas específicas (salud reproductiva o VIH-SIDA) se menciona la problemática de la Violencia Familiar y Sexual, la vinculación con el eje de violencia no aparece siempre con claridad.

En el marco de las campañas suelen elaborarse materiales educativos fomentando la promoción del buen trato, los valores y formas de convivencia saludables (planteando la problemática pero en positivo) y también se produce material informativo sobre los efectos de la violencia en la salud.

Programas de Capacitación: realizan talleres de fortalecimiento de competencias para las y los trabajadores/as de salud sobre la implementación de la Guía Técnica para la Atención Integral a personas afectadas por Violencia Basada en el Género, de casos de Violencia Familiar y Sexual en 15 regiones del país entre el año 2009 y se ampliara los siguientes años en el resto de regiones.

Junto con la capacitación se brinda asistencia técnica para que posteriormente las propias regiones se encarguen de realizarlas.

## 2. Detección oportuna y atención primaria en salud:

Fichas de Tamizaje: Se aplican fichas de tamizaje a la comunidad para identificar el riesgo de violencia, tanto en campañas como en las atenciones en salud. Todo el personal de salud debe usar las fichas (en algunas áreas, especialmente en Salud Sexual y Reproductiva está bien incorporado a su rutina diaria) y para ello se entrena al personal sobre cómo aplicarla.

Atenciones en salud para víctimas de Violencia Familiar y Sexual: La atención en salud se brinda tanto a quienes resultan positivos en las fichas de tamizaje, como a quienes acuden directamente a los servicios debido a situaciones de violencia familiar.

Uno de los servicios diferenciados con los que cuenta el Ministerio de Salud son los MAMIS (Módulos de Atención al Maltrato Infantil y Adolescente), actualmente se cuenta con 41 módulos distribuidos en diversos lugares del país. En ellos se realizan atenciones a casos concretos de maltrato infantil en todas sus formas y acciones promocionales con la familia y también con redes sociales de trabajo en la atención.

Para la atención en violencia familiar y sexual, existen documentos normativos entre los cuales son el Manual de Procedimientos para la Atención de la Violencia Familiar y el Maltrato Infantil, como la Guía

Técnica de Atención Integral a personas afectadas por Violencia Basada en Género en las que se indican los procedimientos a seguir con la víctima. En base a estos documentos normativos, se han establecido talleres de fortalecimiento de competencias en las regiones del país.

### 3. Tratamiento de casos a nivel especializado (rehabilitación):

Se trata de otro nivel de atención especializado, usualmente se realizan referencias del servicio de atención primaria a los Institutos u Hospitales generales y de Salud Mental, por problemas de ansiedad, depresión o intentos de suicidios, que son los problemas de salud mental que generalmente presentan las víctimas de violencia.

El tratamiento en estos establecimientos se da mediante diversas técnicas psicoterapéuticas a nivel individual y grupal. Terapias cognitivo-conductual, Psicodinámica, Grupos de ayuda mutua, entre otros.

En el caso de las víctimas indirectas, los centros especializados generalmente contemplan la necesidad de involucrar en tratamiento de la víctima a los otros miembros involucrados, pero igualmente en este caso los aspectos de recursos humanos y tiempo son una variable que no permite ampliar significativamente la cobertura.

## **MUJER Y DESARROLLO SOCIAL**

El Estado peruano a través del MIMDES, cuenta en la actualidad con diversos instrumentos y planes nacionales que abordan la problemática de la violencia hacia las mujeres. Entre ellos tenemos el Plan Nacional Contra la Violencia Hacia la Mujer 2009-2010<sup>117</sup>, que está constituido por un marco de acción del Estado para abordar la prevención, atención y erradicación de la violencia hacia las mujeres, la cual se considera una situación de discriminación que impide el desarrollo de los pueblos.

---

<sup>117</sup> Aprobado por Decreto Supremo N° 003-2009-MIMDES



Asimismo, se cuenta con el Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y 2006-2010<sup>118</sup>, que entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2006. Si bien existen políticas públicas diseñadas y listas para su aplicación, es fundamental criticar aquellas decisiones estatales que afectan directamente los derechos humanos de las mujeres - y, sobre todo, aquellas que provienen del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, ente rector de la materia - y que puedan dificultar el alcance de los objetivos y resultados de las políticas públicas.

En el 2001 se creó el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual (PNCVFS)<sup>119</sup>, “órgano encargado de diseñar y ejecutar a nivel nacional acciones y políticas de prevención, atención y apoyo a las personas involucradas en hechos de violencia familiar y/o sexual, contribuyendo así a mejorar la calidad de vida de la población, desde una perspectiva de género”<sup>120</sup>. Este programa inició sus labores dependiendo directamente del Despacho Ministerial y posteriormente fue derivado al Despacho Vice-ministerial.

El PNCVFS ha tenido marchas y contramarchas desde su creación a través de sucesivas modificaciones respecto de su jerarquía y presupuesto. Al principio dependía directamente del Despacho Ministerial. En enero de 2005 el Reglamento de Organización y Funciones del MIMDES<sup>121</sup> lo adscribió al Instituto Nacional de Bienestar Familiar (INABIF). Este cambio, que modificó su autonomía orgánica y presupuestal, impulso a que las organizaciones de mujeres desplegaran respuestas conjuntas mostrando su preocupación por sus consecuencias en la vida de las mujeres.<sup>122</sup>

---

<sup>118</sup> Aprobado por Decreto Supremo N° 009-2005-MIMDES

<sup>119</sup> Creado mediante Decreto Supremo N° 008-2001-PROMUDEH

<sup>120</sup> Artículo 24Aº, Decreto Supremo N° 008-2001-PROMUDEH

<sup>121</sup> Aprobado por Decreto Supremo N° 011-2004-MIMDES, publicado en el Diario Oficial “El Peruano” el 7 de enero de 2005.

<sup>122</sup> Centro Flora Tristán. Mujer, Artículo: El Estado no te protege frente a la violencia: Análisis de la responsabilidad del Estado peruano frente a la violencia contra las mujeres. Beatriz May Ling Ramírez Huaroto.

Como respuesta, el MIMDES dispuso que el PNCVFS se constituya en una unidad ejecutora<sup>123</sup>; La parte considerativa del decreto señala que el cambio obedece a que PNCVFS ejecuta acciones de prioridad nacional para prevenir y reducir la violencia familiar, así como las diversas formas de abuso y explotación sexual que lesionan la integridad física y moral de niñas, niños, adolescentes y mujeres; sin embargo, esta norma no logró restituir al programa a su antiguo nivel jerárquico pues mantuvo su adscripción al INABIF aunque otorgándole nuevamente autonomía presupuestal.

A través la Ley N° 27637, se crean Hogares de Refugio temporales para menores víctimas de violación sexual, casas que serán dirigidas y administradas por el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual del MIMDES.

El Decreto Supremo 005-2007-MIMDES publicado el 05 de mayo de 2007 crea la Dirección General de Protección Social dependiente del Vice ministerio de la Mujer, y establece la extinción del PNCVFS en el marco del proceso de modernización del Estado. Diversas organizaciones de la sociedad civil manifestaron su preocupación por las repercusiones negativas que ésta extinción tendría en cuanto a políticas públicas contra la violencia hacia las mujeres, quedando sin efecto la extinción del PNCVFS; este avance ha sido fruto de la incidencia de las organizaciones de mujeres<sup>124</sup>

## **2.5.2. PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL.**

En la actualidad, el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual – PNCVFS del MIMDES, es el ente rector encargado de diseñar, implementar y ejecutar a nivel nacional acciones y políticas de prevención, atención y apoyo a las personas involucradas en hechos de violencia familiar y/o sexual. Esta

---

<sup>123</sup>Esta modificación se hizo mediante el Decreto Supremo N° 012-2005-MIMDES del 24 de diciembre de 2005.

<sup>124</sup>Centro Flora Tristán. Mujer, el Estado no te protege frente a la violencia: Análisis de la responsabilidad del Estado peruano frente a la violencia contra las mujeres. Beatriz May Ling Ramírez Huaroto

rectoría se desarrolla, a través de la producción normativa, gestión de servicios, desarrollo de capacidades de servidores y autoridades, desde una estrategia multisectorial que involucra a gobiernos locales y regionales.

El Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, constituido como Unidad Ejecutora, depende del Vice Ministerio de la Mujer, tiene como finalidad diseñar y ejecutar a nivel nacional acciones y políticas de atención, prevención y apoyo a las personas involucradas en hechos de violencia familiar y sexual contribuyendo así a mejorar la calidad de vida de la población.

Sus funciones específicas son:

- a) Formular y proponer lineamientos respecto a la atención, prevención e investigación del problema de violencia familiar y sexual, necesarios para el funcionamiento del Programa.
- b) Promover y desarrollar mecanismos de articulación intersectorial para la atención de la violencia familiar y sexual.
- c) Promover y ejecutar en coordinación con la Dirección de Investigación y Desarrollo Social del MIMDES, el estudio e investigación sobre las causas de la violencia familiar y sexual, y de las medidas a adoptarse para su corrección y prevención.
- d) Coordinar y fortalecer redes, con participación activa de los diferentes actores sociales en las materias de su competencia.
- e) Diseñar y ejecutar estrategias de información, educación no formal, comunicación y difusión a nivel nacional en las materias de su competencia.
- f) Diseñar, aplicar y evaluar las estrategias de prevención, atención y apoyo integral para las personas afectadas o involucradas en hechos de violencia familiar y/o sexual.
- g) Convocar a instituciones públicas y privadas, y a organizaciones de base para una mejor prestación de los servicios que brinda el PNCVFS.
- h) Promover el desarrollo de las “Casas Refugio” en coordinación con los Gobiernos Locales y la sociedad civil.

- i) Promover la suscripción de convenios y acuerdos orientados a la mejor implementación del programa y velar por su cumplimiento.
- j) Promover, en coordinación con la oficina de Cooperación Internacional del MIMDES, la captación de recursos de la cooperación internacional.
- k) Velar por el desarrollo de la gestión eficiente de los recursos humanos a su cargo, para el logro de sus objetivos y metas; y,
- l) Ejecutar, supervisar y evaluar las acciones de capacitación para el cumplimiento de sus objetivos.
- m) Otras que se le asigne y corresponda conforme a Ley.

Consta de tres Unidades de línea: Unidad Gerencial de Diversificación de los Servicios, Unidad Gerencial de Prevención y Desarrollo de Capacidades y Unidad Gerencial Técnica de Atención Integral Contra la Violencia Familiar y Sexual<sup>125</sup>

### **2.5.2.1. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN:**

El Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, realiza su intervención a través tres grandes líneas de acción:

- Atención integral a las personas afectadas mediante servicios gratuitos.
- Prevención, promoción y desarrollo de capacidades para generar una cultura de respeto.
- Investigación y generación de información para sensibilizar y comprender este problema.

**1. Línea de acción de Atención Integral a las personas afectadas mediante servicios gratuitos:** Atención especializada, multidisciplinaria y gratuita a personas afectadas por hechos de violencia familiar y/o sexual, a través de los siguientes servicios:

---

<sup>125</sup> Manual de Organización y Funciones del PNCVFS. Oficina General de Planificación y Presupuesto. Oficina de Organización y Métodos. Web de MIMDES. Enero 2009

- **Centros Emergencia Mujer:** Son servicios públicos especializados, interdisciplinarios y gratuitos, que brindan atención integral para contribuir a la protección, recuperación y acceso a la justicia de las personas afectadas por hechos de violencia familiar o sexual, promoviendo el desarrollo de sus capacidades de afronte y fortalecimiento de su red familiar y social. Se brinda atención psicológica, legal y social. Realizan acciones de prevención de la violencia familiar y sexual, promoción de una cultura democrática y respeto a los derechos humanos.
  - **Atención Psicológica.-** Evaluación y diagnóstico inicial de la persona afectada; intervención en crisis; orientación y consejería; acompañamiento psicológico y emisión de informe psicológico a fin de contribuir con la administración de justicia, hace seguimiento de los casos.
  - **Atención de Servicio Social.-** Evalúa el riesgo y gravedad en que se encuentra la persona afectada, realiza la valoración inicial de las estrategias de afronte y plan de seguridad, hace gestión social y fortalecimiento de redes socio – familiares, emite informes sociales, y conjuntamente con los demás servicios elabora y pone en marcha el plan de intervención y hace el seguimiento respectivo.
  - **Atención Legal.-** Brinda orientación y patrocinio legal, promueve el acceso a la justicia, la sanción de los agresores y el resarcimiento del daño como mecanismo de protección y defensa de los derechos humanos de las víctimas.
  
- **Línea 100 :** Es un servicio público especializado y gratuito, que brinda contención emocional, orientación telefónica y virtual a personas afectadas por hechos de violencia familiar y sexual para contribuir con su protección, recuperación y acceso a la justicia, derivando los casos detectados a las instancias competentes. Este servicio es accesible gratuitamente desde cualquier teléfono público, fijo o celular, de lunes a domingo, durante las 24 horas del día.

- **Hogares de Refugio Temporal:** Son albergues transitorios, que brindan a la mujer un espacio seguro para analizar y decidir acerca de un nuevo proyecto de vida en paz y sin violencia. El PNCVFS, brinda asesoría técnica para brindar una atención de calidad.

Este servicio se implementa por iniciativa de la sociedad civil y los gobiernos locales para salvaguardar la integridad física y emocional de las víctimas de violencia familiar y sexual.

- Desde el PNCVFS, se promueven la implementación de los Hogares de Refugio Temporal.
- Se brinda asistencia técnica en el servicio psicológico.
- Capacitación a responsables y promotores de los Hogares Refugio Temporal.

- **Centro de Atención Institucional frente a la Violencia Familiar:** Es una estrategia implementada con la finalidad que los hombres agresores judicializados reconozcan su conducta violenta y se comprometan a participar en procesos psicoeducativos para el control de sus impulsos y contribuir a la disminución de los niveles de violencia familiar y a la construcción de una cultura de paz y relaciones basadas en el respeto de la otra persona.

El equipo multidisciplinario está compuesto por profesionales en psicología, psicoterapia y trabajo social, brinda los siguientes servicios:

- Servicio psicológico.
- Servicio de terapia psicológica individual y grupal.
- Servicio social.

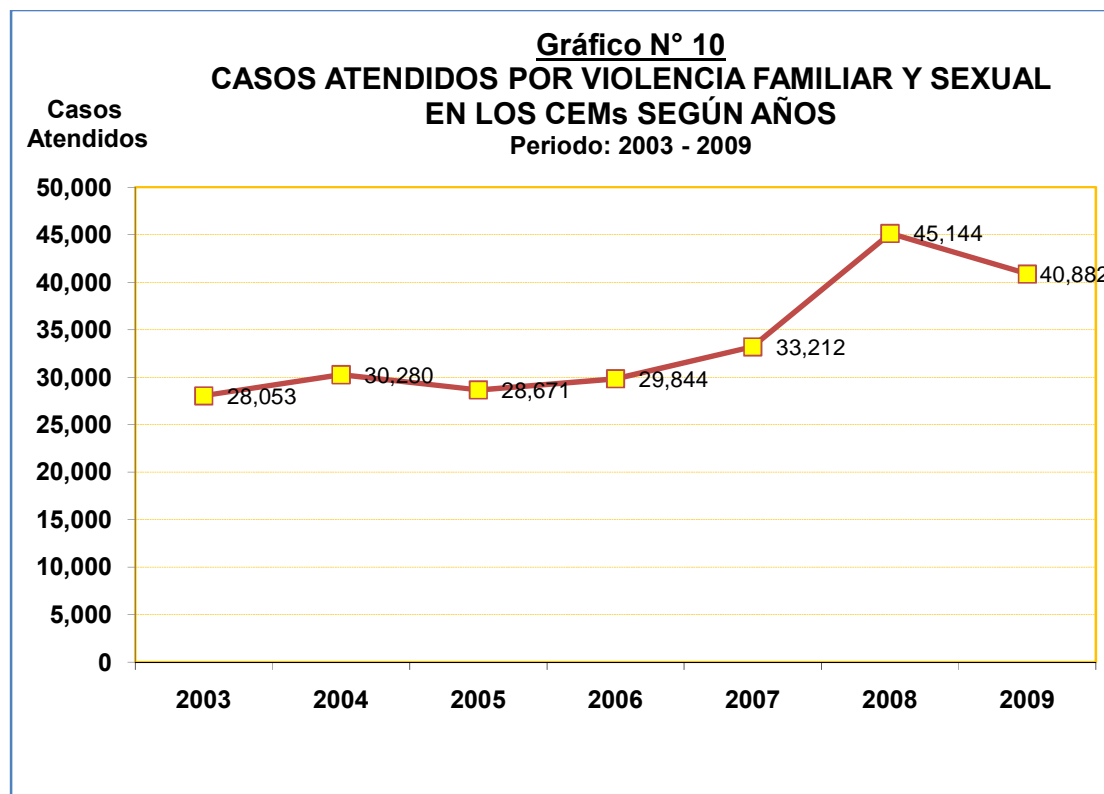
## CUADRO N° 25

### Casos Nuevos Atendidos por Violencia Familiar y Sexual en los CEM

Período: 2003-2009

Mes/Año	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Enero	2,451	2,608	2,733	2,423	2,875	4,019	3,852
Febrero	2,272	2,551	2,581	2,367	2,835	3,674	3,486
Marzo	2,667	3,156	2,550	2,193	3,019	3,557	4,097
Abril	2,118	2,452	2,415	2,040	2,629	3,805	3,415
Mayo	2,171	2,423	2,382	2,608	3,037	3,232	3,362
Junio	2,314	2,402	2,418	2,325	2,374	3,561	3,338
Julio	1,822	2,182	2,008	2,533	2,741	3,887	2,913
Agosto	2,373	2,578	2,526	2,934	2,756	4,226	3,338
Septiembre	2,618	2,666	2,559	2,772	2,575	4,234	3,828
Octubre	2,741	2,592	2,370	2,852	2,976	4,198	3,215
Noviembre	2,434	2,700	2,402	2,873	3,005	3,627	3,346
Diciembre	2,072	1,970	1,727	1,924	2,390	3,124	2,692
<b>Total</b>	<b>28,053</b>	<b>30,280</b>	<b>28,671</b>	<b>29,844</b>	<b>33,212</b>	<b>45,144</b>	<b>40,882</b>

Fuente: Unidad de Diversificación de Servicios del PNCVFS



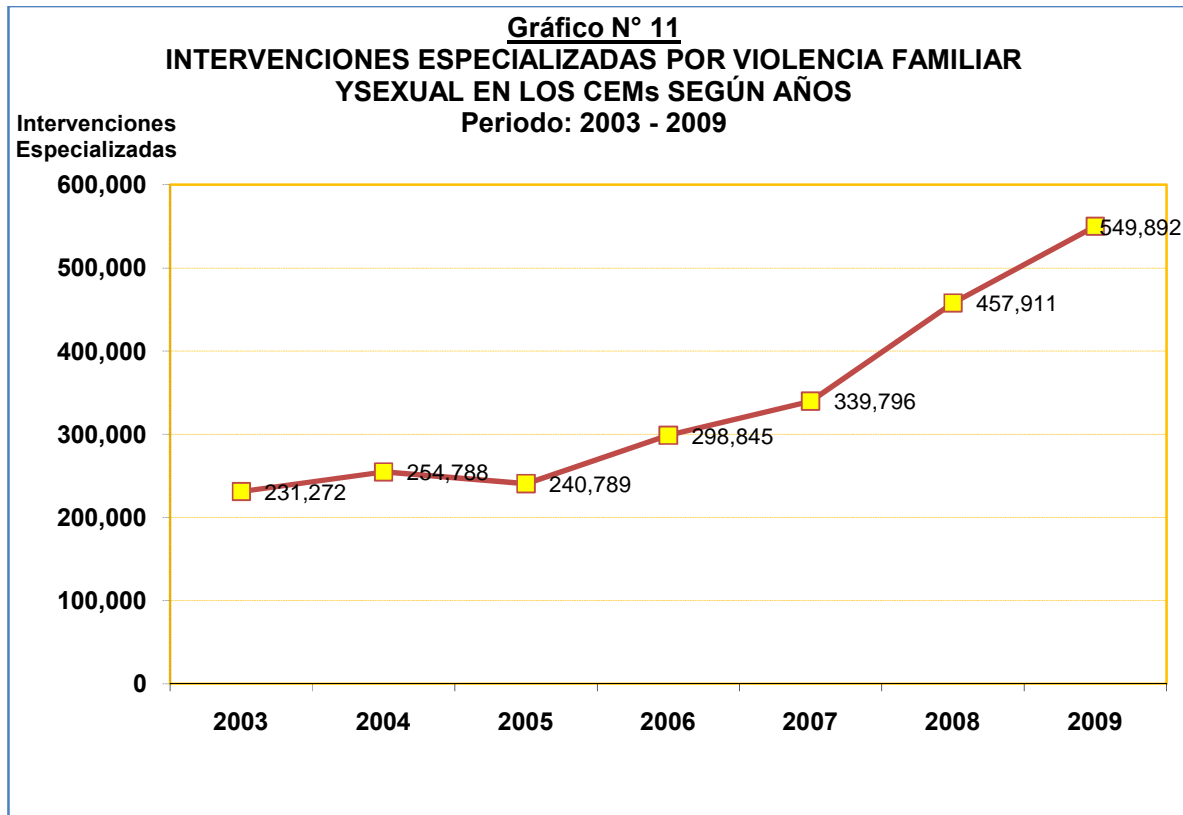
## CUADRO N° 26

### Intervenciones especializadas por violencia familiar y sexual en los CEM

Período: 2003-2009

Mes/Año	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Enero	18,556	21,593	22,874	19,980	29,920	36,195	45,476
Febrero	17,682	20,909	21,072	18,703	28,883	31,430	39,649
Marzo	20,527	25,428	20,942	18,460	33,610	32,636	48,818
Abril	18,120	20,608	20,780	18,755	28,605	38,474	43,332
Mayo	18,270	22,445	20,793	27,342	32,985	32,550	45,512
Junio	20,121	21,874	21,356	24,806	26,479	35,392	46,040
Julio	17,113	18,807	17,886	27,408	28,724	38,649	42,393
Agosto	21,204	20,975	20,636	31,441	29,025	44,926	44,455
Septiembre	22,162	23,375	21,713	30,795	26,144	45,526	55,350
Octubre	23,366	22,479	19,834	31,910	28,843	45,767	48,936
Noviembre	19,622	22,506	20,092	31,490	27,505	40,268	49,823
Diciembre	14,529	13,789	12,811	17,755	19,073	36,098	40,108
<b>Total</b>	<b>231,272</b>	<b>254,788</b>	<b>240,789</b>	<b>298,845</b>	<b>339,796</b>	<b>457,911</b>	<b>549,892</b>

Fuente: Unidad de Diversificación de Servicios del PNCVFS





**Línea de acción de Prevención, promoción y desarrollo de capacidades para generar un entorno social que promueve una cultura de paz:** Esta línea busca promover la acción individual y colectiva contra la violencia familiar y sexual, mediante la formulación, promoción, planeación, coordinación y ejecución de actividades de información, comunicación, difusión y educación no formal, es el conjunto de acciones que se adoptan para minimizar la probabilidad de que un hecho de violencia ocurra, fomentando los factores de protección frente a la violencia y medidas para superar los factores de riesgo. Luz Rioseco Ortega<sup>126</sup>, establece que las estrategias de prevención deben de estar orientadas a reducir los factores de riesgo y aumentar los factores de protección.

Acciones que se desarrollan a través de los siguientes ejes de intervención el PNCVFS

- **Implementación del Plan de Prevención Integral contra la violencia familiar y sexual:** Conjunto de acciones que desarrollan para impulsar mecanismos locales de prevención contra la violencia familiar y sexual en cada una de las regiones. Comprende las siguientes acciones:
  - Sensibilización y advocacy ante autoridades regionales y locales
  - Curso de capacitación para operadores (policiales, fiscales y jueces, enfermeras y médicos, profesores, serenazgo).
  - Programa Formación para Facilitadoras en Acción.
  - Programa Formación de Promotores Educadores.
  - Comités de prevención escolares contra la VFS.
  - Programa de Prevención Inter Universitaria (Formación de colectivos universitarios e Institutos Superiores)
  - Conformación y/o Fortalecimiento de espacios de concertación contra la VFS.
  - Producción de Programas Radiales y otros eventos de difusión
  - Charlas, Talleres, Foros, sobre la problemática de la VFS a diversos públicos (escolares, padres de familias, OSBs, etc)

---

<sup>126</sup> Luz Rioseco ortega, Comisión Económica para América latina y el Caribe, Buenas Prácticas par la Erradicación de la Violencia Doméstica en la Región de América Latina y el Caribe, Santiago de Chile, Septiembre 2005, Pág. 32, citando Larrain 2002.

- Eventos de movilización social (ferias, Pasacalles, caravanas amigas, desarrollo de campañas, celebración de fechas conmemorativas).

▪ **Implementación y Seguimiento al Plan Nacional Contra la Violencia Hacia la Mujer.**

A través de las siguientes actividades:

- Conformación y seguimiento de mecanismos de implementación del PNCVHM (Comisión multisectorial de Alto Nivel, Grupo de Trabajo Nacional, Mesas Intrasectoriales, Instancias regionales y locales de concertación contra la VHM).
- Talleres de sensibilización a autoridades regionales y locales para la formulación de Planes de Regionales Contra la Violencia Hacia la Mujer.
- Capacitación y Asistencia técnica especializada a los gobiernos regionales y locales en la acción De prevención en VFS, y descentralización.
- Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del PNCVHM.

**CUADRO N° 27**

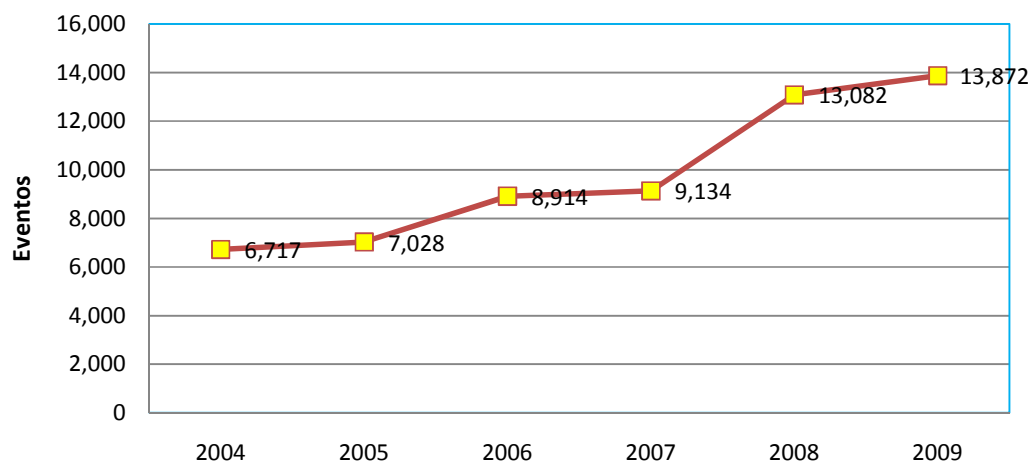
**Eventos Preventivos Promocionales Ejecutados**

**Período: 2004-2009**

Mes/Año	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Enero	0	333	393	482	472	790
Febrero	403	441	455	446	654	857
Marzo	567	654	685	773	1,059	1,273
Abril	467	555	621	689	866	1,127
Mayo	554	522	857	923	935	1,194
Junio	701	617	836	848	1,187	1,243
Julio	624	570	829	618	1,034	948
Agosto	614	596	940	876	1,313	1,144
Septiembre	795	640	1,073	920	1,503	1,463
Octubre	781	688	743	827	1,434	1,256
Noviembre	883	1,081	1,076	1,180	1,773	1,790
Diciembre	328	331	406	552	852	787
<b>Total</b>	<b>6,717</b>	<b>7,028</b>	<b>8,914</b>	<b>9,134</b>	<b>13,082</b>	<b>13,872</b>

Fuente: Unidad de Diversificación de Servicios del PNCVFS

**Gráfico N° 12**  
**ACCIONES PREVENTIVAS PROMOCIONALES POR**  
**VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL EN LOS CEMs SEGÚN**  
**AÑOS**  
**Periodo: 2004 - 2009**



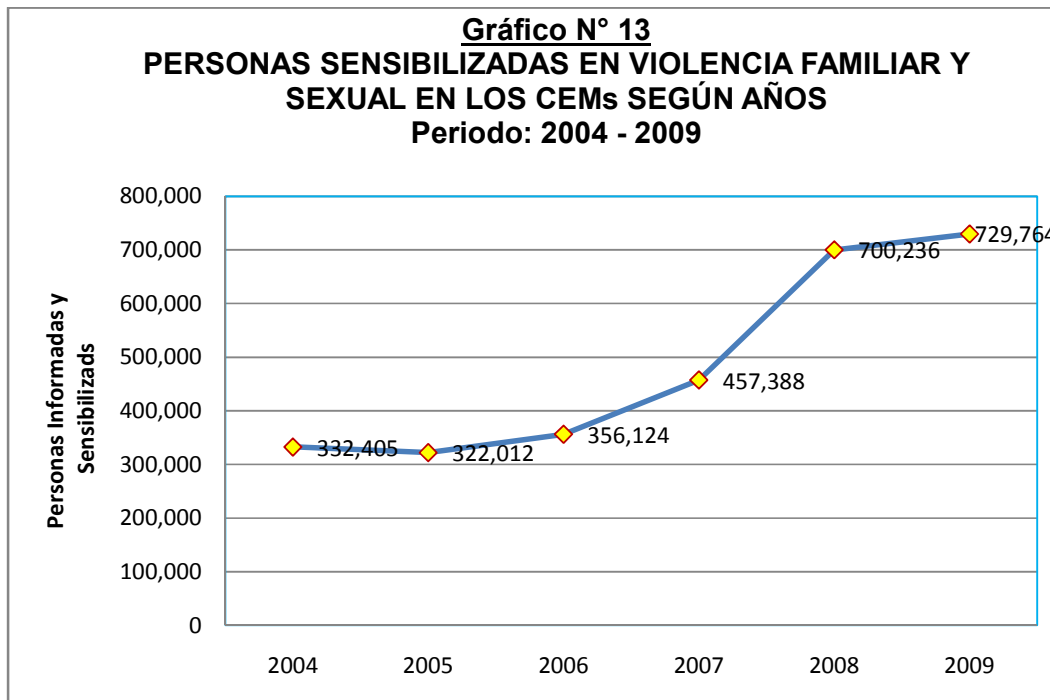
**CUADRO N° 28**

**Personas Sensibilizadas en Violencia Familiar y Sexual**

**Período: 2004-2009**

Mes/Año	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Enero	0	9,053	7,998	7,788	8,448	15,189
Febrero	7,419	11,132	12,928	11,755	13,762	21,012
Marzo	42,954	48,872	38,375	72,842	99,278	108,632
Abril	16,285	21,777	16,780	21,947	40,350	39,518
Mayo	17,953	21,665	24,029	31,100	31,949	59,897
Junio	29,359	24,840	24,536	44,389	50,966	59,733
Julio	33,883	23,006	22,145	20,880	44,442	34,171
Agosto	22,349	24,738	28,713	27,464	55,474	47,760
Septiembre	41,108	26,641	41,345	39,923	98,875	98,179
Octubre	42,307	26,440	28,942	40,119	70,042	56,233
Noviembre	67,193	71,477	97,883	114,844	148,333	161,212
Diciembre	11,595	12,371	12,450	24,337	38,317	28,228
<b>Total</b>	<b>332,405</b>	<b>322,012</b>	<b>356,124</b>	<b>457,388</b>	<b>700,236</b>	<b>729,764</b>

Fuente: Unidad de Diversificación de Servicios del PNCVFS



**3. Línea de acción de Investigación y generación de información para sensibilizar y comprender este problema:** El sistema de investigación y registro es un conjunto de procesos que de manera ordenada y continua, registra y difunde información para el monitoreo, evaluación y toma de decisiones.

Estos sistemas facilitan el acceso a información sistematizada de la realidad, para tomar decisiones acertadas y mejorar el accionar profesional.

Donde se desarrollan:

- Publicación de estudios de investigación sobre las causas de violencia familiar y sexual y las medidas a adoptarse para su corrección o prevención (Investigaciones, Proyectos, Asesorías).
- Levantamiento y sistematización de información sobre servicios y capacidades instaladas en el sector público para enfrentar la Violencia contra la Mujer
- Información cuantitativa y cualitativa actualizada de casos, atenciones, eventos y personas sensibilizadas.

- Sistema de Registros (Casos, Atenciones, Orientaciones telefónicas, eventos, feminicidio derivación de RITAS).

Tomar una decisión en materia de atención o prevención de violencia familiar engloba una responsabilidad seria, que debe fundamentarse en un conocimiento objetivo de la realidad. Los sistemas de registro facilitan información para identificar el problema y conocer las características de la población involucrada.

## REGISTRO DE FEMINICIDIO

De acuerdo a la Resolución Ministerial N<sup>o</sup> 110-2009-Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, para efectos del registro, se considera así al:

- Homicidio de **mujeres**.
- Cometido por cualquiera de las personas comprendidas en la **ley de protección frente a la violencia familiar** (26260)
- Frecuentemente es cometido por la **pareja o ex pareja** de la víctima.
- También incluye el homicidio cometido por alguna persona desconocida siempre que revele **discriminación** contra la mujer.
- Si la mujer sobrevive al feminicidio, se considera como **tentativa**.

### CUADRO N° 29

#### Registro de Feminicidio

Mes	2009		
	Total	Feminicidio	Tentativa
Enero	24	20	4
Febrero	15	12	3
Marzo	16	8	8
Abril	18	12	6
Mayo	19	10	9
Junio	11	8	3
Julio	13	12	1
Agosto	23	13	10
Septiembre	16	13	3
Octubre	18	11	7
Noviembre	14	10	4
Diciembre	16	10	6
<b>Total</b>	<b>203</b>	<b>139</b>	<b>64</b>

Fuente: Unidad de Diversificación de Servicios del PNCVFS

De acuerdo a las cifras registradas por el PNCVFS, el porcentaje más alto de 49.8% de mujeres que sufrieron feminicidio y tentativas es realizado por la pareja, que puede ser su esposo, conviviente, pareja sexual o enamorado.

**CUADRO N° 30**  
**VINCULO RELACIONAL**

Vínculo	N°	%
Pareja	101	49.8
Ex pareja	32	15.8
Familiar	20	9.9
Conocido	6	3.0
Desconocido	9	4.4
Otros	12	5.9
Sin datos (en investigación)	23	11.3
<b>Total</b>	<b>203</b>	<b>100%</b>

Vínculo	N°	%
Esposo	29	14
Conviviente	52	26
Pareja sexual	7	3.0
Enamorado o novio	13	6.0

7 de cada 10 casos están vinculados a una relación de pareja

Fuente: Unidad de Diversificación de Servicios del PNCVFS.

En cuanto a la situación de la persona agresora según los reportes el 16.7% se encuentra libre, por falta denuncia.

**CUADRO N° 31**  
**SITUACIÓN DEL AGRESOR**

Situación	N°	%
Detenido	81	39.9
Prófugo	47	23.2
Sentenciado	3	1.5
Se suicidó	16	7.9
Prisionero	2	1.0
Otro	34	16.7
Sin datos	20	9.9
<b>Total</b>	<b>203</b>	<b>100</b>

<ul style="list-style-type: none"> <li>•Agresor libre por falta de denuncia.</li> <li>•En investigación</li> <li>•Comparecencia restringida</li> <li>•Intento de suicidio.</li> </ul>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Fuente: Unidad de Diversificación de Servicios del PNCVFS.

## **CENTROS DE EMERGENCIA MUJER - CEM**

En el año 1999 se crearon los Centros de Emergencia Mujer (CEM) que son servicios de atención con enfoque de integralidad, pues centralizan servicios legales, psicológicos y de trabajo social puestos a disposición de las víctimas de violencia familiar y/o sexual. El objetivo fundamental del CEM es la protección efectiva, frente a nuevos hechos de violencia familiar y/o sexual, así como la recuperación de las personas afectadas. Desde la creación del PNCVFS los servicios de atención para víctimas de violencia (CEM) están bajo su competencia.

Los CEM constituyen las unidades de atención directa a las usuarias/os. Son servicios públicos especializados y gratuitos, de atención integral y multidisciplinaria, para víctimas de violencia familiar y sexual. Se brinda orientación legal, defensa judicial y consejería psicológica. Se procura la recuperación del daño sufrido y se presta asistencia social. Asimismo, desde un accionar preventivo se realizan capacitaciones, campañas comunicacionales, formación de agentes comunitarios y movilización de organizaciones e instituciones.

Los CEM cuentan con todo un protocolo de atención establecido en la “Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer”<sup>127</sup> – que contempla las diversas áreas del servicio. Así como los mecanismos de difusión de la problemática de la violencia, de sus actividades y eventos. Así mismo muestra un sistema de registros que permite remitir el número de casos atendidos a la sede central – el mismo que no es utilizado para su monitoreo. Este sistema de registro permite conocer el volumen de atención mas no los déficits del mismo, ya que no hay estándares de atención.

---

<sup>127</sup>R.M.N° 185-2009-MIMDES

### **CUADRO N° 32**

**Cuadro de Implementación de Centros Emergencia Mujer a nivel nacional por año.**

<b>Año</b>	<b>N° de CEM</b>	<b>N° de provincias con algún CEM</b>
2003	38	31
2004	40	33
2005	42	34
2006	48	39
2007	68	53
2008	89	71
2009	89	71
2010	114	89

Fuente: PNCVFS  
Elaboración: Propia

### **CUADRO N° 33**

**Cuadro de Centros Emergencia Mujer a nivel nacional**

<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>CEM</b>
<b>AMAZONAS</b>	<b>BAGUA</b>	BAGUA
	<b>CHACHAPOYAS</b>	CHACHAPOYAS
	<b>UTCUBAMBA</b>	UTCUBAMBA
<b>ANCASH</b>	<b>HUARAZ</b>	CHIMBOTE
	<b>HUARMEY</b>	HUARAZ
	<b>SANTA</b>	HUARMEY NUEVO CHIMBOTE
<b>APURIMAC</b>	<b>ABANCAY</b>	ABANCAY
	<b>ANDAHUAYLAS</b>	ANDAHUAYLAS
	<b>ANTABAMBA</b>	ANTABAMBA
	<b>CHINCHEROS</b>	CHINCHEROS
	<b>GRAU</b>	CHUQUIBAMBILLA
<b>AREQUIPA</b>	<b>AREQUIPA</b>	CERRO COLORADO MIRAFLORES
		<b>CAMANA</b>
	<b>CAYLLOMA</b>	CHIVAY
<b>AYACUCHO</b>	<b>CANGALLO</b>	CANGALLO
	<b>HUAMANGA</b>	HUAMANGA
	<b>HUANCASANCOS</b>	HUANCASANCOS
	<b>HUANTA</b>	HUANTA
	<b>LA MAR</b>	LA MAR
	<b>LUCANAS</b>	LUCANAS
	<b>PARINACOCHAS</b>	PARINACOCHAS
	<b>PAUCAR DEL SARA</b>	PAUCAR DEL SARA SARA
	<b>SARA</b>	
	<b>SUCRE</b>	SUCRE
<b>VILCAS HUAMAN</b>	VILCAS HUAMAN	
<b>CAJAMARCA</b>	<b>CAJAMARCA</b>	CAJAMARCA
	<b>CHOTA</b>	CHOTA
	<b>JAEN</b>	JAEN



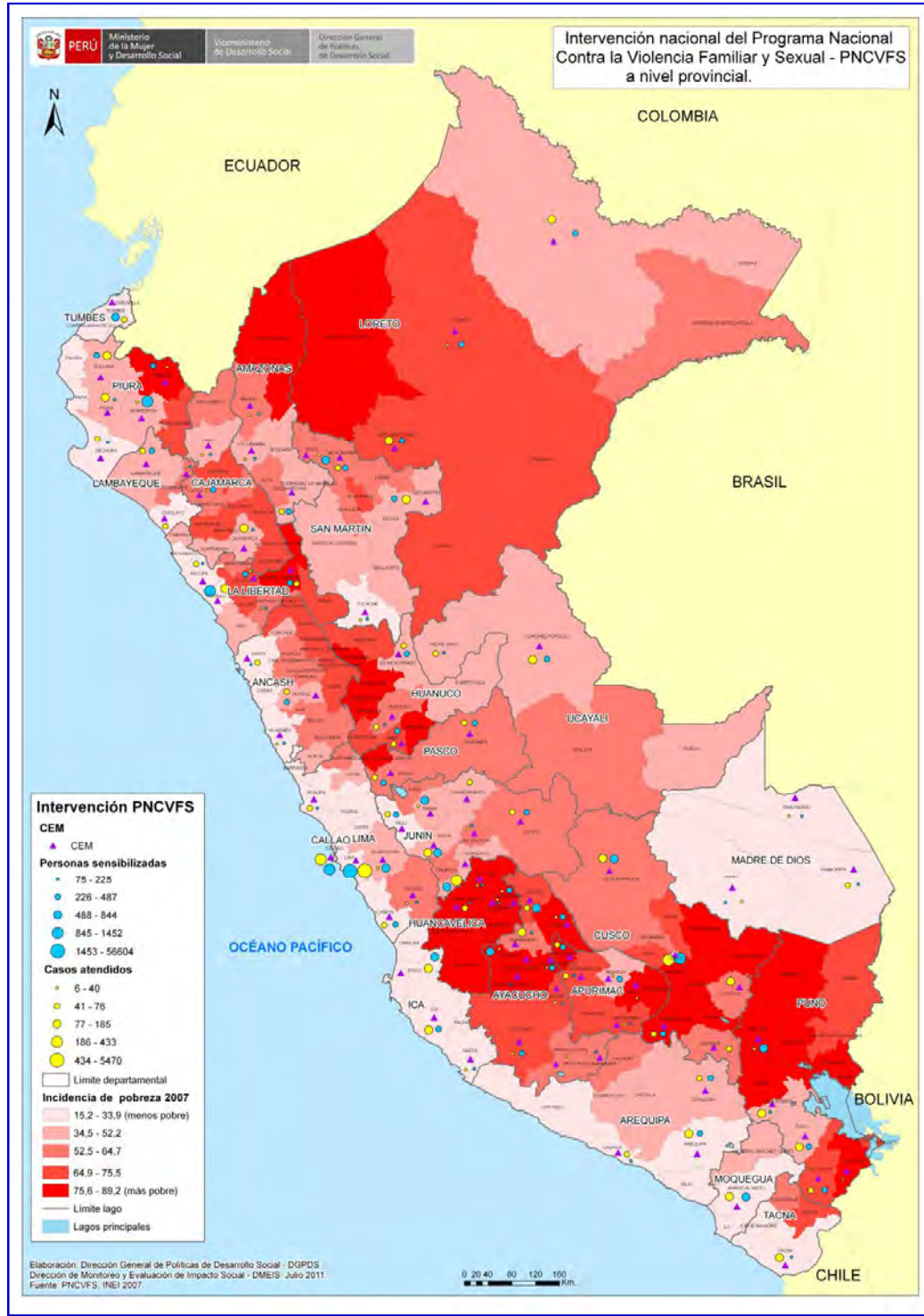
<b>CALLAO</b>	<b>CALLAO</b>	CALLAO
		PACHACUTEC
		VENTANILLA
<b>CUSCO</b>	<b>CANCHIS</b>	SICUANI
	<b>CHUMBIVILCAS</b>	CHUMBIVILCAS
	<b>CUSCO</b>	CUSCO
	<b>ESPINAR</b>	ESPINAR
	<b>LA CONVENCION</b>	KIMBIRI PICHARI QUILLABAMBA
<b>HUANCAVELICA</b>	<b>ACOBAMBA</b>	ACOBAMBA
	<b>CHURCAMP</b>	CHURCAMP
	<b>HUANCAVELICA</b>	HUANCAVELICA
	<b>TAYACAJA</b>	TAYACAJA
<b>HUANUCO</b>	<b>AMBO</b>	AMBO
	<b>HUANUCO</b>	HUANUCO
	<b>LEONCIO PRADO</b>	TINGO MARIA
<b>ICA</b>	<b>ICA</b>	ICA
	<b>NAZCA</b>	NAZCA
	<b>PISCO</b>	PISCO
<b>JUNIN</b>	<b>CHANCHAMAYO</b>	CHANCHAMAYO
	<b>CONCEPCIÓN</b>	CONCEPCIÓN
	<b>HUANCAYO</b>	CHILCA HUANCAYO YAULI
	<b>JAUJA</b>	JAUJA
	<b>SATIPO</b>	SATIPO
	<b>TARMA</b>	TARMA
	<b>ASCOPE</b>	CHOCOPE
<b>LA LIBERTAD</b>	<b>OTUZCO</b>	OTUZCO
	<b>SANCHEZ CARRION</b>	HUAMACHUCO
	<b>SANTIAGO DE CHUCO</b>	SANTIAGO DE CHUCO
	<b>TRUJILLO</b>	LA ESPERANZA TRUJILLO
	<b>CHICLAYO</b>	CHICLAYO
<b>LAMBAYEQUE</b>	<b>FERREÑAFE</b>	FERREÑAFE
	<b>LAMBAYEQUE</b>	LAMBAYEQUE
	<b>CAÑETE</b>	CAÑETE
<b>LIMA</b>	<b>HUAROCHIRI</b>	HUAROCHIRI
	<b>HUAURA</b>	HUACHO
	<b>LIMA</b>	ATE CARABAYLLO COMAS EL AGUSTINO HUAYCAN INDEPENDENCIA LA VICTORIA LIMA LOS OLIVOS MANCHAY SAN JUAN DE LURIGANCHO SAN JUAN DE MIRAFLORES SAN MARTIN DE PORRES SURCO SURQUILLO VILLA EL SALVADOR VILLA MARIA DEL TRIUNFO

	<b>YAUYOS</b>	YAUYOS
<b>LORETO</b>	<b>ALTO AMAZONAS</b>	YURIMAGUAS
	<b>LORETO</b>	NAUTA
	<b>MAYNAS</b>	IQUITOS
<b>MADRE DE DIOS</b>	<b>MANU</b>	HUEPETUHE
	<b>TAHUAMANÚ</b>	IBERIA
	<b>TAMBOPATA</b>	MADRE DE DIOS
<b>MOQUEGUA</b>	<b>MARISCAL NIETO</b>	MOQUEGUA
<b>PASCO</b>	<b>OXAPAMPA</b>	OXAPAMPA
		VILLA RICA
	<b>PASCO</b>	PASCO
<b>PIURA</b>	<b>AYABACA</b>	AYABACA
	<b>MORROPON</b>	CHULUCANAS
	<b>PIURA</b>	PIURA
	<b>SECHURA</b>	SECHURA
	<b>SULLANA</b>	SULLANA
<b>PUNO</b>	<b>EL COLLAO</b>	ILAVE
	<b>MELGAR</b>	MELGAR
	<b>PUNO</b>	PUNO
	<b>SAN ROMAN</b>	JULIACA
<b>SAN MARTIN</b>	<b>MOYOBAMBA</b>	MOYOBAMBA
	<b>RIOJA</b>	RIOJA
	<b>SAN MARTIN</b>	TARAPOTO
	<b>TOCACHE</b>	TOCACHE
<b>TACNA</b>	<b>TACNA</b>	TACNA
<b>TUMBES</b>	<b>TUMBES</b>	TUMBES
<b>UCAYALI</b>	<b>CORONEL PORTILLO</b>	PUCALLPA
	<b>PADRE ABAD</b>	PADRE ABAD

Fuente: PNCVFS  
Elaboración: Propia

# GRAFICO N° 14

## Mapa de Ubicación de CEMs a nivel nacional



**CUADRO N° 34****Cobertura de los CEMs y Prevalencia de la Violencia**

Región	Número de Provincias a nivel Nacional	Número de Distritos a nivel Nacional	Número de Provincias con algún CEM	% de cobertura según provincia	Número de Distritos con algún CEM	% de cobertura según distrito	Número de CEMs	Prevalencia de la Violencia Física. ENDES 2009
Amazonas	7	84	2	28,6%	2	2,4%	2	42.2%
Ancash	20	166	3	15,0%	3	1,8%	3	41.9%
Apurímac	7	80	5	71,4%	5	6,3%	5	54.5%
Arequipa	8	109	2	25,0%	3	2,8%	3	46.1%
Ayacucho	11	111	10	90,9%	10	9,0%	10	47.9%
Cajamarca	13	127	2	15,4%	2	1,6%	2	26.5%
Callao	1	6	1	100,0%	2	33,3%	3	37.7%
Cusco	13	108	4	30,8%	5	4,6%	5	50,1%
Huancavelica	7	94	3	42,9%	3	3,2%	3	37.9%
Huanuco	11	76	2	18,2%	2	2,6%	2	33.9%
Ica	5	43	2	40,0%	2	4,7%	2	39.9%
Junin	9	123	5	55,6%	5	4,1%	5	47.2%
La Libertad	12	83	4	33,3%	4	4,8%	4	22.7%
Lambayeque	3	38	3	100,0%	3	7,9%	3	31.9%
Lima	10	171	3	30,0%	16	9,4%	16	37.7%
Loreto	7	51	2	28,6%	2	3,9%	2	38.4%
Madre De Dios	3	11	3	100,0%	3	27,3%	3	43.6%
Moquegua	3	20	1	33,3%	1	5,0%	1	42.8%
Pasco	3	28	2	66,7%	3	10,7%	3	52.0%
Piura	8	64	4	50,0%	4	6,3%	4	35.4%
Puno	13	109	2	15,4%	2	1,8%	2	46.5%
San Martin	10	77	3	30,0%	3	3,9%	3	42.1%
Tacna	4	27	1	25,0%	1	3,7%	1	46.7%
Tumbes	3	13	1	33,3%	1	7,7%	1	34.6%
Ucayali	4	14	1	25,0%	1	7,1%	1	34.0%
<b>Total general</b>	<b>195</b>	<b>1.833</b>	<b>71</b>	<b>36,4%</b>	<b>88</b>	<b>4,8%</b>	<b>89</b>	<b>38.8%</b>

Fuente : PNCVFS  
Elaboración : UGDS - PNCVFS

**CUADRO N° 35**  
**CEMS SEGÚN REGIÓN Y ZONA URBANA RURAL**

<b>CEM POR REGIÓN</b>	
Lima	14
Lima Provincias	2
Región Callao	3
Resto de Costa	17
Sierra	38
Selva	15
<b>Total</b>	<b>89</b>

Fuente : PNCVFS  
 Elaboración : UGDS - PNCVFS

**2.5.2.2. Presupuesto del Programa Nacional Contra la violencia Familiar y Sexual**

El Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, de acuerdo a la asignación del Ministerio de Economía y Finanzas, durante los años 2003 al 2009, recibe un presupuesto en promedio del 2% del Presupuesto Total del Gobierno Nacional, información que se muestra en el cuadro N° 33.

**CUADRO N° 36**  
**PARTICIPACIÓN DEL SECTOR MUJER Y DESARROLLO SOCIAL EN EL PTO. DEL GOB. NACIONAL**

<b>Año</b>	<b>PTO GOB. NACIONAL</b>	<b>PTO. SECTOR MUJER Y DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>PARTICIPACIÓN DEL SECTOR MUJER Y DESARROLLO SOCIAL EN EL PTO DEL GOB. NACIONAL</b>
2003*	48,781'258,049	1,084'433,272	2.2%
2004*	49,210'298,803	1,017'188,197	2.1%
2005*	56,967'752,671	1,292'353,579	2.3%
2006*	64,596'569,231	1,279'911,413	2.0%
2007	71,317'595,794	1,232'000,488	1.7%
2008	90,786'498,185	986'417,426	1.1%
2009	97,169'638,067	1,267'705,459	1.3%

\* El Presupuesto del gobierno local es estimado de acuerdo a la asignación del 2007 al 2009, con respecto las transferencias realizadas por el Gobierno Central.

Fuente: SIAF Amigable

Elaboración: Propia

El presupuesto del año 2009 distribuido por el Pliego es de la siguiente manera:

### **CUADRO N° 37**

#### **PARTICIPACIÓN PORCENTUAL POR UNIDAD EJECUTORA 2009**

Unidad Ejecutora	Part. Porcentual
ADM. NIVEL CENTRAL	3.2%
PROGRAMA NACIONAL DE WAWA WASI	4.4%
FONDO DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL - FONCODES	31.2%
PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA ALIMENTARIA - PRONAA	53.0%
PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR- INABIF	6.7%
<b>PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL (PNCVFS)</b>	<b>1.4%</b>
OTROS (CONADIS- INDEPA)	0.6%
<b>Total Sector</b>	<b>100%</b>

Fuente: SIAF Amigable  
Elaboración: Propia

### **GRAFICO N° 15**



Fuente: SIAF Amigable  
Elaboración: Propia

La asignación del presupuesto del Programa Nacional Contra la Violencia, de acuerdo a la Resolución Ministerial, de cada año para la ejecución de las tareas consideradas en su Plan Operativo Institucional, viene siendo en un

promedio del 1% del Sector, siendo el más bajo de las unidades ejecutoras, en los periodos 2003-2009 como se muestra en el siguiente cuadro:

### **CUADRO N° 38**

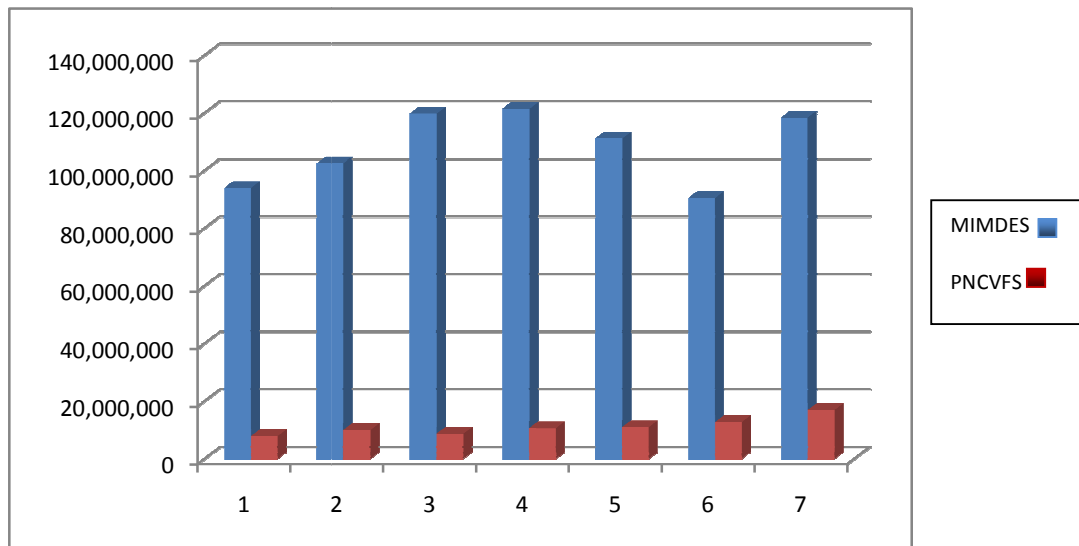
#### **PARTICIPACIÓN PRESUPUESTAL DEL PNCVFS**

<b>Año</b>	<b>PTO. SECTOR MUJER Y DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>PTO. PNCVFS (*)</b>	<b>PARTICIPACIÓN DEL PTO. DEL PNCVFS</b>
<b>2003</b>	1,084'433,272	7'927,736	0.7%
<b>2004</b>	1,017'188,197	10'037,922	1.0%
<b>2005</b>	1,292'353,579	8'762,263	0.7%
<b>2006</b>	1,279'911,413	10'631,703	0.8%
<b>2007</b>	1,232'000,488	10'963,701	0.9%
<b>2008</b>	986'417,426	12'787,055	1.3%
<b>2009</b>	1,267'705,459	17'016,321	1.3%

(\*) Por toda fuente de financiamiento  
Fuente: SIAF Amigable  
Elaboración Propia.

### **GRAFICO N° 16**

#### **HISTÓRICO ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PNCVFS & MIMDES**



Fuente: SIAF Amigable  
Elaboración: Propia

Y de acuerdo al Histórico, sobre la asignación presupuestal guarda la misma relación, siendo la Unidad Ejecutora con el presupuesto más bajo que se le asigna, del total del Pliego MIMDES.

## **DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL DEL PNCVFS**

La intervención del Programa Nacional contra la violencia Familiar, se desarrolla a través de la atención directa a los usuarios, con profesionales especializados en defensa de los Derechos Humanos con Enfoque de Género, en violencia familiar y sexual, donde se da el acompañamiento sostenido desde el inicio de la denuncia hasta la judicialización y sentencia. Siendo recursos humanos vinculados principalmente con la atención a la usuaria o personas afectadas por hechos de violencia familiar y sexual.

Asimismo desarrolla diferentes actividades preventivas promocionales, las que demanda una serie de gastos que incluyen desde la contratación de un personal para el área de prevención en el CEM hasta el financiamiento de las acciones en cada una de las zonas. Por otro lado, a nivel de la Sede Central, se realizan acciones a nivel nacional como son las campañas comunicacionales, para la prevención de la violencia familiar y sexual.

Es por ello que la distribución del presupuesto del PNCVFS, tiene un alto porcentaje en recursos humanos, bordeando un 77% de promedio entre los años 2003 – 2009. Teniendo tan sólo un 23% para la dación de fondo para pagos en efectivo, actividades y acciones preventivas y logística. Los cuales visualizamos en el siguiente cuadro:

**CUADRO N° 39**  
**DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL DEL PNCVFS**

AÑOS	EJECUCIÓN				
	RECURSOS ORDINARIOS	PTO. EN PERSONAL	PERSONAL		% DE PTO EN PERSONAL
			CAP	CAS/SNP	
2003	7'296.713	5'514.139	3'268.631	2'245.508	76%
2004	8'363.300	6'121.112	3'730.860	2'390.252	73%
2005	6'821.763	5'894.217	3'652.379	2'241.838	86%
2006	8'502.203	6'613.801	4'265.381	2'348.420	78%
2007	9'211.565	6'647.006	3'837.618	2'809.389	72%
2008	12'787.055	9'456.672	3'725.230	5'731.441	74%
2009	14'895.857	11'755.345	4'523.151	7'232.193	79%
<b>PROMEDIO</b>	<b>9'696.922</b>				<b>77%</b>

Fuente: UPR-PNCVFS  
Elaboración Propia.



## DESAGREGACIÓN DEL PERSONAL DEL PNCVFS

Para poder visualizar el personal de la gestión administrativa que no está vinculado a la atención especializada, tanto personal CAP como personal CAS mostramos en el siguiente cuadro que sólo representan un promedio de 7.24%, del presupuesto total de personal, porcentaje mínimo, teniendo en cuenta que los CEMs, han aumentado a nivel nacional, y la capacidad logística y administrativa es mínima.

### CUADRO N° 40

#### DESAGREGACIÓN DEL PERSONAL DEL PNCVFS

AÑOS	TOTAL PTO. EN PERSONAL	PTO. DEL PERSONAL VINCULADO AL AREA DE ATENCIÓN	PTO. DEL PERSONAL VINCULADO AL ÁREA ADM.	% DE PERSONAL DEL ÁREA ADM.
2006	6'613.801	6'026.675	587.126	8,88%
2007	6'647.006	6'156.199	490.807	7,38%
2008*	9'456.672	9'061.791	394.880	4,18%
2009	11'755.345	10'754.342	1'001.003	8,52%
<b>PROMEDIO</b>				<b>7,24%</b>

Fuente: UPR-PNCVFS  
Elaboración Propia.

#### DISTRIBUCIÓN A NIVEL DE UNIDADES OPERATIVAS

Los Centro Emergencia Mujer, son las Unidades Operativas del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar, ubicadas en diferentes provincia y distritos del país, anteriormente se detallo que año a año se van incorporando, siendo la meta implementar un CEM en cada provincia del país. Hasta el año 2009 se llego a 71 provincias y 88 distritos, es así como a cada CEM se le asigna el presupuesto, para sus operaciones e intervenciones dotándolos de recursos humanos, material y equipamiento necesarios para la atención a los usuarios.

Se tiene presencia en alguna provincia o distrito de los 24 departamentos del Perú y la Provincia Constitucional del Callao.

Asimismo la Sede Central del PNCVFS, tiene asignado el presupuesto teniendo en cuenta que desde ahí, se realizan actividades de incidencia a nivel nacional,

tanto preventivas promocionales, de capacitación, monitoreo y supervisión a los CEMs. También hay que tener en cuenta que a partir del año 2007, también se le asigna el presupuesto al CAI (Centro de Atención para Agresores), que se encuentra ubicado en el departamento de Lima, y su presupuesto está en la Sede Central.

El siguiente cuadro nos muestra la asignación presupuestal para los CEMs y la Sede Central, en el que podemos observar que la variación del presupuesto de la Sede central es mínima, mostrando que el incremento de presupuesto es distribuido en provincias, donde se encuentran los CEMs.

**CUADRO N° 41**  
**PRESUPUESTO A NIVEL DE UNIDADES OPERATIVAS**

AÑOS	EJECUCIÓN				
	RECURSOS ORDINARIOS	CEM	SEDE CENTRAL	% DE PRESUESTO DE LOS CEMs	GASTO PROMEDIO APROX. POR CEM
2006	8'502,203	4'027,296	4'474,907	47%	83,902
2007	9'211,565	5'767,778	3'443,787	63%	84,820
2008	12'787,055	8'260,547	4'526,507	65%	93,870
2009	14'895,857	10'032,515	4'863,342	67%	112,725

Fuente: UPR-PNCVFS

Elaboración Propia.

(\*) No se cuenta con información desagregada antes del 2006.

## **2.6. Gestión y Desarrollo**

### **2.6.1. La Necesidad de la Diversidad de las Políticas Estatales.**

#### **Política pública**

Es el conjunto de decisiones políticas que provienen del Estado, en sus diferentes sectores y niveles (nacional, regional y local). Son acciones estratégicamente seleccionadas que, por su carácter imperativo, tienen un ámbito de aplicación e influencia decisoria en el cambio social. "La política pública está conformada por la política social, la política de seguridad y la política económica, la mayoría de

veces a su interior se establecen prioridades y valoraciones diferenciales entre estos subgrupos de política estatal".<sup>128</sup>

## **Gestión Pública y Administración Pública**

En términos generales las expresiones gestionar y administrar aparecen como sinónimos, similares, de uso indistinto. Incluso a ambos se los define como la acción y efecto de hacer algo, de asumir una función o tarea para cumplir un propósito. Sin embargo en la legislación peruana estos conceptos aparecen diferenciados.

En ese sentido se entiende por administración pública, en su enfoque procedimental, a todas las instituciones y organismos públicos y privados que prestan servicios públicos<sup>129</sup>. Son las entidades de cualquier naturaleza que sean dependientes del gobierno central, los gobiernos regionales o los gobiernos locales, incluido sus correspondientes organismos públicos<sup>130</sup>.

En efecto, la administración pública comprende a los organismos que desempeñan una función de interés público, especialmente de provisión de servicios y/o regulación de los comportamientos e intereses de la sociedad, el mercado, así como del propio Estado y sus instituciones.

Por otro lado, a la gestión pública lo define, como el conjunto de acciones mediante las cuales las entidades tienden al logro de sus fines, objetivos y metas, los que están enmarcados por las políticas gubernamentales establecidas por el Poder Ejecutivo<sup>131</sup>.

---

<sup>128</sup> Molina, Carlos Gerardo. "Modelo de formación de políticas y programas sociales" [2001], citado en el Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Varones 2006-2010), [http://www.fundacionhenrydunant.org/documentos/Diplomado\\_2008\\_2009/modelo\\_pp\\_molina.pdf](http://www.fundacionhenrydunant.org/documentos/Diplomado_2008_2009/modelo_pp_molina.pdf),

<sup>129</sup> Ley N° 27444, de normas generales del procedimiento administrativo.

<sup>130</sup> Decreto Supremo No. 094-92-PCM.

<sup>131</sup> Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

Integrando ambos conceptos, porque en si encierran dos elementos de dan origen a la acción estatal y gubernamental, podemos decir que la gestión pública está configurada por los espacios institucionales y los procesos a través de los cuáles el Estado diseña e implementa políticas, suministra bienes y servicios y aplica regulaciones con el objeto de dar curso a sus funciones.

La Gestión pública se ocupa de la utilización de los medios adecuados para alcanzar un fin colectivo. Trata de los mecanismos de decisión para la asignación y distribución de los recursos públicos, y de la coordinación y estímulo de los agentes públicos para lograr objetivos colectivos.

### **Evolución y Tendencias de la Gestión Pública<sup>132</sup>**

Las transformaciones de la economía mundial, caracterizada hoy por la crisis económica y financiera que origina escasez de recursos, desempleo, recesión, etc., y el avance de la globalización, producen procesos complejos y dinámicos que ponen a la vista paradigmas<sup>133</sup> emergentes en la gestión pública, para orientar mejor las políticas sociales y económicas para atender la difícil y compleja demanda social.

En los últimos 25 años del siglo pasado, las ciencias de la administración han transitado de la administración a la gerencia, y de la gerencia a la gobernanza.<sup>134</sup>

Los modelos alternativos de gestión pública describen un cambio permanente en el enfoque de la ciencias gerenciales, desde el modelo burocrático de gestión basado en la fragmentación de tareas y la subordinación jerárquica, hasta la nueva gestión pública que introduce nuevos requerimientos como el desarrollo de una cultura de la

---

<sup>132</sup> Ponencia Flavio Ausejo, Lima, La Católica 2010.

<sup>133</sup> Es un sistema conceptual, de conocimiento que se aplica en la práctica e incorpora esquemas mentales, valores, teorías y razones generales para la acción.

<sup>134</sup> Arte o manera de gobernar que se propone como objetivo el logro de un desarrollo económico, social e institucional duradero, promoviendo un sano equilibrio entre el Estado, la sociedad civil y el mercado de la economía

cooperación y de capacidades específicas orientadas a la gestión por resultados.

### **CUADRO N° 42**

#### **COMPARACIÓN: GESTIÓN PÚBLICA TRADICIONAL Y NUEVA GESTIÓN PÚBLICA**

<b>Gestión Pública Tradicional</b>	<b>Nueva Gestión Pública</b>
Regulación y objetivos vagos	Desregulación
Gestión orientada hacia dentro	Gestión orientada hacia el cliente (ciudadano)
Ausencia de responsabilidades de gestión y motivación para la mejora	Énfasis de responsabilidades de gestión y motivación para la mejora
Ausencia de competencia	Introducción de la competencia y el mercado
Ausencia de evaluación y técnicas de gestión	Métodos de evaluación y técnicas de gestión
Centralización	Descentralización
Función pública burocratizada	Reorganización e implicación de la función pública en la gestión y las reformas.

Fuente: Presentación de Flavio Ausejo (Curso de Presupuesto por Resultados, Programa, en la Escuela de Gobierno y Políticas Públicas de la UPCP, diciembre 2009)

### **El Modelo de la Nueva Gestión Pública (NGP)**

La NGP busca satisfacer las necesidades de los ciudadanos a través de una gestión pública eficiente y eficaz. Para este enfoque, es imperativo el desarrollo de servicios de mayor calidad en un marco de sistemas de control que permitan transparencia en los procesos de elección de planes y resultados, así como en los de participación ciudadana, la NGP es el paradigma donde se inscriben los distintos procesos de cambio en la organización y gestión de las administraciones públicas. Es un enfoque que intenta incorporar algunos elementos de la lógica privada a las organizaciones públicas.

En la NGP los directivos públicos elegidos deben resolver la ambigüedad, la incertidumbre y el conflicto alrededor de las políticas públicas, a fin de describir de antemano lo que quieren que logren sus funcionarios en un lapso determinado; las funciones de formulación de

políticas y las de operaciones deberían asignarse a organizaciones diferentes, con entidades operativas encabezadas por funcionarios versados en la gestión, mientras que los sistemas administrativos centralizados deberían reformarse a fin de trasladar obligaciones, autoridad y responsabilidad a los niveles más cercanos al ciudadano.

En síntesis la Nueva Gestión Pública está fundamentada sobre:

- a. La formulación estratégica de políticas de desarrollo y gestión.
- b. La gradual eliminación del modelo burocrático hacia una GESTIÓN POR RESULTADOS.
- c. La creación del valor público.
- d. El desarrollo de las instituciones y dimensionamiento adecuado del Estado
- e. El mejoramiento de las conquistas macroeconómicas y la equidad social.

La nueva gestión pública, tiene dos estadios. En su etapa de desarrollo vigente, la del Desarrollo Contractual, a diferencia del enfoque tradicional, un gobierno es eficiente no solamente gracias a los instrumentos administrativos que crea o utiliza sino debido a su posicionamiento en la escena política. Al estar el Estado compuesto por actores que tienen intereses, la eficiencia sólo podrá garantizarse si genera (el Estado) reglas del juego que liberen la acción de los actores sociales en todo su potencial y permitan controlar a los actores políticos y gubernamentales para dirigir sus esfuerzos hacia los resultados y no hacia su propia agenda política.

De esta manera, la responsabilidad de la nueva gerencia pública está ligada a la eficacia y eficiencia de su gestión y no sólo al cumplimiento de sus mandatos. Se propone separar el diseño de políticas públicas de su administración, reemplazar la burocracia y autoridad tradicional del gobierno por competencia e incentivos.

En esta perspectiva, enfrenta desafíos buscando lograr metas y resultados transparentes dando la suficiente flexibilidad a los administradores del gobierno para determinar cómo alcanzarlas. La administración pública como prestadora de servicios para los ciudadanos no podrá liberarse de la responsabilidad de prestar éstos de manera eficiente y efectiva, sin buscar la generación de utilidades como fin último.

### **LA GESTIÓN PÚBLICA POR RESULTADOS (GpR)**

Gestión Pública por resultados es un proceso estratégico, político y técnico, que parte del principio del “Estado contractual” en el marco de la Nueva Gestión, es decir la relación y vínculo formal que se da entre un principal (sociedad) y un agente (gobierno) en el cual ambas partes acuerdan efectos o resultados concretos a alcanzar con acción del agente y que influyen sobre el principal, creando valor público.

La GpR implica una administración de las organizaciones públicas focalizadas en la evaluación del cumplimiento de acciones estratégicas definidas en un plan de gobierno y un plan de desarrollo. Dada la débil coordinación que generalmente existe entre la Alta Dirección y los mandos operativos, es necesario que el esfuerzo modernizador proponga una nueva forma de vinculación entre ambas, en la que sean definidos las responsabilidades y los compromisos mutuamente asumidos.

“En un enfoque de gestión que busca incrementar la eficacia y el impacto de la políticas del sector público a través de una mayor responsabilidad de los funcionarios por los resultados de su gestión”.

La implantación de un proceso de Modernización de la Gestión Pública se la entiende como la incorporación de nuevos enfoques de índole empresarial, tales como Reingeniería, Benchmarking, Outsourcing, etc., con la finalidad de superar la administración

burocrática que caracterizaba a los países menos desarrollados. El proceso de Modernización de la Gestión Pública ha tenido por finalidad “elevar las competencias y la capacidad de movilizar los recursos públicos de manera más eficiente, comprometiendo en su gestión y en sus resultados al conjunto de los actores que intervienen en la generación de los respectivos servicios, orientados a satisfacer los requerimientos de la sociedad” De este modo, el modelo gerencial se convirtió en un aspecto fundamental para mejorar la capacidad de gestión del Estado, así como para incrementar la gobernabilidad democrática del sistema político.

Para que lo anterior se cumpla, se pone énfasis en la transformación de la cultura organizacional que caracterizaba a la Administración Pública. Lo fundamental era dar un giro en los hábitos, costumbres y forma de actuar de la administración pública.

Asimismo, este cambio cultural debe contemplar a los funcionarios públicos, de tal modo que se impulsaran políticas de personal, centradas en premiar el buen desempeño, fomentar la capacitación y el perfeccionamiento profesional, hoy ausentes en la gestión pública peruana.

La Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado Peruano, tiene como finalidad fundamental la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos.

En este marco el objetivo es alcanzar un Estado:

- Al servicio de la ciudadanía. La acción del Estado debe centrarse en beneficiar a su población generando oportunidades para su desarrollo y bienestar.



- Con canales efectivos de participación ciudadana. El Estado debe escuchar y recoger las propuestas de la ciudadanía y establecer alianzas publico privadas en todas sus instancias de gobierno.
- Descentralizado y desconcentrado. El poder se ejerce descentralizadamente, de manera armónica y con sentido de colaboración entre los diferentes niveles de gobierno. La asignación de funciones se realiza teniendo en consideración a un buen servicio al ciudadano.

Transparente en su gestión. La comunidad debe estar informada periódicamente sobre las acciones de gobierno a través de diferentes medios de rendición de cuentas.

- Con servidores públicos competentes y debidamente remunerados. Se promueve su capacitación y perfeccionamiento, remuneraciones en función al desempeño y calificación, con incentivos a la eficiencia y eficacia.
- Fiscalmente equilibrado. Los ingresos que financian la inversión y el gasto público tienen una relación de armonía.

El proceso de modernización de la gestión del Estado debe sustentarse fundamentalmente en el diseño de una visión compartida y planes de largo y mediano plazo, estratégicos y sustentables, que den sentido a su actuación, que convoque y comprometa a la ciudadanía a la participación responsable, que aporte a los procesos de desarrollo, que no sea solo beneficiario del bienestar, sino en lo fundamental, participe y constructor de un futuro promisorio. Ciudadanos con sentido crítico. Ello implica también, profundizar el proceso de descentralización, redefiniendo los roles y fortalecimiento la capacidad de gestión, del propio Gobierno Central y los gobiernos regionales y locales. Mayor eficiencia en la utilización de los recursos del Estado, por lo tanto, se eliminar la duplicidad o superposición de competencias, funciones y atribuciones entre sectores y entidades o entre funcionarios y servidores.

En este contexto es prioritario revalorizar la Carrera Pública, poniéndole especial énfasis al principio de la ética pública y la especialización así como el respeto al Estado de Derecho.

El enfoque que debe orientar y marcar el paso de la modernización del Estado es institucionalizar la gestión por resultados, a través del uso de modernos recursos tecnológicos, como la planificación estratégica y concertada, la incorporación de sistemas de monitoreo y evaluación, la rendición pública y periódica de cuentas, la transparencia a fin de garantizar canales que permitan el control de las acciones del Estado.

La estructura y organización de la Administración Pública, deben ser dinámicas y responder de manera efectiva al cumplimiento de los objetivos y metas señalados en los planes. La organización debe estructurarse para responder al cumplimiento de la misión, que a su vez está articulada a la visión, donde las funciones no se cumplan en si misma, sino a través de proyectos y actividades en el marco de una cultura de proyecto, donde toda acción gubernamental este orientado a cumplir un objetivo y por lo tanto a producir un resultado.

### **EXPERIENCIA LATINOAMERICANAS**

En América Latina, países como Chile, Brasil, Colombia y México tienen experiencias en esta dirección.

#### **CUADRO N° 43**

##### **EXPERIENCIA LATINOAMERICANAS**

<b>CHILE</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ En 1994 se incluye indicadores de eficiencia, eficacia y calidad con metas en el proceso presupuestario.</li><li>✓ En 1997 se inició la evaluación de programas.</li><li>✓ Chile manejaba 1,590 indicadores de desempeño que tenían seguimiento y evaluación.</li></ul>
--------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<b>BRASIL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El concepto del PPR se introduce en el año 2000.</li> <li>✓ Entre el 2001 y el 2003, se modifican algunos programas y se usa el sistema de clasificación de actividades y gasto para el planeamiento y el presupuesto.</li> <li>✓ Reportes anuales de transparencia respecto al desempeño de las organizaciones y los programas.</li> </ul>
<b>COLOMBIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Introducción del PPR inicia a niveles nacionales sin existir obligación legal de hacerlo.</li> <li>✓ PPR permitió orientar la discusión de la política pública y la asignación de los recursos hacia los programas y resultados prioritarios y evitar las tentaciones del micromanejo del gasto.</li> </ul>
<b>MÉXICO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ En 1965 se inicia el proceso de la nueva estructura programática (NEP) y el sistema de evaluación del desempeño (SED) a través de indicadores.</li> <li>✓ Comprende dos grandes apartados: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reforma legal y normativa que pretende dar más transparencia y responsabilidad al servidor público;</li> <li>2. Reingeniería organizacional para elevar localización de los bienes y servicios (productos) al beneficiario final que es el ciudadano.</li> </ol> </li> </ul>

Fuente: Presentación de Flavio Ausejo (Curso de Presupuesto por Resultados, Programa , en la Escuela de Gobierno y Políticas Públicas de la UCP, diciembre 2009)

El MEF ha realizado varios intentos por mejorar el proceso presupuestal:

- PPBS (Planning, Programming Budgeting System): no ayudó a superar la visión institucional.
- Presupuesto por Programas: repite los vicios del enfoque institucional y sectorial.
- Planeamiento Estratégico: tiende a ser capturado por el enfoque burocrático y la visión institucional.
- Modelos “presentacionales” (Marco Lógico de Programas): basan la asignación en otras consideraciones y no en resultados.

## **LA GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS SOCIALES**

### **PROGRAMAS SOCIALES:**

Los programas sociales deben ser vistos como una herramienta de la política social que permita lograr una mejor calidad de vida y una distribución de las oportunidades, permitiendo a la población participar en la construcción de su desarrollo..." (Guía para la Identificación, Preparación y Evaluación de Programas Sociales, ILPES-CEPAL, 1998).

Los programas y proyectos sociales, se elaboran para satisfacer necesidades (demanda) de la población.

Dicha demanda se satisface vía las políticas sociales, que operan subsidiando los productos (bienes o servicios), para entregarlos a la población beneficiaria. Las necesidades básicas insatisfechas de la población que presenta mayores carencias, pueden, así, ser concebidas como problemas y los programas y proyectos sociales como soluciones a los mismos.

### **REFORMA DEL ESTADO, MODERNIZACIÓN Y GESTIÓN SOCIAL**

El proceso de modernización de la gestión del Estado tiene como finalidad fundamental la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos. El objetivo es alcanzar un Estado:<sup>135</sup>

- a. Al servicio de la ciudadanía.
- b. Con canales efectivos de participación ciudadana.
- c. Descentralizado y desconcentrado.
- d. Transparente en su gestión.
- e. Con servidores públicos calificados y adecuadamente remunerados.
- f. Fiscalmente equilibrado.

---

<sup>135</sup> LEY N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, del 29 de enero del 2002

## **LA MODERNIZACIÓN EN LA GESTIÓN SOCIAL**

En el ámbito de lo social, la modernización se traduce en la aplicación de un conjunto integrado de principios, prácticas y técnicas de gestión que permiten incrementar el impacto externo y la eficiencia interna de los programas y proyectos sociales.

Los modelos de organización y de gestión de los programas y proyectos sociales suelen asumir una relación determinística entre productos e impacto. Por ello, las preocupaciones centrales son la cobertura y los costos del programa y no el impacto sobre sus destinatarios. Se postula que éste será satisfactorio en la medida en que se cumplan las metas de ejecución presupuestal, los objetivos de producción y la entrega de servicios con los niveles de cobertura prefijados.

Esta concepción se ha traducido en que el análisis de la gestión de los programas y proyectos sociales se haya centrado en la eficacia y en la eficiencia en la generación de sus productos (bienes o servicios) y no en su impacto. En general, los modelos de organización y de gestión utilizados operan tratando de lograr la mayor eficiencia en la generación y entrega de productos asumiendo el impacto como un dato.

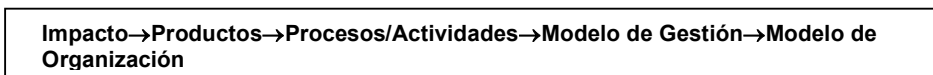
Tradicionalmente los modelos de organización y gestión han sido diseñados y operan tratando de lograr el modo más eficiente para la generación y entrega de productos, asumiendo el impacto como un dato. La función objetivo a optimizar es la eficiencia (mínimo costo) y cobertura.

El “modelo tradicional” sigue la siguiente lógica:

<b>Modelo de Organización→Modelo de Gestión→Procesos/Actividades→Productos</b>
--------------------------------------------------------------------------------

Acorde con la lógica propuesta anteriormente, la función objetivo debiera ser maximizar el impacto externo y la eficiencia interna.

Gráficamente este “modelo innovador”, se resume de la siguiente forma:



## **PRESUPUESTO POR RESULTADOS**

Consiste en la aplicación de principios y técnicas para el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación del presupuesto con una articulación sustentada entre bienes y servicios (productos) a ser provistos y cambios generados en el bienestar ciudadano (resultados).

Implica virar la forma tradicional de tomar decisiones de gestión, centrada en las líneas de gasto, insumos y procesos hacia otra que privilegia al ciudadano como el eje.

### **CAMBIO DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS:**

- De las instituciones a los resultados
- De los insumos a los productos
- Del incrementalismo a la cobertura de los productos.
- Del análisis puramente financiero al monitoreo de la secuencia insumo-producto-resultado
- De la responsabilidad institucional limitada a insumos y subproductos a la rendición de cuentas por producto realmente provisto al ciudadano.

## **2.7. LA INVESTIGACION CIENTIFICA**

Uno de los objetivos de la tesis es contribuir a que la Ciencia de la Administración adquiera plenamente la categoría epistemológica de Ciencia. Para ello, se utilizará el método estadístico para la prueba de las hipótesis. Por ello se ha considerado de importancia incluir en el Marco

Teórico el tema de la Investigación Científica en el que se tratará de la ciencia y la investigación científica.

### **A) LA CIENCIA<sup>136</sup>.**

La palabra Ciencia deriva de la voz latina **Scientia**” que significa conocimiento cierto de las cosas por sus principios y causas.

La Ciencia es un cuerpo de doctrina metódicamente formados, ordenado y sistematizado, con objeto propio de estudio, metodología determinada para probar sus hipótesis y determinar sus leyes científicas (formalizadas) y sus predicciones.

Hay dos grandes grupos de Ciencias: Las Ciencias Formales (Lógica Pura, Matemática Pura, que usan el método Deductivo) y las Ciencias Fácticas (Las ciencias Naturales y las Ciencias Humanas, que usan el método Inductivo).

### **B) CARACTERÍSTICAS DE LAS CIENCIAS FÁCTICAS<sup>137</sup>**

Todas las Ciencias Fácticas tienen las siguientes características:

1. El conocimiento es fáctico, basado en hechos.
2. El conocimiento científico trasciende los hechos, es decir, descarta hechos, produce nuevos hechos y los explica.
3. La Ciencia es Analítica, es decir, la investigación científica plantea problemas específicos y trata de descomponerlos en elementos que componen cada totalidad y las interconexiones que explican su integración.
4. La investigación científica es especializada: Hay unidad del método científico, pero su aplicación tiene particularidades tratándose de cada una de las ramas de la ciencia fáctica.

---

<sup>136</sup> BUNGE, MARIO; La Ciencia, su Método y su Filosofía; Ediciones Siglo Veinte; Buenos Aires, Argentina , 2000 Pag. 7 y

ss.

<sup>137</sup> BUNGE, MARIO; op. cit. Pag. 16 y ss.

5. El conocimiento científico es claro y preciso, sus problemas son distintos, sus resultados son claros.
6. El conocimiento científico es comunicable: No es inefable, sino expresable; no es privado, sino público.
7. El conocimiento científico es verificable, debe ser contrastado con la Experiencia.
8. La investigación científica es metódica, no es errática, sino planeada.
9. El conocimiento científico es sistemático. La ciencia no es un conjunto o agregado de informaciones inconexas, sino es un sistema de ideas conectadas lógicamente entre sí.
10. El conocimiento científico es general; ubica los hechos singulares en pautas generales; La ciencia no se sirve de los datos empíricos, que son siempre singulares, y los manipula y convierte en estructuras teóricas, que son generales.
11. El conocimiento científico busca leyes científicas de la naturaleza y de la cultura y las aplica.
12. La ciencia es explicativa. Intenta explicar los hechos en términos de leyes científicas y éstas en términos de principios.
13. El conocimiento científico es predictivo. Trasciende los hechos observados y trata de explicar cómo sucedieron en el pasado y como podrán ser en el futuro, para ello utiliza las leyes científicas obtenidas.
14. La ciencia es abierta. No reconoce barreras que limiten el conocimiento.
15. La ciencia es útil. Sirve para que la humanidad explique y modifique la realidad, de acuerdo a sus intereses. Para ello utiliza la tecnología.

### **C) LA CIENCIA FÁCTICA, CONOCIMIENTO VERIFICABLE<sup>138</sup>.**

La ciencia fáctica es empírica, esto es que la comprobación de sus hipótesis involucra la experiencia, pero no necesariamente experimental. Las técnicas de verificación consisten en poner a prueba consecuencias

---

<sup>138</sup>BUNGE, MARIO; op. cit. Pag.24.



particulares de hipótesis generales y mostrar que hay o no hay fundamento para aceptar que los supuestos en cuestión corresponden a los hechos observados o a los valores medidos.

La verificabilidad del conocimiento es la esencia del conocimiento Científico; de otra manera, no podría afirmarse que los científicos Procuran obtener el conocimiento objetivo.

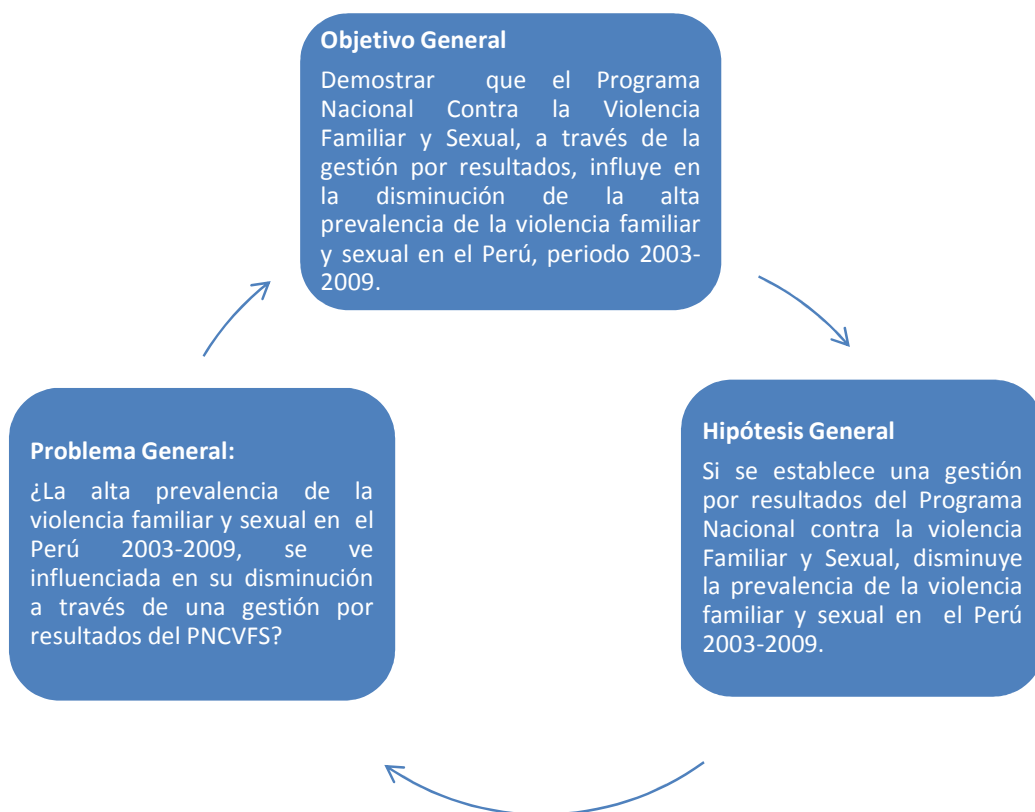
## 2.8. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN.

### HIPÓTESIS GENERAL

Si se establece una gestión por resultados del Programa Nacional contra la violencia Familiar y Sexual, disminuye la prevalencia de la violencia familiar y sexual en el Perú 2003-2009.

### GRAFICO N° 17

#### **RELACIÓN GENERAL: OBJETIVO-PROBLEMA-HIPOTESIS**



La Hipótesis General o Principal se transforma en una Hipótesis Estadística con sus dos componentes: Hipótesis Nula (H0) y la Hipótesis Alternativa (H1).

**H<sub>0</sub>: UNA GESTIÓN POR RESULTADOS DEL PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL, NO DISMINUYE LA PREVALENCIA DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL EN EL PERÚ 2003-2009.**

**H<sub>1</sub>: UNA GESTIÓN POR RESULTADOS DEL PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL, SI DISMINUYE LA PREVALENCIA DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL EN EL PERÚ 2003-2009.**

Las **variables** contenidas en la Hipótesis General o Principal son las siguientes:

1. **Variable Independiente:** Gestión por resultados del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual.
2. **Variable Dependiente:** Prevalencia de la violencia familiar y sexual.

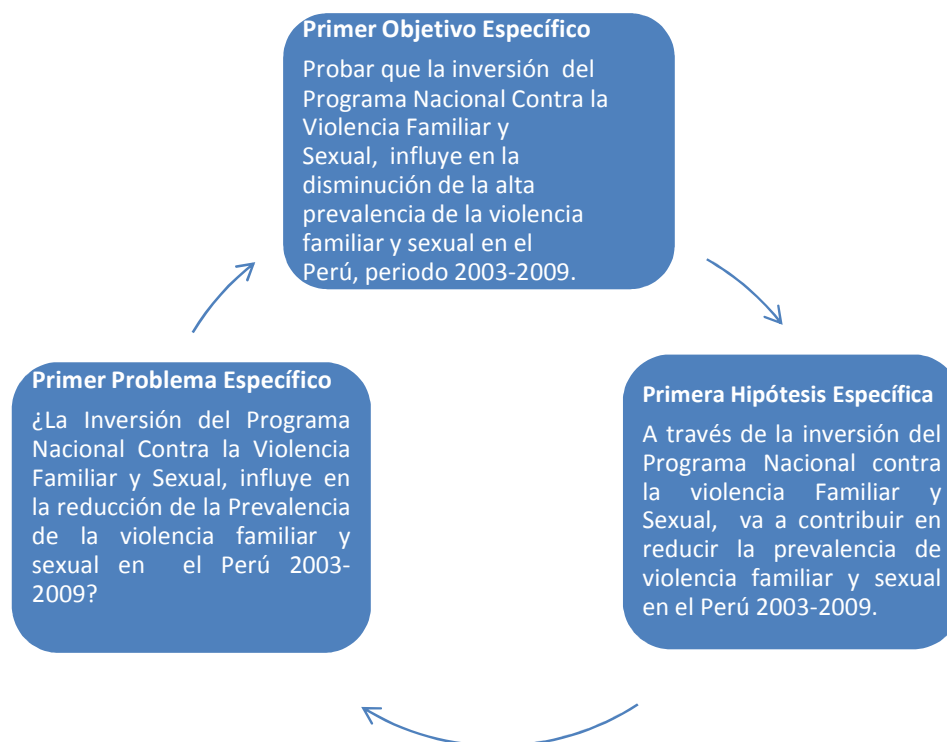
La variable “Prevalencia de la violencia familiar y sexual es la Variable Dependiente o EFECTO y la variable “Gestión por Resultados del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual” es la variable Independiente o CAUSA.

#### **HIPÓTESIS ESPECÍFICA N° 1:**

A través de la inversión del Programa Nacional contra la violencia Familiar y Sexual, va a contribuir en reducir la prevalencia de violencia familiar y sexual en el Perú 2003-2009.

## GRAFICO N° 18

### RELACIÓN PRIMER OBJETIVO-PROBLEMA-HIPOTESIS ESPECÍFICA



Esta hipótesis se transforma en una **Hipótesis Estadística** con sus dos componentes, Hipótesis Nula ( $H_0$ ) y la Hipótesis Alternativa ( $H_1$ ):

$H_0$ : LA INVERSIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL **NO CONTRIBUYE** EN REDUCIR LA PREVALENCIA DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL, EN EL PERÚ 2003-2009

$H_1$ : LA INVERSIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL **SI CONTRIBUYE** EN REDUCIR LA PREVALENCIA DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL, EN EL PERÚ 2003-2009.

Las VARIABLES contenidas en la Primera Hipótesis Específica o derivada son las siguientes:

1. Variables Independientes: LA INVERSIÓN del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual.
2. Variable Dependiente: La **PREVALENCIA DELA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL.**

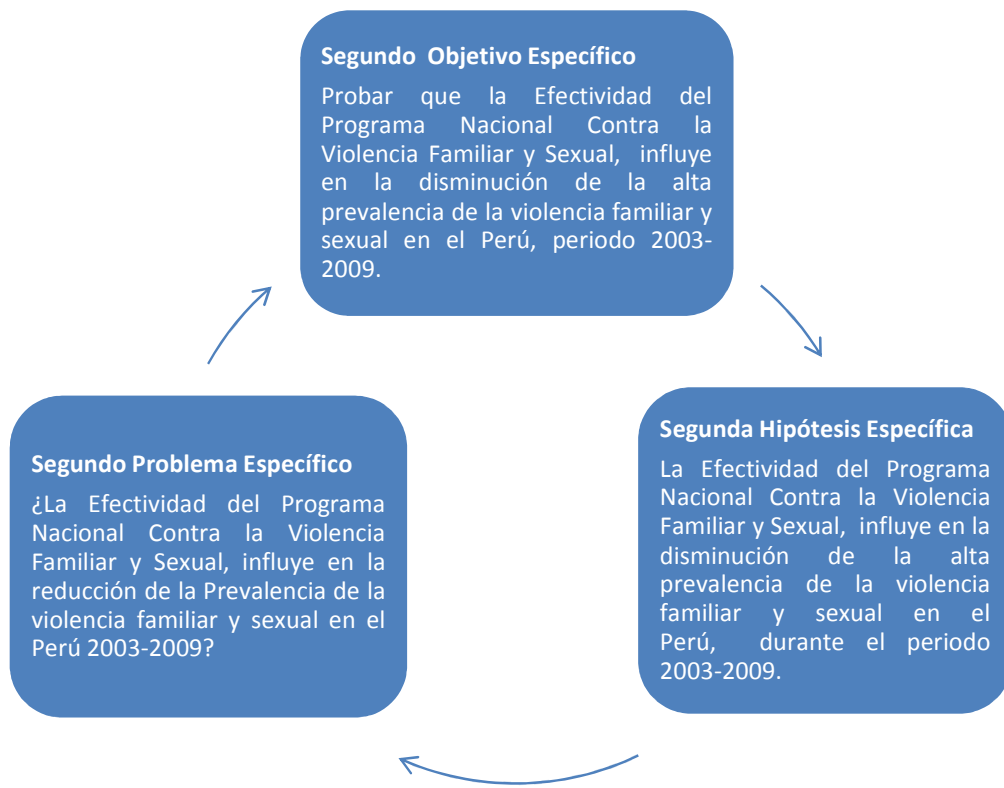
La variable “Prevalencia de la Violencia Familiar y Sexual” es la Variable Dependiente o EFECTO y la variable “Inversión del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual” es la Variable Independiente o CAUSA.

**HIPÓTESIS ESPECÍFICA N° 2:**

La Efectividad del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, influye en la disminución de la alta prevalencia de la violencia familiar y sexual en el Perú, durante el periodo 2003-2009.

**GRAFICO N° 19**

**RELACIÓN SEGUNDO OBJETIVO-PROBLEMA-HIPOTESIS ESPECÍFICA**



Esta Hipótesis se transforma en una **Hipótesis Estadística** con sus dos componentes, Hipótesis Nula (**H0**) y la Hipótesis Alternativa (**H1**):

**H<sub>0</sub>: LA EFECTIVIDAD DEL PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL NO INFLUYE EN LA DISMINUCIÓN DE LA PREVALENCIA DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL EN EL PERÚ, PERÍODO 2003-2009.**

**H<sub>1</sub>: LA EFECTIVIDAD DEL PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL SI INFLUYE EN LA DISMINUCIÓN DE LA PREVALENCIA DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL EN EL PERÚ, PERÍODO 2003-2009.**

Las VARIABLES contenidas en la Segunda Hipótesis Específica o derivada son las siguientes:

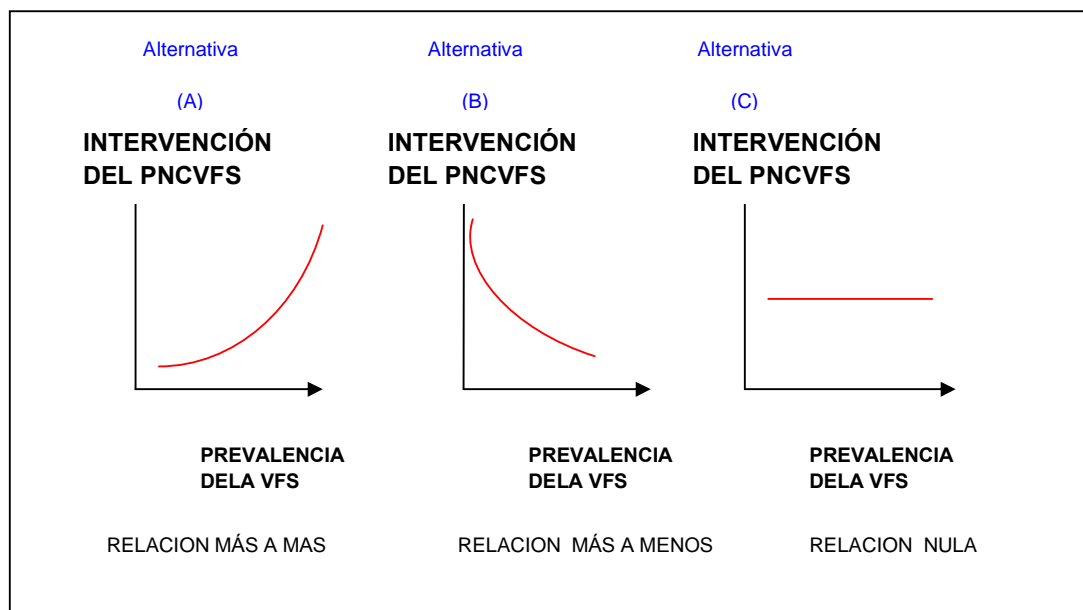
1. **Variable Independiente:** “La Efectividad del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual”.
2. **Variable Dependiente:** “Prevalencia De La Violencia Familiar Y Sexual”.

La variable “Prevalencia De La Violencia Familiar Y Sexual” es la Variable Dependiente o EFECTO y que la Variable “La Efectividad del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual” es la Variable Independiente o CAUSA.

La relación entre las dos variables tiene tres alternativas, según sea “la relación más a más”, “la relación más a menos” o “la relación nula”, como se grafica a continuación.

La relación entre las dos variables tiene tres alternativas, según sea “la relación más a más”, “la relación más a menos” o “la relación nula”, como se grafica a continuación.

**GRAFICO N° 20**  
**ALTERNATIVAS DE RELACIÓN**



## 2.9. MATRIZ DE CONSISTENCIA

**CUADRO N° 44**

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	SUPUESTOS
<p><b><u>PROBLEMA GENERAL</u></b></p> <p>¿La alta prevalencia de la violencia familiar y sexual en el Perú 2003-2009, se ve influenciada en su disminución a través de una gestión por resultados del PNCVFS?</p>	<p><b><u>OBJETIVO GENERAL</u></b></p> <p>Demostrar que el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, a través de la gestión por resultados, influye en la disminución de la alta prevalencia de la violencia familiar y sexual en el Perú, periodo 2003-2009.</p>	<p><b><u>HIPÓTESIS GENERAL</u></b></p> <p>Si se establece una gestión por resultados del Programa Nacional contra la violencia Familiar y Sexual, disminuye la prevalencia de la violencia familiar y sexual en el Perú 2003-2009.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Gestión por resultados del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual.</li> <li>* Prevalencia de la violencia familiar y sexual</li> </ul>	<p>Involucramiento y compromisos de instituciones públicas y privadas del país que se encuentren inmersas para afrontar la problemática de violencia familiar y sexual.</p>

<p><b><u>PROBLEMA ESPECÍFICO 1</u></b></p> <p>¿La Inversión del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, influye en la reducción de la Prevalencia de la violencia familiar y sexual en el Perú 2003-2009?</p>	<p><b><u>OBJETIVO ESPECIFICO 1</u></b></p> <p>Probar que la inversión del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, influye en la disminución de la alta prevalencia de la violencia familiar y sexual en el Perú, periodo 2003-2009.</p>	<p><b><u>HIPÓTESIS ESPECÍFICA 1</u></b></p> <p>A través de la inversión del Programa Nacional Contra la violencia Familiar y Sexual, va a contribuir en reducir la prevalencia de violencia familiar y sexual en el Perú 2003-2009.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Inversión contra la violencia familiar y sexual.</li> <li>▪ Prevalencia de la violencia familiar y sexual</li> </ul>	<p>Es indispensable mayor inversión orientada a actividades con resultados comprobados.</p>
<p><b><u>PROBLEMA ESPECÍFICO 2</u></b></p> <p>¿La Efectividad del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, influye en la reducción de la Prevalencia de la violencia familiar y sexual en el Perú 2003-2009?</p>	<p><b><u>OBJETIVO ESPECÍFICO 2</u></b></p> <p>Probar que la Efectividad del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, influye en la disminución de la alta prevalencia de la violencia familiar y sexual en el Perú, periodo 2003-2009.</p>	<p><b><u>HIPÓTESIS ESPECÍFICA 2</u></b></p> <p>La Efectividad del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, influye en la disminución de la alta prevalencia de la violencia familiar y sexual en el Perú, durante el periodo 2003-2009.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Efectividad del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual</li> <li>▪ Prevalencia de la violencia familiar y sexual</li> </ul>	<p>Con una Gestión por Resultados, orientada a la intervención, a través de evidencias que hayan comprobado resultados positivos.</p>

## **2.10. DEFINICIONES CONCEPTUALES (GLOSARIO DE TERMINOS BASICOS)**

Los principales términos que se utilizarán con mayor frecuencia en la tesis son los siguientes:

### **ACTIVIDAD**

Acciones necesarias en un proyecto para obtener, a partir de un conjunto de insumos y recursos, los componentes y el producto del proyecto en un período determinado.

Son las líneas de intervención que se ejecutarán en función de las estrategias adoptadas en el marco de las políticas formuladas y para el cumplimiento de los objetivos propuestos.

### **ALTERNATIVAS**

Opciones de solución para cada objetivo específico o componente; tomándose de un listado de posibilidades, la óptima, pero viable. Da origen a una táctica.

### **AUTOEVALUACION**

Una concepción tanto de la autorregulación como de un mecanismo integrante de la gestión que permite a la institución como un todo, así como a cada uno de sus programas, evidenciar desde su interior mismo sus desempeños, sus logros, sus impactos, su clima organizacional, sus posibilidades futuras, sus imperfecciones y sus mejores aspectos respecto al cumplimiento de su misión institucional.

### **BASE DE DATOS**

Colección de ocurrencias de múltiples tipos de registros, pero incluyendo además las relaciones que existen entre registros, agregados y campos homogéneos.

### **BENEFICIARIOS**

Población objetivo hacia la cual se orienta un proyecto, programa, etc.

### **BENEFICIO**

Impacto positivo generado por un proyecto, programa o plan.

### **COMPONENTE**

Parte de un todo. Elemento de un sistema. Órgano de un organismo.

### **DATO**

Observación que viene expresada en una medida de magnitud y atributo o cualidad. Valor de una variable. Información estadística.



## **DEFICIT**

Diferencia entre la meta programada y el resultado obtenido o cumplido. Si el resultado obtenido es menor que la meta programada, existe déficit, Si el resultado obtenido es igual a la meta programada, el déficit es cero (no existe déficit).

## **ECUACION DE REGRESION**

Es la ecuación que representa la influencia de una o varias variables independientes sobre una variable dependiente. Esta ecuación puede ser lineal o no lineal y sus coeficientes se estiman por métodos econométricos<sup>139</sup>. En general, la ecuación de regresión se expresa simbólicamente de las siguientes formas:

$$Y_i = f(X_i)$$
$$Y_i = f(X_1, X_2, X_3, \dots, X_n)$$

## **EFFECTIVIDAD**

Es la relación entre lo ejecutado y lo programado o entre el resultado y el objetivo.

La Efectividad es la suma de la Eficiencia mas la Eficacia.

## **EFICACIA**

Es el logro o modificación de cambios reales en la situación o problema que se ha decidido afectar, teniendo en cuenta el tiempo real de ejecución de la actividad o proyecto.

La Eficacia es el cumplimiento de los fines, objetivos y metas.

## **EFICIENCIA**

Es la relación entre los recursos invertidos y los logros obtenidos. Alcanza su mayor nivel al hacerse un uso óptimo de los recursos disponibles, alcanzando los logros esperados.

Es la obtención del máximo producto con el mínimo costo o inversión.

---

<sup>139</sup> Ver **GARCIA GONZALES, Víctor Félix**, *Econometría para la Planificación*, Tomo I, Herrera Editores, Lima, Perú, 1991

## **EMPODERAMIENTO**

Acción de cesión del poder a otro.

## **EQUIDAD**

Cualidad que mueve a dar cada uno de lo que se merece. Justicia, imparcialidad en un trato o reparto.

## **EXCLUSIÓN**

Imposibilidad de gozar de los derechos humanos. Se considera la exclusión como una falta de participación tanto en lo económico como en lo político, lo cultural y lo social.

## **ESTRATEGIA**

Es cada una de las alternativas que conducen al cumplimiento de los objetivos en el marco de las políticas que se plantean.

La forma concreta y específica de solucionar una situación, problema o necesidad del grupo con el cual se está trabajando; es la suma de las tácticas.

Conjunto de decisiones y acciones efectuadas por funcionarios de alta jerarquía institucional y cuyos resultados se producirán en el largo plazo.

## **EVALUACIÓN**

La evaluación es un instrumento de las políticas públicas utilizado para analizar los resultados cuantitativos, conocer el grado de cumplimiento de los objetivos y medir el impacto real de las acciones sobre las condiciones de vida de la población. Así mismo, permite saber para qué sirven los programas sociales, identificar sus problemas y potenciar sus logros. Las mayores ventajas de la evaluación se sitúan en el ámbito cualitativo ya que permite retroalimentar, corregir y mejorar los programas sociales, en este caso los programas de reducción de la pobreza<sup>140</sup>

Verificación del grado de cumplimiento de las metas y objetivos.

---

<sup>140</sup> Tomado textualmente de BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO; Gerencia Social en América Latina; op. cit. Pag. 247.

## **EVALUACIÓN EX ANTE**

Evaluaciones antes que se inicie el proyecto, la cual busca contribuir al proceso decisorio, arrojando información sobre la bondad de un proyecto propuesto.

## **EVALUACIÓN EX POST**

Evaluación después que se terminen las actividades y el cronograma, permitiendo establecer los logros inmediatos y de mediano plazo, generados por el proyecto social.

## **EVALUACIÓN FINANCIERA**

Analiza la rentabilidad del proyecto y la factibilidad de financiar sus costos durante toda su vida útil.

## **EVALUACIÓN SOCIAL**

Busca medir los aportes, tanto positivos como negativos de un proyecto a la estructura socioeconómica en su conjunto. También se le denomina Evaluación Socioeconómica del proyecto.

## **EVALUACIÓN DE PROYECTOS O PROGRAMAS SOCIALES**

Conjunto de acciones o formulas que permiten valorar y evaluar estrategias tácticas, procesos, avances logros de proyectos sociales concretos<sup>141</sup>.

## **EVALUACIÓN DE RESULTADOS**

Conjunto de acciones o fórmulas que permiten determinan en forma concluyente si hubo un cumplimiento total, parcial o nulo de cada uno de los productos y resultados esperados. De igual forma constatar si se obtuvieron otros productos y/o resultados, aun cuando los mismos no hubiesen estado entre los esperados.

---

<sup>141</sup>QUINTERO URIBE, VICTOR MANUEL: "EVALUACIÓN DE PROYECTOS SOCIALES", Fundación para la Educación Superior, FES, Cali, Colombia, 1995.

## **EVALUACIÓN DE IMPACTO**

El impacto de los proyectos o programas diseñados es el conjunto de cambios o transformaciones políticas, económicas, culturales, ambientales, tanto en los actores sociales estratégicos como en el contexto o entorno donde se realiza la acción. Debe entonces ser posible verificar y medir el impacto de las variables del entorno, por efecto de la implementación del plan institucional o del proyecto social.

La Evaluación de Impacto es la valoración de lo que deja la acción institucional después de un tiempo de haberse realizado los planes, programas o proyectos.

## **GÉNERO**

Conjunto de ideas creencias y atribuciones sociales, construidas en cada cultura y momento histórico, tomando como base la diferencia sexual a partir de la cual se construye los conceptos de masculinidad y feminidad, los cuales determinan el comportamiento, las funciones, oportunidades, valoración y las relaciones sociales entre hombres y mujeres.

## **GOBERNABILIDAD**

Es la capacidad del Gobierno, nacional, regional, local o institucional, de realizar su Plan de Acción Gubernamental, dentro del marco de respeto a la Constitución, leyes y normas (Estado de Derecho) y en un clima de estabilidad y tranquilidad política, social y económica.

## **GRADO DE EFECTIVIDAD**

Relación entre los logros y las metas programadas.

## **GRADO DE EFICACIA**

Es la medida o el indicador que durante la ejecución del proyecto y al final informará sobre el desarrollo y grado de cumplimiento de las metas. Se calcula dividiendo meta lograda hasta el momento de la evaluación entre la meta programada, tomando en cuenta el tiempo tanto programado como real.

### **GRADO DE EFICIENCIA**

Es la medida o el indicador básico que aprecia el nivel de cumplimiento de las metas físicas y financieras del proyecto social.

### **GRADO DE INVERSIÓN**

Es el indicador que durante y al finalizar la ejecución del proyecto, señalará el desarrollo y grado de cumplimiento de las inversiones y desembolsos. Se calcula dividiendo la meta financiera lograda hasta el momento sobre la meta financiera programada, para cada una de las actividades y para el momento final.

### **GRUPO BENEFICIARIO**

Es la población objetivo con la cual y hacia la cual se orienta un proyecto, programa o plan.

### **IMPACTO**

Es el cambio logrado en la situación de la población como resultado del producto de un proyecto o programa, Es el nivel más elevado del propósito y de la finalidad última del ciclo de maduración de un proyecto.

### **INDICADORES**

Son constructos fórmulas o criterios para valorar y evaluar el comportamiento y la dinámica de las variables.

### **INDICADORES DE EFECTO**

Son medidas o fórmulas para medir los logros a mediano plazo y las contribuciones de los proyectos sociales al cumplimiento de los objetivos programáticos en una región sector y/o grupo específico.

### **INDICADORES DE GESTION**

Son medias o fórmulas para medir o valorar la eficiencia en la administración de insumos, recursos y esfuerzos dedicados a obtener ciertos objetivos con unos tiempos y costos registrados y analizados.

### **INDICADORES DE IMPACTO**

Son medidas o fórmulas para medir los logros obtenidos por un programa o proyecto a largo plazo y las contribuciones de los proyectos y programas al cumplimiento de la misión u objetivo superior de la institución y/o del grupo.

Son los criterios que permiten valorar las modificaciones de las variables macro al más alto nivel, concebidas como los propósitos y fines últimos de la organización y del grupo.

### **INDICADORES DE LOGRO**

Son hechos concretos, verificables, medibles, evaluables, que permiten apreciar el cumplimiento de objetivos y metas.

### **INDICADORES DE PRODUCTO**

Son constructos o fórmulas que permiten apreciar en el corto plazo las contribuciones los componentes y actividades al cumplimiento de los propósitos establecidos en cada objetivo específico del proyecto social.

### **INDICADORES DE DESEMPEÑO**

Son instrumentos que proporcionan información cuantitativa sobre el desenvolvimiento y logros de una institución, programa, actividad o proyecto a favor de la población u objeto de su intervención en el marco de sus objetivos estratégicos y su Misión. Los indicadores de desempeño establecen una relación entre dos o más variables, las cuales comparadas con períodos anteriores, productos similares o metas establecidas, permiten realizar inferencias sobre los avances y logros de las instituciones y/o programas.

### **INDICADORES DE RESULTADO**

Son medidas o métodos para medir los logros a corto plazo y las contribuciones del proyecto social a resolver directamente problemas y necesidades del grupo. En este caso estamos hablando de logros en el corto plazo, obtenidos directamente por haber llevado a cabo el proyecto social y que afectan en forma directa al grupo con el cual se desarrolla el proyecto.

## INDICE

Es todo aquello que nos da un indicio o señal de algo. En estadística, este índice por lo general es de naturaleza numérica, esto es, la cuantificación de algo que se quiere medir, ya sea de carácter unidimensional o multidimensional.<sup>142</sup>

### INDICE CORRELACION (r)

Es la medida del grado de influencia que tiene la variable independiente ( $X_i$ ) sobre la variable dependiente ( $Y_i$ ). Este índice fluctúa entre -1 y +1:

$$-1 < r < +1$$

Se acepta que, si “r” tiene un valor comprendido entre 0.5 y 1, existe relación de causa - efecto entre la variable independiente y la variable dependiente.

El signo + de “r” indica que la influencia de la variable “ $X_i$ ” sobre la variable “ $Y_i$ ” es “directamente proporcional” (de más a más o de menos a menos). El signo – de “r” indica que la influencia de la variable “ $X_i$ ” sobre la variable “ $Y_i$ ” es “inversamente proporcional (de más a menos o de menos a más).

### INDICE DE DETERMINACION ( $R^2$ )

Es la medida del grado de influencia conjunta de varias variables independientes ( $x_1, x_2, x_3, \dots$ ) sobre una variable dependiente (y). Este índice fluctúa entre cero y uno:

$$0 < R^2 < 1$$

Si  $R^2$  es superior a 0.5, se acepta que las variables independientes en conjunto influyen sobre la variable dependiente.

### INDICE DE MASCULINIDAD

Es el número de hombres por cada 100 mujeres.

---

<sup>142</sup>REVISTA IIPSI FACULTAD DE PSICOLOGÍA UNMSM, Miljanovich C.; Manuel, Nolberto S. Violeta; Martina Ch, Martha; Huerta R. Rosa Elena; Torres V. Socorro; Camones G. Fernando, Perú: Mapa De Violencia Familiar, A Nivel Departamental, Según La ENDES 2007-2008.Características E Implicancias.

## **INEQUIDAD**

Injusto reparto de bienes materiales simbólicos para el desarrollo humano de los individuos que la constituyen, que no considera sus necesidades y sus capacidades de aportar y desplegar plenamente sus potencialidades al colectivo social.

## **INFORMACIÓN**

Conjunto de datos que han sido procesados en una forma y un orden tal que son significantes para el receptor y que pueden ser utilizables para la toma de decisiones a inmediato, mediano o largo plazo.

## **INSUMOS**

Son bienes, fondos, servicios, mano de obra, tecnología y otros recursos suministrados para una actividad con la que se espera obtener determinados productos y alcanzar los objetivos específicos de un proyecto.

## **LOGRO**

El valor de la variable una vez que termine el proyecto o el programa.

## **MARCO LÓGICO**

Una técnica y a la vez un instrumento que permite establecer relaciones entre los elementos esenciales del proyecto social, ofreciendo información necesaria tanto para los análisis de consistencia interna del proyecto, como para el respectivo seguimiento de la ejecución y de la evaluación. Se recomienda leer el libro de Medianero, David<sup>143</sup> y Bobadilla y otros<sup>144</sup>.

## **MEDIDA**

Una categoría filosófica que expresa y sintetiza la unidad de la cualidad y la cantidad de un objeto o fenómeno cualquiera.

---

<sup>143</sup> Medianero, David: "Sistema de Diseño de Proyectos de Cooperación Técnica", CEMPRO, Lima, 1998.

<sup>144</sup> BOBADILLA, P., DEL AGUILA L. y MORGAN, M.: "Diseño y Evaluación de Proyectos de Desarrollo", PACT, Lima, Perú, 1998.



Aplicación del patrón de la medición.

Es un patrón de medida previamente señalado para cada magnitud; la medida de longitud es el metro lineal (m.); la medida de capacidad es el litro (l.); la medida de la inteligencia es Índice de Inteligencia (IQ), etc.

## **MEDICION**

Proceso de dimensionar los cambios de las variables que son incididas por la acción institucional.

Es la Comparación de una magnitud con el patrón de medida.

Las variables de tipo social y político son cualitativas (por ejemplo, la eficiencia administrativa, el riesgo país). Por ello la medición de las variables sociales o políticas se hace mediante “indicadores” (constructor u otras variables relevantes); por ejemplo la medición de la INTELIGENCIA se hace utilizando los indicadores: Capacidad de resolver problemas, Capacidad de interpretar una lectura, Razonamiento verbal o numérico.

## **MEDIR**

Establecer cuantas veces cierta unidad de medición (patrón de medida) cabe en el objeto o unidad de análisis.

## **METAS**

La expresión cuantitativa y cualitativa de los logros que se esperan obtener con el proyecto social. Su formulación debe hacerse en términos de tiempo, cantidad y, si es posible, de calidad.

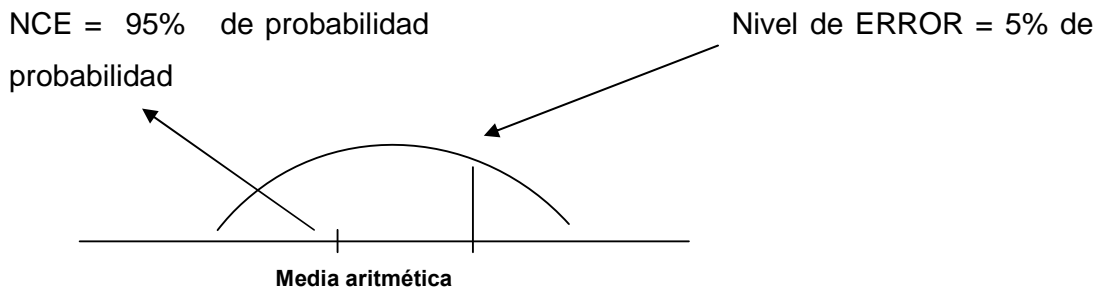
## **MISIÓN INSTITUCIONAL**

Razón de ser de la organización. Establece en forma general los Propósitos y el Fin al más alto nivel, dando así desde el inicio unas bases sólidas y un derrotero pre establecido para la organización.

## NIVEL DE CONFIANZA ESTADÍSTICA (NCE)<sup>145</sup>

El nivel de confianza es la probabilidad a priori de que el intervalo de confianza a calcular contenga al verdadero valor del parámetro. Se indica por  $1-\alpha$  y habitualmente se da en porcentaje  $(1-\alpha)\%$ . Hablamos de nivel de confianza y no de probabilidad ya que una vez extraída la muestra, el intervalo de confianza contendrá al verdadero valor del parámetro o no, lo que sabemos es que si repitiésemos el proceso con muchas muestras podríamos afirmar que el  $(1-\alpha)\%$  de los intervalos así construidos contendría al verdadero valor del parámetro.

Es la característica de una muestra estadística que asegura la obtención de resultados (estimadores, como la media la varianza, etc.) que, al aplicarles una prueba o test correspondiente, son verdaderos con 95% o más de probabilidad y la obtención de resultados erróneos con 5% o menos de probabilidad.  
Ejemplo



## OBJETIVOS

Entendidos estos como el enunciado claro y preciso de los Propósitos a los cuales se aspira llegar.

Es la situación futura que se pretende alcanzar en un determinado plazo, con la intención de solucionar problemas reales y deben reflejar el impacto en la población o en el espacio seleccionado.

---

<sup>145</sup> Web de Wikipedia, consulta 29 de junio 2012 [http://es.wikipedia.org/wiki/Nivel\\_de\\_confianza](http://es.wikipedia.org/wiki/Nivel_de_confianza)

## **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

Es la desagregación del objetivo general en los componentes del proyecto social.

## **OBJETIVO GENERAL**

Enunciado que orienta de manera general o global el diseño de un proyecto, programa o plan. Debe formularse en términos de cambios esperados a la situación general de la población o grupo con quien se dirige el proyecto.

El objetivo general de un proyecto o programa es el logro que se pretende obtener al desarrollar o ejecutar un proyecto o programa.

## **OIT (Organización Internacional del Trabajo)**

Entidad supranacional con sede en Ginebra, encargada de estudiar, normar y resolver conflictos de trabajo a nivel mundial.

## **PEA (Población Económicamente Activa)**

Es el conjunto de personas de 14 años y más, que en la semana que se efectúa la observación se encontraban: a) trabajando, b) no trabajaron pero tenían trabajo, c) se encontraban buscando trabajo activamente.

## **PLAN DE DESARROLLO**

Análisis de la problemática económica, social y ambiental a partir de la cual se define una estrategia de solución a seguir a mediano o largo plazo.

El plan incluye el diagnóstico de la realidad, los objetivos, las políticas generales, las estrategias de acción, los programas con sus respectivos presupuestos y metas.

## **PLANEACION**

Denominado también Planeamiento o Planificación, es el proceso que tiene por objeto establecer objetivos, políticas, estrategias, programación y metas para mejorar una situación problemática y obtener una situación mejorada en un plazo establecido.

## **POBREZA**

Situación en la que se presentan reducidas oportunidades de desempeñarse en la vida de acuerdo a las potencialidades humanas y a la vocación de las personas. En otros términos, la situación de pobreza es una situación de restricción de libertad.

Esta libertad tiene diversas dimensiones: constitución física, mental y formación básica de las personas; acceso a las opciones de consumo y desarrollo personal que se logra a través del ingreso y de los activos económicos personales y colectivos; libertad respecto de discriminaciones, de inseguridad y de la injusticia; acceso a la participación.

## **POBREZA EXTREMA**

Comprende a las personas cuyos hogares tienen ingresos o consumo per cápita inferiores al valor de una canasta mínima de alimentos.

## **POLITICAS**

Son orientaciones o directrices que sirven de marco conceptual para la toma de decisiones. Son lineamientos de conducta social de los integrantes de una entidad para asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas.

## **PREVALENCIA**

Se denomina a la proporción de individuos de un grupo o una población que presentan una característica o evento determinado en un momento o en un período determinado ("prevalencia de periodo").

## **PROTECCIÓN SOCIAL**

Conjunto de intervenciones del Estado destinados a garantizar el ejercicio de los derechos sociales, la igualdad de oportunidades entre varones y mujeres y la prevención y atención pertinente de los principales riesgos que amenazan a las familias vulnerables y en riesgo social.

## **PROYECTO**

Unidad operacional que vincula recursos, actividades y componentes durante un período determinado y con una ubicación definida para resolver problemas o necesidades de la población. Forma parte de un programa y un plan.

## **RENTABILIDAD**

Relación entre los ingresos y los gastos.

## **RESULTADOS**

Son los logros obtenidos al finalizar un programa o un proyecto.

Son los parámetros que indican cuando un objetivo ha sido alcanzado.

## **TÁCTICA**

Forma óptima y viable de alcanzar los objetivos y metas en el corto plazo.

Son decisiones y acciones emitidas por empleados de nivel jerárquico medio o inferior y cuyos resultados se aprecian en el corto plazo.

## **TASA DE ACTIVIDAD**

Proporción de la población femenina o masculina en edad de trabajar que participa en la **PEA**.

## **TASA DE DESEMPLEO**

Mide el déficit de la cantidad del empleo.

## **UNIDAD DE ANÁLISIS**

Elemento mínimo de estudio, observable, medible en relación con un conjunto de otros elementos que son de su mismo tipo.

## **VIOLENCIA**

Del latín *violentiā*, la violencia es la cualidad de violento o la acción y efecto de violentar o violentarse. Lo violento, por su parte, es aquello que está fuera de su natural estado, situación o modo; que se ejecuta con fuerza, ímpetu o brusquedad; o que se hace contra el gusto o la voluntad de uno mismo.

La violencia, por lo tanto, es un comportamiento deliberado que puede provocar daños físicos o psíquicos al prójimo. Es importante tener en cuenta que, más allá de la agresión física, la violencia puede ser emocional mediante ofensas o amenazas. Por eso la violencia puede causar tanto secuelas físicas como psicológicas.

### **VIOLENCIA DE GÉNERO**

Se refiere a la violencia ejercida contra las personas en razón a su género; mujeres o varones. Por lo general la mujer es la víctima. Se ejerce en base a las relaciones asimétricas de poder entre mujeres y hombres, expresadas en espacios públicos o privados, como en las familias, el trabajo y en las relaciones interpersonales que los seres humanos entablamos: como pareja, profesor-alumna, autoridad pública – ciudadana, entre otros. Tiene como resultado un daño físico, sexual o psicológico; incluye amenazas, coerción o la privación arbitraria de la libertad.

### **VULNERABILIDAD**

Estado de desprotección o incapacidad frente a una amenaza que afecta la condición psicológica, física y mental de las personas, independientemente a la condición socioeconómica en la que viven.

# *CAPITULO III: Metodología de la Investigación*

## **3.1 CALIDAD DE INVESTIGACIÓN**

La calidad en investigación concierne a la calidad de los métodos empleados por los investigadores para obtener sus resultados. Promover la calidad en investigación es tratar de mejorar de forma continua las prácticas de investigación de forma que permitan<sup>146</sup>:

- Garantizar los resultados y productos de la investigación.
- Asegurar la trazabilidad de los procesos y actividades de investigación.

Estas son cuantitativas/ cualitativas

- **CUANTITATIVAS:**

La investigación cuantitativa se dedica a recoger, procesar y analizar datos cuantitativos o numéricos sobre variables previamente determinadas, vale decir que la investigación cuantitativa estudia la asociación o relación entre las variables que han sido cuantificadas, lo que ayuda aún más en la interpretación de los resultados.

El objetivo de la investigación cuantitativa es el de adquirir conocimientos fundamentales y la elección del modelo más adecuado que nos permita conocer la realidad de una manera imparcial, ya que se recogen y analizan datos a través de las variables.

- **CUALITATIVAS<sup>147</sup>:**

La investigación cualitativa o metodología cualitativa es un método de investigación usado principalmente en las ciencias sociales que se basa en cortes metodológicos basados en principios teóricos tales como la

---

<sup>146</sup> Web de MIOD, consulta 29 de junio 2012 <http://www.madrimasd.org/revista/revista33/tribuna/tribuna3.asp>, Las ideas principales de este artículo están tomadas de "Les enjeux de la qualité en recherche", de Vincent Dollé, Chargé de mission qualité du Ministère de la Recherche de Francia.

<sup>147</sup> Web de Wikipedia, consulta 29 de junio del 2012 [http://es.wikipedia.org/wiki/Investigaci%C3%B3n\\_cualitativa](http://es.wikipedia.org/wiki/Investigaci%C3%B3n_cualitativa)

fenomenología, hermenéutica, la interacción social empleando métodos de recolección de datos que son no cuantitativos, con el propósito de explorar las relaciones sociales y describir la realidad tal como la experimentan los correspondientes. La investigación cualitativa requiere un profundo entendimiento del comportamiento humano y las razones que lo gobiernan. A diferencia de la investigación cuantitativa, la investigación cualitativa busca explicar las razones de los diferentes aspectos de tal comportamiento. En otras palabras, investiga el por qué y el cómo se tomó una decisión, en contraste con la investigación cuantitativa la cual busca responder preguntas tales como cuál, dónde, cuándo. La investigación cualitativa se basa en la toma de muestras pequeñas, esto es la observación de grupos de población reducidos, como salas de clase, etc. Determinan la existencia o el cumplimiento de determinadas cualidades, características o procesos

La presente investigación reúne las características del tipo cuantitativa, porque las variables a utilizarse se miden directamente, y los datos garantizan los resultados y productos de la investigación.

### **3.1.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN**

La presente investigación reúne las condiciones, para ser considerada del tipo no experimental longitudinal y explicativa, No Experimental Longitudinal: pues no se hará variar intencionalmente las variables independientes y lo que se efectuará es observar el fenómeno tal y como se da en su contexto natural a través del tiempo, para después analizarlos<sup>148</sup>.

Explicativo: pues tiene como propósito medir el grado de influencia que tiene la aplicación de la intervención del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual en la disminución de la Prevalencia de la Violencia Familiar y Sexual.

---

<sup>148</sup>HERNÁNDEZ, ROBERTO y OTROS; op. Cit. Pág. 184 y 191.



### **3.1.2. MÉTODO (DEDUCTIVO)**

Aplicando el método deductivo, revisaremos los documentos de internos del Programa Nacional contra la violencia Familiar y Sexual, así como las cifras que las reporta la ENDES Continua de los años 2000 al 2009.

### **3.1.3. ENFOQUE (CORRELACIONAL)**

Estableceremos en qué medida la intervención del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, tiene correlación con la prevalencia de la violencia familiar y sexual en el Perú, mediante el cálculo del coeficiente de correlación con la respectiva ecuación de correlación.

## **3.2 COBERTURA DEL ESTUDIO.**

### **a) POBLACIÓN**

Está constituida por las personas atendidas en los Centros Emergencia Mujer, calculada a través de los datos estadísticos de la intervención del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, a nivel nacional en el período de 2003-2009.

### **b) MUESTRA**

Está constituida por las personas atendidas en los Centros Emergencia Mujer, calculada a través de los datos estadísticos de la intervención del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, a nivel nacional en el período de 2003-2009.

La presente investigación se ha desarrollado a nivel censal, información que se recoge de los registros del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, de los casos atendidos cada año a nivel nacional. Donde la población es igual a la muestra.

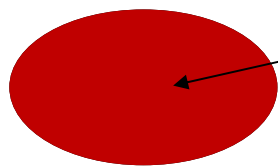


Cabe precisar que la muestra a utilizar en la investigación (del Programa Nacional Contra la violencia familiar y sexual) ha sido recopilada por el Método Empírico y basándonos fundamentalmente en cuatro características relevantes de dicha muestra que han sido obtenidos de los registros, seguimientos y evaluaciones del Programa Nacional contra la violencia Familiar y sexual, como son: a) Número de personas atendidos por el PNCVFS, b) Inversión efectuada; c) Presupuestos anuales asignados y d) Logros obtenidos en los años 2003-2009.

El Método Empírico para escoger una muestra, está basado en la experiencia del investigador y es muy usado<sup>149</sup>, especialmente, cuando el tipo de investigación es no experimental, como lo es la investigación de la presente tesis.

La condición que justifica el empleo del Método Empírico para escoger una muestra en una Investigación No Experimental es que el tamaño de dicha muestra debe ser tal que asegure que los resultados de las estimaciones tengan igual o mayor NIVEL DE CONFIANZA ESTADISTICA (NCE) de 95 %.

#### **UNIVERSO Y MUESTRA DE LA INVESTIGACION**



Personas atendidos por el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual en el Perú (**Población = Muestra**)

---

<sup>149</sup> Ver HERNANDEZ SAMPIERI y OTROS, op. cit.

### **c) UNIDAD DE ANÁLISIS:**

La unidad de análisis está constituida por las personas atendidas por el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual ejecutados por el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social en el período 2003-2009.

## **3.3 SISTEMA DE VARIABLES E INDICADORES**

En la tesis, la variable independiente: la gestión por resultados del **“Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual”** se medirá mediante el Indicador **“Inversión y Efectividad del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual”**.

De igual manera, la variable dependiente **“Prevalencia de la Violencia Familiar y Sexual”** se medirá mediante el indicador **“de la Prevalencia de la Violencia familiar y sexual”** o simplemente **“PREVALENCIA DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL”**.

### **3.3.1 PROPUESTA DE VARIABLES**

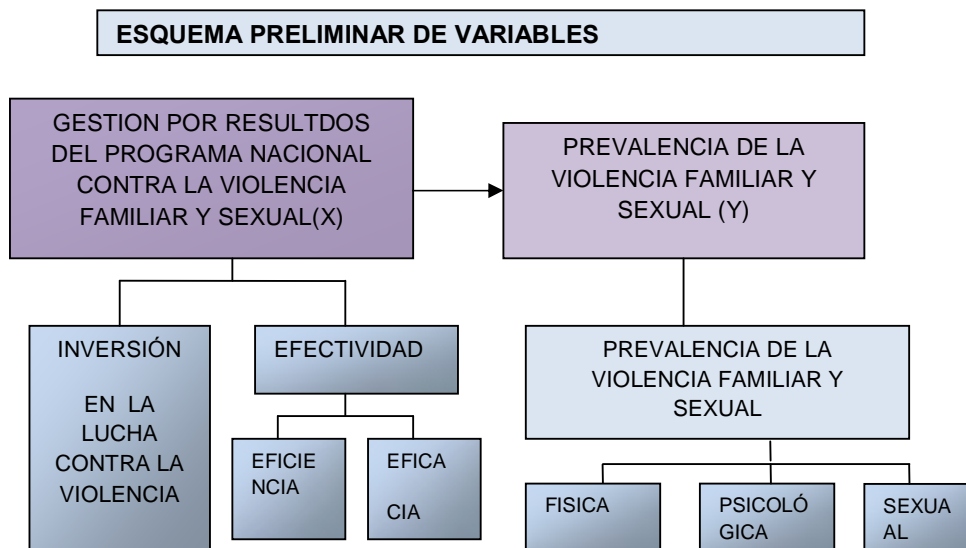
De las preguntas correspondientes al Problema General de Investigación y a los Problemas Específicos de Investigación, anteriormente planteados, se obtienen las siguientes variables:

- **Gestión por Resultados del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual**
- **Inversión en la lucha contra la Violencia Familiar y Sexual**
- **Efectividad del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual**
- **Prevalencia de la violencia familiar y sexual**

### 3.3.2 ESQUEMA DEL SISTEMA DE VARIABLES E INDICADORES

A continuación se presentan las variables que intervienen en el Problema General de Investigación, así como los Indicadores y Factores que se usan para la medición de dicha variables.

**GRAFICO N° 21**



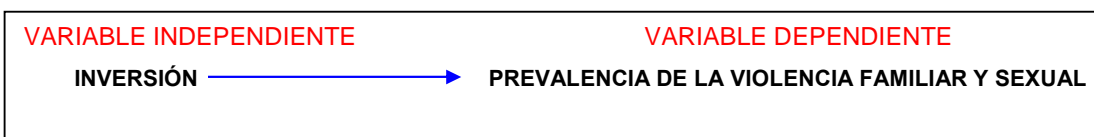
**Nota:** Inversión por efectividad, denominaremos Gestión por Resultados.

En el esquema se muestra que la variable independiente, la **“GESTIÓN POR RESULTADOS PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL”** se mide usando el indicador **“INVERSIÓN EN LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL Y LA EFECTIVIDAD DEL PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL”** (que es la suma de los Factores: Eficacia y la Eficiencia), y que la variable dependiente **“PREVALENCIA DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL”** se mide la Prevalencia de la Violencia Familiar y Sexual ” de mujeres en edad fértil alguna vez unidas que hayan sufrido un hecho de violencia física y sexual(de acuerdo a las cifras de ENDES Continua de los años 2000 al 2009).

La Ecuación de Regresión que relaciona la variable dependiente **“PREVALENCIA DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL”** con la variable independiente **“GESTIÓN POR RESULTADOS DEL PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL”** es la siguiente:

$$\text{PREVALENCIA DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL} = f(\text{GPR\_PNCVFS})$$

1. A continuación se presenta un esquema de las variables que intervienen en el Primer Problema de la Investigación, haciendo presente la variable **“La inversión del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual”**



La ecuación de regresión que relaciona las variables del Primer Problema Específico es la siguiente:

$$\text{PREVALENCIA DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL} = f(\text{INVERSIÓN})$$

2. A continuación se presenta un esquema de las variables que intervienen en el Segundo Problema de Investigación



La ecuación de regresión que expresa la relación entre las variables del Segundo Problema Específico es la siguiente

$$\text{PREVALENCIA DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL} = f(\text{EFECTIVIDAD})$$

### **3.4 CLASIFICACION Y DEFINICION CONCEPTUAL Y OPERACIONAL DE LAS VARIABLES**

#### **3.4.1** La variable independiente: La **GESTIÓN POR RESULTADOS DEL PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL.**

- a) **Definición conceptual:** **GESTIÓN POR RESULTADOS DEL PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL**, El Programa es una Unidad Ejecutora del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, variable cualitativa que tiene como finalidad diseñar y ejecutar a nivel nacional acciones y políticas de atención, prevención y apoyo a las personas involucradas en hechos de violencia familiar y sexual, contribuyendo así a mejorar la calidad de vida de la población.
  
- b) **Definición Operacional:** Con el propósito de hacer factible la medición de la variable **GESTIÓN POR RESULTADOS DEL PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL**, se multiplicaran los factores de Inversión y Efectividad.

#### **3.4.2** Variable Dependiente: **PREVALENCIA DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL**

- a) **Definición Conceptual:** Se denomina a la proporción de mujeres entre 15 a 49 años de edad alguna vez unidas que sufren un hecho de violencia familiar y sexual, alguna vez agredidas por sus esposos o conyugue, durante el período 2000-2009.
  
- b) **Definición Operacional:** Se mide mediante el Indicador que la ENDES Continua 2000 y años siguientes al 2009 (una variable relevante) Entre las mujeres alguna vez unidas, porcentaje que experimentó violencia física específica por parte del cónyuge alguna vez desde la edad de 15 años, según características seleccionadas, Perú 2009.

### 3.4.3 Otras Variables Independientes

a) **Inversión en la lucha contra la violencia familiar y sexual** del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual.

Definición conceptual: La Inversión que el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual desarrolla a través los recursos ordinarios que tiene el PNCVFS.

Definición Operacional: es una variable cuantitativa que se mide con el monto de inversión desarrollado, en el periodo 2003-2009.

b) **Efectividad del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual.**

Definición conceptual: Es la Eficiencia y Eficacia del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, que desarrolla frente a la violencia familiar y sexual en el Perú.

Definición operacional: Se efectúa a través de la programación y la ejecución de metas, del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, durante los años 2003 al 2009.

Para que la variable **Efectividad**<sup>150</sup> pueda ser medida, se utilizan dos Factores:

- La Eficiencia
- La Eficacia

Entonces, operacionalmente, se define la variable como:

$$\text{Efectividad} = \text{Eficiencia} + \text{Eficacia}$$

Donde la Eficiencia se mide como la relación porcentual entre el Presupuesto Ejecutado y el Presupuesto Programado anualmente.

---

<sup>150</sup> ARNAO, RAYMUNDO; Modelo de Asignación del Ingreso y del Control del Gasto Municipal; Tesis doctoral en ciencias contables y empresariales; Facultad de Ciencias Contables de la UNMSM, 2003.

**Eficiencia del Programa =**

$$\frac{\text{Presupuesto Ejecutado} \times 100}{\text{Presupuesto Programado}}$$

**O simplemente:**

$$\text{EFICIENCIA} = (\text{PE} * 100) / \text{PP}$$

Así mismo, la Eficacia se mide como la relación porcentual entre las metas ejecutadas y las metas previstas o programadas anualmente.

**Eficacia del Programa =**

$$\frac{\text{Metas Ejecución de metas anualmente} \times 100}{\text{Metas programadas anualmente}}$$

**O simplemente:**

$$\text{EFICACIA} = (\text{MEG} * 100) / \text{MTP}$$

A continuación, en el siguiente cuadro, se resumen las variables y sus Indicadores respectivos que intervienen en cada uno de los Problemas de Investigación.



## CUADRO N° 45

### RESUMEN DE VARIABLES E INDICADORES

PROBLEMA DE INVESTIGACION	VARIABLE INDEPENDIENTE	INDICADORES Y FACTORES	VARIABLE DEPENDIENTE	INDICADORES Y FACTORES
PROBLEMA GENERAL	Gestión por Resultados del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual	1) Inversión Focalizada contra la violencia familiar y sexual. 1) Efectividad del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual	Prevalencia de la violencia familiar y sexual	ÍNDICE DE PREVALENCIA DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL
PRIMER PROBLEMA ESPECIFICO	Inversión contra la violencia familiar y sexual		Prevalencia de la violencia familiar y sexual	ÍNDICE DE PREVALENCIA DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL
SEGUNDO PROBLEMA ESPECIFICO	Efectividad del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual		Prevalencia de la violencia familiar y sexual	ÍNDICE DE PREVALENCIA DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL

### PRUEBA DE HIPOTESIS

La prueba o contrastación de las hipótesis se hará utilizando las técnicas estadísticas

- a) Estimando el **Índice de Correlación** entre la variable dependiente y la variable Independiente.

b) Calculando la **ecuación de regresión** que expresa la relación matemática entre las variables dependiente y la(s) variable(s) independiente(s).

## **DISEÑO METODOLOGICO (tipo de investigación) Y NIVEL DE LA INVESTIGACIÓN**

El diseño de la investigación es **NO EXPERIMENTAL LONGITUDINAL** pues no se hará variar intencionalmente las variables independientes y lo que se efectuará es observar el fenómeno tal y como se da en su contexto natural a través del tiempo, para después analizarlos<sup>151</sup>.

El tipo de investigación es **EXPLICATIVA** pues tiene como propósito medir el grado de influencia que tiene la aplicación de **la intervención de la gestión por resultados del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual** en la **Prevalencia de la Violencia Familiar y Sexual**.

**GRAFICO N° 22**  
**TIPO Y NIVEL DE LA INVESTIGACION**



---

<sup>151</sup>HERNÁNDEZ, ROBERTO y OTROS; op. Cit. Pag . 184 y 191.

### **3.5 Fuentes Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.**

#### **3.5.1 Datos de Fuentes Secundarias<sup>152</sup>**

Para elaborar la tesis se utilizarán fuentes secundarias, es decir, fuentes de primera mano, relacionadas con los principales asuntos: Violencia Familiar y Sexual. En efecto, se utilizarán libros, artículos periodísticos, trabajos de investigación y material estadístico elaborado por el INEI y por el propio Programa Nacional contra la violencia familiar y sexual o por el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social.

#### **3.5.2 Instrumentos de recolección de datos**

Dada la naturaleza de la investigación, no se efectuarán, entrevistas ni cuestionarios, debido a que la información relativa a las diferentes Variables de Investigación se encuentra en las fuentes secundarias antes mencionadas. Aquí cabe recordar que la información utilizada en una investigación debe ser confiable y, para ello, el investigador debe recurrir a las fuentes más serias y adecuadas.

### **3.6 PROCESAMIENTO DE LA INFORMACION**

Como ya se ha manifestado, para la elaboración de la tesis se utilizarán las técnicas de la Estadística, y la Computación. Para ello, el procesamiento de los datos para la obtención de los Índices de Correlación y la estimación de las ecuaciones de regresión, se efectuará utilizando los siguientes cuadros:

---

<sup>152</sup>HERNANDEZ, ROBERTO y OTROS; op. Cit. Pag. 23 y ss.

### 3.6.1 Estimación Estadística de los Valores de las Variables.

#### Programa Nacional contra la violencia Familiar y Sexual Recursos Ordinarios

##### CUADRO N° 46

##### INDICADOR “EFICIENCIA”

AÑOS	PIM	EJECUCIÓN	EFICIENCIA
2003	10'827,600	7'296,713	67%
2004	9'056,260	8'363,300	92%
2005	6'862,079	6'821,763	99%
2006	8'538,677	8'502,203	100%
2007	9'435,407	9'211,565	98%
2008	13'497,115	12'787,055	95%
2009	15'206,229	14'895,857	98%

Fuente: SIAF Amigable  
Elaboración: Propia

##### CUADRO N° 47

#### Programa Nacional contra la violencia Familiar y Sexual

##### INDICADOR “EFICACIA”

##### METAS DE PERSONAS ATENDIDAS\*

AÑOS	METAS PROGRAMADAS	METAS EJECUTADAS	EFICACIA
2003	30,096	28,053	93%
2004	30,197	30,280	100%
2005	30,298	28,671	95%
2006	30,399	29,844	98%
2007	30,500	33,212	109%
2008	39,599	45,144	114%
2009	48,698	40,882	84%

Fuente: UGDS-PNCVFS  
Elaboración: Propia

**CUADRO N° 48****Programa Nacional contra la violencia Familiar y Sexual****VARIABLE “EFECTIVIDAD”****(0.0 % < E < 200 %)**

<b>AÑO</b>	<b>EFICIENCIA</b>	<b>EFICACIA</b>	<b>EFECTIVIDAD</b>
<b>2003</b>	<b>67%</b>	<b>93%</b>	<b>1.61</b>
<b>2004</b>	<b>92%</b>	<b>100%</b>	<b>1.93</b>
<b>2005</b>	<b>99%</b>	<b>95%</b>	<b>1.94</b>
<b>2006</b>	<b>100%</b>	<b>98%</b>	<b>1.98</b>
<b>2007</b>	<b>98%</b>	<b>109%</b>	<b>2.07</b>
<b>2008</b>	<b>95%</b>	<b>114%</b>	<b>2.09</b>
<b>2009</b>	<b>98%</b>	<b>84%</b>	<b>1.82</b>

Elaboración: Propia

(\*) Las metas elegidas y trabajadas son única y exclusivamente relacionadas a la intervención directa con los usuarios, es por ello que no se ha tomado en cuenta otras metas.

Es por ello que afirmamos la relación de la ejecución presupuestal con el cumplimiento de metas. Y siendo la intervención directa con el usuario podemos afirmar que se está logrando contribuir en la reducción de la violencia familiar y sexual.

**CUADRO N° 49****Programa Nacional contra la violencia Familiar y Sexual****VARIABLE “GESTIÓN POR RESULTADOS (GPR)”**

<b>AÑO</b>	<b>INVERSIÓN</b>	<b>EFECTIVIDAD</b>	<b>GPR</b>
<b>2003</b>	<b>7'296,713</b>	<b>1.61</b>	<b>11'747,708</b>
<b>2004</b>	<b>8'363,300</b>	<b>1.93</b>	<b>16'141,169</b>
<b>2005</b>	<b>6'821,763</b>	<b>1.94</b>	<b>13'234,220</b>
<b>2006</b>	<b>8'502,203</b>	<b>1.98</b>	<b>16'834,362</b>
<b>2007</b>	<b>9'211,565</b>	<b>2.07</b>	<b>19'067,940</b>
<b>2008</b>	<b>12'787,055</b>	<b>2.09</b>	<b>26'724,945</b>
<b>2009</b>	<b>14'895,857</b>	<b>1.82</b>	<b>27'110,460</b>

Elaboración: Propia

**CUADRO N° 50**

**Prevalencia de la Violencia Familiar y Sexual en el Perú**

**VARIABLE “PREV\_VFS”**

<b>AÑO</b>	<b>PREV_VFS</b>
2003	41.2%
2004	42.3%
2005	40.8%
2006	40.9%
2007	39.5%
2008	38.8%
2009	41.2%

Fuente: ENDES CONTINUA 2000-2009

**Datos Usados para la Regresión**

**CUADRO N° 51**

**RELACIÓN DE VARIABLES: GPR(X) – PREV\_VFS(Y)**

<b>AÑOS</b>	<b>X1</b>	<b>Y</b>
2003	11'747,708	41.2
2004	16'141,169	42.3
2005	13'234,220	40.8
2006	16'834,362	40.9
2007	19'067,940	39.5
2008	26'724,945	39.5
2009	27'110,460	38.8

**CUADRO N° 52**

**RELACIÓN DE VARIABLES: INVERSIÓN(X) – PREV\_VFS(Y)**

<b>AÑOS</b>	<b>X</b>	<b>Y</b>
2003	7'296,713	41.2
2004	8'363,300	42.3
2005	6'821,763	40.8
2006	8'502,203	40.9
2007	9'211,565	39.5
2008	12'787,055	39.5
2009	14'895,857	38.8

**CUADRO N° 53**

**RELACIÓN DE VARIABLES: EFECTIVIDAD(X) – PREV\_VFS(Y)**

<b>AÑOS</b>	<b>X1</b>	<b>Y</b>
2003	1.61	41.2
2004	1.93	42.3
2005	1.94	40.8
2006	1.98	40.9
2007	2.07	39.5
2008	2.09	39.5
2009	1.82	38.8

**3.7 ESTIMACIÓN DE LOS ÍNDICES DE CORRELACIÓN DE LAS VARIABLES Y DE LAS ECUACIONES DE REGRESIÓN QUE RELACIONAN LAS VARIABLES DE LA INVESTIGACIÓN**

**MODELO FUNCIONAL**

1)  $PREV = f$  (GESTIÓN POR RESULTADOS DEL PNCVFS)

a)  $PREV = f$  (INVERSIÓN DEL PNCVFS)

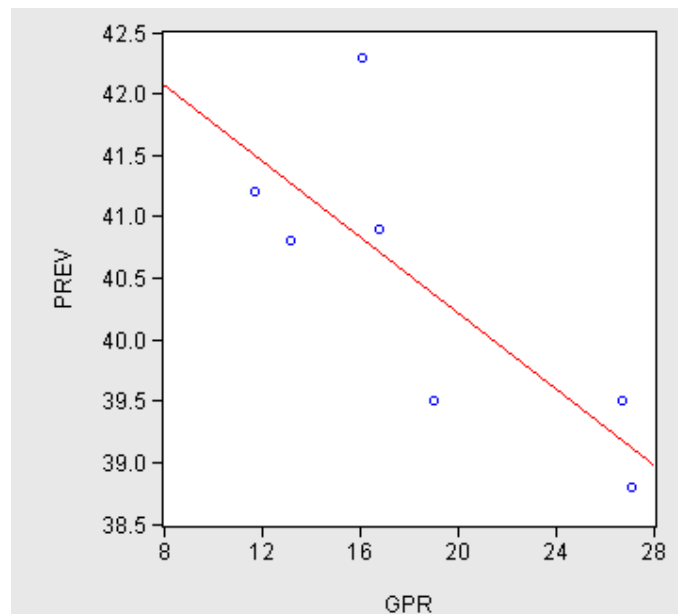
b)  $PREV = f$  (EFECTIVIDAD DEL PNCVFS)

**MODELO ECONOMETRICO**  
**PRUEBA DE LA HIPOTESIS GENERAL**

1)  $PREV = C(1) + C(2)*GPR$   
 $PREV = 43.3176019298 - 0.154564456653*GPR$

Dependent Variable: PREV				
Method: Least Squares				
Date: 05/30/12 Time: 23:42				
Sample: 2003 2009				
Included observations: 7				
Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	43.31760	1.091413	39.68946	0.0000
GPR	-0.154564	0.055892	-2.765417	0.0396
R-squared	0.604666	Mean dependent var	40.42857	
Adjusted R-squared	0.525599	S.D. dependent var	1.213417	
S.E. of regression	0.835762	Akaike info criterion	2.714012	
Sum squared resid	3.492494	Schwarz criterion	2.698557	
Log likelihood	-7.499040	F-statistic	7.647532	
Durbin-Watson stat	2.954636	Prob(F-statistic)	0.039580	

**GRAFICO N° 23**  
**GRAFICO DE REGRESION DE HIPOTESIS GENERAL**





## PRUEBA DE LA PRIMERA HIPOTESIS ESPECÍFICA

$$\begin{aligned} \text{a) } \text{PREV} &= C(1) + C(2)*\text{INVERSION} \\ \text{PREV} &= 43.4527482994 - 0.311862670823*\text{INV} \end{aligned}$$

Dependent Variable: PREV  
Method: Least Squares  
Date: 05/31/12 Time: 00:02  
Sample: 2003 2009  
Included observations: 7

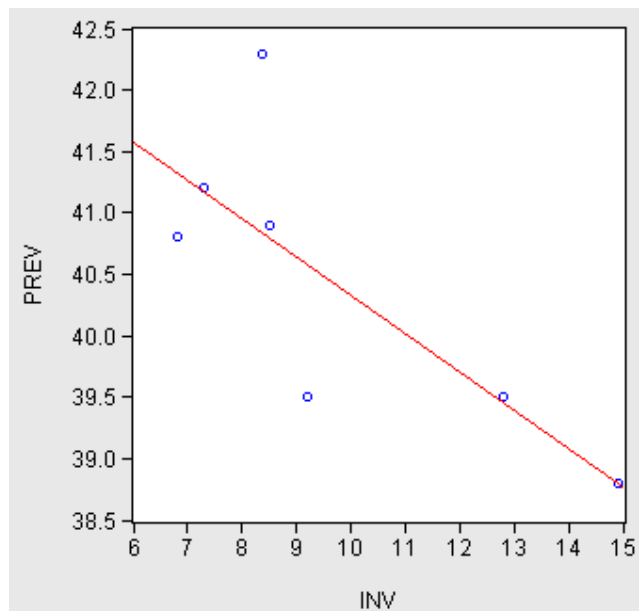
Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	43.45275	1.158857	37.49621	0.0000
INV	-0.311863	0.114876	-2.714778	0.0420

R-squared	0.595797	Mean dependent var	40.42857
Adjusted R-squared	0.514956	S.D. dependent var	1.213417
S.E. of regression	0.845085	Akaike info criterion	2.736198
Sum squared resid	3.570846	Schwarz criterion	2.720744
Log likelihood	-7.576693	F-statistic	7.370019
Durbin-Watson stat	2.518900	Prob(F-statistic)	0.042036

### GRAFICO N° 24

#### GRAFICO DE REGRESION DE LA PRIMERA HIPOTESIS ESPECÍFICA



## PRUEBA DE LA SEGUNDA HIPOTESIS ESPECÍFICA

$$\begin{aligned} \text{b) } \text{PREV} &= C(1) + C(2) * \text{EFECTIVIDAD} \\ \text{PREV} &= 44.2186704385 - 1.97400990099 * \text{EFECTIVIDAD} \end{aligned}$$

Dependent Variable: PREV  
Method: Least Squares  
Date: 05/31/12 Time: 00:13  
Sample: 2003 2009  
Included observations: 7

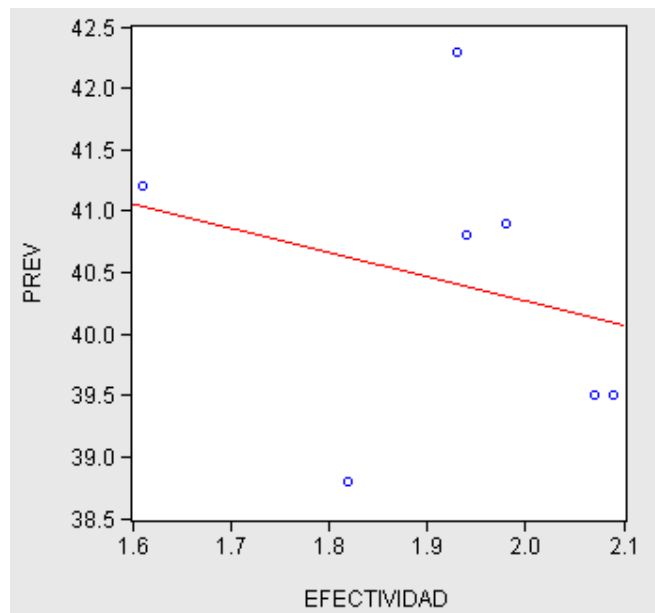
Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	44.21867	6.137327	7.204875	0.0008
EFECTIVIDAD	-1.974010	3.186562	-0.619479	0.5627

R-squared	0.071280	Mean dependent var	40.42857
Adjusted R-squared	-0.114464	S.D. dependent var	1.213417
S.E. of regression	1.280982	Akaike info criterion	3.568088
Sum squared resid	8.204577	Schwarz criterion	3.552633
Log likelihood	-10.48831	F-statistic	0.383755
Durbin-Watson stat	1.004054	Prob(F-statistic)	0.562734

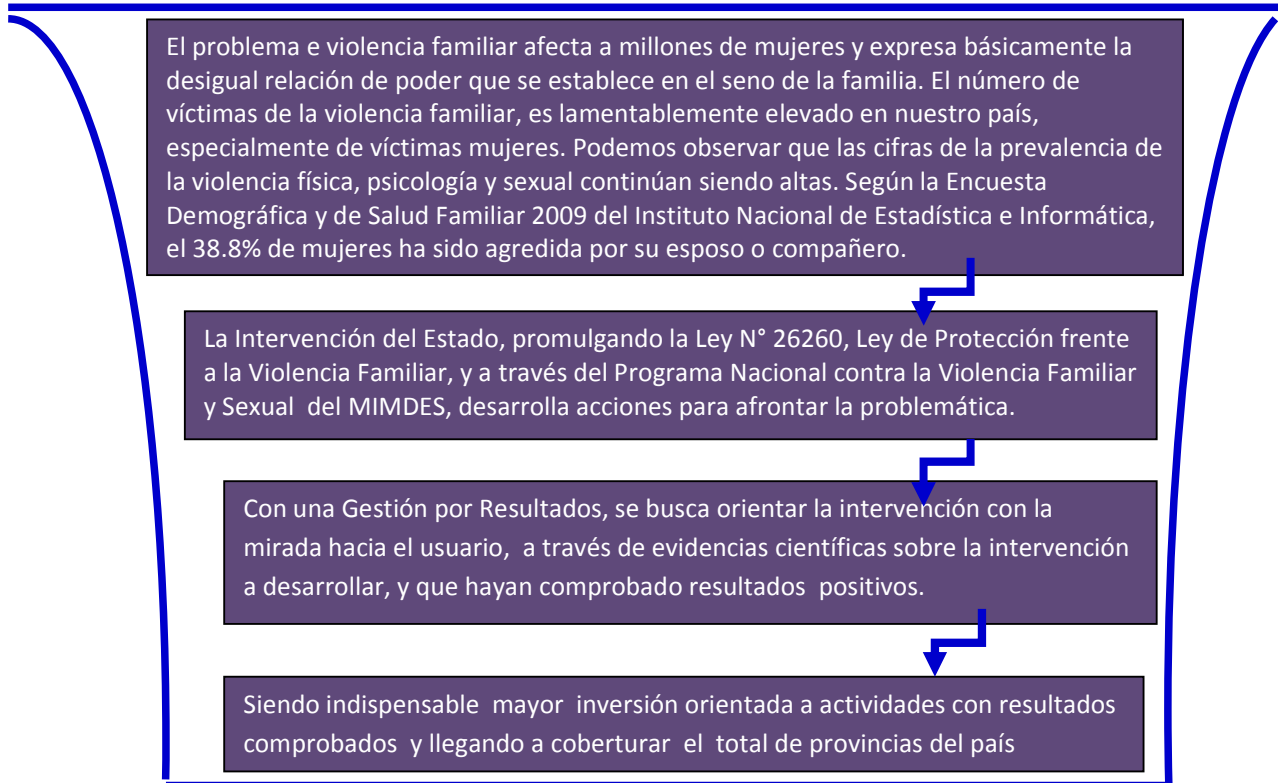
### GRAFICO N°25

#### GRAFICO DE REGRESION DE LA SEGUNDA HIPOTESIS ESPECÍFICA



### 3.8 MODELO TEORICO

**GRAFICO 26**



## *CAPITULO IV: Resultados de la Investigación*

### **4.1 ANALISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.**

#### **4.1.1 Hipótesis General.**

##### **PRUEBA DE LA HIPOTESIS GENERAL**

##### **La Hipótesis General:**

Si se establece una gestión por resultados del Programa Nacional contra la violencia Familiar y Sexual, disminuye la prevalencia de la violencia familiar y sexual en el Perú 2003-2009.

##### **ECUACION DE REGRESION:**

$$PREV = 43.3176019298 - 0.154564456653 * GPR$$

##### **EVIDENCIA EMPIRICA:**

El estadístico “T” de la variable “GPR del PNCVFS” es un número mayor a 2 (2.765417) lo cual demuestra que esta variable SI influye en la variable dependiente en la disminución de la “Prevalencia de la violencia familiar y sexual”.

Asimismo el coeficiente de la variable independiente “GPR del PNCVFS” es un número negativo (-0.154564456653) que demuestra la relación inversa de las variables que nos indica si se incrementa en una unidad la variable GPR la variable PREV disminuirá en 0.1546

Este modelo presenta una buena bondad de ajuste  $R^2=0.60$ , además todos los estimadores de manera individual son estadísticamente significativas al 1% de error, ya que el p-valor de cada uno de los estimadores es inferior al 0.01 de significancia, así como también lo son de manera conjunta, p-valor (F-stat)=0.000<0.01.

El Durbin Watson está muy próximo del valor de dos (D.W=2.955), lo cual estaría indicando ausencia de autocorrelación serial de los residuos.

Esto demuestra que la variable independiente es la causa de la variable dependiente, que es el efecto.

Si bien el modelo lineal presenta cumplimiento de los estadísticos más importantes (como el Durbin Watson, el valor F y demás), existe una variación demasiado alta en el valor más disperso. Este salto enorme genera una distorsión en el tratamiento estadístico, lo cual se nota al analizar la recta gráfica de regresión. Sin embargo, las pruebas econométricas de consistencia muestran que el modelo cuenta con solidez teórica para su aplicación.

- **CONCLUSION: Se puede afirmar que la Hipótesis General es VERDADERA.**

#### **4.1.2 Primera Hipótesis Específica:**

##### **PRUEBA DE LA HIPOTESIS ESPECÌFICA**

##### **La Primera Hipótesis Específica:**

A través de la inversión del Programa Nacional contra la violencia Familiar y Sexual, va a contribuir en reducir la prevalencia de violencia familiar y sexual en el Perú 2003-2009.

##### **ECUACION DE REGRESION:**

$$PREV = 43.4527482994 - 0.311862670823*INV$$

##### **EVIDENCIA EMPIRICA:**

El estadístico “T” de la variable “INV del PNCVFS” es un número mayor a 2 (2.714778) lo cual demuestra que esta variable SI influye en la variable dependiente en la disminución de la “Prevalencia de la violencia familiar y sexual”.

El coeficiente de la variables independiente “INVERSIÒN” es un número diferente de cero (-0.311862670823), lo que demuestra la relación inversa de las variable que nos indica, si se incrementa en una unidad la variable INV la variable PREV disminuirá en 0.3119.

Este modelo presenta una buena bondad de ajuste  $R^2=0.60$ , además todos los estimadores de manera individual son estadísticamente significativas al 1% de error, ya que el p-valor de cada uno de los

estimadores es inferior al 0.01 de significancia, así como también lo son de manera conjunta, p-valor (F-stat)=0.000<0.01.

El Durbin Watson está muy próximo del valor de dos (D.W=2.519), lo cual estaría indicando ausencia de autocorrelación serial de los residuos.

Esto demuestra que la variable independiente es la causa de la variable dependiente, que es el efecto.

Si bien el modelo lineal presenta cumplimiento de los estadísticos más importantes (como el Durbin Watson, el valor F y demás), existe una variación demasiado alta en el valor más disperso. Este salto enorme genera una distorsión en el tratamiento estadístico, lo cual se nota al analizar la recta gráfica de regresión. Sin embargo, las pruebas econométricas de consistencia muestran que el modelo cuenta con solidez teórica para su aplicación.

- **CONCLUSION: Se puede afirmar que la Hipótesis Específica 1 es VERDADERA.**

#### **4.1.3 Segunda Hipótesis Específica:**

- **PRUEBA DE LA HIPOTESIS ESPECÌFICA**

**La Segunda Hipótesis Específica:**

La Efectividad del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, influye en la disminución de la alta prevalencia de la violencia familiar y sexual en el Perú, durante el periodo 2003-2009.

**ECUACION DE REGRESION:**

$$\text{PREV} = 44.2186704385 - 1.97400990099 * \text{EFECTIVIDAD}$$

**EVIDENCIA EMPIRICA:**

El estadístico “T” de la variable “EFECTIVIDAD del PNCVFS” es un número menor a 2 (-0.619479) lo cual demuestra que esta variable NO influye en la variable dependiente en la disminución de la “Prevalencia de la violencia familiar y sexual”.

Debido al nivel bastante bajo del estadístico T, es posible afirmar que no existe influencia alguna. Sin embargo, los resultados de la regresión son consistentes con las pruebas mínimas estadísticas, tales como que el coeficiente de la variable independiente sea diferente de cero.

Una de las formas permitidas por la teoría matemática es el cambio de piso de la variables, es decir, realizando una transformación geométrica (utilizando la misma variable pero en términos logarítmicos o exponenciales) que no afecten su comportamiento real (sea creciente o decreciente) en su promedio y a lo largo de toda su vida analizada.

Empero, como no es el corazón de esta investigación analizar las causas matemáticas en sí mismas sino estudiar la efectividad del impacto del PNCFVS, esta interrogante (la de la influencia) quedará en el tintero para una investigación de mayor alcance y profundidad en las ciencias sociales aplicadas a la realidad peruana.

- **CONCLUSION: se puede afirmar que la Segunda Hipótesis Específica no es VERDADERA**

## **CONCLUSIONES**

### **PRIMERA**

Se ha probado que la Hipótesis General es verdadera y se puede afirmar que existe evidencia empírica para afirmar que la intervención del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, a través de la intervención con una gestión por resultados, influye sobre la disminución de la Prevalencia de la Violencia Familiar y Sexual, en el Perú, periodo 2003-2009”.

De acuerdo a los resultados obtenidos se está probando que las acciones que desarrolla el Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual del MIMDES, tiene un impacto en la disminución de la Prevalencia de la violencia, en el periodo de estudio. Asimismo se debe tener en cuenta que los recursos son mínimos para la magnitud de la problemática.

### **SEGUNDA**

Se ha probado que la Hipótesis Específica N° 01 es verdadera y se puede afirmar que existe evidencia empírica, para afirmar que la inversión del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, contribuye en reducir la Prevalencia de la violencia familiar y sexual en el Perú entre el año 2004-2009”.

La Inversión del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual del MIMDES, tienen una relación inversa, donde existe la tendencia a mayor inversión disminuye la variable de la prevalencia de la violencia familiar y sexual, mostrando en los resultados que afectan en la prevalencia de la violencia familiar y sexual, siendo mínima la inversión en relación a la magnitud del problema.



### **TERCERA**

Se ha probado que la Hipótesis Específica N° 02 no es verdadera, debido al nivel bastante bajo del estadístico “T”, es posible afirmar que no existe influencia alguna. Sin embargo, los resultados de la regresión son consistentes con las pruebas mínimas estadísticas, tales como que el coeficiente de la variable independiente sea diferente de cero.

Y teniendo en cuenta que no es el corazón de esta investigación analizar las causas matemáticas en sí mismas sino estudiar la efectividad del impacto del PNCFVS, esta interrogante (la de la influencia) quedará en el tintero para una investigación de mayor alcance y profundidad en las ciencias sociales aplicadas a la realidad peruana.

## **RECOMENDACIONES**

### **PRIMERA**

A fin de abordar y prevenir la violencia familiar y sexual, es necesario tener una mayor intervención en acciones de prevención, así como incrementar la cobertura de los servicios de atención, estos sumados a la articulación con los sectores (policía nacional, salud, poder judicial, ministerio público entre otros) y en colaboración con las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones internacionales y los donantes, siendo necesario conocer la prioridad a la problemática.

Se sugiere que el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, revise el diseño de intervención, ya que actualmente atienden la emergencia y no llegan a atender la problemática en toda su magnitud.

### **SEGUNDA**

Debe tenerse en cuenta que la violencia familiar y sexual, es una práctica generalizada y profundamente arraigada que tiene graves consecuencias para la salud y el bienestar de las personas que sufren un hecho de violencia familiar y sexual, Si se da la persistencia; sus costos son incalculables para los individuos, los sistemas de salud y para la sociedad en general. Limitando de esta manera el desarrollo personal.

### **TERCERA**

Debe tenerse en consideración que según las cifras nos muestran aún mayor la violencia hacia la mujer, siendo el 39% de mujeres que viven en el Perú, alguna vez unidas entre los 15 a 49 años de edad, han sido alguna vez maltratadas por su esposo o compañero, cifra alarmante 4 de cada 10 mujeres han sido maltratadas.

#### **CUARTA**

Para poder elaborar y aplicar leyes, políticas y estrategias y realizar actividades de promoción firmes a nivel nacional es fundamental disponer de una sólida base de conocimientos y de datos fiables y precisos sobre la violencia familiar y sexual, ya que los datos siguen siendo poco fiables e insuficientes. Es indispensable disponer de datos de mejor calidad, incluidas estadísticas, a fin de iniciar reformas legislativas y normativas eficaces, supervisar las tendencias y evaluar las repercusiones de las medidas adoptadas.

Incrementar la capacidad y establecer sistemas de recopilación de información para vigilar la violencia familiar y sexual, dando un nuevo impulso a los esfuerzos para mejorar la recolección de datos sobre la violencia familiar y sexual en el Perú. Los datos estadísticos deberían estar desglosados por sexo, raza, edad, y otras características de importancia. Habría que mejorar y armonizar las metodologías de reunión de datos e intensificar la investigación cualitativa. Así como es muy importante tener información a nivel local, teniendo en cuenta que si bien estamos en un mismo territorio, este tiene diversas realidades geográficas, demográficas, coyunturales, arraigos culturales.

#### **QUINTA**

Es importante y urgente desarrollar un registro único de personas que sufren de un hecho de violencia familiar y sexual, desarrollada en web, donde tengan acceso todas las instituciones que integran la ruta de atención, que a su vez contribuirá a disminuir la revictimización de la usuaria de los servicios de atención, así como aportará en la agilidad del proceso.

#### **SEXTA**

Es necesario fortalecer la respuesta del sector legislativo y de justicia a la violencia familiar y sexual, en nuestro país, no debe existir

impunidad para esta clase de delitos, así como los procesos judiciales deben acelerarse.

Es importante la generación de “rutas de las denuncias” a nivel nacional que se inicien en cualquiera de las entradas al sistema de respuesta estatal y hasta el cierre de los casos por cualquiera de las causales de término en el poder judicial.

Los servicios de atención que actualmente existen deben tener un sistema de seguimiento, supervisión y evaluación continuo, dando énfasis en la calidad de los servicios y el desarrollo de los procesos de atención.

#### **SEPTIMA**

Se recomienda para la atención especializada, captación de personal con certificación por competencias, que estas deban ser certificadas por el ente rector en la problemática, proceso que garantiza la atención de calidad a los usuarios de los servicios de prevención y atención de la violencia familiar y sexual en el Perú.

#### **OCTAVA**

Incluir cursos sobre la violencia familiar y sexual en la formación académica de profesionales de abogacía, medicina, enfermería y psicología. Dado que son profesionales que interviene en la ruta de atención, así como las instituciones de fuerzas policiales, teniendo como principales operadores de servicios en la ruta de atención.

#### **NOVENA**

Involucrar a los varones en la intervención contra la violencia familiar y sexual, es importante, ya que son los principales agresores de acuerdo a las estadísticas, y son los llamados a iniciar el cambio de mentalidad y promover cambios de modelos de convivencia saludables.

## **DÉCIMA**

Se recomienda plantear la necesidad de incorporar mayor presupuesto para afrontar la problemática de violencia familiar y sexual en el Perú, de acuerdo a la magnitud de la problemática que promuevan la no violencia, así como tener la presencia del Estado en todos los distritos del Perú.

## **DÉCIMO PRIMERA**

Se recomienda la investigación de la interrogante de la segunda hipótesis específica quede planteada para un trabajo de investigación de mayor alcance y profundidad en las ciencias sociales aplicadas a la realidad peruana.

## **A) BIBLIOGRAFIA**

1. ACUERDO NACIONAL, Grupo Permanente de Trabajo sobre Descentralización, "Informe 2004", Lima: Acuerdo Nacional, 2004.
2. AMARTYA SEN; Desarrollo y Libertad. (Development as Freedom); Editorial Planeta; Bogotá, Colombia, 2004.
3. ALONSO VERA, JOSÉ M. Y CASTELLANO DELGADO, JOSÉ L.: Por un enfoque integral de la violencia familiar, 2006
4. ARCELAY, MICHAEL: "LA NUEVA GERENCIA PUBLICA. Un Ensayo Bibliográfico para Estudiosos Latinoamericanos", Revista del CLAD: Reforma y Democracia, N° 19, Febrero 2001, Caracas, Venezuela.
5. ASOCIACIÓN PRO DERECHOS HUMANOS: LA VIOLENCIA FAMILIAR, ACTITUDES Y REPRESENTACIONES SOCIALES, Editorial Fundamentos, España 1999.
6. BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, Gerencia Social en América Latina; ISABEL LICHA, Editora; Washington D.C., 2002;
7. BANCO MUNDIAL: ANDREW MORRISON, BANCO MUNDIAL, MARY ELLSBERG, PATH, SARAH BOTT: Cómo abordar la violencia de género en América Latina y el Caribe: Análisis crítico de intervenciones, Enero de 2005
8. BANGUERO, HAROLD y QUINTERO, VICTOR MANUEL: "LOS PROYECTOS SOCIALES II, Guía para su Evaluación y análisis de Factibilidad", Cali, Colombia, 1991.
9. BARDALES M. OLGA; Investigación Operativa de los CEMs, Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social- MIMDES, 2009 Lima
10. BARDALES M. OLGA; Estado de las Investigaciones sobre violencia familiar y sexual en el Perú 2001-2005, Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social- MIMDES, 2006 Lima.
11. BARDALES M. OLGA: Documento interno de trabajo "Prevalencia, percepciones y necesidades de capacitación sobre la violencia familiar y sexual", MIMDES Lima 2008.
12. BARDALES M, OLGA Y HUALLPA A. ELISA: Maltrato y abuso sexual en niños, niñas y adolescentes. MIMDES, 2005
13. BOBADILLA, P., DEL AGUILA L. y MORGAN, M.: "DISEÑO Y

- EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO", PACT, Lima, Perú, 1998.
14. BUNGE, MARIO; La Ciencia, su Método y su Filosofía; Ediciones Siglo Veinte; Buenos Aires, Argentina, 2000. Pag. 7 y ss.
  15. BURGA CYBELE, Moreno Martín. ¿Existe Subempleo profesional en el Perú Urbano. CIESP/PUCP. GRADE. Lima Perú. 2001.
  16. BUVINIC, M., MORRISON, M., Y SHIFTER, M.: La violencia en las Américas: marco de acción. En: El costo del silencio-violencia doméstica en las Américas. Banco Interamericano de desarrollo. Washington DC 1999.
  17. CENTRO FLORA TRISTÁN. MUJER: Artículo, El Estado no te protege frente a la violencia: Análisis de la responsabilidad del Estado peruano frente a la violencia contra las mujeres. Beatriz MayLing Ramírez Huaroto.
  18. CENTRO DE LA MUJER PERUANA FLORA TRISTÁN: Derechos Humanos de las Mujeres. Informe 2005 - 2006. Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán. Lima. 2006
  19. CENTRO DE LA MUJER PERUANA FLORA TRISTÁN, Amnistía Internacional. La violencia contra la mujer: Femicidio en el Perú. Lima, CMPFT y Amnistía Internacional, 2005, p. 37.
  20. CEPAL: ¡Ni una más! El derecho a vivir una vida libre de violencia en América Latina y el Caribe, octubre 2007.
  21. CLARAMUNT, MARÍA CECILIA, MUJERES MALTRATADAS: GUÍA DE TRABAJO PARA LA INTERVENCIÓN EN CRISIS, ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD, Costa Rica 1993.
  22. CONTRERAS, J. M.; BOTT, S.; GUEDES, A.; DARTNALL, E. VIOLENCIA SEXUAL EN LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE: ANÁLISIS DE DATOS SECUNDARIOS. INICIATIVA DE INVESTIGACIÓN, marzo 2010
  23. CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, INFORME SOBRE VÍCTIMAS MORTALES DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA EN EL ÁMBITO DE LA PAREJA O EX PAREJA, España 2009.
  24. COMISION INTERMINISTERIAL DE ASUNTOS SOCIALES- CIAS; Perú "Políticas para Superar la Pobreza"; Secretaría Técnica del CIAS; Lima, Perú; 2004.

25. COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: Luz Rioseco ortega, Buenas Prácticas para la Erradicación de la Violencia Doméstica en la Región de América Latina y el Caribe, Santiago de Chile, Septiembre 2005.
26. CORSI JORGE "UNA MIRADA ABARCATIVA SOBRE EL PROBLEMA DE VIOLENCIA FAMILIAR, BUENOS AIRES 1994 EN CORSI JORGE (COMP) VIOLENCIA FAMILIAR "UNA MIRADA INTEDISCIPLINARIA SOBRE UN GRAVE PROBLEMA SOCIAL. Buenos Aires, 1994
27. CORPORACIÓN CENTRO DE ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE, "DETECCIÓN Y ANÁLISIS DE LA PREVALENCIA DE LA VIOLENCIA FAMILIAR DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA" Santiago, 2008.
28. DAVIDSON, JEFF: "LA GESTION DE PROYECTOS", Prentice Hall, España, 2000.
29. DEFENSORÍA DEL PUEBLO DEL PERÚ; Informe Defensorial N° 95 del año 2005. La protección penal frente a la violencia familiar en el Perú; Lima 2005.
30. DEFENSORÍA DEL PUEBLO DEL PERÚ; Informe Defensorial N° 144 del año 2009, Centro Emergencia Mujer: Supervisión a los servicios especializados en la atención de víctimas de violencia familiar y sexual; Lima 2009,
31. DEMUS: FEMINICIDIO EN EL PERÚ: EXPEDIENTES JUDICIALES, setiembre 2006.
32. DECRETO SUPREMO N° 008-2001-PROMUDEH: Creación del Programa Nacional contra la violencia Familiar y Sexual del MIMDES
33. DECRETO SUPREMO N° 003-2010-MIMDES: Aprueba el Plan Nacional contra la Violencia Hacia la Mujer 2009-2015.
34. DECRETO SUPREMO N° 009-2005-MIMDES: Aprueba Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y 2006-2010.
35. DECRETO SUPREMO N° 011-2004-MIMDES: Aprobación del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social.
36. DECRETO SUPREMO N° 012-2005-MIMDES: Disponen que el Programa Nacional contra la violencia Familiar y Sexual, se constituya en Unidad Ejecutora del MIMDES.



37. DICCIONARIO DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, XXII edición, Tomo 6; 2001.
38. DIRECTIVA N° 005 -2009-MP-FN: "INTERVENCIÓN DE LOS FISCALES DE FAMILIA, PENALES Y MIXTOS FRENTE A LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO" NOVIMEMBRE 2009.
39. Documentos Oficiales del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual del Ministerio de la mujer y Desarrollo Social sobre las intervenciones.
40. ENCUESTA DEMOGRÁFICA Y DE SALUD FAMILIAR- ENDES 2002-INEI. Lima Perú. 2002. y siguientes años.
41. GARCIA GONZALES, Víctor F. Econometría para la Planificación; Tomo I y II, Editorial Herrera, Lima Perú. 1990.
42. GARCIA, NORBERTO y otros; Políticas de Empleo en el Perú, CIES-PUCP, Lima, Perú, 2004.
43. GRAHAM, ROBERT J. y RANDALL L., ENGLUNG: "ADMINISTRACION DE PROYECTOS EXITOSOS" Prentice Hall, 1999, México.
44. GRASSAU, ERIKA; ELEMENTOS DE ESTADÍSTICA; Editorial UNIVERSITARIA S.A. Santiago de Chile; 1964.
45. GREENE, WILLIAM; Análisis Econométrico, Editorial Prentice Hall, España año 2000
46. GUIDO, JACK Y CLEMENTS, JAMES: "ADMINISTRACIÓN EXITOSA DE PROYECTOS" Internacional Thompson Editores, México, 1999.
47. GÜEZMES, ANA. PALOMINO, NANCY. RAMOS, MIGUEL: Violencia sexual y física contra las mujeres en el Perú: estudio multicéntrico de la OMS sobre la violencia de pareja y la salud de las mujeres. Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán. OMS. Universidad Peruana Cayetano Heredia. Lima; PE., 2002.
48. HERNÁNDEZ SAMPIERI, ROBERTO y OTROS, "Metodología de la Investigación", Segunda Edición; Mc. Graw Hill Interamericana. 2004.
49. HURTADO VICTORIA Y FRÍES LORENA: Estudio de la información sobre la violencia contra la mujer en América Latina y el Caribe, CEPAL, Chile 2010.
50. INEI: Compendio Estadístico: Lima Perú 2002.
51. INEI: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar

52. INFORME ANUAL DE AVANCES DE METAS 2009 DEL PLAN NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER 2009 - 2015 - Versión Preliminar- y el Plan de Acción 2010, entre otros similares.
53. INFORME SOBRE DESARROLLO HUMANO es publicado por el PNUD anualmente para todos los países de América Latina y otras regiones subdesarrolladas.
54. KANE, JUNE: VIOLENCIA FAMILIAR, Comisión Europea, España 2008
55. KERLINGER, FRED y LEE, HOWAR; INVESTIGACION DEL COMPORTAMIENTO, METODOS DE INVESTIGACION EN CIENCIAS SOCIALES; Editorial Mc Graw Hill, 4ta. Edición, México, 2001.
56. KLAREN, PETER F.: Nación y Sociedad en la Historia del Perú, IEP Ediciones, 2004, Lima Perú.
57. KLIKSBURG, BERNARDO; ¿CÓMO ENFRENTAR LA POBREZA? APORTES PARA LA ACCION; PNUD Y CLAD, Argentina, 1992.
58. LEY N° 27306: publicada el 15/07/2000, Modificado por el Art. 1°.
59. LEY N° 27444: de normas generales del procedimiento administrativo.
60. LEY N° 27785: Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
61. LEY N° 27658: Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
62. LICHA, ISABEL(EDITORA) "GERENCIA SOCIAL EN AMERICA LATINA", BID, Washington, 2002
63. MARCO MACROECONÓMICO MULTIANUAL 2010-2012 elaborado por el MEF y aprobado por el Consejo de Ministros del 30.5.2009
64. MACASSI LEÓN, IVONNE, "VIOLENCIA FAMILIAR, VIOLENCIA SEXUAL, ABORTO, DERECHOS REPRODUCTIVOS, FLORA TRISTAN, Lima 2003.
65. MEDIANERO, DAVID: "SISTEMA DE DISEÑO DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA", CEMPRO, Lima, 1998.
66. MORONEY, M. J.; HECHOS Y ESTADISTICAS; Editorial EUDEBA, Buenos Aires, Argentina; 1965.
67. NACIONES UNIDAS, Estudio del Secretario General: Poner fin a la violencia contra la mujer, De las palabras los hechos, 2006.
68. OCHOA, OLENKA Y TAMAYO, GIULIA; Cuestión de vida, balance regional y desafíos sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia".

- Instituto de Investigación y Capacitación de la Familia y la Mujer. OXFAM/ CLADEM, Perú, 2000.
69. OCHOA, OLENKA, VARILLAS Y, DELFINA Y VASQUEZ DE VELASCO, C.: De la cuestión indígena a la inclusión étnica-cultural. En Exclusión Social, Políticas Incluyentes y Gerencia Social.BID-INDES.2006
  70. O'PHELAN GODOY, SCARLETT Y ZEGARRA, MARGARITA: Mujeres, familia y sociedad en la historia de América Latina, siglos XVIII-XXI, Lima, 2006. 783 p. (p.ira-229)
  71. ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD PARA LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, Informe Mundial Sobre la Violencia y la Salud, Washington, D.C, 2002.
  72. ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD PARA LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, La violencia social en Costa Rica, Costa Rica, Enero 2004
  73. ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD PARA LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, Estudio multipaís de la OMS sobre salud de la mujer y violencia doméstica contra la mujer, Suiza 2005.
  74. ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD: Modelo de Leyes y Políticas sobre Violencia Intrafamiliar Contra las Mujeres, Abril, 2004 Washington D.C
  75. ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD: ¡Preparados, Listos, Ya!, 2008, Washington, D. C.
  76. PARODI TRECE, CARLOS: "ECONOMIA DE LAS POLÍTICAS SOCIALES", Universidad del Pacífico, 2002, Lima.
  77. PARSON WAYNE, POLÍTICAS PÚBLICAS: UNA INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA Y LA PRÁCTICA DEL ANÁLISIS DE LA POLÍTICAS PÚBLICAS, Atenea Acevedo, Argentina 2007.
  78. PEREZ SUAREZ, VICTOR, "ECONOMETRICS VIEWS", Editorial San Marcos; Lima, Perú, 1999.
  79. PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL MULTIANUAL del MIMDES 2008-2011.
  80. PLAN NACIONAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES 2006-2010", aprobado por D. S. N° 009-2005- MIMDES
  81. PLAN NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER 2009-2015,

- aprobado por Decreto Supremo N° 003-2009-MIMDES.
82. PLAN NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER 2002-2007, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2001-PROMUDEH.
  83. PNUD-PERU: "INFORME SOBRE DESARROLLO HUMANO PERU, 2002. 2003 y 2004.
  84. POLA Z., MARÍA JESÚS: Las Dominicanas y la violencia, una aproximación al sistema de Atención desde la Justicia, República Dominicana 2006.
  85. PROPUESTA DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL PNCVFS 2009-2013: Olenka Ochos, Fátima Díaz, Documento de la URP del PNCVFS.
  86. PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD), Diagnóstico de la Violencia intrafamiliar y sexual en Nicaragua, Mangua 2008.
  87. QUINTERO URIBE, VICTOR MANUEL: "EVALUACIÓN DE PROYECTOS SOCIALES", Fundación para la Educación Superior, FES, Cali, Colombia, 1995.
  88. RANDOLPH, W ALAN y POSNER, BARRYZ: "GERENCIA DE PROYECTOS", Mc. Graw Hill, 1996, Colombia.
  89. REGLAMENTADO POR EL D.S. N° 002-98-JUS, publicada el 25/02/98, Aprobado con Decreto supremo N° 006-97-JUS, 26 de junio de 1997
  90. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 185-2009-MIMDES: Aprueban Guía de Atención Integral de los Centros "Emergencia Mujer"
  91. REVISTA IIPSI FACULTAD DE PSICOLOGÍA UNMSM, Miljanovich C.; Manuel, Nolberto S. Violeta; Martina Ch, Martha; Huerta R. Rosa Elena; Torres V. Socorro; Camones G. Fernando, Perú: Mapa De Violencia Familiar, A Nivel Departamental, Según La ENDES 2007-2008. Características E Implicancias.
  92. RICHARDSON, RUTH: "RESPONSABILIZACIÓN POLÍTICA Y GERENCIA DEL DESEMPEÑO DEL SECTOR PUBLICO: Examinando vínculos y lecciones ", Revista del CLAD: Reforma y Democracia, N° 19, febrero 2001.
  93. RIOSECO ORTEGA, LUZ: Buenas prácticas para la erradicación de la violencia doméstica en la región de América Latina y el Caribe, CEPAL, Santiago de Chile, septiembre del 2005.
  94. SAGOT, MONTSERRAT: La ruta crítica de las mujeres afectadas por la

- violencia intrafamiliar en América Latina (estudios de caso de diez países). Programa Mujer, Salud y Desarrollo. OPS/OMS. 2000.
95. SUBIRATS, JOAN, KNOEPFEL PETER, LARRUE CORINE Y VARONE FRÉDERIC: Análisis y gestión de políticas públicas, Ariel Barcelona ,2008
  96. TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY (TUO) N° 26260 promulgado el junio 1997 y su modificatorias Ley 27306 que modifica el TUO promulgada el 15 de Julio del 2000.
  97. UGARTECHE, OSCAR: "La discriminación, en su sentido más amplio, es el principal freno del Perú.", Este artículo fue publicado en "Lo moderno y la exclusión", capítulo 4 de la Arqueología de la modernidad, DESCO, Lima, diciembre de 1998.
  98. VASQUEZ, ENRIQUE y Otros: "GERENCIA SOCIAL. Diseño, Monitoreo y Evaluación de Proyectos Sociales" , Universidad del Pacífico, 2003. Lima.
  99. VASQUEZ, ENRIQUE y Otros: "IMPACTO DE LA INVERSIÓN SOCIAL EN EL PERU", Universidad del Pacífico, 2002, Lima.
  100. VILLANUEVA FLORES, ROCÍO: El Registro de Femicidio del Ministerio Público, Enero-Diciembre 2009, Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público, Lima 2010
  101. VIVIANO LLAVE, TERESA: ¿Qué son los Centros Emergencia Mujer?, Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social- MIMDES, 2007 Lima.
  102. VIVIANO LLAVE, TERESA: Violencia Familiar en las Personas Adultas Mayores en el Perú. Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social- MIMDES, 2005 Lima.
  103. WOOLDRIDGE, JEFFREY; INTRODUCCION A LA ECONOMETRIA; Internacional Thomson Editores S.A., México, año 2000

## **B) INTERNET**

1. ALICIA F. ANCONETANI: INCIDENCIA DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN EL COMPORTAMIENTO ABUSIVO DEL ADOLESCENTE, [http://www.berdingune.euskadi.net/u89-congizon/es/contenidos/informacion/material/es\\_gizonduz/adjuntos/laviolenciahacialamujerenelcontextodomestico.pdf](http://www.berdingune.euskadi.net/u89-congizon/es/contenidos/informacion/material/es_gizonduz/adjuntos/laviolenciahacialamujerenelcontextodomestico.pdf).

2. AMERICA LATINA GENERA, CLADEM  
[www.cladem.org/index.php?option=com\\_content&view=article&id=378&Itemid=159](http://www.cladem.org/index.php?option=com_content&view=article&id=378&Itemid=159)
3. ANUARIO ESTADÍSTICO de la PNP <http://www.pnp.gob.pe/anuario.html>
4. ANUARIO ESTADÍSTICO MINISTERIO PÚBLICO, Fiscalía de la Nación correspondiente al año 2009, en [http://www.mpfm.gob.pe/estadistica/anuario\\_est\\_2009.pdf](http://www.mpfm.gob.pe/estadistica/anuario_est_2009.pdf).
5. BRASIL, VIOLENCIA DOMÉSTICA Y SU ENFRENTAMIENTO, <http://clarianacomunicacion.blogspot.com/2009/04/brasil-violencia-domestica-e-seu.html>.
6. CEPAL, ¿QUE ESTADO PARA QUÉ IGUALDAD, INFORMES DE PAÍSES INTERNACIONALES, <http://www.eclac.cl/cgi-bin/getprod.asp?xml=/mujer/noticias/paginas/6/38906/P38906.xml&xsl=/mujer/tpl/p18f.xsl&base=/mujer/tpl/top-bottom-pconferencia.xslt>
7. CORRE LA VOZ, EL CICLO DE LA VIOLENCIA, <http://blog.educastur.es/correlavoz/violencia-de-genero/el-ciclo-de-la-violencia/>
8. DEFINICIONES (<http://definicion.de/gestion/>)
9. DEFINICIONES (<http://es.wikipedia.org/wiki/Desarrollo>)
10. DEMUS. Femicidio. Alerta IV. En: [http://www.demus.org.pe/Menu/Alertas/aler\\_femicidio.htm](http://www.demus.org.pe/Menu/Alertas/aler_femicidio.htm)
11. DOCUMENTO DE TRABAJO N° 104 del Servicio Nacional de la Mujer, Detección y Análisis de la Prevalencia de la Violencia Intrafamiliar de la Región de Antofagasta, Chile 2008. [http://www.sernam.cl/estudios/estudios/pdf/REC\\_20090318\\_120823.pdf](http://www.sernam.cl/estudios/estudios/pdf/REC_20090318_120823.pdf).
12. EL MIRADOR DE PARAGUAY: [www.americalatinagenera.org/es/index.php?option=com\\_content&task=view&id=990&Itemid=143#violencia](http://www.americalatinagenera.org/es/index.php?option=com_content&task=view&id=990&Itemid=143#violencia).
13. GERARDO MOLINA, CARLOS: MODELO DE FORMACION DE POLITICAS Y PROGRAMAS SOCIALES: [http://www.fundacionhenrydunant.org/documentos/Diplomado\\_2008\\_2009/modelo\\_pp\\_molina.pdf](http://www.fundacionhenrydunant.org/documentos/Diplomado_2008_2009/modelo_pp_molina.pdf)

14. GESTIOPOLIS: Problemática de la violencia familiar: otro flagelo social; TORRES MANRIQUE, JORGE ISAAC, <http://www.gestiopolis.com/economia/problematika-de-la-violencia-familiar-flagelo-social.htm>.
15. INFORME ESTADÍSTICO DE LA VIOLENCIA EN GUATEMALA, [http://docs.google.com/viewer?a=v&q=cache:VcN-dqfNmvoJ:www.who.int/violence\\_injury\\_prevention/violence/national\\_activities/informe\\_estadistico\\_violencia\\_guatemala.pdf+datos+de+violencia+familiar+de+guatemala&hl=es&gl=pe&pid=bl&srcid=ADGEESgS4WoaYC9Y5smDCqKkPY-4QkX\\_fvOvC51fZJ451deGCnpSM3ph8VeGJB3R4gfIXIC1uLzVudeNbvi3IRNKMcm\\_RMtp0pHcScjiQzukzOd4B7rRRgafBGwk6iXZClIM2I45x6nM&sig=AHIEtbSwWtns6aCVAH4gGdeek8hmv465Hg](http://docs.google.com/viewer?a=v&q=cache:VcN-dqfNmvoJ:www.who.int/violence_injury_prevention/violence/national_activities/informe_estadistico_violencia_guatemala.pdf+datos+de+violencia+familiar+de+guatemala&hl=es&gl=pe&pid=bl&srcid=ADGEESgS4WoaYC9Y5smDCqKkPY-4QkX_fvOvC51fZJ451deGCnpSM3ph8VeGJB3R4gfIXIC1uLzVudeNbvi3IRNKMcm_RMtp0pHcScjiQzukzOd4B7rRRgafBGwk6iXZClIM2I45x6nM&sig=AHIEtbSwWtns6aCVAH4gGdeek8hmv465Hg)
16. INSTITUTO UNIVERSITARIO PARA EL ESTUDIO DE LA VIOLENCIA , INFORME MUJERES ASESINADAS POR SU PAREJA 2000-2009, [http://www.observatorioviolencia.org/upload\\_images/File/DOC1268051809\\_Informe\\_Femicidios\\_Espaqa\\_2000-2009.pdf](http://www.observatorioviolencia.org/upload_images/File/DOC1268051809_Informe_Femicidios_Espaqa_2000-2009.pdf)
17. JORGE CORSI, Psicólogo: LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER EN EL CONTEXTO DOMÉSTICO, [http://www.berdingune.euskadi.net/u89-congizon/es/contenidos/informacion/material/es\\_gizonduz/adjuntos/laviolenciahacialamujerenelcontextodomestico.pdf](http://www.berdingune.euskadi.net/u89-congizon/es/contenidos/informacion/material/es_gizonduz/adjuntos/laviolenciahacialamujerenelcontextodomestico.pdf)
18. LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LAS AMÉRICAS, ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD, [http://www.paho.org/spanish/gov/ce/spp/spp31\\_6.pdf](http://www.paho.org/spanish/gov/ce/spp/spp31_6.pdf)
19. Lic. Adriana Molas, LA VIOLENCIA FAMILIAR COMO FENÓMENO SOCIAL, PUNTUALIZACIONES SOBRE LA INTERVENCIÓN PROFESIONAL, [http://www.iin.oea.org/Cursos\\_a\\_distancia/explotacion\\_sexual/Lectura31.intervencion.pdf](http://www.iin.oea.org/Cursos_a_distancia/explotacion_sexual/Lectura31.intervencion.pdf)
20. LOS ORIGENÉS Y EL CONTROL DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA EN CONTRA DE LA MUJER; Soledad Larrain y Teresa Rodriguez, <http://www.paho.org/Spanish/DD/PUB/PC541-202-209.pdf>
21. MAYRA BUVINIC: Un balance de la violencia en América Latina: los costos y las acciones para la prevención, Banco Mundial,

- <http://www.pensamientoiberoamericano.org/xnumeros/2/pdf/pensamientoiberoamericano-52.pdf>
22. METAS DEL MILENIO: [www.undo.org](http://www.undo.org)
  23. MILAGROS RODRÍGUEZ MARÍN Psicóloga, Comisión, para la Investigación de Malos Tratos a Mujeres, <http://www.zerbitzuan.net/documentos/zerbitzuan/Violencia%20familiar.pdf>
  24. Ministerio Público: <http://www.mpfm.gob.pe/> , página web institucional
  25. Naciones Unidas, Nueva York y Ginebra, 2006, Preguntas Frecuentes Sobre El Enfoque de Derechos Humanos en La Cooperación para el Desarrollo, <http://www.ohchr.org/Documents/Publications/FAQsp.pdf>, consultada 05/05/2011
  26. OBSERVATORIO DE IGUALDAD DE GÉNERO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, CEPAL, <http://www.eclac.cl/oig/>.
  27. OBSERVATORIO DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA Y DE GÉNERO, Balance, [http://www.observatorioviolencia.org/upload\\_images/File/DOC12907729\\_91\\_OVG\\_Informe\\_5\\_anos.pdf](http://www.observatorioviolencia.org/upload_images/File/DOC12907729_91_OVG_Informe_5_anos.pdf)
  28. Observatorio ORMUSA, Del Salvador datos estadísticos [www.observatoriodeviolencia.ormusa.org/index.php](http://www.observatoriodeviolencia.ormusa.org/index.php),
  29. ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, CIFRAS DE VIOLENCIA: [http://www.who.int/features/factfiles/women\\_health/es/index2.html](http://www.who.int/features/factfiles/women_health/es/index2.html).
  30. ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD, María Cecilia Claramunt, Mujeres Maltratadas: Guía de Trabajo Para la Intervención en Crisis, Costa Rica 1999, Serie Género y Salud Pública, <http://www.paho.org/spanish/hdp/hdw/gph1.pdf>
  31. PÁGINA WEB <http://historico.pj.gob.pe/>, Elaborado con base a la información
  32. PORTAL DEL ESTADO PERUANO: [www.peru.gob.pe](http://www.peru.gob.pe), Ventanilla única de entrada en Internet a toda la información de las diferentes Instituciones del Estado.
  33. Portal del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social.



34. Programa Nacional Contra la violencia Familiar y Sexual  
**<http://www.mimdes.gob.pe/programas/contra-la-violencia-familiar-y-sexual.html>**
35. Red de la No Violencia contra las Mujeres, INFORME DE GUATEMALA SOBRE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR PARA LA AUDIENCIA DE LA CIDH (julio 2006) en  
**[http://www.alianzaintercambios.org/files/doc/1167176212\\_1167167473\\_Informe%20Guatemala.pdf](http://www.alianzaintercambios.org/files/doc/1167176212_1167167473_Informe%20Guatemala.pdf)**
36. SABE TODO, Publicación enviada por Hector Alejandro Lamas, Rojas,  
**<http://www.sabetodo.com/contenidos/EEVAIkukAkwhxefJRR.php>**
37. SALAZAR VARGAS, CARLOS: ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS:  
**[http://www.fundacionpreciado.org.mx/biencomun/bc167/C\\_Salazar.pdf](http://www.fundacionpreciado.org.mx/biencomun/bc167/C_Salazar.pdf)**
38. SCIELO, Por un enfoque integral de la violencia familiar,  
**[http://scielo.isciii.es/scielo.php?pid=S1132-05592006000300002&script=sci\\_arttext](http://scielo.isciii.es/scielo.php?pid=S1132-05592006000300002&script=sci_arttext)**
39. SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS EN REPUBLICA DOMINICANA, DATOS DE VIOLENCIA HACIA LA MUJER,  
**<http://portal.onu.org.do/noticias/la-onu-llama-a-hombres-y-mujeres-a-unirse-contra-la-violencia-de-genero>**.
40. Tamara Caballero Rodríguez: Análisis de la violencia familiar: propuesta de una metodología para el trabajo preventivo de los trabajadores sociales,  
**<http://www.uo.edu.cu/ojs/index.php/stgo/article/viewFile/14502307/616>**.
41. TORRES FALCÓN, MARTA: Violencia familiar y derechos humanos: un panorama para su regulación en México,  
**<http://www.bibliojuridica.org/libros/5/2288/16.pdf>**
42. VIOLENCIA FAMILIAR EN EL PERÚ,  
**<http://www.monografias.com/trabajos33/violencia-familiar-peru/violencia-familiar-peru.shtml>**
43. Web de El Tiempo, Noticias en Colombia,  
**<http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-7690376>**

# ANEXOS

## ANEXO Nº 01: MATRIZ DE CONSISTENCIA

**“EL PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL Y SU IMPACTO EN LA PREVALENCIA DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL EN EL PERÚ, PERÍODO 2003-2009”.**

PROBLEMA		OBJETIVO		HIPÓTESIS		VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	TIPO DE VARIABLE		UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	MARCO TEÓRICO
GENERAL	ESPECÍFICO	GENERAL	ESPECÍFICO	PRINCIPAL	ESPECIFICAS				ESCALA DE MEDIDA	PARTICIPA			
¿La alta prevalencia de la violencia familiar y sexual en el Perú 2003-2009, se ve influenciada en su disminución a través de una gestión por resultados del PNCVFS?		Demostrar que el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, a través de la gestión por resultados, influye en la disminución de la alta prevalencia de la violencia familiar y sexual en el Perú, periodo 2003-2009...		Si se establece una gestión por resultados del Programa Nacional contra la violencia Familiar y Sexual, disminuye la prevalencia de la violencia familiar y sexual en el Perú 2003-2009.		Gestión por resultados Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual	VARIABLE cualitativa que tiene como finalidad diseñar y ejecutar a nivel nacional acciones y políticas de atención, prevención y apoyo a las personas involucradas en hechos de violencia familiar y sexual, contribuyendo así a mejorar la calidad de vida de la población.	Se sumara los factores de Inversión y Efectividad.	Numérica	INDEPENDIENTE	%	Información Estadística del PNCVFS	1.0 MARCO TEÓRICO 1.1 ANTECEDENTES 1.2 VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL 1.3 PREVALENCIA Y CIFRAS DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL 1.4 LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO 1.5 GESTIÓN Y DESARROLLO 1.6 LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA 1.7 DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS (GLOSARIO)
						Prevalencia de la violencia familiar y sexual	Se denomina a la proporción de mujeres entre 15 a 49 años de edad alguna vez unidas que sufren un hecho de violencia familiar y sexual, alguna vez agredidas por sus esposos o conyugue, durante el periodo 2000-2009.	Se mide mediante el Indicador que la ENDES Continua 2000 y años siguientes al 2009 (una variable relevante) Entre las mujeres alguna vez unidas, porcentaje que experimentó violencia física específica por parte del cónyuge alguna vez desde la edad de 15 años, según características seleccionadas, Perú 2009	Numérica	DEPENDIENTE	%	Información Estadística de la ENDES Continua 200-2009	
	¿La Inversión del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, influye en la reducción de la Prevalencia de la violencia familiar y sexual en el Perú 2003-2009?		Probar que la inversión del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, influye en la disminución de la alta prevalencia de la violencia familiar y sexual en el Perú, periodo 2003-2009.			H0: LA INVERSIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL <b>NO CONTRIBUYE</b> EN REDUCIR LA PREVALENCIA DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL, EN EL PERÚ 2003-2009 H1: LA INVERSIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL <b>SI CONTRIBUYE</b> EN REDUCIR LA PREVALENCIA DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL, EN EL PERÚ 2003-2009.	Inversión en la lucha contra la violencia familiar y sexual	La Inversión que el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual desarrolla a través los recursos ordinarios que tiene el PNCVFS.	Mide con el monto de inversión desarrollado, en el periodo 2003-2009.	Numérica	INDEPENDIENTE	%	
¿ La Efectividad del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, influye en la reducción de la Prevalencia de la violencia familiar y sexual en el Perú 2003-2009?		Probar que la Efectividad del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, influye en la disminución de la alta prevalencia de la violencia familiar y sexual en el Perú, periodo 2003-2009.			H0: LA EFECTIVIDAD DEL PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL <b>NO INFLUYE</b> EN LA DISMINUCIÓN DE LA PREVALENCIA DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL EN EL PERÚ, PERÍODO 2003-2009. H1: LA EFECTIVIDAD DEL PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL <b>SI INFLUYE</b> EN LA DISMINUCIÓN DE LA PREVALENCIA DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL EN EL PERÚ, PERÍODO 2003-2009.	Efectividad	La Eficacia del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, que desarrolla frente a la violencia familiar y sexual en el Perú.	Se efectúa a través de la programación y la ejecución de metas, del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, durante los años 2003 al 2009	Numérica	INDEPENDIENTE	%	Pág. Web MIMDES y PNCVFS	

## PRESUPUESTO POR CEMs 2006-2009

### 2006 (ABRIL A DICIEMBRE)

### 2007 (ENERO A DICIEMBRE)

desc_dependencia_	Total	UO/CEM	Total
C.E.MABANCAY	1298,79	C.E.M ABANCAY	14494,31
C.E.MAREQUIPA	143890,36	C.E.M AMBO	22270,74
C.E.MATE	89786,2	C.E.M AREQUIPA	190114,38
C.E.MAYACUCHO	89094,48	C.E.M ATE	124040,2627
C.E.MCAJAMARCA	66119,06	C.E.M AYACUCHO	113258,05
C.E.MCALLAO	84663,14	C.E.M CAJAMARCA	69688,35
C.E.MCHICLAYO	126627,44	C.E.M CALLAO	111735,889
C.E.MCHIMBOTE(excasma)	140209,59	C.E.M CANGALLO	15225,74
C.E.MCHINCHEROS	59142,2	C.E.M CHANCHAMAYO	28125,74
C.E.MCHULUCANAS	67884,07	C.E.M CHICLAYO	166370,09
C.E.MCOMAS	108418,36	C.E.M CHIMBOTE	161054,73
C.E.MCUSCO	118132,06	C.E.M CHINCHEROS	66843,1
C.E.MFERREÑAFE	6136,7	C.E.M CHULUCANAS	88169,6
C.E.MHUACHO	69049,84	C.E.M COMAS	150821,8617
C.E.MHUANCAVELICA	86962,13	C.E.M CUSCO	146175,34
C.E.MHUANCAYO	93356,05	C.E.M FERREÑAFE	20176,6
C.E.MHUANTA	54910,82	C.E.M HUACHO	85612,28
C.E.MHUANUCO	92989,18	C.E.M HUAMACHUCO	14715,67
C.E.MHUARAZ	84666,08	C.E.M HUANCAVELICA	103647,71
C.E.MICA	80305,28	C.E.M HUANCAYO	131603,09
C.E.MIQUITOS	90617,9	C.E.M HUANTA	83400,42
C.E.MJAUJA	93382,23	C.E.M HUANUCO	109795,36
C.E.MJULIACA	65433,42	C.E.M HUARAZ	112307,51
C.E.MLAMAR	29168,78	C.E.M HUARMEY	19859,04
C.E.MLAMBAYEQUE	87598,16	C.E.M ICA	116772,51
C.E.MLIMACERCADO	151281,67	C.E.M IMPERIAL	18947,74
C.E.MMADREDEDIOS	33162,65	C.E.M IQUITOS	105039,65
C.E.MMOQUEGUA	86050,14	C.E.M JAUJA	115513,21
C.E.MOXAPAMPA	68561,57	C.E.M JULIACA	88505,36
C.E.MPACHACUTEC	60873,28	C.E.M LA MAR	65935,88
C.E.MPASCO	82023,48	C.E.M LAMBAYEQUE	119674,68
C.E.MPIURA	127240,26	C.E.M LIMA	212419,7616
C.E.MPUCALLPA	71657,92	C.E.M LUCANAS	8999,8
C.E.MPUENTEPIEDRA	30311,81	C.E.M MADRE DE DIOS	56360,52
C.E.MPUNO	86118,62	C.E.M MANCHAY	13152,36
C.E.MSANJUANELURIGANCHOC	121651,78	C.E.M MOQUEGUA	106241,52
C.E.MSANJUANDEMIRAFLORES	119033,04	C.E.M MOYOBAMBA	38153,11
C.E.MSICUANI	91510,86	C.E.M OTUZCO	27890,74
C.E.MSURCO	126573,35	C.E.M OXAPAMPA	86468,22
C.E.MTACNA	109189,14	C.E.M PACHACUTEC	62672,55008
C.E.MTALAVERA	100948,68	C.E.M PARINACOCHAS	9799,72

desc_dependencia_	Total
C.E.MTARAPOTO	65376,54
C.E.MTRUJILLO	124459,41
C.E.MTUMBES	38547,87
C.E.MUTCUBAMBA	5275,53
C.E.MVENTANILLA	124074,13
C.E.MVILCASHUAMAN	27163,86
C.E.MVILLAELSALVADOR	146368,33
SEDE CENTRAL, PILVFS	4865060,21
<b>Total general</b>	<b>8892356,45</b>

<b>CEM</b>	4.027.296
<b>SEDE CENTRAL, PILVFS</b>	4.865.060

UO/CEM	Total
C.E.M PASCO	110810,63
C.E.M PICHARI	35060,11
C.E.M PISCO	10025,74
C.E.M PIURA	164639,35
C.E.M PUCALLPA	84800,01
C.E.M PUENTE PIEDRA	60991,39106
C.E.M PUNO	115364,83
C.E.M QUIMBIRI	40910,11
C.E.M RIOJA	26490,61
C.E.M SATIPO	18959,04
C.E.M SICUANI	113853,94
C.E.M SJL	171594,6027
C.E.M SJM	167065,5165
C.E.M SMP	30930,74221
C.E.M SURCO	142072,1787
C.E.M SURQUILLO	10025,79
C.E.M TACNA	139427,68
C.E.M TALAVERA	126587,95
C.E.M TARAPOTO	90137,62
C.E.M TRUJILLO	164726,5
C.E.M TUMBES	49111,22
C.E.M UTCUBAMBA	13363,41
C.E.M VENTANILLA	176399,0009
C.E.M VES	222904,0629
C.E.M VILCAS HUAMAN	66400
C.E.M VILLA RICA	3046,61
C.E.M VMT	10025,74
CAI SMP	15000
SEDE CENTRAL, PILVFS	5183458,01
<b>Total general</b>	<b>10966235,59</b>

<b>CEM</b>	5.767.778
<b>SEDE CENTRAL, PILVFS, CAI</b>	5.198.458

## PRESUPUESTO POR CEMs 2006-2009

**2008 (ENERO A DICIEMBRE)**

**2009 (ENERO A DICIEMBRE)**

CEM	Total	CEM	Total
C.E.M ABANCAY	55029,46	ABANCAY	83464,2
C.E.M Acobamba	41616,5	ACOBAMBA	89473,73
C.E.M AMBO	87107,73	AMBO	88151,21
C.E.M Antabamba	41900,5	ANTABAMBA	116410
C.E.M AREQUIPA	187283,83	AREQUIPA	194702,34
C.E.M ATE	142940,35	AYACUCHO	115554,91
C.E.M CAJAMARCA	67809,43	CAJAMARCA	73646,36
C.E.M Cajamarca-JAEN	37625,7	CALLAO	195257,96
C.E.M CALLAO	185852,29	CAMANA	71631,74
C.E.M CAMANA	73228,73	CANGALLO	84642,55
C.E.M CANGALLO	61458,19	CAÑETE	78380,73
C.E.M Carabayllo	12012,16	CARABAYLLO	82372,64
C.E.M Chachapoyas	19987,3	CHACHAPOYAS	80427,87
C.E.M CHANCHAMAYO	72352,74	CHANCHAMAYO	91986,96
C.E.M CHICLAYO	164814,66	CHICLAYO	169615,5
C.E.M CHIMBOTE	156304,29	CHIMBOTE	170115,29
C.E.M CHINCHEROS	80914,8	CHINCHEROS	90936,98
C.E.M Chocope	14000	CHOCOPE	90326,33
C.E.M CHULUCANAS	82908,81	CHULUCANAS	66371,58
C.E.M Chumbivilcas	41612,5	CHUMBIVILCAS	60634,25
C.E.M Chuquibambilla	40200	CHUQUIBAMBILLA	78415,5
C.E.M Churcampa	46723,33	CHURCAMP	108657,01
C.E.M COMAS	145868,11	COMAS	111312,84
C.E.M Concepcion	50144,4	CONCEPCIÓN	91637,23
C.E.M CUSCO	148830,85	CUSCO	153812,04
C.E.M El Agustino	56800	EL AGUSTINO	93771,01
C.E.M FERREÑAFE	70094,94	FERREÑAFE	92679,3
C.E.M HUACHO	86212,14	HUACHO	75334,04
C.E.M HUAMACHUCO	84784,03	HUAMACHUCO	90083,18
C.E.M HUAMANGA	113311,27	HUANCASANCOS	115852,25
C.E.M Huanca sancos	19600	HUANCAVELICA	119841,5
C.E.M HUANCAVELICA	104727,2	HUANCAYO	142545,02
C.E.M HUANCAYO	128187,94	HUANTA	93954,31
C.E.M HUANTA	72314,23	HUANUCO	115924,06
C.E.M HUANUCO	114999,11	HUARAZ	100972,79
C.E.M HUARAZ	92526,13	HUARMEY	96104,9
C.E.M HUARMEY	86813,64	HUEPETUHE	111790,3
C.E.M Huepetuhe	28172,5	IBERIA	104457,72
C.E.M Iberia	43200	ICA	113666,1
C.E.M ICA	114626,09	IQUITOS	106998,49
C.E.M IMPERIAL	80513,24	JAEN	92762,92
C.E.M IQUITOS	99647,25	JAUJA	121586,62
C.E.M JAUJA	115438,16	JULIACA	94117,18
C.E.M JULIACA	87614,86	KIMBIRI	119780,81
C.E.M LA MAR	66559,07	LA MAR	88020,38
C.E.M LAMBAYEQUE	128543,11	LAMBAYEQUE	141762,55
C.E.M LIMA	292342,07	LIMA	323857,05

CEM	Total
C.E.M LUCANAS	109189,14
C.E.M MADRE DE DIOS	78756,39
C.E.M MANCHAY	81836,42
C.E.M Miraflores	48082,39
C.E.M MOQUEGUA	108064,01
C.E.M MOYOBAMBA/ALTOMA	60041,9
C.E.M OTUZCO	75719,84
C.E.M OXAPAMPA	87857,91
C.E.M PACHACUTEC - C.E.M VE	212287,03
C.E.M PARINACOCHAS	106959,69
C.E.M PASCO	110780,57
C.E.M Paucar del Sara Sara	28154,9
C.E.M PICHARI	92601,32
C.E.M PISCO	87738
C.E.M PIURA	151486,02
C.E.M PUCALLPA	79492,7
C.E.M PUENTE PIEDRA	124959,19
C.E.M PUNO	109838,94
C.E.M QUIMBIRI	108018,32
C.E.M RIOJA	63676,34
C.E.M SATIPO	87300
C.E.M Sechura	46093,41
C.E.M SICUANI	113245,3
C.E.M SJL	162221,18
C.E.M SJM	187799,04
C.E.M SMP	88280,67
C.E.M Sucre	18182,3
C.E.M Sullana	12583
C.E.M SURCO	187719,79
C.E.M SURQUILLO	79749,17
C.E.M TACNA	134845,93
C.E.M TALAVERA	130695,47
C.E.M TARAPOTO	84002,66
C.E.M TRUJILLO	168964,52
C.E.M TUMBES	74014,05
C.E.M UTCUBAMBA	66286,97
C.E.M VILCAS HUAMAN	147967,46
C.E.M VILLA EL SALVADOR	205008,64
C.E.M VILLA RICA	76090,64
C.E.M VMT	78513
C.E.M Yurimaguas	39889,48
CAI SMP	72229,63
SEDE CENTRAL, PILVFS Y DEVID	4454277,57
<b>Total general</b>	<b>12787054,54</b>

<b>CEM</b>	<b>8.260.547</b>
<b>SEDE CENTRAL, PILVFS, CAI</b>	<b>4.526.507</b>

CEM	Total
LOS OLIVOS	76680,24
LUCANAS	114326,83
MADRE DE DIOS	74166,55
MANCHAY	84601,24
MIRAFLORES	91193,87
MOQUEGUA	112557,31
MOYOBAMBA	79193,75
OTUZCO	79883,78
OXAPAMPA	83194,22
PACHACUTEC	120613,69
PAMPLONA	204996,33
PARINACOCHAS	117821,15
PASCO	124164,16
PAUCAR DEL SARA SARA	113637,27
PICHARI	104746,64
PISCO	91142,66
PIURA	186764,45
PUCALLPA	90402,93
PUNO	111291,38
RIOJA	73841,53
SALAMANCA	126944,58
SAN JUAN DE LURIGANCHO	171946,91
SAN MARTIN DE PORRES	98966,78
SATIPO	92597,3
SECHURA	78348,54
SICUANI	118227,09
SUCRE	103286,97
SULLANA	89577,02
SURCO	159906,3
SURQUILLO	78545,94
TACNA	143696,41
TALAVERA	138974,41
TARAPOTO	92318,49
TRUJILLO	184343,1
TUMBES	93891,19
UTCUBAMBA	85590,43
VENTANILLA	175505,11
VILCAS HUAMAN	78049,23
VILLA EL SALVADOR	328423,89
VILLA MARIA DEL TRIUNFO	99063,77
VILLA RICA	92742,74
YURIMAGUAS	72549,01
<b>Total general</b>	<b>10032515,42</b>

CEM	Total
C.A.I. SAN MARTIN DE PORRES	80972,82
SEDE CENTRAL	6902832,88
<b>Total general</b>	<b>6983805,7</b>

<b>CEM</b>	<b>10.032.515</b>
<b>SEDE CENTRAL, PILVFS, CAI</b>	<b>6.983.806</b>



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

Viceministerio de la Mujer

Fiscalía y Sistema de Control de Violencia Familiar y Sexual

## PERSONAS AFECTADAS POR VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL ATENDIDAS EN LOS CENTROS EMERGENCIA MUJER

Enero - Diciembre 2003

N°	DPTO	CEM	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov (*)	Dic (*)	Total	N° Casos Nuevos y Reincidentes por día
1	Ancash	Chimbote (Ex Casma)	23	18	17	19	12	21	15	13	13	16	19	15	201	1
2	Ancash	Huaraz			53	49	50	70	43	52	49	50	49	32	497	2
3	Apurímac	Chincheros	48	38	32	41	28	28	10	39	46	38	25	26	399	2
4	Apurímac	Talavera (Ex San Jerónimo)	61	41	56	54	45	49	44	54	56	53	44	34	591	2
5	Arequipa	Arequipa	38	45	56	44	50	56	32	43	45	46	35	32	522	2
6	Ayacucho	Huamanga	32	22	39	36	60	70	54	56	64	84	89	76	682	3
7	Ayacucho	Huanta	32	31	49	38	46	49	37	37	28	45	33	39	464	2
8	Cajamarca	Cajamarca	52	55	62	52	44	53	39	62	52	58	55	55	639	2
9	Callao	Callao	70	86	92	47	73	64	52	66	68	80	72	50	820	3
10	Callao	Ventanilla	90	87	108	64	71	70	80	97	118	104	89	88	1.066	4
11	Cusco	Cusco	109	67	93	80	64	88	63	111	140	133	145	116	1.209	5
12	Cusco	Sicuani	37	30	64	55	46	61	33	70	47	73	54	43	613	2
13	Huanuco	Huanuco	80	64	60	68	48	67	54	67	88	95	76	46	813	3
14	Ica	Ica	64	8	73	56	53	64	28	68	62	81	74	36	667	3
15	Junín	Huancayo	173	91	86	94	69	73	67	77	66	101	82	74	1.053	4
16	Junín	Jauja	48	45	66	43	35	69	36	50	44	51	46	52	585	2
17	La Libertad	Trujillo	58	68	67	44	62	76	53	53	86	85	56	43	751	3
18	Lambayeque	Chiclayo	45	55	69	58	48	50	27	50	50	51	38	47	588	2
19	Lambayeque	Lambayeque	29	26	32	31	27	29	26	24	30	28	41	21	344	1
20	Lima	Ate (Ex San Luis)	50	45	51	23	28	33	26	48	42	52	52	44	494	2
21	Lima	Comas	60	66	108	67	95	77	94	104	113	107	87	77	1.055	4
22	Lima	Huacho	88	98	96	74	83	64	64	74	73	74	67	82	937	4
23	Lima	Lima	73	92	64	64	55	55	53	63	96	104	87	91	897	3
24	Lima	San Juan de Lurigancho	75	64	99	55	54	58	50	85	67	74	67	53	801	3
25	Lima	San Juan de Miraflores (Ex Pamplona)	82	88	104	57	87	77	74	84	83	92	70	66	964	4
26	Lima	Surco (Ex Barranco)	97	100	106	66	85	75	73	78	100	101	88	51	1.020	4
27	Lima	Villa El Salvador	120	104	135	75	118	63	59	78	135	109	58	68	1.122	4
28	Loreto	Iquitos	63	78	69	57	39	54	49	59	51	58	37	44	658	2
29	Moquegua	Moquegua	72	99	84	88	58	61	48	50	62	53	95	104	874	3
30	Pasco	Oxapampa	20	34	36	24	17	31	31	38	39	44	27	21	362	1
31	Pasco	Pasco			4	32	31	50	38	45	41	43	37	34	355	2
32	Piura	Chulucanas	43	61	60	62	61	55	54	65	64	51	58	46	680	3
33	Piura	Piura	88	74	92	69	68	75	61	54	89	102	84	93	949	4
34	Puno	Juliaca	155	119	106	86	83	69	51	89	95	73	113	80	1.119	4
35	Puno	Puno	138	117	114	86	116	110	87	95	149	152	119	107	1.390	5
36	San Martín	Tarapoto	64	76	67	82	78	113	46	80	64	82	62	20	834	3
37	Tacna	Tacna	54	34	60	46	52	48	40	49	70	50	52	28	583	2
38	Ucayali	Pucallpa	20	46	38	32	32	39	31	46	33	48	52	38	455	2
<b>Total</b>			<b>2.451</b>	<b>2.272</b>	<b>2.667</b>	<b>2.118</b>	<b>2.171</b>	<b>2.314</b>	<b>1.822</b>	<b>2.373</b>	<b>2.618</b>	<b>2.741</b>	<b>2.434</b>	<b>2.072</b>	<b>28.053</b>	<b>106</b>

(1) Todos los cuadros están referidos a Casos Nuevos (Personas que acuden por primera vez) y Casos Reincidentes (Reinciden en un nuevo hecho de violencia).

(\*) Los datos del mes de diciembre y algunos de noviembre del 2003 están estimados por cambio del sistema de registro

Nota: Los Centros Emergencias Mujer - CEM's, son servicios públicos especializados y gratuitos de atención integral y multidisciplinaria para víctimas de violencia familiar y sexual. En ellos se brinda información legal, orientación social, defensa judicial y apoyo psicológico. Se procura la recuperación del daño sufrido y se presta asistencia social.

Fuente: Centros Emergencia Mujer a nivel nacional  
Elaboración: Oficina de Investigación y Registro del PNCVFS





PERU

Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

Viceministerio de la Mujer

Programa Especial de Atención a las Víctimas de Violencia Familiar y Sexual

**PERSONAS AFECTADAS POR VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL ATENDIDAS EN LOS CENTROS EMERGENCIA MUJER**

(1)

Enero - Diciembre 2004

Nº	DPTO	CEM	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	Nº Casos Nuevos y Reincidentes por día
1	Ancash	Chimbote (Ex Casma)	25	22	24	9	23	19	12	14	17	13	27	14	219	1
2	Ancash	Huaraz	39	53	51	45	62	51	44	42	54	50	43	32	566	2
3	Apurimac	Chincheros	33	31	43	27	26	32	38	33	32	30	37	29	391	1
4	Apurimac	Talavera	39	42	47	25	33	40	27	45	45	56	57	48	504	2
5	Arequipa	Arequipa	34	39	60	43	56	39	57	45	38	52	59	45	567	2
6	Ayacucho	Huamanga	94	85	95	80	76	62	75	109	61	71	74	64	946	4
7	Ayacucho	Huanta	43	35	43	36	43	26	28	30	33	28	21	19	385	1
8	Cajamarca	Cajamarca	54	44	84	63	62	58	35	51	65	49	53	36	654	2
9	Callao	Callao	56	84	93	62	54	47	57	40	60	69	52	42	716	3
10	Callao	Ventanilla	108	98	89	86	93	69	72	88	95	88	82	80	1.048	4
11	Cusco	Cusco	119	98	84	116	117	134	107	129	132	122	100	91	1.349	5
12	Cusco	Sicuani	71	69	98	65	65	71	46	67	65	64	59	38	778	3
13	Huancavelica	Huancavelica			23	55	31	33	23	35	31	28	29	27	315	1
14	Huanuco	Huanuco	54	92	104	95	95	89	76	99	73	61	76	56	970	4
15	Ica	Ica	63	46	74	42	32	29	36	37	48	37	40	25	509	2
16	Junin	Huancayo	73	64	73	66	64	77	85	77	78	70	85	67	879	3
17	Junin	Jauja	57	37	48	50	88	63	51	63	69	72	67	55	720	3
18	La Libertad	Trujillo	64	79	82	61	73	60	42	63	55	48	65	36	728	3
19	Lambayeque	Chiclayo	76	67	94	58	46	52	49	45	86	78	58	39	748	3
20	Lambayeque	Ferreñafe									5	23	35	23	86	1
21	Lambayeque	Lambayeque	30	25	54	31	41	40	30	24	57	56	46	30	464	2
22	Lima	Ate (Ex San Luis)	64	54	81	54	38	49	42	47	64	74	57	43	667	3
23	Lima	Comas	103	106	137	101	93	120	79	127	102	92	136	82	1.278	5
24	Lima	Huacho	99	112	121	92	84	67	58	81	71	70	84	66	994	4
25	Lima	Lima	109	118	110	94	100	78	68	89	89	85	90	57	1.098	4
26	Lima	San Juan de Lurigancho	89	91	126	92	80	91	53	93	110	95	91	68	1.079	4
27	Lima	San Juan de Miraflores (Ex Pamplona)	93	104	134	97	103	93	89	95	92	103	105	60	1.168	4
28	Lima	Surco	89	68	108	88	49	72	76	96	89	88	75	53	951	4
29	Lima	Villa El Salvador	84	65	91	90	67	90	79	90	117	78	101	51	1.003	4
30	Loreto	Iquitos	45	31	57	51	44	48	58	75	67	81	68	45	670	3
31	Moquegua	Moquegua	77	91	126	57	81	67	63	89	68	61	55	79	914	3
32	Pasco	Oxapampa	22	19	26	23	15	21	27	25	21	27	35	21	282	1
33	Pasco	Pasco	40	27	24	39	49	37	23	30	62	45	52	49	477	2
34	Piura	Chulucanas	72	84	64	45	41	51	43	44	42	39	44	27	596	2
35	Piura	Piura	116	114	141	110	84	104	107	93	95	117	128	93	1.302	5
36	Puno	Juliaca	71	73	95	64	59	52	74	86	112	88	108	89	971	4
37	Puno	Puno	147	101	134	98	106	94	72	129	88	92	100	74	1.235	5
38	San Martin	Tarapoto	51	80	93	55	63	82	78	40	68	70	72	21	773	3
39	Tacna	Tacna	59	38	58	38	34	28	47	50	46	43	62	47	550	2
40	Ucayali	Pucallpa	46	65	67	49	53	67	56	63	64	79	72	49	730	3
	<b>Total</b>		<b>2.608</b>	<b>2.551</b>	<b>3.156</b>	<b>2.452</b>	<b>2.423</b>	<b>2.402</b>	<b>2.182</b>	<b>2.578</b>	<b>2.666</b>	<b>2.592</b>	<b>2.700</b>	<b>1.970</b>	<b>30.280</b>	<b>115</b>

(1) Todos los cuadros están referidos a Casos Nuevos (Personas que acuden por primera vez) y Casos Reincidentes (Reinciden en un nuevo hecho de violencia).

Nota: El Registro de Casos es el número de personas nuevas y reincidentes que son atendidas en los diferentes CEM's, por ser víctimas de violencia familiar y violencia sexual.

Nota: Los Centros Emergencias Mujer - CEM's, son servicios públicos especializados y gratuitos de atención integral y multidisciplinaria para víctimas de violencia familiar y sexual. En ellos se brinda información legal, orientación social, defensa judicial y apoyo psicológico.

Fuente: Centros Emergencia Mujer a nivel nacional  
Elaboración: Oficina de Investigación y Registro del PNCVFS

**PERSONAS AFECTADAS POR VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL ATENDIDAS  
EN LOS CENTROS EMERGENCIA MUJER**

(1)

Enero - Diciembre 2005

Nº	DPTO	CEM	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	Nº Casos Nuevos y Reincidentes por día
1	Ancash	Chimbote (Ex Casma)	22	15	19	22	18	21	14	29	25	22	35	22	264	1
2	Ancash	Huaraz	44	45	44	50	53	39	33	40	86	62	42	40	578	2
3	Apurímac	Chincheros	35	26	30	25	29	39	26	42	28	28	25	29	362	1
4	Apurímac	Talavera	25	47	43	38	47	38	22	38	34	38	40	41	451	2
5	Arequipa	Arequipa	55	46	42	47	45	42	37	47	62	48	46	44	561	2
6	Ayacucho	Huamanga	70	55	66	55	48	62	52	51	75	49	67	37	687	3
7	Ayacucho	Huanta	27	40	19	20	34	20	20	29	37	32	25	31	334	1
8	Cajamarca	Cajamarca	52	47	57	43	53	44	44	60	42	43	49	33	567	2
9	Callao	Callao	74	72	55	49	65	60	51	58	57	69	62	39	711	3
10	Callao	Pachacutec		33	43	32	35	34	37	41	46	44	38	34	417	2
11	Callao	Ventanilla	121	87	68	72	62	85	65	62	83	84	70	59	918	3
12	Cusco	Cusco	128	70	90	96	111	141	96	135	123	111	146	79	1.326	5
13	Cusco	Sicuani	66	48	55	39	55	76	44	58	52	49	57	41	640	2
14	Huancavelica	Huancavelica	27	27	31	31	33	35	27	25	29	17	42	22	346	1
15	Huanuco	Huanuco	55	84	87	79	95	71	79	84	66	79	82	42	903	3
16	Ica	Ica	38	42	41	32	35	40	21	31	46	47	50	34	457	2
17	Junín	Huancayo	70	63	67	65	85	76	48	89	67	61	74	57	822	3
18	Junín	Jauja	66	84	77	113	76	86	74	80	90	82	85	88	1.001	4
19	La Libertad	Trujillo	61	47	60	42	51	53	39	54	33	41	56	26	563	2
20	Lambayeque	Chiclayo	73	70	38	62	48	48	56	70	59	58	43	31	656	2
21	Lambayeque	Ferreñafe	29	36	36	35	22	24	18	37	33	36	16	12	334	1
22	Lambayeque	Lambayeque	51	49	49	51	40	37	35	46	48	39	41	32	518	2
23	Lima	Ate (Ex San Luis)	62	80	56	55	43	38	36	37	41	34	41	31	554	2
24	Lima	Comas	128	94	129	116	85	85	68	66	95	80	91	59	1.096	4
25	Lima	Huacho	87	89	93	65	65	66	63	80	112	51	72	58	901	3
26	Lima	Lima	96	77	81	70	50	53	41	58	63	62	51	30	732	3
27	Lima	San Juan de Lurigancho	98	103	95	80	78	80	58	74	73	87	72	50	948	4
28	Lima	San Juan de Miraflores	88	98	86	73	59	68	80	72	81	64	68	53	890	3
29	Lima	Surco	88	74	64	63	53	67	47	56	63	58	52	40	725	3
30	Lima	Villa El Salvador	100	100	83	102	94	106	76	83	76	92	72	65	1.049	4
31	Loreto	Iquitos	42	54	53	41	61	38	46	56	74	53	68	35	621	2
32	Moquegua	Moquegua	75	53	72	60	63	69	51	76	61	55	35	31	701	3
33	Pasco	Oxapampa	34	24	31	47	37	29	29	28	25	33	30	20	367	1
34	Pasco	Pasco	47	38	44	39	47	39	36	36	27	26	27	31	437	2
35	Piura	Chulucanas	64	48	49	34	42	54	33	52	29	51	41	20	517	2
36	Piura	Piura	104	134	108	124	101	105	72	114	108	106	122	59	1.257	5
37	Puno	Juliaca	108	81	86	88	97	89	84	132	126	71	81	64	1.107	4
38	Puno	Puno	112	86	100	86	85	80	66	103	76	109	80	66	1.049	4
39	San Martín	Tarapoto	78	74	82	74	67	48	81	65	54	66	70	42	801	3
40	Tacna	Tacna	65	42	48	31	34	60	52	73	77	57	64	49	652	2
41	Tumbes	Tumbes		26	15	16	13	20	15	21	17	13	18	12	186	1
42	Ucayali	Pucallpa	68	73	58	53	68	53	36	38	60	63	56	39	665	3
	<b>Total</b>		<b>2.733</b>	<b>2.581</b>	<b>2.550</b>	<b>2.415</b>	<b>2.382</b>	<b>2.418</b>	<b>2.008</b>	<b>2.526</b>	<b>2.559</b>	<b>2.370</b>	<b>2.402</b>	<b>1.727</b>	<b>28.671</b>	<b>109</b>

(1) Todos los cuadros están referidos a Casos Nuevos (Personas que acuden por primera vez) y Casos Reincidentes (Reinciden en un nuevo hecho de violencia).

Nota : El Registro de Casos es el número de personas nuevas y reincidentes que son atendidas en los diferentes CEM's, por ser víctimas de violencia familiar y violencia sexual.

Nota : Los Centros Emergencias Mujer - CEM's, son servicios públicos especializados y gratuitos de atención integral y multidisciplinaria para víctimas de violencia familiar y sexual. En ellos se brinda información legal, orientación social, defensa judicial y apoyo psicológico.

Fuente : Centros Emergencia Mujer a nivel nacional  
Elaboración : Oficina de Investigación y Registro del PNCVFS



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

Viceministerio de la Mujer

Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual

PERSONAS AFECTADAS POR VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL ATENDIDAS EN LOS CENTROS EMERGENCIA MUJER Enero - Diciembre 2006

Table with columns: N°, DPTO, CEM, Ene, Feb, Mar, Abr, May, Jun, Jul, Ago, Sep, Oct, Nov, Dic, Total, N° Casos Nuevos y Reincidentes por día. Rows list various regions and emergency centers with monthly and total case counts.

(1) Todos los cuadros están referidos a Casos Nuevos (Personas que acuden por primera vez) y Casos Reincidentes (Reinciden en un nuevo hecho de violencia).

Nota : El Registro de Casos es el número de personas nuevas y reincidentes que son atendidas en los diferentes CEM's, por ser víctimas de violencia familiar y violencia sexual. Nota : Los Centros Emergencias Mujer - CEM's, son servicios públicos especializados y gratuitos de atención integral y multidisciplinaria para víctimas de violencia familiar y sexual. En ellos se brinda información legal, orientación social, defensa judicial y apoyo psicológico.

Fuente : Centros Emergencia Mujer a nivel nacional Elaboración : Unidad Gerencial de Diversificación de Servicios - PNCVFS



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

Viceministerio de la Mujer

Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual

PERSONAS AFECTADAS POR VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL ATENDIDAS EN LOS CENTROS EMERGENCIA MUJER

(1)

Enero - Diciembre 2007

Table with 17 columns: N°, DPTO, CEM, Ene, Feb, Mar, Abr, May, Jun, Jul, Ago, Sep, Oct, Nov, Dic, Total, N° Casos Nuevos y Reincidentes por día. It lists data for various regions and emergency centers across Peru for the year 2007.

(1) Todos los cuadros están referidos a Casos Nuevos (Personas que acuden por primera vez) y Casos Reincidentes (Reinciden en un nuevo hecho de violencia).

Nota: El Registro de Casos es el número de personas nuevas y reincidentes que son atendidas en los diferentes CEMs, por ser víctimas de violencia familiar y violencia sexual.

Nota: Los Centros Emergencias Mujer - CEMs, son servicios públicos especializados y gratuitos de atención integral y multidisciplinaria para víctimas de violencia familiar y sexual. En ellos se brinda información legal, orientación social, defensa judicial y apoyo psicológico.

Fuente: Centros Emergencia Mujer a nivel nacional. Elaboración: Unidad Gerencial de Diversificación de Servicios - PNCVFS



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

Viceministerio de la Mujer

Plan Nacional de Emergencia Civil y la Violencia Doméstica Sexual

PERSONAS AFECTADAS POR VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL ATENDIDAS EN LOS CENTROS EMERGENCIA MUJER

(1)

Enero - Diciembre 2008

Table with 17 columns: N°, DPTO, CEM, Ene, Feb, Mar, Abr, May, Jun, Jul, Ago, Sep, Oct, Nov, Dic, Total, N° Casos Nuevos y Reincidentes por día. It lists data for 62 different locations across Peru, showing monthly and total counts of affected women.

Nº	DPTO	CEM	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	Nº Casos Nuevos y Reincidentes por día
63	Lima	San Juan de Miraflores	63	60	52	69	39	43	55	55	47	57	55	58	653	2
64	Lima	San Martin de Porres	123	113	98	108	73	96	67	90	72	62	56	26	984	4
65	Lima	Surco	67	75	61	85	58	65	72	73	110	66	57	62	851	3
66	Lima	Surquillo	33	41	55	33	33	52	55	45	53	53	26	22	501	2
67	Lima	Villa el Salvador	71	63	56	140	89	113	107	120	122	141	125	120	1.267	5
68	Lima	Villa Maria del Triunfo	77	66	75	94	81	92	82	111	98	84	45	41	946	4
69	Loreto	Iquitos	61	63	61	48	48	53	64	55	61	69	65	36	684	3
70	Loreto	Yurimaguas				7	18	16	19	25	16	13	30	16	160	1
71	Madre de Dios	Huepetuhe										20	18	22	60	1
72	Madre de Dios	Iberia							6	14	16	25	13	8	82	1
73	Madre de Dios	Madre de Dios	22	33	41	23	25	18	18	32	29	27	16	17	301	1
74	Moquegua	Moquegua	137	121	95	72	76	39	80	67	78	90	81	71	1.007	4
75	Pasco	Oxapampa	29	38	23	46	29	28	31	37	37	23	35	18	374	1
76	Pasco	Pasco	32	16	32	39	24	39	35	31	29	43	35	27	382	1
77	Pasco	Villa Rica	35	34	31	21	33	22	17	21	20	12	17	21	284	1
78	Piura	Chulucanas	56	39	54	48	42	37	40	64	57	64	56	44	601	2
79	Piura	Piura	177	153	173	143	148	105	136	164	145	173	127	73	1.717	7
80	Piura	Sechura						7	17	39	35	29	32	23	182	1
81	Piura	Sullana											26	33	59	1
82	Puno	Juliacca	138	115	53	84	66	81	63	121	81	60	49	47	958	4
83	Puno	Puno	115	100	86	94	78	88	98	90	83	70	72	82	1.056	4
84	San Martin	Moyobamba	40	21	25	38	32	41	37	30	42	50	36	29	421	2
85	San Martin	Rioja	37	35	40	19	27	35	22	30	28	20	42	32	367	1
86	San Martin	Tarapoto	91	99	79	53	56	58	42	53	59	65	59	49	763	3
87	Tacna	Tacna	72	82	63	59	62	69	76	44	69	63	37	33	729	3
88	Tumbes	Tumbes	40	30	41	37	35	36	40	59	31	27	28	19	423	2
89	Ucayali	Pucallpa	36	75	76	81	62	71	40	52	71	62	65	62	753	3
<b>Total</b>			<b>4.019</b>	<b>3.674</b>	<b>3.557</b>	<b>3.805</b>	<b>3.232</b>	<b>3.561</b>	<b>3.887</b>	<b>4.226</b>	<b>4.234</b>	<b>4.198</b>	<b>3.627</b>	<b>3.124</b>	<b>45.144</b>	<b>171</b>

(1) Todos los cuadros están referidos a Casos Nuevos (Personas que acuden por primera vez) y Casos Reincidentes (Reinciden en un nuevo hecho de violencia).

Nota: El Registro de Casos es el número de personas nuevas y reincidentes que son atendidas en los diferentes CEMs, por ser víctimas de violencia familiar y violencia sexual.

Los Centros Emergencias Mujer - CEMs, son servicios públicos especializados y gratuitos de atención integral y multidisciplinaria para víctimas de violencia familiar y sexual. En ellos se brinda información legal, orientación social, defensa judicial y apoyo psicológico.

Fuente: Centros Emergencia Mujer a nivel nacional

Elaboración: Unidad Gerencial de Diversificación de Servicios - PNCVFS



**PERSONAS AFECTADAS POR VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL ATENDIDAS EN LOS CENTROS EMERGENCIA MUJER** <sup>(1)</sup>  
Enero - Diciembre 2009

Nº	DPTO	CEM	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	Nº Casos Nuevos y Reincidentes por día
1	Amazonas	Chachapoyas	12	22	15	19	36	29	32	20	34	31	27	19	296	1
2	Amazonas	Utcubamba	29	14	18	18	9	8	10	24	26	27	11	11	205	1
3	Ancash	Chimbote	27	28	31	19	21	21	22	21	28	28	26	18	290	1
4	Ancash	Huaraz	21	30	25	22	20	26	27	23	21	53	44	19	331	1
5	Ancash	Huarmey	18	24	20	17	14	24	25	14	17	16	13	20	222	1
6	Apurimac	Abancay	21	23	51	44	36	40	52	36	69	30	24	39	465	2
7	Apurimac	Antabamba	21	11	15	15	11	21	10	14	21	10	10	10	169	1
8	Apurimac	Chincheros	33	38	36	44	33	47	26	49	44	32	33	43	458	2
9	Apurimac	Chuquibambilla	50	22	35	32	23	21	19	26	30	53	30	18	359	1
10	Apurimac	Talavera	37	15	23	19	25	12	22	33	35	29	23	21	294	1
11	Arequipa	Arequipa	67	48	53	49	48	49	43	48	51	55	51	42	604	2
12	Arequipa	Camana	30	15	16	49	51	27	35	45	42	31	28	35	404	2
13	Arequipa	Miraflores	47	40	51	27	59	42	33	51	59	63	36	29	537	2
14	Ayacucho	Cangallo	19	25	27	21	21	20	24	26	30	17	25	29	284	1
15	Ayacucho	Huamanga	51	77	89	65	85	75	18	25	72	57	52	47	713	3
16	Ayacucho	Huancasancos	11	4	16	9	16	9	9	17	12	20	13	14	150	1
17	Ayacucho	Huanta	18	30	34	17	23	29	15	31	25	14	24	22	282	1
18	Ayacucho	La Mar	28	16	26	15	20	36	8	19	24	17	18	13	240	1
19	Ayacucho	Lucanas	25	12	18	24	14	15	26	14	36	26	25	18	253	1
20	Ayacucho	Parinacochas	23	19	20	20	22	21	22	15	21	14	16	24	237	1
21	Ayacucho	Paucar del Sara Sara	37	23	37	16	28	18	23	31	27	17	22	17	296	1
22	Ayacucho	Sucre	14	5	16	11	11	15	8	21	14	7	10	6	138	1
23	Ayacucho	Vilcashuaman	18	13	20	19	20	25	20	20	32	14	15	10	226	1
24	Cajamarca	Cajamarca	26	18	22	21	12	20	9	13	15	7	12	5	180	1
25	Cajamarca	Jaén	28	34	23	36	42	36	47	37	53	25	18	26	405	2
26	Callao	Callao	110	94	98	81	73	50	66	53	65	64	60	56	870	3
27	Callao	Pachacutec	52	60	73	71	38	48	45	51	51	36	48	34	607	2
28	Callao	Ventanilla	74	64	89	96	82	69	57	89	101	88	78	45	932	4
29	Cusco	Chumbivilcas	20	13	27	43	32	20	0	0	0	20	22	10	207	1
30	Cusco	Cusco	90	128	147	136	86	90	91	111	126	80	181	127	1.393	5
31	Cusco	Kimbiri	41	45	47	30	35	31	26	36	36	30	33	43	433	2
32	Cusco	Pichari	25	26	30	27	25	25	25	32	23	18	28	27	311	1
33	Cusco	Sicuani	51	30	55	39	41	25	58	74	67	60	45	51	596	2
34	Huancavelica	Acobamba	24	19	16	16	11	12	22	18	22	18	14	12	204	1
35	Huancavelica	Churcampa	21	15	24	18	8	17	8	24	36	27	12	6	216	1
36	Huancavelica	Huancavelica	41	40	21	26	31	34	38	32	17	16	12	8	316	1
37	Huánuco	Ambo	20	21	26	19	29	34	15	23	27	25	25	20	284	1
38	Huánuco	Huanuco	28	21	26	23	23	15	23	38	62	42	42	37	380	1
39	Ica	Ica	40	39	33	35	27	32	38	25	59	41	43	30	442	2
40	Ica	Pisco	17	11	2	7	8	12	21	17	25	22	18	4	164	1
41	Junin	Chanchamayo	30	45	51	23	40	30	39	21	44	31	35	31	420	2
42	Junin	Concepcion	29	24	25	20	28	26	25	26	25	14	21	22	285	1
43	Junin	Huancayo	88	81	96	71	70	92	58	91	103	60	81	68	959	4
44	Junin	Jauja	73	82	103	73	57	63	55	57	50	47	43	35	738	3
45	Junin	Satipo	24	39	19	30	22	30	17	31	38	49	43	41	383	1
46	La Libertad	Chocope	14	5	7	6	7	16	7	12	20	15	10	16	135	1
47	La Libertad	Huamachuco	22	24	38	31	20	30	26	49	24	22	26	26	338	1
48	La Libertad	Otuzco	10	8	14	17	17	19	18	18	34	20	26	15	216	1
49	La Libertad	Trujillo	33	34	51	30	24	30	35	34	36	37	49	26	419	2
50	Lambayeque	Chiclayo	29	34	33	42	31	29	40	25	14	34	26	12	349	1
51	Lambayeque	Ferreñafe	55	59	53	39	49	39	58	48	56	41	43	34	574	2
52	Lambayeque	Lambayeque	35	30	43	24	28	25	26	26	28	28	27	20	340	1
53	Lima	Ate	61	74	101	73	56	51	34	58	77	53	70	51	759	3
54	Lima	Cañete	46	33	64	44	62	47	42	68	64	41	44	42	597	2
55	Lima	Carabayllo	19	28	21	31	45	53	41	56	28	35	25	23	405	2
56	Lima	Comas	86	79	70	61	54	39	39	44	52	59	68	35	686	3
57	Lima	El Agustino	45	41	51	31	27	23	21	26	38	16	26	14	359	1
58	Lima	Huacho	60	47	31	31	29	44	24	25	34	39	51	41	456	2
61	Lima	Lima	122	91	104	89	120	102	74	103	115	65	76	56	1.117	4
59	Lima	Los Olivos	71	57	68	53	34	43	45	32	48	49	62	36	598	2
60	Lima	Manchay	27	35	53	36	43	26	23	26	36	30	28	20	383	1
62	Lima	San Juan de Lurigancho	156	114	124	85	97	92	81	92	107	102	128	82	1.260	5

N°	DPTO	CEM	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	N° Casos Nuevos y Reincidentes por día
63	Lima	San Juan de Miraflores	58	41	42	44	49	52	40	40	61	52	44	34	557	2
64	Lima	San Martin de Porres	80	74	65	62	65	66	48	67	54	52	61	42	736	3
65	Lima	Surco	82	78	77	61	61	55	37	60	59	56	56	35	717	3
66	Lima	Surquillo	35	25	60	32	48	45	42	27	64	39	56	43	516	2
67	Lima	Villa el Salvador	143	126	132	84	98	93	73	79	79	62	88	71	1.128	4
68	Lima	Villa Maria del Triunfo	83	81	103	80	64	59	59	61	69	86	70	36	851	3
69	Loreto	Iquitos	29	41	56	47	43	30	46	36	43	60	46	44	521	2
70	Loreto	Yurimaguas	28	36	33	11	21	36	18	15	23	16	10	25	272	1
71	Madre de Dios	Huetupe	22	28	29	21	21	23	32	17	14	13	13	12	245	1
72	Madre de Dios	Iberia	17	16	18	11	17	12	13	11	9	14	8	10	156	1
73	Madre de Dios	Madre de Dios	16	17	17	22	24	17	17	20	16	17	18	20	221	1
74	Moquegua	Moquegua	97	67	94	69	51	80	47	57	70	48	40	43	763	3
75	Pasco	Oxapampa	17	19	20	33	21	43	19	17	22	22	22	25	280	1
76	Pasco	Pasco	24	23	30	27	38	43	22	51	50	26	20	33	387	1
77	Pasco	Villa Rica	26	15	33	14	16	22	18	29	37	19	19	7	255	1
78	Piura	Chulucanas	45	53	71	31	35	26	21	18	23	19	34	11	387	1
79	Piura	Piura	63	69	56	66	38	40	44	32	51	32	42	51	584	2
80	Piura	Sechura	24	15	23	20	18	23	28	28	13	19	14	15	240	1
81	Piura	Sullana	31	29	40	39	44	40	33	31	41	47	40	37	452	2
82	Puno	Juliaca	70	42	71	49	52	57	46	55	75	44	66	48	675	3
83	Puno	Puno	90	61	90	56	68	79	55	61	84	84	84	73	885	3
84	San Martin	Moyobamba	48	20	39	34	50	35	22	27	22	15	25	12	349	1
85	San Martin	Rioja	26	19	22	27	24	18	19	22	19	25	25	19	265	1
86	San Martin	Tarapoto	39	63	49	50	40	44	63	114	55	51	47	49	664	3
87	Tacna	Tacna	69	42	42	61	51	47	30	42	91	61	63	37	636	2
88	Tumbes	Tumbes	33	29	66	49	39	56	30	13	20	33	28	24	420	2
89	Ucayali	Pucallpa	57	61	48	60	57	48	45	44	38	36	32	25	551	2
<b>Total</b>			<b>3.852</b>	<b>3.486</b>	<b>4.097</b>	<b>3.415</b>	<b>3.362</b>	<b>3.338</b>	<b>2.913</b>	<b>3.338</b>	<b>3.828</b>	<b>3.215</b>	<b>3.346</b>	<b>2.692</b>	<b>40.882</b>	<b>155</b>

(1) Todos los cuadros están referidos a Casos Nuevos (Personas que acuden por primera vez) y Casos Reincidentes (Reinciden en un nuevo hecho de violencia).

Nota : El Registro de Casos es el número de personas nuevas y reincidentes que son atendidas en los diferentes CEMs, por ser víctimas de violencia familiar y violencia sexual.

Los Centros Emergencias Mujer - CEMs, son servicios públicos especializados y gratuitos de atención integral y multidisciplinaria para víctimas de violencia familiar y sexual. En ellos se brinda información legal, orientación social, defensa judicial y apoyo psicológico.

Fuente : Centros Emergencia Mujer a nivel nacional

Elaboración : Unidad Gerencial de Diversificación de Servicios - PNCVFS





**PERÚ**

Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

Viceministerio de la Mujer

Programa Nacional Especial de Mujeres Jóvenes y Jóvenes

**PERSONAS SENSIBILIZADAS EN LOS EVENTOS PREVENTIVOS PROMOCIONALES REALIZADOS  
POR LOS CENTROS EMERGENCIA MUJER A NIVEL NACIONAL  
Enero - Diciembre 2004**

N°	DPTO	CEM	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Total
1	AREQUIPA	AREQUIPA	0	185	446	140	578	606	432	265	224	1.081	1.325	192	5.474
2	AYACUCHO	HUAMANGA	0	284	978	333	383	335	277	360	1.222	2.132	9.005	299	15.608
3	LIMA	BARRANCO	0	191	301	197	343	719	261	727	770	416	987	201	5.113
4	CAJAMARCA	CAJAMARCA	0	151	430	159	336	320	175	524	319	729	814	266	4.223
5	CALLAO	CALLAO	0	140	429	188	197	250	218	700	1.209	695	1.882	203	6.111
6	ANCASH	CASMA	0	136	228	305	443	299	325	65	629	366	845	312	3.953
7	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	0	159	1.007	333	1.195	534	538	2.077	430	662	3.082	317	10.334
8	APURIMAC	CHINCHEROS	0	485	1.154	663	1.591	1.287	661	1.133	1.247	2.855	3.039	631	14.746
9	PIURA	CHULUCANAS	0	283	509	248	395	333	221	440	286	264	458	155	3.592
10	LIMA	COMAS	0	211	784	334	405	713	423	441	1.218	379	789	62	5.759
11	CUSCO	CUSCO	0	173	171	213	227	209	238	165	213	421	635	83	2.748
12	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	0	0	0	0	0	0	0	0	155	33	691	20	899
13	LIMA	HUACHO	0	195	574	155	349	375	195	389	362	311	657	55	3.617
14	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	0	0	4.081	1.948	337	203	222	296	1.800	770	1.340	102	11.099
15	JUNIN	HUANCAYO	0	220	2.338	1.661	824	1.640	639	746	4.350	4.771	3.135	2.195	22.519
16	AYACUCHO	HUANTA	0	105	4.043	206	509	3.156	10.143	269	1.955	3.044	2.483	383	26.296
17	HUANUCO	HUANUCO	0	159	970	401	417	543	146	629	1.497	522	2.482	495	8.261
18	ANCASH	HUARAZ	0	338	1.277	648	217	662	1.025	774	784	919	1.054	302	8.000
19	ICA	ICA	0	33	148	257	42	87	186	144	137	129	180	172	1.515
20	LORETO	IQUITOS	0	163	505	105	511	305	320	1.827	661	898	2.081	20	7.396
21	JUNIN	JAUIJA	0	111	2.027	301	396	1.231	901	1.618	2.432	1.540	4.203	531	15.291
22	PUNO	JULIACA	0	154	120	102	635	359	987	228	727	741	1.218	54	5.325
23	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	0	118	976	38	456	533	292	323	380	400	1.421	111	5.048
24	LIMA	LIMA	0	91	368	135	83	209	164	374	447	339	460	144	2.814
25	MOQUEGUA	MOQUEGUA	0	273	803	198	346	309	386	533	873	627	1.373	137	5.858
26	PASCO	OXAPAMPA	0	0	329	126	391	297	423	331	181	642	754	81	3.555
27	CALLAO	PACHACUTEC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
28	LIMA	SAN JUAN DE	0	264	1.018	430	874	1.053	716	321	1.411	619	1.236	173	8.115
29	PASCO	PASCO	0	236	823	251	333	442	391	318	735	1.216	2.749	503	7.997
30	PIURA	PIURA	0	227	688	270	511	575	201	409	559	411	626	325	4.802
31	UCAYALI	PUCALLPA	0	135	1.566	158	259	286	102	198	196	163	379	111	3.553
32	PUNO	PUNO	0	189	3.144	366	1.193	218	3.634	555	3.730	407	1.309	346	15.091
33	APURIMAC	SAN JERONIMO	0	489	3.636	425	724	1.838	4.352	158	536	2.419	477	229	15.283
34	LIMA	SAN JUAN DE	0	353	430	1.451	456	768	1.242	724	2.426	775	1.399	117	10.141
35	LIMA	SAN LUIS	0	272	768	424	70	695	542	541	348	575	600	78	4.913
36	CUSCO	SICUANI	0	224	741	1.032	786	765	607	659	1.556	5.264	589	659	12.882
37	TACNA	TACNA	0	100	821	456	23	309	406	424	992	745	2.741	268	7.285
38	SAN MARTIN	TARAPOTO	0	108	1.059	815	272	5.293	263	194	374	1.061	3.422	64	12.925
39	LA LIBERTAD	TRUJILLO	0	200	1.889	198	240	370	291	752	921	573	447	595	6.476
40	TUMBES	TUMBES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
41	CALLAO	VENTANILLA	0	150	407	208	140	192	417	409	816	985	1.891	143	5.758
42	LIMA	VILLA EL SALVADOR	0	58	486	196	204	645	552	821	1.133	733	1.986	412	7.226
	LIMA	SEDE CENTRAL	0	56	482	211	262	396	369	488	867	675	949	49	4.804
<b>Total</b>			<b>0</b>	<b>7.419</b>	<b>42.954</b>	<b>16.285</b>	<b>17.953</b>	<b>29.359</b>	<b>33.883</b>	<b>22.349</b>	<b>41.108</b>	<b>42.307</b>	<b>67.193</b>	<b>11.595</b>	<b>332.405</b>

Fuente: Sistema de Registro de Eventos Preventivo Promocionales  
Elaboración: Unidad Gerencial de Diversificación de Servicios-PNCVFS



**PERSONAS SENSIBILIZADAS EN LOS EVENTOS PREVENTIVOS PROMOCIONALES REALIZADOS  
POR LOS CENTROS EMERGENCIA MUJER A NIVEL NACIONAL  
Enero - Diciembre 2005**

Nº	DPTO	CEM	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
1	ANCASH	CASMA	210	152	469	128	110	470	367	366	287	387	1168	450	4.564
2	ANCASH	HUARAZ	191	332	363	701	119	476	329	619	377	460	781	120	4.868
3	APURIMAC	CHINCHEROS	388	670	984	756	1.992	1.234	1162	556	441	754	702	483	10.122
4	APURIMAC	SAN JERONIMO	770	48	786	437	842	1163	154	167	414	496	2.976	254	8.507
5	AREQUIPA	AREQUIPA	28	183	1.334	222	863	134	240	384	421	341	1.486	181	5.817
6	AYACUCHO	HUAMANGA	233	1.068	6.599	325	773	1148	566	4.762	1.009	770	4.019	312	21.584
7	AYACUCHO	HUANTA	362	457	675	426	632	349	2707	1.293	1.305	1.167	4.349	144	13.866
8	CAJAMARCA	CAJAMARCA	28	59	102	734	579	620	208	551	479	426	711	67	4.564
9	CALLAO	CALLAO	242	188	652	242	317	742	937	702	1.638	1.828	1.484	450	9.422
10	CALLAO	PACHACUTEC	0	71	217	106	34	229	182	132	743	368	1.072	129	3.283
11	CALLAO	VENTANILLA	89	215	109	255	328	178	83	81	399	612	798	136	3.283
12	CUSCO	CUSCO	766	628	3020	1774	1293	834	533	466	1.061	718	2.712	583	14.388
13	CUSCO	SICUANI	309	444	2.171	1801	665	542	776	317	269	202	7.537	1.754	16.787
14	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	26	107	551	27	162	330	210	606	228	903	4.479	57	7.686
15	HUANUCO	HUANUCO	423	239	1059	927	653	429	625	661	906	713	2.543	384	9.562
16	ICA	ICA	23	48	38	456	87	290	327	125	110	164	405	26	2.099
17	JUNIN	HUANCAYO	294	461	2839	701	3095	1.774	3812	2.421	2.943	2.329	3.867	2.556	27.092
18	JUNIN	JAUJA	179	572	414	283	225	870	886	279	253	211	660	541	5.373
19	LA LIBERTAD	TRUJILLO	143	93	477	307	396	280	146	232	226	248	485	348	3.381
20	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	1.999	377	1.784	235	359	262	378	184	1.070	271	1.286	212	8.417
21	LAMBAYEQUE	FERRENAFE	0	18	396	54	108	181	120	209	564	395	842	0	2.887
22	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	56	59	904	62	497	207	165	164	161	596	946	48	3.865
23	LIMA	BARRANCO	166	134	452	332	492	851	80	265	412	321	1.624	216	5.345
24	LIMA	COMAS	119	209	570	397	234	564	600	671	0	0	0	0	3.364
25	LIMA	HUACHO	92	96	223	323	243	387	408	758	155	60	870	358	3.973
26	LIMA	LIMA	22	24	162	178	77	12	58	142	10	523	204	95	1.507
27	LIMA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	93	212	588	286	229	230	568	328	319	522	142	125	3.642
28	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	304	988	548	574	1471	1.497	722	868	765	1031	1461	0	10.229
29	LIMA	SAN LUIS	291	493	661	776	193	1295	322	288	425	528	792	158	6.222
30	LIMA	VILLA EL SALVADOR	36	165	500	977	421	157	266	309	668	1135	1233	0	5.867
31	LORETO	IQUITOS	0	100	2.235	222	464	196	222	436	509	2.281	809	117	7.591
32	MOQUEGUA	MOQUEGUA	441	121	1.241	417	629	634	532	707	720	773	1.448	170	7.833
33	PASCO	OXAPAMPA	155	167	376	495	565	349	395	271	2.576	518	757	49	6.673
34	PASCO	PASCO	206	469	2.900	1112	219	2108	396	316	632	1.494	6.069	456	16.377
35	PIURA	CHULUCANAS	116	158	568	0	330	225	153	151	305	307	577	121	3.011
36	PIURA	PIURA	26	104	702	803	437	409	204	424	319	361	2.198	306	6.293
37	PUNO	JULIACA	70	302	1.161	632	140	1.634	52	247	335	84	876	92	5.625
38	PUNO	PUNO	0	233	1360	545	318	376	728	542	1.466	1.051	4.556	284	11.459
39	SAN MARTIN	TARAPOTO	20	125	328	227	362	444	307	282	395	328	260	83	3.161
40	TACNA	TACNA	27	135	1513	1988	268	220	669	391	481	416	802	92	7.002
41	TUMBES	TUMBES	0	20	5093	0	0	700	0	0	0	0	280	167	6.260
42	UCAYALI	PUCALLPA	110	127	1589	244	321	330	189	335	420	302	953	108	5.028
	LIMA	SEDE CENTRAL	0	261	159	290	123	180	522	1.730	425	46	258	139	4.133
<b>Total</b>			<b>9.053</b>	<b>11.132</b>	<b>48.872</b>	<b>21.777</b>	<b>21.665</b>	<b>24.840</b>	<b>23.006</b>	<b>24.738</b>	<b>26.641</b>	<b>26.440</b>	<b>71.477</b>	<b>12.371</b>	<b>322.012</b>

Fuente: Sistema de Registro de Eventos Preventivo Promocionales  
Elaboración: Unidad Gerencial de Diversificación de Servicios-PNCVFS



**PERSONAS SENSIBILIZADAS EN LOS EVENTOS PREVENTIVOS PROMOCIONALES REALIZADOS  
POR LOS CENTROS EMERGENCIA MUJER A NIVEL NACIONAL  
Enero - Diciembre 2006**

Nº	DPTO	CEM	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
1	AMAZONAS	UTCUBAMBA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	22	90	0	112
2	ANCASH	CASMA	219	140	333	322	39	127	259	462	730	455	895	77	4.058
3	ANCASH	HUARAZ	248	183	299	176	540	493	390	587	1.072	525	1.641	325	6.479
4	APURIMAC	ABANCAY	0	0	0	0	0	0	0	308	77	0	362	0	747
5	APURIMAC	CHINCHEROS	284	243	1.038	907	1.270	2079	880	772	592	485	1.568	175	10.293
6	APURIMAC	TALAVERA	213	110	110	246	1.878	868	130	0	75	100	685	50	4.465
7	AREQUIPA	AREQUIPA	84	163	712	168	257	0	114	925	478	234	1.464	169	4.768
8	AYACUCHO	HUAMANGA	290	204	1.469	362	291	567	414	599	873	1.020	6.720	533	13.342
9	AYACUCHO	HUANTA	245	263	3.547	1682	2.001	723	490	784	814	530	12.426	770	24.275
10	AYACUCHO	LA MAR	0	0	0	0	0	0	0	103	0	0	0	0	103
11	AYACUCHO	VILCASHUAMAN	0	0	0	0	0	0	0	0	751	390	651	31	1.823
12	CAJAMARCA	CAJAMARCA	73	250	203	0	0	0	0	0	0	0	0	0	526
13	CALLAO	CALLAO	527	360	4.328	789	745	848	847	1.364	1.272	1.372	2.391	576	15.419
14	CALLAO	PACHACUTEC	81	735	127	36	286	109	19	532	406	158	28	397	2.914
15	CALLAO	VENTANILLA	250	227	479	150	501	133	83	434	507	325	970	259	4.318
16	CUSCO	CUSCO	428	646	1030	355	688	1.028	513	1.206	1.362	1.346	8.261	519	17.382
17	CUSCO	SICUANI	188	430	2233	629	447	452	336	1.837	1.918	444	6.070	515	15.499
18	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	129	0	1.871	156	194	199	357	334	8.483	733	6.305	81	18.842
19	HUANUCO	HUANUCO	204	133	740	863	634	609	365	389	903	652	1.480	283	7.255
20	ICA	ICA	87	38	196	201	374	168	260	469	316	190	131	250	2.680
21	JUNIN	HUANCAYO	313	640	2.529	816	1498	2695	1216	2779	2.939	2.209	3.701	1.444	22.779
22	JUNIN	JAUJA	56	137	267	1083	757	1.485	1275	927	1.751	2.826	1.689	182	12.435
23	LA LIBERTAD	TRUJILLO	71	134	890	259	512	465	618	1.203	804	261	1.482	510	7.209
24	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	49	839	574	252	0	557	326	763	1.517	898	1.283	150	7.208
25	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	51	259	499	105	60	189	620	25	177	104	111	68	2.268
26	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	128	303	1.234	291	185	226	0	22	465	680	3.183	103	6.820
27	LIMA	COMAS	148	271	542	559	744	589	720	1.884	1.199	1.320	1.860	598	10.434
28	LIMA	HUACHO	62	158	631	460	988	569	568	643	899	722	1413	71	7.184
29	LIMA	LIMA	64	40	34	103	0	336	312	98	469	606	368	500	2.930
30	LIMA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	59	126	362	355	827	1.234	521	0	573	337	294	80	4.768
31	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	35	59	117	490	435	400	193	452	351	535	2.033	104	5.204
32	LIMA	SAN LUIS	104	130	288	70	385	419	118	437	524	295	0	0	2.770
33	LIMA	SURCO	58	819	354	640	236	484	315	705	1.237	1.961	737	404	7.950
34	LIMA	VILLA EL SALVADOR	0	0	2	249	377	106	688	0	0	194	262	246	2.124
35	LORETO	IQUITOS	90	113	0	0	0	325	317	1.904	0	0	8.000	0	10.749
36	MADRE DE DIOS	MADRE DE DIOS	0	0	0	0	0	138	146	0	0	371	466	290	1.411
37	MOQUEGUA	MOQUEGUA	470	462	633	604	927	923	976	972	1.197	528	862	197	8.751
38	PASCO	OXAPAMPA	119	284	1.284	473	1.161	853	306	322	542	379	460	276	6.459
39	PASCO	PASCO	430	602	1109	497	426	1.022	1428	1.126	810	460	192	288	8.390
40	PIURA	CHULUCANAS	143	208	234	329	215	373	762	823	855	480	277	69	4.768
41	PIURA	PIURA	0	237	1460	300	764	283	514	527	835	641	2694	371	8.626
42	PUNO	JULIACA	87	182	1959	105	397	172	314	313	464	281	258	765	5.297
43	PUNO	PUNO	831	316	814	319	510	0	2173	724	178	1.484	1.572	276	9.197
44	SAN MARTIN	TARAPOTO	67	160	319	234	292	319	355	108	656	490	826	156	3.982
45	TACNA	TACNA	138	120	2633	322	1072	1.325	568	351	591	595	536	232	8.483
46	TUMBES	TUMBES	679	2.117	403	152	536	353	48	261	1.286	839	50	0	6.724
47	UCAYALI	PUCALLPA	184	55	362	424	440	293	853	239	397	465	1.136	60	4.908
	LIMA	SEDE CENTRAL	12	32	127	247	140	0	438	0	0	0	10.000	0	10.996
	<b>Total</b>		<b>7.998</b>	<b>12.928</b>	<b>38.375</b>	<b>16.780</b>	<b>24.029</b>	<b>24.536</b>	<b>22.145</b>	<b>28.713</b>	<b>41.345</b>	<b>28.942</b>	<b>97.883</b>	<b>12.450</b>	<b>356.124</b>

Fuente: Sistema de Registro de Eventos Preventivo Promocionales  
Elaboración: Unidad Gerencial de Diversificación de Servicios-PNCVFS

**PERÚ**Ministerio  
de la Mujer  
y Desarrollo SocialViceministerio  
de la MujerPrograma Nacional  
de la Mujer  
Familiar y Sexual

**PERSONAS SENSIBILIZADAS EN LOS EVENTOS PREVENTIVOS PROMOCIONALES REALIZADOS  
POR LOS CENTROS EMERGENCIA MUJER A NIVEL NACIONAL  
Enero - Diciembre 2007**

Nº	DPTO	CEM	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
1	AMAZONAS	UTCUBAMBA	0	0	916	0	35	0	0	0	727	0	445	176	2.299
2	ANCASH	CASMA	91	34	493	36	168	303	275	845	1.020	196	1.145	70	4.676
3	ANCASH	HUARAZ	160	137	742	217	507	650	181	283	662	1.209	1.294	217	6.259
4	ANCASH	HUARMEY	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.736	1.736
5	APURIMAC	ABANCAY	0	0	1.333	351	98	115	512	690	140	337	1.102	916	5.594
6	APURIMAC	CHINCHEROS	234	251	1.344	201	775	442	384	539	433	558	2.462	267	7.890
7	APURIMAC	TALAVERA	332	92	1160	405	90	125	0	146	160	0	2.431	179	5.120
8	AREQUIPA	AREQUIPA	274	14	595	308	346	99	175	2.686	1.683	950	1.673	191	8.994
9	AYACUCHO	HUAMANGA	307	172	918	303	1.189	1.218	296	779	1.764	1.249	3.176	823	12.194
10	AYACUCHO	CANGALLO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	199	199
11	AYACUCHO	HUANTA	814	153	4.771	244	953	5040	696	987	1039	949	7.853	579	24.078
12	AYACUCHO	LA MAR	0	0	426	438	404	813	200	391	322	230	851	0	4.075
13	AYACUCHO	VILCASHUAMAN	0	0	1.938	168	834	710	276	427	642	265	2.348	20	7.628
14	CAJAMARCA	CAJAMARCA	0	0	290	0	0	163	0	125	74	25	53	0	730
15	CALLAO	CALLAO	312	923	2348	3681	1501	3.898	2370	314	1.058	1.869	3.856	665	22.795
16	CALLAO	PACHACUTEC	234	391	116	446	324	1.200	193	70	195	931	43	470	4.613
17	CALLAO	VENTANILLA	158	382	533	101	71	373	323	196	380	502	1.639	221	4.879
18	CUSCO	CUSCO	481	340	1.813	617	675	880	629	710	271	803	1.495	577	9.291
19	CUSCO	KIMBIRI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	47	2.121	104	2.272
20	CUSCO	PICHARI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	40	968	388	1.396
21	CUSCO	SICUANI	0	138	3.477	1986	1746	870	436	911	1.009	580	1.984	612	13.749
22	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	219	0	8.728	252	311	180	103	283	2.117	482	3.316	468	16.459
23	HUANUCO	AMBO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	484	140	624
24	HUANUCO	HUANUCO	99	142	849	582	1050	525	819	892	1.880	2.308	1.687	773	11.606
25	ICA	ICA	90	90	1216	356	732	102	355	163	341	96	1.515	72	5.128
26	JUNIN	CHANCHAMAYO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	344	60	404
27	JUNIN	HUANCAYO	154	193	2243	492	2814	1266	427	958	1.870	1.322	2.331	1.191	15.261
28	JUNIN	JAUJA	134	151	247	512	417	151	501	955	1.620	1891	1953	2513	11.045
29	JUNIN	SATIPO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	139	140
30	LA LIBERTAD	OTUZCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	885	786	35	1.706
31	LA LIBERTAD	TRUJILLO	179	77	1.650	1277	537	1.880	553	399	715	908	1.153	104	9.432
32	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	150	90	1.100	152	180	2.067	186	2.276	457	736	1.916	1.153	10.463
33	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	203	59	190	150	494	919	427	991	518	522	973	61	5.507
34	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	82	67	338	145	1.362	1512	685	300	1.027	613	622	227	6.980
35	LIMA	CAÑETE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
36	LIMA	COMAS	37	501	3710	1293	1.297	3492	1726	973	547	3.492	1.717	940	19.725
37	LIMA	HUACHO	49	70	1.477	135	464	358	794	417	656	2.203	1.277	160	8.060
38	LIMA	LIMA	470	2.225	2.281	389	916	2.268	959	195	270	936	1.673	408	12.990
39	LIMA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	0	38	938	209	541	861	246	397	384	828	983	116	5.541
40	LIMA	PUENTE PIEDRA	436	1.104	1.421	266	579	240	217	285	568	564	2.017	308	8.005
41	LIMA	ATE	0	0	95	0	0	0	0	0	0	0	0	0	95
42	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	0	40	242	106	402	475	836	109	839	478	189	140	3.856
43	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	0	0	0	103	85	1.601	0	0	0	0	0	0	1.789
44	LIMA	SURCO	54	52	588	408	389	140	552	354	604	527	680	176	4.524
45	LIMA	VILLA EL SALVADOR	157	398	1.386	56	808	522	522	375	120	482	425	18	5.269
46	LORETO	IQUITOS	0	0	3280	303	152	56	23	23	416	126	2.995	107	7.481
47	MADRE DE DIOS	MADRE DE DIOS	0	896	1810	444	140	304	30	0	502	423	3.401	73	8.023
48	MOQUEGUA	MOQUEGUA	225	236	1.490	315	263	631	385	960	1.342	1.040	2.932	788	10.607
49	PASCO	OXAPAMPA	167	122	525	148	508	607	384	356	211	551	1.129	479	5.187
50	PASCO	PASCO	341	408	3.501	321	815	1.321	295	900	478	2.556	1.862	671	13.469
51	PASCO	VILLA RICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
52	PIURA	CHULUCANAS	111	158	644	260	1.001	555	417	565	504	517	1.004	233	5.969
53	PIURA	PIURA	0	221	1316	445	582	1.692	387	1.405	1.326	1.392	2.659	249	11.674
54	PUNO	JULIACA	179	43	1.312	310	740	899	354	365	3.547	142	1.616	752	10.259
55	PUNO	PUNO	220	118	707	178	231	268	268	627	1.007	604	1.762	269	6.259
56	SAN MARTIN	MOYOBAMBA	0	0	0	0	0	0	213	187	1.254	176	2.233	2.010	6.073

N°	DPTO	CEM	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
57	SAN MARTIN	RIOJA	0	0	0	0	0	0	0	91	61	410	1.768	0	2.330
58	SAN MARTIN	TARAPOTO	161	200	853	30	565	190	54	333	477	466	4.438	89	7.856
59	TACNA	TACNA	362	460	3722	1187	1133	826	661	398	1.437	586	795	464	12.031
60	TUMBES	TUMBES	0	23	872	1121	467	343	0	23	657	77	620	0	4.203
61	UCAYALI	PUCALLPA	77	181	677	248	447	495	323	550	342	67	839	53	4.299
	LIMA	SEDE CENTRAL	35	365	221	252	962	744	232	260	250	973	21.810	488	26.592
<b>Total</b>			<b>7.788</b>	<b>11.755</b>	<b>72.842</b>	<b>21.947</b>	<b>31.100</b>	<b>44.389</b>	<b>20.880</b>	<b>27.464</b>	<b>39.923</b>	<b>40.119</b>	<b>114.844</b>	<b>24.337</b>	<b>457.388</b>

Fuente: Sistema de Registro de Eventos Preventivo Promocionales  
Elaboración: Unidad Gerencial de Diversificación de Servicios-PNCVFS



**PERSONAS SENSIBILIZADAS EN LOS EVENTOS PREVENTIVOS PROMOCIONALES REALIZADOS  
POR LOS CENTROS EMERGENCIA MUJER A NIVEL NACIONAL**

**Enero - Diciembre 2008**

N°	DPTO	CEM	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Total
1	Amazonas	Chachapoyas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	623	408	115	1.146
2	Amazonas	Ucubamba	0	0	711	1.196	873	959	1.068	275	456	157	1.254	370	7.319
3	Ancash	Chimbote	91	81	1.211	563	557	1.005	178	398	389	408	1.841	341	7.063
4	Ancash	Huaraz	117	325	985	0	395	913	771	815	914	3.377	3.379	459	12.450
5	Ancash	Huarmey	32	116	351	283	96	228	410	764	1.180	516	1.328	137	5.441
6	Apurímac	Abancay	30	153	735	1.146	884	294	465	911	0	2.259	6.268	284	13.429
7	Apurímac	Antabamba	0	0	0	0	0	0	0	0	0	367	364	340	1.071
8	Apurímac	Chincheros	236	230	2.181	181	411	742	236	245	737	645	2.147	158	8.149
9	Apurímac	Chuquibambilla	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	304	259	563
10	Apurímac	Talavera	314	240	4.870	104	518	418	294	1.311	460	993	1.088	151	10.761
11	Arequipa	Arequipa	187	28	1.110	259	741	212	606	106	711	1.576	1.430	459	7.425
12	Arequipa	Camaná	0	78	490	169	211	0	0	50	192	595	315	331	2.431
13	Arequipa	Miraflores	0	0	0	0	0	0	33	297	216	262	1.362	168	2.338
14	Ayacucho	Cangallo	199	127	460	401	335	0	201	713	862	353	687	307	4.645
15	Ayacucho	Huamanga	437	414	7.728	702	1.039	1.530	585	777	4.094	768	4.820	1.034	23.928
16	Ayacucho	Huancasancos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	272	785	1.057
17	Ayacucho	Huanta	373	413	7.303	876	1.025	678	786	829	2.105	2.659	4.517	386	21.950
18	Ayacucho	La Mar	0	126	0	0	10	291	133	540	155	769	1.444	227	3.695
19	Ayacucho	Lucanas	0	10	1.502	528	1.012	620	1.094	873	265	383	1.045	4.046	11.378
20	Ayacucho	Parinacochas	5	20	934	762	407	702	208	522	1.359	830	2.539	161	8.449
21	Ayacucho	Paucar del Sara Sara	0	0	0	0	0	0	0	0	0	122	693	135	950
22	Ayacucho	Sucre	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	324	53	377
23	Ayacucho	Vilcashuaman	35	164	1.406	123	133	114	296	550	931	72	2.250	64	6.138
24	Cajamarca	Cajamarca	0	0	0	0	0	0	0	0	119	0	197	0	316
25	Cajamarca	Jaén	0	0	0	0	0	0	125	116	0	92	166	125	624
26	Callao	Callao	242	694	2.079	6.968	667	2.253	535	415	2.766	803	3.640	1.075	22.137
27	Callao	Pachacutec	216	317	628	884	861	830	415	770	1.222	835	3.581	705	11.264
28	Callao	Ventanilla	94	1.356	916	1.038	723	554	339	833	1.394	501	2.578	560	10.886
29	Cusco	Chumbivilcas	0	0	0	0	0	40	566	387	259	318	1.213	93	2.876
30	Cusco	Cusco	298	437	0	0	647	478	377	1.679	2.831	1.009	3.066	787	11.609
31	Cusco	Kimbiri	211	328	854	151	454	1.047	1.016	458	647	2.034	684	565	8.449
32	Cusco	Pichari	322	215	1.015	488	914	543	296	795	333	509	349	0	5.779
33	Cusco	Sicuaní	0	247	4.491	523	480	1.302	288	822	1.182	569	1.985	774	12.663
34	Huancavelica	Acobamba	0	0	0	0	0	0	659	512	207	202	269	185	2.034
35	Huancavelica	Churcampa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	322	1.204	22	1.548
36	Huancavelica	Huancavelica	420	466	1.792	767	35	1.217	606	1.567	877	1.372	4.230	75	13.424
37	Huánuco	Ambo	148	223	1.190	589	431	2.190	5.371	2.171	1.393	1.574	2.477	488	18.245
38	Huánuco	Huánuco	53	514	1.319	1.240	1.283	1.281	1.065	960	1.078	1.107	1.318	281	11.499
39	Ica	Ica	28	216	604	81	712	380	465	350	487	0	393	29	3.745
40	Ica	Pisco	0	0	0	236	141	163	13	124	624	213	2.190	183	3.887
41	Junín	Chanchamayo	100	150	630	468	773	692	905	325	299	581	985	18	5.926
42	Junín	Concepción	0	0	0	0	90	293	218	299	397	133	238	232	1.900
43	Junín	Huancayo	158	371	2.213	645	522	859	925	980	1.048	733	2.378	678	11.510
44	Junín	Jauja	328	173	1.129	735	915	1.367	761	1.041	16.248	2.709	1.890	422	27.718
45	Junín	Satipo	171	191	837	803	758	594	1.157	387	460	577	1.069	234	7.238
46	La Libertad	Chocope	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	302	260	562
47	La Libertad	Huamachuco	510	181	1.623	111	307	178	402	123	1.622	191	1.737	147	7.132
48	La Libertad	Otuzco	0	80	210	0	372	82	17	166	52	61	671	103	1.814
49	La Libertad	Trujillo	43	268	939	191	122	520	483	285	595	946	2.349	431	7.172
50	Lambayeque	Chiclayo	45	92	1.518	930	198	305	169	323	800	244	1.173	85	5.882
51	Lambayeque	Ferreñafe	0	133	508	83	1.019	262	345	181	1.054	196	2.020	142	5.943
52	Lambayeque	Lambayeque	273	222	1.041	0	823	1.745	1.064	2.105	964	340	733	113	9.423
53	Lima	Carabaylo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
54	Lima	Comas	195	550	5.167	782	644	3.693	851	880	5.278	2.537	4.602	0	25.179
55	Lima	El Agustino	0	0	0	0	0	605	1.225	2.012	5.545	575	2.485	1.715	14.162
56	Lima	Huacho	122	74	1.879	259	429	990	536	1.071	1.725	1.002	1.355	112	9.554
57	Lima	Imperial	0	402	1.558	586	998	1.391	826	894	852	921	1.071	511	10.010
58	Lima	Lima	495	66	41	1.910	460	2.026	1.909	1.996	5.383	13.102	13.578	2.853	43.819

N°	DPTO	CEM	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Total
59	Lima	Manchay	0	0	2.142	1.241	233	299	372	2.109	900	276	1.404	204	9.180
60	Lima	San Juan de Miraflores	0	82	423	275	10	720	536	739	833	509	353	293	4.773
61	Lima	Puente Piedra	112	73	570	439	354	1.162	606	627	754	369	1.791	524	7.381
62	Lima	Ate	0	39	79	87	177	895	97	494	289	194	535	90	2.976
63	Lima	San Juan de Lurigancho	134	108	526	0	96	367	81	503	651	905	801	520	4.692
64	Lima	San Martín de Porres	0	0	0	0	155	642	533	167	1.149	385	479	115	3.625
65	Lima	Surco	42	67	278	312	195	569	830	654	486	376	1.027	24	4.860
66	Lima	Surquillo	0	78	469	422	95	514	397	436	0	114	248	193	2.966
67	Lima	Villa El Salvador	36	40	681	211	279	331	50	180	974	905	1.613	130	5.430
68	Lima	Villa María del Triunfo	128	110	571	289	178	730	153	183	674	447	1.088	164	4.715
69	Loreto	Iquitos	0	58	515	0	0	0	60	0	0	403	1.516	207	2.759
70	Loreto	Yurimaguas	0	0	0	0	0	0	108	980	839	1.102	1.004	1.139	5.172
71	Madre de Dios	Huepetuhe	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	378	205	583
72	Madre de Dios	Ibería	0	0	0	0	0	20	0	362	184	119	423	358	1.466
73	Madre de Dios	Madre de Dios	0	0	0	0	0	79	692	1.907	531	233	402	64	3.908
74	Moquegua	Moquegua	227	343	3.509	768	635	1.203	420	883	754	385	2.016	324	11.467
75	Pasco	Oxapampa	131	110	1.593	337	221	580	301	327	891	850	1.486	131	6.958
76	Pasco	Pasco	430	117	896	545	520	568	293	1.456	917	1.102	1.262	3.287	11.393
77	Pasco	Villa Rica	0	0	265	390	481	270	37	229	88	91	400	42	2.293
78	Piura	Chulucanas	108	142	1.518	368	410	372	216	304	860	773	804	127	6.002
79	Piura	Piura	0	414	1.481	3.545	756	1.735	1.181	1.890	1.549	875	1.126	162	14.714
80	Piura	Sechura	0	0	0	0	0	0	36	244	117	30	178	22	627
81	Piura	Sullana	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	723	36	759
82	Puno	Juliaca	9	487	2.400	187	336	510	298	451	2.464	1.072	990	573	9.777
83	Puno	Puno	166	210	1.560	1.152	133	180	466	521	658	599	1.560	272	7.477
84	San Martín	Moyobamba	0	36	0	94	607	0	1.701	367	1.811	1.030	1.461	353	7.460
85	San Martín	Rioja	0	0	0	0	0	16	614	303	2.304	891	3.037	626	7.791
86	San Martín	Tarapoto	59	22	3.410	0	262	262	270	485	186	233	2.301	68	7.558
87	Tacna	Tacna	163	177	2.387	1.250	774	1.151	951	1.375	1.987	461	718	1.531	12.925
88	Tumbes	Tumbes	0	23	450	662	401	709	784	1.924	1.015	741	2.389	120	9.218
89	Ucayali	Pucallpa	169	325	0	0	0	496	519	362	2.020	495	4.945	596	9.927
	Lima	Sede Central	6	210	7.397	15	216	0	547	9	223	35	1.620	1.044	11.322
<b>Total</b>			<b>8.448</b>	<b>13.762</b>	<b>99.278</b>	<b>40.350</b>	<b>31.949</b>	<b>50.966</b>	<b>44.442</b>	<b>55.474</b>	<b>98.875</b>	<b>70.042</b>	<b>148.333</b>	<b>38.317</b>	<b>700.236</b>

Fuente: Sistema de Registro de Eventos Preventivo Promocionales  
Elaboración: Unidad Gerencial de Diversificación de Servicios-PNCVFS

**PERÚ**Ministerio  
de la Mujer  
y Desarrollo SocialViceministerio  
de la MujerInstituto Nacional  
de Estadística e Informática**PERSONAS SENSIBILIZADAS EN LOS EVENTOS PREVENTIVOS PROMOCIONALES REALIZADOS  
POR LOS CENTROS EMERGENCIA MUJER A NIVEL NACIONAL**

Enero - Diciembre 2009

N°	DPTO	CEM	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Total
1	Amazonas	Chachapoyas	31	160	531	368	194	262	38	114	134	164	2.702	81	4.779
2	Amazonas	Utcubamba	181	113	649	1.330	346	502	342	651	1.244	1.064	3.148	1.964	11.534
3	Ancash	Chimbote	12	175	1.441	293	331	660	56	270	412	333	265	143	4.391
4	Ancash	Huaraz	298	417	2.387	566	758	931	365	749	940	789	1.673	115	9.988
5	Ancash	Huarmey	29	94	687	855	841	839	156	479	1.300	501	513	102	6.396
6	Apurímac	Abancay	288	826	1.595	675	858	1.431	1.150	911	813	613	2.080	0	11.240
7	Apurímac	Antabamba	93	105	642	220	628	151	97	733	446	96	579	21	3.811
8	Apurímac	Chincheros	193	337	1.123	259	571	326	219	374	1.708	154	2.033	187	7.484
9	Apurímac	Chuquibambilla	185	122	546	656	129	813	168	170	251	175	0	64	3.279
10	Apurímac	Talavera	101	223	152	592	357	449	301	0	229	825	441	430	4.100
11	Arequipa	Arequipa	217	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	221
12	Arequipa	Caraná	62	426	220	0	56	308	192	222	187	511	792	244	3.220
13	Arequipa	Miraflores	18	87	1.726	388	0	373	284	1.977	1.691	1.079	2.888	251	10.762
14	Ayacucho	Huamanga	254	196	6.345	375	1.188	2.041	140	311	3.810	550	4.840	1.870	21.920
15	Ayacucho	Cangallo	191	154	1.013	436	233	1.192	281	794	407	656	1.540	108	7.005
16	Ayacucho	Huancasancos	37	46	610	132	332	99	203	345	331	175	1.157	92	3.559
17	Ayacucho	Huanta	403	186	3.056	428	1.184	4.045	326	776	1.158	1.524	13.143	390	26.619
18	Ayacucho	La Mar	238	151	0	0	0	0	0	395	478	597	878	59	2.796
19	Ayacucho	Lucanas	119	74	1.363	255	2.101	454	304	0	0	189	980	105	5.944
20	Ayacucho	Parinacochas	136	104	261	403	189	1.454	139	1.095	1.035	323	1.319	560	7.018
21	Ayacucho	Paucar del Sara Sara	633	22	631	882	902	0	1.206	406	386	279	948	155	6.450
22	Ayacucho	Sucre	0	0	0	0	0	138	0	0	195	238	830	35	1.436
23	Ayacucho	Vilcashuaman	303	194	3.044	1.044	2.239	480	318	891	652	489	1.335	0	10.989
24	Cajamarca	Cajamarca	0	0	0	0	0	0	0	100	84	0	0	0	184
25	Cajamarca	Jaén	108	190	318	360	162	162	133	163	361	105	412	100	2.574
26	Callao	Callao	301	806	2.868	1.519	0	0	691	509	0	28	0	0	6.722
27	Callao	Pachacutec	204	181	422	617	422	974	30	742	561	385	1.180	32	5.750
28	Callao	Ventanilla	192	437	3.331	515	256	596	509	138	1.066	1.882	1.305	330	10.557
29	Cusco	Chumbivilcas	176	601	705	154	231	257	211	196	483	625	1.050	363	5.052
30	Cusco	Cusco	121	397	1.891	399	1.390	427	121	1.164	2.114	2.189	5.033	305	15.551
31	Cusco	Kimiri	167	1.100	728	265	659	870	0	648	744	630	815	130	6.756
32	Cusco	Pichari	232	158	248	871	365	378	257	180	117	658	600	40	4.104
33	Cusco	Sicuani	0	79	520	370	959	51	372	810	244	350	1.358	400	5.513
34	Huancavelica	Acobamba	209	74	229	177	134	215	68	183	363	813	260	38	2.763
35	Huancavelica	Churcampa	100	93	1.211	54	654	359	290	863	353	574	1.015	34	5.600
36	Huancavelica	Huancavelica	0	160	5.356	162	604	265	998	541	217	223	1.545	79	10.150
37	Huánuco	Ambo	180	562	1.044	491	345	353	143	467	782	1.273	224	40	5.904
38	Huánuco	Huanuco	333	325	768	0	0	0	378	440	981	324	1.342	43	4.934
39	Ica	Ica	46	0	0	0	479	290	155	357	636	356	0	77	2.396
40	Ica	Pisco	753	0	0	511	618	527	322	598	2.033	763	5.507	88	11.720
41	Junín	Chanamayo	44	84	1.407	660	365	586	338	173	889	877	1.115	612	7.150
42	Junín	Concepción	279	47	224	132	169	273	66	293	598	696	654	159	3.590
43	Junín	Huancayo	103	499	2.016	384	1.957	1.910	864	780	1.661	1.174	3.962	570	15.880
44	Junín	Jauja	58	175	3.254	635	1.045	1.302	573	1.317	913	2.712	3.098	302	15.384
45	Junín	Satipo	32	398	793	621	572	397	241	218	1.099	1.692	1.353	311	7.727
46	La Libertad	Chocope	336	125	457	0	0	64	56	96	191	336	743	182	2.586
47	La Libertad	Huamachuco	90	169	230	103	197	443	170	94	525	128	147	189	2.485
48	La Libertad	Otuzco	539	193	491	643	348	472	198	84	135	300	568	131	4.102
49	La Libertad	Trujillo	160	245	873	784	759	491	206	351	1.167	780	2.340	594	8.750
50	Lambayeque	Chiclayo	160	0	1.783	719	891	648	477	407	1.116	593	2.931	365	10.090
51	Lambayeque	Ferreñafe	0	161	1.982	911	1.258	1.584	257	447	408	612	1.859	345	9.824
52	Lambayeque	Lambayeque	31	115	763	88	353	984	146	168	892	381	945	169	5.035
53	Lima	Cañete	187	379	1.006	366	367	696	239	297	851	487	2.069	315	7.259
54	Lima	Carabayllo	0	0	709	80	486	1.297	492	107	1.436	401	2.301	682	7.991
55	Lima	Comas	0	0	0	0	73	2.464	82	207	2.525	265	868	2.775	9.259
56	Lima	El Agustino	1.209	415	3.026	463	928	545	196	650	1.572	0	0	185	9.189
57	Lima	Huacho	53	70	1.407	1.000	326	2.523	204	551	921	561	1.390	230	9.236



N°	DPTO	CEM	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Total
58	Lima	Lima	430	195	13.085	1.484	10.787	1.005	10.713	10.960	1.781	6.054	6.313	313	63.120
59	Lima	Los Olivos	85	0	856	294	575	1.007	237	918	1.086	737	1.459	145	7.399
60	Lima	Manchay	79	95	1.264	621	1.983	789	1.093	180	443	519	2.372	1.020	10.458
61	Lima	San Juan de Miraflores	215	7	144	354	298	239	28	753	244	219	1.515	1.055	5.071
62	Lima	Ate	25	222	996	574	592	835	449	538	2.387	421	713	538	8.290
63	Lima	San Juan de Lurigancho	0	115	242	216	873	142	345	307	597	1.385	342	45	4.609
64	Lima	San Martin de Porres	70	177	451	306	266	1.285	106	215	1.459	469	910	0	5.714
65	Lima	Surco	0	6	596	98	51	305	368	709	980	55	1.105	6	4.279
66	Lima	Surquillo	18	13	251	34	35	221	60	222	623	942	511	167	3.097
67	Lima	Villa El Salvador	470	0	0	0	748	282	62	58	480	746	518	357	3.721
68	Lima	Villa Maria del Triunfo	104	116	654	838	353	829	157	305	430	316	206	434	4.742
69	Loreto	Iquitos	67	0	331	669	990	378	252	127	908	100	288	357	4.467
70	Loreto	Yurimaguas	521	352	1.748	576	150	396	279	499	1.126	843	1.494	1.058	9.042
71	Madre de Dios	Huepetuhe	71	79	71	296	156	345	308	410	171	179	630	139	2.855
72	Madre de Dios	Iberia	110	0	0	131	268	0	107	0	352	134	847	99	2.048
73	Madre de Dios	Madre de Dios	87	309	0	198	382	460	0	0	0	0	0	169	1.605
74	Moquegua	Moquegua	524	431	1.319	488	451	528	193	62	680	361	969	253	6.259
75	Pasco	Oxapampa	71	294	511	410	509	465	347	209	505	394	596	196	4.507
76	Pasco	Pasco	293	460	646	527	526	2.251	492	744	1.243	733	9.956	583	18.454
77	Pasco	Villa Rica	47	118	313	52	188	118	249	25	95	27	0	0	1.232
78	Piura	Chulucanas	217	89	988	278	0	0	0	0	0	202	591	0	2.365
79	Piura	Piura	8	275	1.157	754	387	2.147	275	337	2.069	1.296	2.490	779	11.974
80	Piura	Sechura	0	90	510	142	203	175	87	139	122	591	498	194	2.751
81	Piura	Sullana	12	146	1.386	885	949	924	107	966	1.035	608	1.356	45	8.419
82	Puno	Juliaca	63	81	1.720	749	1.171	195	68	478	326	498	2.573	143	8.065
83	Puno	Puno	113	47	477	1.404	3.450	321	437	128	1.050	474	913	954	9.768
84	San Martín	Moyobamba	144	80	1.058	457	323	390	106	556	62	118	761	113	4.168
85	San Martín	Rioja	116	154	1.102	500	637	503	675	701	1.622	141	697	682	7.530
86	San Martín	Tarapoto	122	145	1.057	388	594	1.096	136	70	188	128	2.324	191	6.439
87	Tacna	Tacna	386	57	1.443	1.001	552	1.149	427	597	1.714	1.068	2.185	410	10.989
88	Tumbes	Tumbes	56	138	967	339	365	677	240	545	346	1.846	2.762	259	8.540
89	Ucayali	Pucallpa	60	176	696	244	276	602	0	0	176	132	985	291	3.638
	Lima	Sede Central	180	4.091	4.511	0	0	323	0	0	28.034	0	20.260	42	57.441
<b>Total</b>			<b>15.189</b>	<b>21.012</b>	<b>108.632</b>	<b>39.518</b>	<b>59.897</b>	<b>59.733</b>	<b>34.171</b>	<b>47.760</b>	<b>98.179</b>	<b>56.233</b>	<b>161.212</b>	<b>28.228</b>	<b>729.764</b>

Fuente: Sistema de Registro de Eventos Preventivo Promocionales  
Elaboración: Unidad Gerencial de Diversificación de Servicios-PNCVFS